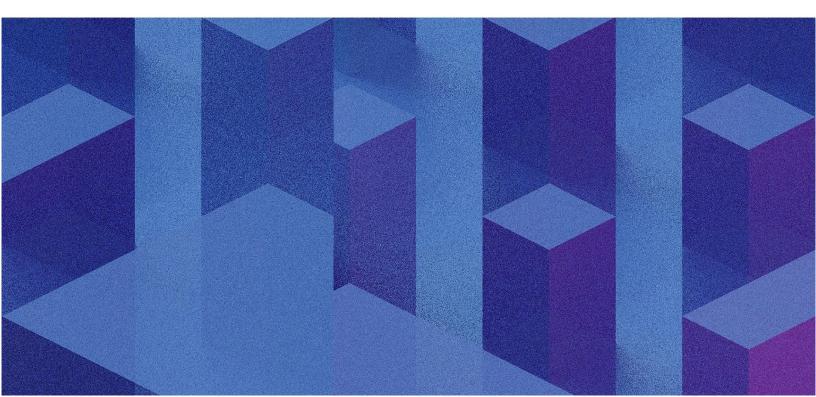


Lo que se mide se puede mejorar







Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2025

Diciembre, 2024

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Insurgentes Sur 810 Colonia Del Valle Alcaldía de Benito Juárez CP 03100 Ciudad de México

Hecho en México Publicación gratuita Consulte el catálogo de publicaciones en www.coneval.org.mx

Publicación a cargo de la Coordinación General de Evaluación del CONEVAL.

El contenido de esta obra es propiedad del CONEVAL. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales.

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2025.

Ciudad de México: CONEVAL, 2024.



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Consejo Académico

Armando Bartra Vergés

Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco

Guillermo Cejudo Ramírez

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Roberto Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Secretaría Ejecutiva

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

Karina Barrios Sánchez

Coordinadora General de Evaluación

José Manuel del Muro Guerrero

Coordinador General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional

Alida Marcela Gutiérrez Landeros

Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

Daniel Gutiérrez Cruz

Coordinador General de Administración



COLABORADORES

Equipo Técnico

Karina Barrios Sánchez Alejandra Correa Herrejón Haydée Valentina Saavedra Herrera Marco Antonio Vargas Campos Lucero Evelyn Juárez Vera Jesús David Aguilar Aguilar Priscilla Andrea Martínez Duarte Nora Goretti García Velázquez

Equipo responsable del análisis de vinculación

Equipo responsable del análisis de similitudes

Alice Zahí Martínez Treviño Rosa María Bejarano Arias Deniss Cruz Ortega Diógenes Hernández Chávez Janet Zamudio Chávez César Gómez Rivera Miguel Ángel López Parra



Contenido

Introducción	8
Panorama del desarrollo social en México	10
Pobreza	10
Ingreso y pobreza laboral	13
Análisis de carencias y avance en el acceso efectivo a los derechos sociales	18
Trabajo	22
Seguridad social	25
Educación	27
Salud	30
Alimentación nutritiva y de calidad	33
Análisis del ejercicio presupuestario de los programas de desarrollo social	35
Descripciones por Ramo / Institución	38
Ramo 4 Gobernación	38
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	38
Ramo 10 Economía	38
Ramo 11 Educación	39
Ramo 12 Salud	39
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	39
Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	40
Ramo 16 Medio Ambiente	40
Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social	40
Ramo 20 Bienestar	40
Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	41
Ramo 47 Entidades no Sectorizadas	41
Ramo 48 Cultura	41
Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	41
Ramo 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	42
Consideraciones de política de desarrollo social para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025	43



Alimentación nutritiva y de calidad	43
NNA	46
Mujeres y población indígena	46
Personas adultas mayores	46
Personas jornaleras agrícolas	46
Educación	46
Mujeres	47
Personas adultas mayores	48
Personas con discapacidad	48
Personas indígenas	48
Personas jornaleras agrícolas	49
No discriminación	49
Mujeres	50
Salud	50
NNA	54
Mujeres	54
Personas jornaleras agrícolas	55
Seguridad social	55
NNA	57
Mujeres	57
Personas jornaleras agrícolas	57
Trabajo	57
NNA	59
Jóvenes	60
Mujeres	60
Personas adultas mayores	60
Personas con discapacidad	61
Personas indígenas	61
Medio ambiente sano	61
Vivienda digna y decorosa	63
Fichas de programas y acciones de desarrollo social	67



Anexos
Anexo 1. Criterios metodológicos del análisis de los programas y acciones federales de desarrollo social
Metodología de vinculación de programas y acciones federales de desarrollo social con la disminución de la pobreza y al acceso efectivo a los derechos sociales194
Vinculación de programas y acciones federales de desarrollo social con la disminución de la pobreza195
Vinculación de programas y acciones federales de desarrollo social con el acceso efectivo a los derechos sociales
Anexo 2. Similitudes y complementariedades de los programas y acciones federales de desarrollo social 2024
Referencias 211



Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que todas las personas deben gozar de los derechos humanos que esta y los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano reconocen. De esta manera, señala que el Estado tiene la rectoría del desarrollo nacional, a través de la organización de un sistema de planeación democrática del cual derivará el Plan Nacional de Desarrollo (PND) al que debe adherirse obligatoriamente la Administración Pública Federal (APF).

Para concretar y ejecutar los objetivos del PND y sus programas derivados, las dependencias y entidades de la APF deben elaborar anteproyectos de presupuestos anuales, a partir de los cuales se integrará el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) cada ejercicio fiscal. El PEF es una herramienta de política pública que detalla el monto y destino de los recursos económicos que la APF requiere durante un año para obtener los resultados comprometidos en el PND y sus programas derivados.

En un contexto de recursos limitados para satisfacer las diversas demandas sociales, el PEF juega un papel crucial en el desarrollo económico y social del país, ya que guía la política económica con el objetivo de encontrar el equilibrio y la estabilidad en el gasto público, reflejando así las prioridades de actuación de la APF (Castillo y Tamez, 2020; Madrid, 2022). En este sentido, el PEF materializa la visión del gobierno federal, permitiendo la asignación de recursos a través de diversas categorías.

Por otra parte, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que la planeación nacional incorpora la Política Nacional de Desarrollo Social, la cual debe propiciar condiciones que aseguren el pleno ejercicio y disfrute de los derechos consagrados en la CPEUM y promover un desarrollo económico con sentido social que fomente y conserve el empleo, eleve el nivel de ingresos y mejore su distribución.

La evaluación de la política de desarrollo social, de acuerdo con lo establecido por la LGDS, está a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con el objeto de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de sus programas, metas y acciones; es con base en sus resultados, que el CONEVAL emite sugerencias y recomendaciones al Ejecutivo federal en la materia y las hace del conocimiento público.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con sus atribuciones, el CONEVAL publica anualmente el documento Consideraciones para el Proceso Presupuestario, con la finalidad de brindar evidencia objetiva y rigurosa para las y los tomadores de decisión involucrados en la elaboración del PEF. En este sentido y de conformidad con el numeral 80 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024, el CONEVAL presenta el documento de Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2025 (CPP25).



El documento CPP25 se integra por cuatro capítulos. El primero, *Panorama del desarrollo social en México*, analiza una selección de indicadores nacionales, entre los que se encuentran los que integran la medición multidimensional de la pobreza, para conocer el estado actual del ejercicio de los derechos sociales, con la finalidad de observar la situación de carencias y desigualdades persistentes entre diferentes grupos de población, principalmente se enfoca en niñas, niños y adolescentes; jóvenes, adultos mayores; población indígena; mujeres; residentes rurales y personas con discapacidad.

El segundo capítulo, *Análisis del Ejercicio Presupuestario de los Programas de Desarrollo Social en 2023,* analiza el comportamiento del ejercicio de los recursos económicos de los programas de desarrollo social y de los ramos en los últimos tres ejercicios.

El tercer capítulo, Consideraciones de la Política de Desarrollo Social para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, expone aspectos clave de la política de desarrollo social, así como en materia de evaluación y monitoreo de los programas y acciones de desarrollo social a considerar durante la elaboración y discusión el PEF del próximo ejercicio fiscal.

Finalmente, en el cuarto capítulo se presentan las fichas de los programas y acciones federales de desarrollo social vigentes en el ejercicio fiscal 2024, las cuales contienen características generales del programa, y cuatro distintos análisis: 1) el presupuesto ejercido de los tres últimos ejercicios fiscales, su variación con respecto al ejercicio inmediato anterior y su proporción sobre el total del sector, 2) la vinculación que tienen con los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza y los derechos sociales, y 3) el análisis de similitudes y complementariedades con otros programas. Los criterios metodológicos empleados para el desarrollo de cada uno de los análisis que integran las fichas de programas y acciones federales de desarrollo social se describen en el anexo técnico.



Panorama del desarrollo social en México

El camino hacia un México más justo e inclusivo requiere un análisis de los avances, desafíos y perspectivas en materia de desarrollo social, aspecto crucial para el bienestar de la población y el progreso del país. Si bien se han logrado avances, persisten retos considerables, especialmente, para los grupos históricamente discriminados (GHD) que han enfrentado un rezago estructural por, entre otras condiciones, su sexo, etnia, edad o situación socioeconómica. Estas brechas y desigualdades en el acceso y ejercicio pleno de derechos demandan acciones inmediatas y políticas públicas integrales que garanticen su atención y promuevan su bienestar.

En este contexto, el CONEVAL juega un papel fundamental al normar y coordinar la evaluación de políticas y programas de desarrollo social, así como establecer los lineamientos para definir, identificar y medir la pobreza en México(DOF, 2004).

Para abordar la medición de la pobreza, el CONEVAL ha adoptado un enfoque metodológico multidimensional que va más allá de los ingresos de una persona, pues incorpora indicadores con enfoque de derechos, por ser estos inalienables, insustituibles e interdependientes, establecidos en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (CONEVAL, 2019b).

En línea con este objetivo, en 2023, el CONEVAL publicó los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2022. Este apartado ofrece una visión general de los avances y desafíos actuales y proporciona información valiosa para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas más efectivas.

Pobreza

En 2022, los resultados de la medición multidimensional de pobreza revelaron que 36.3% de la población en México, que equivale a 46.8 millones de personas, se encontraba en situación de pobreza. Esto significa que casi 36 de cada 100 mexicanas y mexicanos tenían al menos una carencia social y no contaban con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, bienes y servicios (CONEVAL, 2023a).

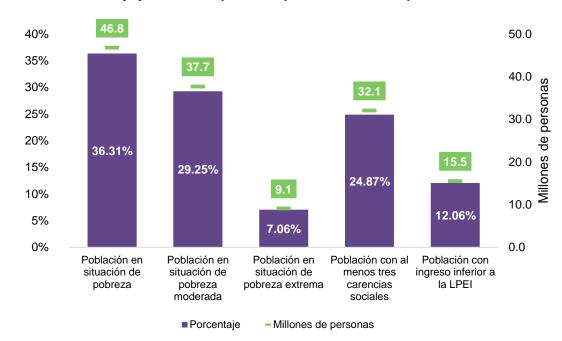
Dentro de la población en situación de pobreza, se distinguen dos realidades:

 Pobreza moderada: 29.3% de la población (37.7 millones de personas) se encontraba en esta situación. Estas personas presentaban al menos una carencia social y, aunque sus ingresos superaban la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI),¹ estos no eran suficientes para cubrir todas sus necesidades básicas.

¹ Equivale al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes, es decir, las personas que están por debajo de la LPEI tienen un ingreso insuficiente para adquirir los satisfactores de sus necesidades alimenticias, aún si dedicaran el total de sus ingresos a la adquisición de alimentos no podría disfrutar de los nutrientes necesarios para tener una vida sana (CONEVAL, 2019a).



 Pobreza extrema: 7.1% de la población (9.1 millones de personas) vivía en situación de pobreza extrema. Este grupo enfrentó tres o más carencias sociales y sus ingresos eran inferiores a la LPEI, lo que significa que no podían adquirir los nutrientes necesarios para una vida sana (CONEVAL, 2019b), incluso si dedicaran todos sus ingresos a la alimentación.



Gráfica 1. Porcentaje y número de personas por indicadores de pobreza. México, 2022*

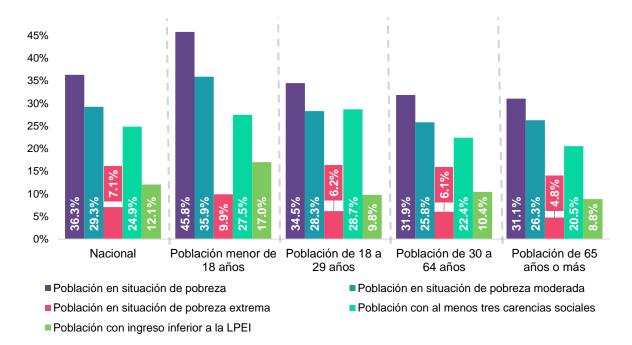
En este contexto, la vulnerabilidad se agudiza entre los diversos grupos etarios (ver gráfica 2). En cuanto a las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), 45.8% (17 millones de personas) de la población se encontraba en situación de pobreza en 2022: 9.9% (3.7 millones) vivía en pobreza extrema y 17% (6.3 millones) subsistió con ingresos inferiores a la LPEI; al interior de este grupo, destaca la situación de la población menor de cinco años, pues 48.1% (4.9 millones) se encontraba en situación de pobreza y 11.6% (1.2 millones) en pobreza extrema. Esto compromete el desarrollo integral del grupo poblacional, generando potenciales repercusiones a largo plazo en su vida adulta (CONEVAL, 2024h).

La población joven (18-29 años) también enfrentó desafíos: 34.5% (8.3 millones de personas) vivía en situación de pobreza, de los cuales, 28.3% (6.8 millones de personas) se encontraba en pobreza moderada y 6.2% (1.5 millones de personas) en pobreza extrema. 28.7% de esta población (6.9 millones de personas) presentó al menos tres carencias sociales, siendo el grupo etario con el mayor porcentaje de personas que se encuentran en esta situación.

^{*}Para un análisis más detallado de la Medición multidimensional de la pobreza en México 2022, consultar las notas técnicas disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI.



En el caso de las personas adultas mayores (población de 65 años o más), 31.1% (3.9 millones de personas) se encuentran en situación de pobreza y 4.8 (0.6 millones de personas) en pobreza extrema; además, 20.5% (2.6 millones de personas) experimentó por lo menos tres carencias sociales y 8.8% (1.1 millones de personas) vivían con ingresos inferiores a la LPEI, lo que revela las dificultades para satisfacer sus necesidades básicas y acceder a servicios esenciales.



Gráfica 2. Porcentaje de personas por indicador de pobreza, según grupos etarios. México, 2022*

El análisis de la pobreza en México en 2022 revela una realidad compleja y multifacética, donde la vulnerabilidad se manifiesta de manera diferenciada en los distintos GHD. El grupo de NNA y personas jóvenes muestra altos porcentajes en situación de pobreza y carencias sociales, lo que pone en riesgo su desarrollo presente y futuro. Asimismo, aunque los porcentajes de población adulta mayor en situaciones de pobreza, pobreza extrema, que cuenta con al menos tres carencias sociales y con ingresos inferiores a la LPEI, son menores respecto al resto de grupos etarios, un número considerable de personas de este grupo enfrenta dificultades para acceder a servicios básicos y satisfacer sus necesidades.

Por otro lado, existen disparidades entre los indicadores a nivel nacional y los de grupos poblacionales específicos en 2022. Como se observa en la gráfica 3, las mujeres, la población indígena, la población con discapacidad y la población que reside en el ámbito rural enfrentan en mayor proporción situaciones de pobreza respecto al promedio nacional. En cuanto a las mujeres,

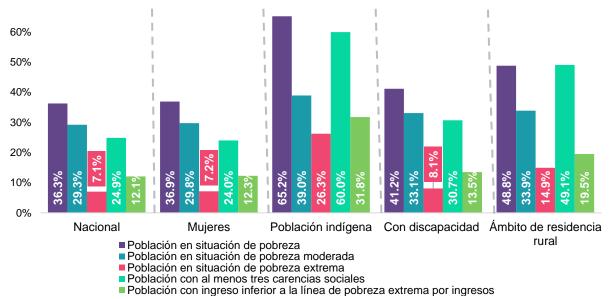
^{*} Para un análisis más detallado de la Medición multidimensional de la pobreza en México 2022, consultar las notas técnicas disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI.



36.9% (24.8 millones de personas) se encontraba en situación de pobreza y 7.2% (4.8 millones de personas) en pobreza extrema. Además, 12.3% (8.3 millones de personas) contaban con ingresos inferiores a la LPEI.

En el caso de la población indígena, 26.3% (3.3 millones de personas) se encontraba en pobreza extrema y 60.0% de esta población (7.6 millones de personas) experimentó al menos tres carencias sociales. En lo que respecta a la población con discapacidad, 41.2% (3.6 millones de personas) se encontraba en situación de pobreza y 30.7% (2.7 millones de personas) presentó al menos tres carencias sociales. Por otra parte, 14.9% (4.7 millones) de la población que reside en zonas rurales se encontró en situación de pobreza extrema y 49.1% de esta población (15.6 millones de personas) con al menos tres carencias sociales.

Gráfica 3. Porcentaje de personas por indicador de la medición multidimensional de pobreza, según grupos poblacionales. México, 2022*



^{*} Para un análisis más detallado de la Medición multidimensional de la pobreza en México 2022, consultar las notas técnicas disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI.

Si bien las cifras de pobreza y carencias sociales de GHD revelan las desigualdades que enfrentan, es necesario ahondar en las tendencias y comportamientos del ingreso laboral de estas poblaciones para identificar el impacto en el bienestar económico de las personas y comprender las afectaciones en el acceso y ejercicio efectivo de sus derechos sociales.

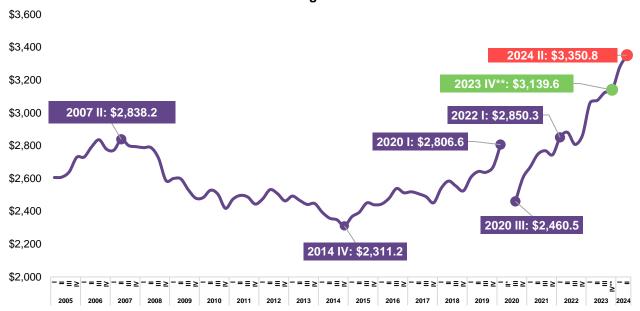
Ingreso y pobreza laboral

El ingreso laboral per cápita (ILPC) nacional presentó un incremento anual de 8.9% entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024, lo que se traduce en un aumento promedio de



\$274.7 mensuales en el ingreso de las personas durante el segundo trimestre de 2024, al pasar de \$3,076.1 a \$3,350.8 en términos reales. La gráfica 4 muestra la evolución del ingreso laboral real per cápita de 2005 al segundo trimestre de 2024.

Gráfica 4. Ingreso laboral per cápita nacional (pesos del primer trimestre de 2020). México, primer trimestre de 2005 a segundo trimestre de 2024



*Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre 2020, por lo cual no se cuenta con el insumo necesario para el cálculo de los indicadores correspondientes a este periodo. Para más información, consultar el comunicado NÚM. 295/20 del INEGI: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/Calendario/Camb20-Cal2021_1erSem.pdf

**De acuerdo con el INEGI, a causa del impacto del huracán Otis en la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero la captación de la información del cuarto trimestre de 2023 se vio afectada, por lo que no se realiza la comparación con dicho trimestre. Para más información, consultar la siguiente liga: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_02.pdf

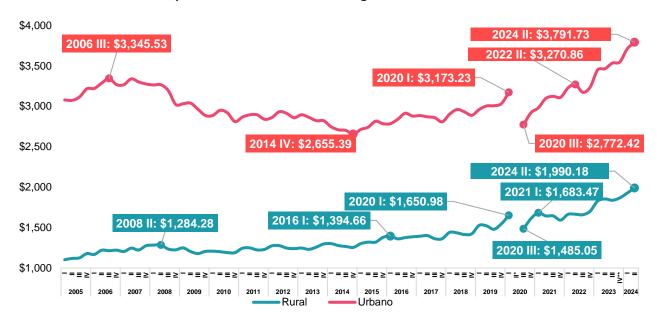
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE del primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2020 y a partir del primer trimestre de 2023 en adelante, y con base en la ENOE Nueva Edición (ENOEN) del tercer trimestre de 2020 al cuarto trimestre de 2022.

A partir del primer trimestre de 2022 se observa una tendencia ascendente con una máxima en el segundo trimestre de 2024. Este incremento en el ILPC, aunado al aumento en la ocupación de aproximadamente 805,200 personas, contribuyó a una reducción de la pobreza laboral en 2.8 puntos porcentuales (pasó de 37.8% a 35.0% entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024), su nivel más bajo en casi 17 años (ver gráfica 5).



Gráfica 5. Ingreso laboral per cápita rural y urbano (pesos constantes del primer trimestre de 2020).

México, primer trimestre de 2005 a segundo trimestre de 2024



*Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre 2020, por lo cual no se cuenta con el insumo necesario para el cálculo de los indicadores correspondientes a este periodo. Para más información, consultar el comunicado NÚM. 295/20 del INEGI: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/Calendario/Camb20-Cal2021_1erSem.pdf

** De acuerdo con el INEGI, a causa del impacto del huracán Otis en la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero la captación de la información del cuarto trimestre de 2023 se vio afectada, por lo que no se realiza la comparación con dicho trimestre. Para más información, consultar la siguiente liga: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_02.pdf

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE del primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2020 y a partir del primer trimestre de 2023 en adelante, y con base en la ENOE Nueva Edición (ENOEN) del tercer trimestre de 2020 al cuarto trimestre de 2022.

Este avance se atribuye, en parte, al aumento sostenido del salario mínimo que, según la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), impulsó el ingreso laboral real promedio en 6.7% anual durante el primer trimestre de 2024 (CONASAMI, 2024).

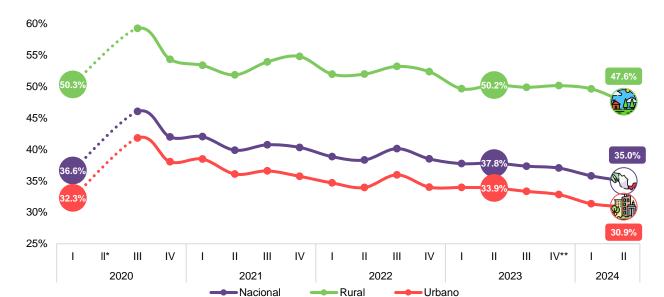
Entre el primer trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2024, se observa una mejora en el poder adquisitivo del ILPC que, en promedio, ha aumentado 31.9% debido a que las personas mexicanas reciben alrededor de \$811.0 pesos más en 2024 con respecto al primer trimestre de 2018, tomando en cuenta la inflación.

La evolución de los ingresos laborales en México en zonas rurales y urbanas ha presentado fluctuaciones en los últimos años. Si bien los ILPC en áreas rurales crecieron 14.6% entre el primer trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2020, alcanzando \$1,650.98, la COVID-19 interrumpió esta tendencia positiva al disminuirlos en 10.1% (\$1,485.05) entre el primer y tercer trimestre de 2020.



En el ámbito urbano los ILPC también experimentaron una disminución de 12.6% entre el primer y tercer trimestre de 2020, superando la caída observada en las áreas rurales durante el mismo periodo en términos de variación porcentual.

Al analizar la pobreza laboral entre el segundo trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2024, se observa que la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria en el ámbito rural disminuyó 2.7 puntos porcentuales de 50.2% a 47.6%; mientras que, en el ámbito urbano, disminuyó 3.0 puntos porcentuales, al pasar de 33.9% a 30.9%.



Gráfica 6. Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria.

México, primer trimestre 2020 a segundo trimestre 2024

*Debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19, el INEGI suspendió la recolección de información de la ENOE referente al segundo trimestre 2020, por lo cual no se cuenta con el insumo necesario para el cálculo de los indicadores correspondientes a este periodo. Para más información, consultar el comunicado NÚM. 295/20 del INEGI: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/Calendario/Camb20-Cal2021_1erSem.pdf

** De acuerdo con el INEGI, a causa del impacto del huracán Otis en la ciudad de Acapulco de Juárez en el estado de Guerrero la captación de la información del cuarto trimestre de 2023 se vio afectada, por lo que no se realiza la comparación con dicho trimestre. Para más información, consultar la siguiente liga: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENOE/ENOE2024_02.pdf

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE del primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2020 y a partir del primer trimestre de 2023 en adelante, y con base en la ENOE Nueva Edición (ENOEN) del tercer trimestre de 2020 al cuarto trimestre de 2022.

Si bien se observa un avance en la reducción de la pobreza laboral nacional, persisten desafíos, especialmente en las áreas rurales, por ello es necesario considerar las particularidades de cada contexto en el diseño de políticas públicas. En el caso de las zonas rurales, es fundamental reconocer la diversidad y heterogeneidad de los fenómenos socioeconómicos que ocurren en estas áreas (CONEVAL, 2020b) y adoptar un enfoque territorial diferenciado para abordar la pobreza. En cuanto a las zonas urbanas, los desafíos residen en el crecimiento acelerado de su población que a su vez



implica una presión sobre recursos como: agua, electricidad, vivienda, servicios de salud, educación v empleo (CONEVAL, 2014).

Además de las disparidades regionales, también se observan diferencias significativas en los ingresos laborales y niveles de pobreza según el sexo de la persona jefa del hogar y la pertenencia étnica. En el segundo trimestre de 2024, los hogares liderados por mujeres tuvieron un ILPC promedio de \$3,113.6 pesos, un aumento de \$338.0 respecto al mismo periodo del año anterior. En contraste, los hogares liderados por hombres alcanzaron un ILPC promedio de \$3,454.1, con un incremento de \$250.0 pesos en el mismo periodo del año anterior.

La brecha salarial se manifiesta en la pobreza laboral. En el primer trimestre de 2019, antes de la pandemia y al inicio de la APF 2018-2024, 14.4% de la población ocupada no tenía ingresos suficientes para cubrir la canasta alimentaria; para el segundo trimestre de 2024, este porcentaje se redujo 2.4 puntos porcentuales. No obstante, la desigualdad entre grupos de población persiste: en el primer trimestre de 2019, 19.1% de las mujeres ocupadas estaban en situación de pobreza laboral, en comparación con el 11.4% de los hombres ocupados. Aunque en el segundo trimestre de 2024 ambos porcentajes bajaron (15.7% para mujeres y 9.4% para hombres), la brecha sigue siendo evidente al disminuirse solo 1.0 puntos porcentuales.

En cuanto a la pertenencia étnica, tanto en 2019 como en 2024, las personas que residían en municipios no indígenas recibieron ingresos superiores al doble de aquellos que habitaban en municipios indígenas.² Esta disparidad se manifestó en las tasas de pobreza laboral. En el primer trimestre de 2019, el 44.9% de la población ocupada en municipios indígenas se encontraba en situación de pobreza laboral, en comparación con el 12.1% en municipios no indígenas. Para el segundo trimestre de 2024, estos porcentajes disminuyeron a 36.1% y 10.0% respectivamente y, aunque la brecha entre ambos grupos persistió, se redujo en 6.6 puntos porcentuales.

Cuadro 1. Porcentaje de la población ocupada en situación de pobreza e ingreso laborales promedio por grupo poblacional. México, primer trimestre de 2019 y segundo trimestre de 2024

Grupo poblacional	ocupada en	e la población situación de a laboral	Ingreso laboral promedio a precios constantes de 2020-l			
	2019-I	2019-l 2024-ll 2019-l		2024-II		
Población ocupada						
Total	14.4	12.0	\$ 6,142.57	\$ 7,441.06		
Sexo						
Mujeres	19.1	15.7	\$ 5,207.10	\$ 6,450.51		
Hombres	11.4	9.4	\$ 6,734.27	\$ 8,137.81		
Pertenencia étnica						

_

² Se considera municipio indígena aquellos donde la población indígena sea mayor o igual a 40 % de su población total, este es el criterio utilizado a partir del Catálogo de Localidades Indígenas 2010 del INPI. Disponible en: https://www.inpi.gob.mx/localidades2010-gobmx/



Grupo poblacional	ocupada en	e la población situación de a laboral	Ingreso laboral promedio a precios constantes de 2020-l		
	2019-l	2024-II	2019-l	2024-II	
Indígena	44.9	36.1	\$ 2,857.65	\$ 3,741.59	
No indígena	12.1	10.0	\$ 6,381.94	\$ 7,744.89	
Edad					
Jóvenes (18 a 29 años)	12.7	10.6	\$ 5,597.34	\$ 6,733.73	
Adultos (30 a 64 años)	11.5	9.3	\$ 6,749.63	\$ 8,143.69	
Adultos mayores (65 años o más)	33.8	27.5	\$ 4,088.30	\$ 5,206.64	

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE del primer trimestre de 2005 al primer trimestre de 2020 y a partir del primer trimestre de 2023 en adelante, y con base en la ENOE Nueva Edición (ENOEN) del tercer trimestre de 2020 al cuarto trimestre de 2022.

Las desigualdades en ingresos entre grupos etarios, étnicos y de género revelan la complejidad del panorama socioeconómico mexicano y subrayan la necesidad de un enfoque integral en el diseño de políticas públicas. Para comprender y abordar eficazmente la pobreza, es crucial identificar las circunstancias específicas que enfrentan diferentes grupos poblacionales a lo largo de su ciclo de vida a través de los distintos indicadores de su medición multidimensional.

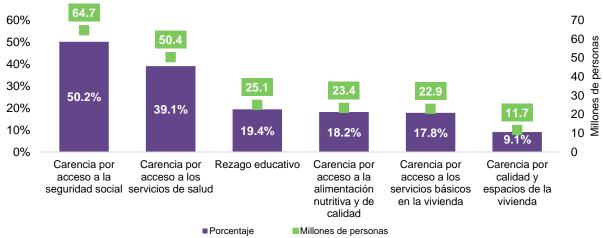
Análisis de carencias y avance en el acceso efectivo a los derechos sociales

La medición de la pobreza en México desarrollada por el CONEVAL tiene un enfoque multidimensional debido a que considera la dimensión de bienestar económico (ingresos) y seis indicadores adicionales, mejor conocidos como *carencias sociales*: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a servicios de salud, rezago educativo, carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda y carencia por calidad y espacios de la vivienda, las cuales muestran los pisos mínimos de la población para acceder a derechos sociales. Este apartado presenta un análisis de la prevalencia de las carencias sociales en los GHD, con el objetivo de identificar patrones de desigualdad y vulnerabilidad que permitan orientar políticas públicas hacia la reducción la pobreza y contribución al ejercicio pleno de los derechos sociales de esta población.

Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza en México 2022 mostraron que 65.7% de la población mexicana, equivalente a 84.7 millones de personas, presentaba, al menos, una de estas carencias; mientras que 24.9% (32.1 millones de personas) enfrentó cuando menos tres carencias sociales simultáneamente (CONEVAL, 2023a). La incidencia y severidad de las carencias sociales no son homogéneas en la población mexicana, ya que existen diferencias significativas en su distribución entre los distintos grupos etarios y GHD.



Gráfica 7. Porcentaje y número de personas por indicadores de carencia social. México, 2022*



^{*} Para un análisis más detallado de la Medición multidimensional de la pobreza en México 2022, consultar las notas técnicas disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI.

La carencia por acceso a la seguridad social es la que tiene mayor incidencia y afectó a 50.2% de la población, es decir, 64.7 millones de personas (CONEVAL, 2023a). Esta situación se vincula con las características del mercado laboral y relaciones contractuales. En el primer trimestre de 2022, 55.2% de la población ocupada (31 millones de personas) se encontraba en alguna modalidad de ocupación informal (INEGI, 2022), de estos, 18.7 millones eran hombres (33.4%) y 12.3 millones eran mujeres (21.9%).

Si bien para el segundo trimestre de 2024 se observó una ligera disminución en el porcentaje de personas ocupadas en la informalidad (54.3%), el número de personas en esta situación se elevó: 32.2 millones de personas (resultado de un aumento superior en las personas con ocupación formal que aquellas en ocupación informal), de las cuales 18.9 millones son hombres (31.8%) y 13.3 millones mujeres (22.5%) (INEGI, 2024). Esto sugiere que, aunque ha habido un avance, el Estado mexicano debe continuar trabajando en que toda la población mexicana pueda ejercer su derecho a la seguridad social sin que esto dependa de la modalidad de su ocupación laboral o de la jefatura de familia, así como en asegurar mejores condiciones laborales de la población ocupada. De acuerdo con las estimaciones del CONEVAL (2023a), se observa que en 2022 63.6% de la población ocupada (39.2 millones de personas) y 50.7% de la población no ocupada (34.1 millones de personas) carecieron de acceso a la seguridad social directo.³

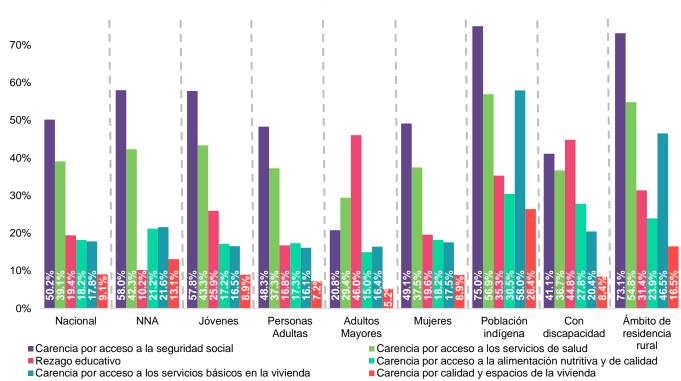
³ Se considera que una persona cuenta con acceso directo a la seguridad cuando es parte de sus prestaciones laborales.



La segunda carencia más común es el acceso a servicios de salud, que afectó a 39.1% de la población (50.4 millones de personas). El rezago educativo, definido como inasistencia escolar o falta de conclusión de la educación obligatoria, afectó a 19.4% de la población (25.1 millones de personas).

La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad prevaleció en 18.2% de la población (23.4 millones de personas), mientras que la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, como agua, drenaje y el combustible que se utiliza en el hogar, impactó a 17.8% (22.9 millones de personas). Finalmente, 9.1% de la población (11.7 millones de personas) enfrentó carencias en la calidad y espacios de la vivienda, incluyendo hacinamiento (CONEVAL, 2023a).

Ahora bien, respecto a la distribución de estas carencias por grupo, la gráfica 8 presenta los porcentajes que experimentan los grupos etarios y GHD en cada una:



Gráfica 8. Porcentaje de población por indicadores de carencia social por grupos etarios y GHD.

México, 2022*

Bajo este contexto, es necesario que el Estado mexicano continue trabajando en erradicar las diversas carencias que afectan a la población mexicana, enfocándose especialmente en los grupos más vulnerables:

^{*} Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas pobreza 2022.aspx
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2022 del INEGI.



- La población menor de 18 años (NNA) presentan las mayores carencias en alimentación nutritiva y de calidad, servicios básicos en la vivienda y calidad de espacios habitacionales, elementos cruciales para su desarrollo físico y psicosocial, así como para la formación de hábitos que perdurarán a lo largo de su vida (UNICEF, 2023).
 El perfil de carencias sociales de este grupo se agudiza para la población menor a cinco años con una incidencia de pobreza y de pobreza extrema de 48.1% y 11.6% respectivamente, lo
 - con una incidencia de pobreza y de pobreza extrema de 48.1% y 11.6% respectivamente, lo que lo convierte en el subgrupo más vulnerable. Lo anterior resulta relevante porque en el entorno en el que viven estas personas proporciona un panorama de los desafíos que enfrentan para alcanzar mejoras en diversas áreas clave como salud, educación y abatimiento de la pobreza (UNICEF, 2018).
- La población de 18 a 29 años (jóvenes) tiene la mayor carencia en servicios de salud y es el segundo grupo etario con mayores carencias educativas, lo que puede limitar las capacidades futuras de la sociedad, ya que las competencias físicas y educativas que desarrolle esta población determinará su potencial para establecer patrones positivos que generen beneficios en el presente, en su adultez y para las siguientes generaciones (UNFPA, 2019).
- La población adulta mayor (de 65 años o más) tiene el mayor rezago educativo, lo que refleja las escasas oportunidades educativas a las que tuvieron acceso en el pasado. Esto perpetúa y acrecienta las desigualdades sociales y económicas, ya que existe una estrecha relación entre el bajo nivel educativo y empleos precarios con bajas remuneraciones y pocas prestaciones (CONEVAL, 2024h). Sin embargo, en otras carencias, este grupo está por debajo de la media nacional.
- Las personas de 30 a 64 años (personas adultas) presentan carencias sociales por debajo de la media nacional en todos los aspectos. Esta etapa es crucial para el desarrollo profesional, familiar y biológico, definiendo las condiciones de vida presentes y futuras (CONEVAL, 2020a).
- La población indígena es el grupo con mayores carencias en seguridad social, alimentación nutritiva y de calidad, servicios básicos y calidad en los espacios de la vivienda. Es el segundo grupo con mayores carencias en acceso a servicios de salud y rezago educativo. Históricamente han enfrentado despojo de sus tierras, territorios y recursos, lo que ha generado brechas estructurales en su desarrollo que no se han cubierto del todo con la oferta gubernamental (CONEVAL, 2024h). Por ello, es esencial cerrar estas brechas para lograr la igualdad sustantiva (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, s/f). Al respecto, en 2024 se promovió una reforma constitucional que busca el reconocimiento de los pueblos indígenas y afromexicanos como sujetos de derecho público para otorgarles personalidad jurídica, ejercer sus derechos, autonomía, y su propia organización (Fundar, 2024).
- Las personas que habitan en zonas rurales presentan la mayor carencia en servicios de salud y la segunda mayor en servicios básicos y calidad de los espacios en la vivienda. Esta privación de servicios frena el desarrollo de los habitantes de las localidades rurales, impidiendo que desarrollen su potencial social y económico. Por lo tanto, es necesaria la implementación de políticas públicas articuladas que mejoren el acceso a servicios y, en consecuencia, la calidad de vida de sus habitantes (García Sandoval et al., 2020).



- La población con discapacidad es el grupo con mayor rezago educativo y el segundo con mayor carencia en alimentación nutritiva y de calidad dentro de los GHD, pues enfrenta condiciones pronunciadas de exclusión, con una alta proporción en situación de pobreza y discriminación por educación, salud y empleo. Por ello, es crucial desarrollar políticas públicas integrales con enfoque de derechos que atiendan a las personas con discapacidad de manera inclusiva, en lugar de enfoques asistenciales y segregacionistas (CONAPRED, 2023).
- Si bien la proporción de las carencias en las mujeres se encuentran por debajo de la media nacional a excepción del rezago educativo⁴ que es ligeramente superior por 0.2 puntos porcentuales, aún persisten brechas importantes que el Estado mexicano debe atender en términos de violencia y discriminación: en 2021, 70.1% de las mujeres de 15 años o más dijo haber sido víctima de algún acto de violencia, lo que tiene consecuencias a corto y largo plazo al impedirles participar en la sociedad plenamente y en igualdad de condiciones; la persistencia de estas brechas contribuye a generar, reproducir y profundizar la desigualdad socioeconómica que enfrentan, principalmente, en la restricción de sus oportunidades laborales y su acceso a la seguridad social y a los servicios de salud (CONEVAL, 2023d).

Con este punto de partida respecto a los pisos mínimos, a continuación, se profundiza este análisis a través del ejercicio de derechos de los grupos etarios y GHD para identificar áreas prioritarias de intervención que contribuyan al bienestar y al pleno desarrollo de todas las personas en México.

Trabajo

En cuanto al derecho al trabajo, México destaca entre los países de América Latina y el Caribe por su recuperación en la tasa neta de participación laboral, al alcanzar niveles prepandémicos (OIT, 2024). Sin embargo, persiste una brecha de género en el mercado laboral que requiere atención (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Población ocupada en millones de personas y porcentaje por condición de informalidad y sexo. México, primer trimestre de 2022 y segundo trimestre del 2024

Condición de		Millones de personas			Porcentaje		
ocupación	Trimestre	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población	2022-I	56.1	34.0	22.1	100.0%	60.6%	39.4%
ocupada	2024-II	59.3	35.0	24.3	100.0%	59.1%	40.9%
	2022-I	25.1	15.3	9.8	44.8%	27.3%	17.5%

⁴ Es importante resaltar que este resultado se debe en gran medida al elevado porcentaje de mujeres adultas mayores que presentan esta carencia social. En 2022, el 48.3% de las mujeres y el 43.2% de los hombres de 65 años o más enfrentaron rezago educativo, cifras significativamente superiores en comparación con el 16.3% de mujeres y el 16.9% de hombres menores de 65 años que enfrentaban esta misma situación.

⁵ De acuerdo con el INEGI la tasa neta de participación durante el primer trimestre de 2019 fue de 60.0% mientras que para el mismo trimestre del 2024 fue de 60.4%.



Condición de		Millones de personas			Porcentaje		
ocupación	Trimestre	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Ocupación formal	2024-II	27.1	16.2	10.9	45.7%	27.3%	18.5%
Ocupación	2022-I	31.0	18.7	12.3	55.2%	33.4%	21.9%
informal	2024-II	32.2	18.9	13.3	54.3%	31.8%	22.5%

Nota: pueden existir diferencias debido al redondeo de cifras.

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2022 y del segundo trimestre de 2024.

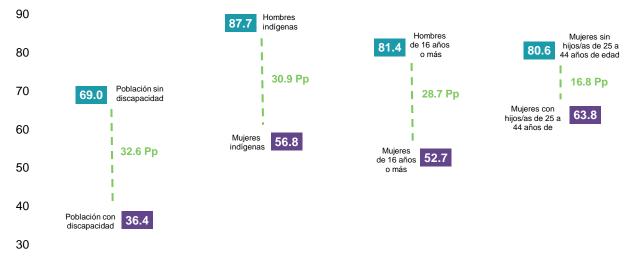
En el segundo trimestre de 2024, la población ocupada en México alcanzó los 59.3 millones de personas, un aumento de 3.2 millones respecto al primer trimestre de 2022 (ver cuadro 2). Este incremento se observó principalmente en el sector formal, donde la ocupación creció de 25.1 a 27.1 millones, casi dos terceras partes del crecimiento total. Si bien en ambos periodos la mayor parte de la población ocupada estaba compuesta por hombres, este incremento se debió en gran medida a la incorporación de las mujeres al mercado laboral, cerrando de esta manera la brecha de género de ocupación en 3.1 puntos porcentuales.

El crecimiento en la ocupación femenina podría atribuirse a la recuperación económica tras la pandemia de COVID-19, que afectó desproporcionadamente a las mujeres debido a su alta representación en sectores y ocupaciones impactadas por la crisis sanitaria y aumentó la demanda de cuidados debido al cierre de escuelas y actividades económicas (Acevedo et al., 2022).

Por otro lado, la ocupación en el sector informal también experimentó un aumento de 1.2 millones de personas en el segundo trimestre de 2024 en comparación con el primer trimestre de 2022. En este sector, las mujeres representaron prácticamente la totalidad del incremento con 1.1 millones de personas. A pesar de su creciente integración en el mercado laboral, las oportunidades laborales para las mujeres siguen limitadas por estereotipos de género y normas sociales; la distribución inequitativa del trabajo doméstico no remunerado, la falta de acceso adecuado a servicios de cuidado como guarderías y la escasa flexibilidad laboral (CONEVAL, 2023d; ONU Mujeres, 2015); siguen siendo obstáculos significativos para el acceso de las mujeres a empleos de calidad, lo que hace que el mercado informal, con su flexibilidad en horarios, sea una opción más viable para su incorporación.



Gráfica 9. Tasa de participación económica según condición de discapacidad, de la población indígena según sexo, según sexo, femenina según situación de maternidad y brechas. México, 2022*



Nota: *Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en los indicadores del Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS).

En cuanto a la participación económica en el mercado laboral,⁶ existen brechas significativas entre diferentes grupos de población (ver gráfica 9). Las personas con discapacidad presentan una tasa de participación de 32.6 puntos porcentuales menor que las personas sin discapacidad. Entre la población indígena, la brecha entre hombres y mujeres es de 30.9 puntos porcentuales. A nivel general, la participación de las mujeres de 16 años o más es 28.8 puntos porcentuales inferior a la de los hombres del mismo rango de edad. Las mujeres de 25 a 44 años con hijos/as de 25 a 44 años tienen una tasa de participación de 16.8 puntos porcentuales menor que las mujeres de la misma edad sin hijos/as.

La población joven enfrenta mayores desafíos en el mercado laboral. La tasa de desocupación entre jóvenes (6.0%) es 3.6 puntos porcentuales más alta que entre personas adultas (2.4%). Además, la tasa de informalidad laboral es 6.2 puntos porcentuales mayor para los jóvenes (60.1%) que para los adultos (53.9%). En cuanto al acceso a prestaciones laborales, existe una brecha significativa de 32.1 puntos porcentuales: 52.4% de la población ocupada de 15 a 64 años carece de acceso a estas prestaciones, mientras que esta cifra aumenta a 84.4% para la población de 65 años o más (CONEVAL, 2023g).

De acuerdo con la CEPAL (2023), el empleo y la dinámica de los mercados de trabajo son clave para enfrentar la desigualdad y fortalecer la movilidad y la cohesión social, por lo que es necesario

⁶ Nivel de participación en el mercado laboral de la población económicamente activa (CONEVAL, 2023b).



promover políticas de inclusión laboral que consideren la desigualdad de ingresos, la desigual división sexual del trabajo y los déficits estructurales de protección social.

Seguridad social

En México la protección social está constituida por dos sistemas: la seguridad social, que está vinculada con una relación formal de trabajo a partir de cotizaciones y en donde las contingencias son atendidas a través de seguros sociales financiados principalmente por sus propios beneficiarios; y por un conjunto de programas sociales financiados con impuestos generales y otros ingresos públicos no tributarios con fines redistributivos (CONEVAL, 2018). Esta dualidad resulta en apoyos y servicios diferenciados en cobertura, montos y calidad. Los beneficios de la seguridad social contributiva son derechos laborales en tanto la persona esté afiliada o pensionada; mientras que los programas sociales no necesariamente tienen permanencia a lo largo del tiempo puesto que se determinan por disposiciones administrativas (CONEVAL, s.f.a).⁷

Debido a esta configuración, la seguridad social contributiva beneficia principalmente a quienes trabajan en el sector formal,⁸ lo que resulta en una baja cobertura general (CONEVAL, 2024h). En este sentido, y a pesar del aumento de la ocupación informal que podría dificultar el acceso a la seguridad social, entre 2018 y 2022 se observó una reducción de 3.3 puntos porcentuales en el porcentaje de personas sin acceso a este derecho, lo que significa que 1.5 millones de personas saliera de la carencia de este derecho.

Esta mejora se reflejó en el aumento del porcentaje de adultos mayores (65 años o más) pertenecientes a la Población No Económicamente Activa (PNEA) que reciben algún tipo de pensión, ya sea contributiva o no contributiva, pues pasó de 76.0% en 2018 a 89.2% en 2022, un avance atribuible en parte al Programa de Pensiones para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Si bien la combinación de seguridad social contributiva y programas no contributivos ha ampliado la cobertura, la suficiencia de las pensiones sigue siendo un reto importante. En 2022, más de la mitad de las personas adultas mayores pensionadas no contaban con ingresos suficientes para cubrir sus

-

⁷ A partir de la reforma al artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las personas mayores de 68 años y 65 años en caso de ser población indígena y afromexicana tienen derecho a recibir una pensión no contributiva por parte del Estado, en los términos que establezca la ley. Las personas con discapacidad permanente también recibirán un apoyo económico priorizando a los menos de 18 años y a la población indígena y afromexicana menores hasta los 64 años (DOF, 2020).

⁸ Un trabajo formal en línea con un enfoque de derechos debería cumplir con los estándares de un trabajo digno establecidos en la LFT. Sin embargo, existe una gran variabilidad en los empleos formales, ya que algunos ofrecen más prestaciones que otros. Además, en ciertos casos, aunque un empleo cumpla con el mínimo de prestaciones, se presentan irregularidades como exceso de horas, limitaciones para sindicalizarse o falta de capacitación (CONEVAL, 2024g).



necesidades básicas, solo 35.2% recibía una pensión igual o superior al valor promedio de la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI). ⁹

Esta problemática se agrava al considerar la persistente exclusión de ciertos grupos de la población del sistema de seguridad social, particularmente las personas trabajadoras del sector informal y los GHD. Estos grupos a menudo carecen de acceso a los beneficios de la seguridad social debido a la naturaleza de su empleo, ubicación geográfica, sexo o pertenencia étnica. A pesar de los avances en la reducción de la pobreza, una gran parte de la población mexicana sigue siendo vulnerable a caer nuevamente en ella debido a la falta de protección social adecuada (Bronfman H., 2021).

Los datos del Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS) del CONEVAL (CONEVAL, 2023g) revelan una marcada desigualdad en el acceso a la seguridad social en México, especialmente entre mujeres adultas mayores. En 2022, 76.0% de las mujeres ocupadas mayores de 65 años nunca habían cotizado a la seguridad social, 10 en comparación con 51.7% de los hombres. Esta brecha de género se acentúa aún más al considerar factores como el origen étnico y el ámbito de residencia: en 2022, 97.9% de las mujeres indígenas adultas mayores en zonas rurales nunca habían cotizado, frente a 66.4% de las mujeres no indígenas del entorno urbano.

Esta situación evidencia que las mujeres adultas mayores enfrentan un mayor riesgo de no poder ejercer su derecho a la seguridad social en la vejez mediante un esquema contributivo, lo que puede acentuar situaciones de dependencia y vulnerabilidad. Factores como los roles de género tradicionales y la estructura de los hogares influyen en su inserción laboral, que a menudo realizan en condiciones precarias e informales. Además, elementos sociodemográficos como la pertenencia étnica pueden multiplicar las desventajas que enfrentan (CONEVAL, 2023d). En 2022, solo 47.3% de las mujeres indígenas adultas mayores (a nivel nacional) tuvo acceso directo a un esquema básico de seguridad social, 11 en comparación con 64.5% de las mujeres no indígenas (CONEVAL, 2023g). Por otro lado, hay una diferencia de 10.4 puntos porcentuales entre la población ocupada con discapacidad y sin discapacidad.

.

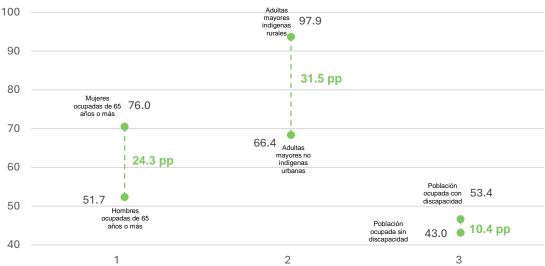
⁹ La LPI equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria (que está relacionada con el acceso a bienes y servicios como transporte público, limpieza y cuidados personales y de casa, servicios básicos de la vivienda, educación, cultura, recreación, entre otras) por persona al mes (CONEVAL, 2019a).

¹⁰ Se considera que una persona ha cotizado cuando ha realizado alguna aportación monetaria a alguna institución de seguridad social a lo largo de su vida productiva (CONEVAL, 2023g).

¹¹ Se considera que una persona cuenta con acceso directo a un esquema básico de seguridad social si es trabajadora subordinada y cuenta con la siguientes prestaciones provenientes de su trabajo: acceso a servicios médicos, incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad y SAR o Afore; si es trabajadora independiente y cuenta con las prestaciones de servicios médicos y SAR o Afore por parte de su trabajo o por contratación voluntaria; si reporta estar afiliada a alguna institución de seguridad social por jubilación o invalidez; si reporta ser pensionada o jubilada; o si reporta ingresos por pensiones o jubilaciones, o por programas de adultos mayores que asciendan al menos al valor de la canasta básica alimentaria (CONEVAL, 2023a).



Gráfica 10. Porcentaje de población que nunca ha cotizado a una institución de seguridad social y brecha, según grupo poblacional. México, 2022*



Nota: *Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en los indicadores del Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS).

Aunque la seguridad social busca garantizar el bienestar personal y social ante riesgos, estos impactan de manera particular a la población adulta mayor, ya que en esta etapa de vida es posible observar los resultados acumulados de las desigualdades por variables como el sexo, origen étnico, ingresos económicos, contextos territoriales, entre otras (CONEVAL, 2024h). Al respecto la mayor parte de este grupo no recibe una pensión contributiva. Esto se debe a las irregularidades en el mercado laboral y al diseño de los regímenes de pensiones que presentan sesgos de género y se enfocan, principalmente, en la población trabajadora en sectores formales del ámbito urbano (CONEVAL, 2023g). En 2022, solo 32.6% de la población mayor de 65 años recibía una pensión contributiva, con una brecha de género de 16.1 puntos porcentuales.

Educación

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la educación es uno de los medios para promover un desarrollo con crecimiento económico e igualdad, pues está estrechamente asociada con la reducción de la pobreza y la desigualdad, y con las posibilidades de acceder a un trabajo decente, de mejorar los indicadores de salud, de permitir la movilidad social ascendente y el pleno ejercicio de la ciudadanía. En el contexto de la pandemia de COVID-19, los gobiernos adoptaron diversas medidas para mitigar las desigualdades educativas, sin embargo, se estima una crisis "silenciosa" con costos importantes en materia de educación que impactarán en las trayectorias educacionales y laborales de las generaciones afectadas (CEPAL, 2023).

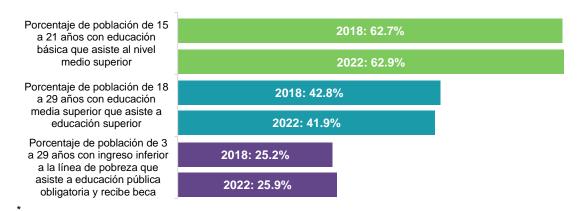


Para analizar esta situación en México, de acuerdo con la medición multidimensional de la pobreza, el indicador de rezago educativo considera la asistencia escolar y la conformación de la educación obligatoria, incluyendo los cambios normativos en materia de educación a la fecha de publicación de los Lineamientos para la estimación de la pobreza vigentes (CONEVAL, 2023d).

Al analizar los componentes de esta carencia, se observa que en 2022:

- 15.9% de la población de 3 a 21 años (6.6 millones de personas) no asistía a la escuela ni contaba con la educación obligatoria.
- La tasa de inasistencia fue de 9.2% (2.6 millones de personas) para el grupo de 3 a 15 años.
- Además, 36.7% de la población de 22 años o más nacida a partir de 1998 no contaba con educación media superior completa (2.3 millones de personas).

Gráfica 11. Porcentaje de población que asiste al nivel medio superior, que asiste a educación superior y que asiste a educación pública obligatoria y recibe beca. México, 2018 y 2022*



Para un análisis más detallado de la Medición multidimensional de la pobreza en México 2022, consultar las notas técnicas: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas pobreza 2022.aspx

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en los indicadores del Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS).

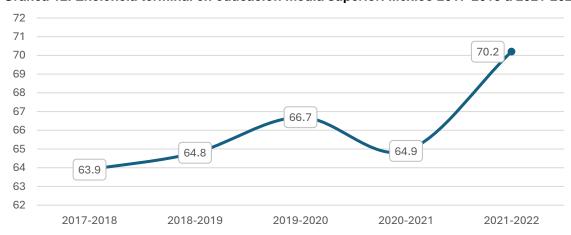
Estos resultados evidencian un desafío importante en educación en México, en particular, las NNA y jóvenes presentan rezago educativo, lo que puede limitar su desarrollo futuro. La falta de condiciones sociales, económicas y culturales adecuadas durante la infancia y la adolescencia pueden crear barreras en el ejercicio de sus derechos sociales en el presente y en el futuro (CONEVAL, 2024h).

Respecto a los indicadores de acceso al derecho a la educación, no hubo cambios considerables en los datos previos y posteriores a la pandemia (2018 y 2022): la población de 15 a 21 años que asistió al nivel medio superior aumentó en 0.2 puntos porcentuales, mientras que la población de 18 a 29 años que asistió a educación superior disminuyó en 0.9 puntos porcentuales; sin embargo, la diferencia de asistencia al nivel medio superior (primer grupo) respecto del nivel superior (segundo



grupo) es de 21 puntos porcentuales (ver gráfica 12).¹² Por otro lado, en 2022, uno de cada cuatro estudiantes de 3 a 29 años con ingresos inferiores a la LPI que asistió a educación pública obligatoria recibió una beca, incremento de 0.7 puntos porcentuales en relación con 2018.

En línea con la gráfica 12, la eficiencia terminal¹³ en la educación media superior ha mostrado una mejora notable. En el periodo 2021-2022, siete de cada 10 estudiantes que ingresaban a este nivel educativo lograron graduarse con éxito. No obstante, de acuerdo con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), aun manteniendo la tendencia positiva, tardaría casi tres décadas más asegurar que todas las personas jóvenes tengan la educación media superior terminada debido a que las brechas entre subpoblaciones (personas en condiciones de vulnerabilidad) son todavía evidentes (MEJOREDU, 2021).



Gráfica 12. Eficiencia terminal en educación media superior. México 2017-2018 a 2021-2022

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en los indicadores del Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS).

La crisis sanitaria también expuso y acentuó las desigualdades educativas preexistentes, pues no todos los estudiantes pudieron adaptarse a las modalidades de aprendizaje a distancia por el cierre de escuelas. Incluso, con el regreso a las aulas, en 2022, solo 53.3% de las NNA de 3 a 17 años que asistían a la escuela vivían en hogares con acceso a electricidad, televisión, internet y computadora o celular, herramientas fundamentales durante la pandemia (CONEVAL, 2023g). Reducir la desigualdad en el acceso a servicios digitales es esencial para alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible en materia de educación, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos (ONU, s/f). Además, las políticas y programas educativos deben adaptarse a las realidades y necesidades de la población escolar a la que se dirigen (Villa-Guardiola et al., 2022).

¹² Al respecto la MEJOREDU menciona que conforme se avanza en las etapas del sistema educativo existe cada vez mayor rezago en las NNA y jóvenes, pues no logran concluir los niveles educativos conforme al tiempo y edad esperados, lo que provoca que muchos de ellos no tengan trayectorias educativas completas (MEJOREDU, 2022).

¹³ Número estimado de estudiantes egresados de educación media superior, por cada cien de nuevo ingreso al primer grado del mismo nivel educativo tantos ciclos escolares antes como dura el nivel educativo.



Al respecto existen brechas importantes en la población analfabeta de acuerdo con sus características étnicas, etarias y de lugar de residencia:

- 22.1 puntos porcentuales entre la población adulta mayor rural y la urbana;
- 15.3 puntos porcentuales entre las mujeres indígenas y las mujeres no indígenas;
- 7.4 puntos porcentuales entre la población de 50 a 64 años y la de 65 a 79 años; misma que a su vez tiene una brecha de 14.1 puntos porcentuales con la población de 80 años o más.



Gráfica 13. Porcentaje de población analfabeta y brecha según grupo poblacional. México, 2022*

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en los indicadores del Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS).

A pesar de los esfuerzos en política educativa, que se reflejan en la recuperación de las tendencias de matriculación previas a la pandemia, es crucial implementar acciones para recuperar los aprendizajes perdidos. La UNESCO (2024) señala que el principal desafío actual es desarrollar un marco de recuperación y aceleración de los aprendizajes postpandemia que incluya ejes como la inclusión educativa, la mejora de los aprendizajes, el fortalecimiento de la docencia y de las capacidades de gobernanza y financiamiento de los sistemas educativos. Para lograr esto, es necesario que los presupuestos educativos prioricen los recursos destinados a este objetivo.

Salud

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la pandemia de COVID-19, una catástrofe evitable que causó millones de muertes y sumió a casi 100 millones de personas en la pobreza a nivel mundial en 2020, pudo haberse prevenido mediante inversiones en sistemas de salud y personal, así como

^{*}Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

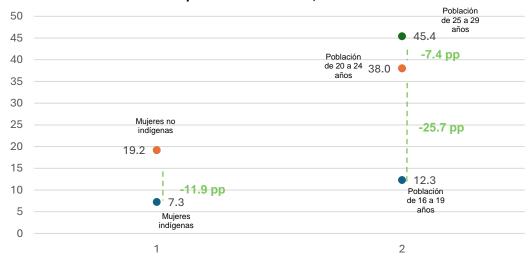


combatiendo las causas subyacentes de vulnerabilidad a enfermedades, desde condiciones de vivienda y trabajo precarias hasta profundas inequidades (OMS, 2024)

En 2022, en México, se estimó que 63.1% de la población ocupada (38.9 millones de personas) no contaba con acceso directo a los servicios de salud, mientras que 38.5% de la población que no trabajaba¹⁴ (25.9 millones de personas) carecía de acceso a estos servicios (CONEVAL, 2024h).¹⁵

En ese mismo año se puede observar una importante diferencia en el acceso directo a los servicios de salud por pertenencia étnica y por grupos de edad, donde solo 7.3% de la población indígena tuvo acceso, a diferencia de 19.2 % de personas no indígenas. Por grupos de edad las personas de 25 a 29 años fueron las que tuvieron mayor acceso (45.4%), frente a las de 20 a 24 años (38.0%) y los de 16 a 19 años (12.3%).

Gráfica 14. Porcentaje de población con acceso directo a los servicios de salud y brecha según grupo poblacional. México, 2022*



Nota: *Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en los indicadores del Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS).

La falta de acceso a servicios médicos afecta especialmente a los hogares de menores ingresos, ya que estos destinan una mayor proporción de sus recursos a gastos médicos (CONEVAL, 2023b), por ello se sabe que uno de los riesgos más apremiantes que pueden enfrentar los hogares, sobre todo si se componen por personas en pobreza laboral y sin seguridad social, son los gastos catastróficos.

_

¹⁴ Se considera a la población que no está ocupada: Población no Económicamente Activa -PNEA- y población desocupada.
¹⁵ A pesar de que el artículo 4 de la CPEUM fue reformado el 8 de mayo de 2020 para establecer el derecho a la salud de toda persona, la Federación no ha logrado implementar un sistema de salud que garantice la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social a través de la concurrencia de esta y las entidades federativas.



Al respecto, entre 2016 y 2022, los hogares con gasto catastrófico tuvieron un crecimiento de 0.6 puntos porcentuales, correspondiente a que 703,545 hogares incurrieran en este gasto.

2.4
2.2
2
1.8
1.6
1.4
1.2
1
2016
2018
2020
2022*

Gráfica 15. Porcentaje de hogares con gasto catastrófico en salud. México 2016 - 2022*

Para un análisis más detallado de la Medición multidimensional de la pobreza en México 2022, consultar las notas técnicas: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas_pobreza_2022.aspx

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en los indicadores del Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS).

El sistema de salud mexicano enfrenta importantes desafíos para garantizar un acceso equitativo y de calidad a toda la población: persisten desigualdades significativas, especialmente para las personas en pobreza y sin seguridad social. La fragmentación del sistema y las brechas por grupos etarios, étnicos y por residencia agravan el riesgo de caer en gastos catastróficos en salud. En el cuadro 3, se presentan algunas prioridades para garantizar el acceso al derecho a la salud.

Cuadro 3. Principales prioridades para garantizar el derecho a la salud

Prioridad	Descripción
Sistema público segmentado y fragmentado	La atención médica y la cobertura de servicios de salud es heterogénea y diferenciada entre instituciones y entidades federativas
Reconfiguración del sistema	Falta de directrices claras para la reconfiguración del sistema de salud, considerando los ámbitos de atribuciones entre los órdenes de gobierno y las nuevas instituciones creadas que buscan la cobertura de la atención a la salud de las personas sin seguridad social
Baja inversión en salud	La baja inversión comparativa e ineficiencia del gasto público y su asignación desigual entre subsistemas impactan en la capacidad de respuesta del sistema de salud
Insuficiencia de bienes y servicios	Disponibilidad insuficiente de bienes y servicios de atención a la salud en todos los subsistemas e instituciones públicas que limita el volumen y la calidad de los servicios que el sistema puede proveer a la población, profundizando las brechas de atención y de capacidad resolutiva.



Prioridad	Descripción
Calidad deficiente de la atención	La calidad deficiente de la atención y los servicios de salud se expresa en falta de atención médica equitativa, oportuna, segura y efectiva
Gasto de bolsillo	Gasto de bolsillo en salud que perjudica la equidad y afecta negativamente a los hogares
Atención médica preventiva y promoción insuficiente	Atención médica preventiva y promoción de la salud insuficiente, especialmente en grupos en mayor vulnerabilidad para enfermedades transmisibles, como población infantil y adulta mayor, y regiones y grupos de edad con mayor intensidad de ocurrencia de enfermedades no transmisibles
Acceso inequitativo a los servicios	Acceso inequitativo a los servicios de salud para la población a lo largo del curso de vida
Limitada atención en áreas con padecimientos de atención prioritaria	Limitada atención en áreas de la salud relacionadas con padecimientos que requieren atención prioritaria ya sea por su alta prevalencia o el incremento en la incidencia de enfermedades específicas en la población
Déficit en recursos humanos	Condiciones laborales del personal médico en el sector público, así como el déficit de especialistas médicos en áreas específicas y la mala distribución de los recursos humanos entre instituciones y en el país
Falta de sistema de información	Falta de un sistema de información en salud con cobertura universal para morbilidad que incluya todas las instituciones que conforman el sector salud, al igual que las instituciones privadas

Fuente: elaboración del CONEVAL a partir de Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho a la Salud 2023-2024 (CONEVAL, 2024c).

Alimentación nutritiva y de calidad

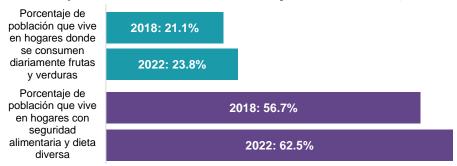
Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), factores sociales y ambientales como la pobreza, el acceso desigual a los recursos, la reciente pandemia, los conflictos armados y la crisis climática generan desafíos y vulnerabilidades subyacentes que impactan negativamente en los sistemas agroalimentarios. Para contrarrestar estos efectos, es crucial aumentar la inversión en soluciones innovadoras y escalables que permitan prevenir y reducir las pérdidas causadas por eventos inesperados (FAO, 2023).

A pesar de los retos globales, en México, entre 2018 y 2022, se observaron mejoras en la seguridad alimentaria y la diversidad de la dieta, con un aumento de 5.8 puntos porcentuales en hogares con seguridad alimentaria y 2.7 puntos porcentuales en hogares que consumen frutas y verduras diariamente.



Esta resiliencia puede atribuirse al aumento en el ingreso, ya que la capacidad de compra es fundamental para acceder a alimentos de calidad y en cantidad suficiente. El trabajo digno y bien remunerado es clave para mejorar la nutrición y la salud de la población (Moreno-Altamirano et al., 2018). Si bien la disponibilidad de alimentos en los mercados es crucial, ¹⁶ el poder adquisitivo es aún más determinante en la calidad y cantidad de alimentos que se pueden obtener.

Gráfica 16. Porcentaje de población que vive en hogares con seguridad alimentaria y dieta diversa, y que consumen diariamente frutas y verduras. México, 2018-2022*



Nota: *Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas pobreza 2022.aspx

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en los indicadores del Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS).

A pesar de los avances a nivel nacional, persisten las brechas de desigualdad en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en los grupos que históricamente ya contaban con condiciones de mayor vulnerabilidad y que requieren una atención prioritaria. En 2022, como se muestra en la gráfica 17, los hogares cuya jefatura del hogar eran mujeres (19.1%) experimentaron mayor carencia que aquellos con jefatura masculina (16.4%) lo que representó una brecha de 2.7 puntos porcentuales.

La brecha fue aún más pronunciada en hogares con jefatura femenina indígena (31.2%) frente a los no indígenas (16.7%). Asimismo, las personas con discapacidad, particularmente aquellas con discapacidad desde el nacimiento (30.5%), adquirida (28.8%) o por edad avanzada (23.1%), enfrentaron mayores carencias en comparación con la población sin discapacidad (17.5%).

Por otra parte, en cuanto a la pertenencia étnica hay una brecha de 14.5 puntos porcentuales entre hogares con jefatura femenina indígena (31.2%) y con jefatura femenina no indígena (16.7%).

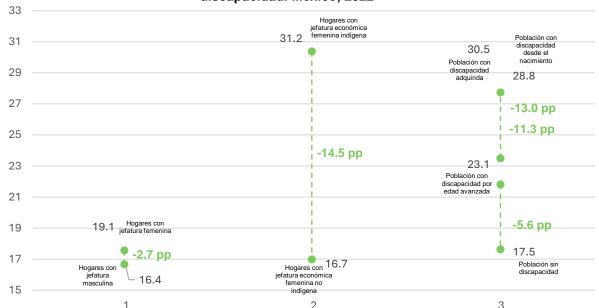
Por lo anterior, es fundamental seguir trabajando en el acceso efectivo a la alimentación nutritiva y de calidad para toda la población, reduciendo las brechas existentes. Si bien la reciente publicación de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible (DOF, 2024) es un paso fundamental en la regulación y promoción del derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, es necesario implementar propuestas e intervenciones específicas para materializar sus objetivos.

¹⁶ Al respecto, aún con escenarios difíciles por sequías e inundaciones, la producción agroalimentaria aumentó de 261.5 millones de toneladas en 2018 a 299.6 millones de toneladas en 2022 (Gobierno de México, 2023).



El informe Financiamiento para la seguridad alimentaria y la nutrición en América Latina y el Caribe (FAO, IICA, CEPAL y PMA, 2024), enfatiza la importancia de alinear las políticas económicas, comerciales y sociales, así como los marcos de incentivos, para maximizar la eficacia del financiamiento e inversiones en seguridad alimentaria y nutrición. Este informe destaca que los costos asociados al hambre y la malnutrición, tanto a nivel individual como social, superan los costos de su erradicación, lo que refuerza la urgencia de abordar esta problemática de manera integral y prioritaria.

Gráfica 17. Porcentaje de hogares con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad según sexo de la jefatura, pertenencia étnica de la jefatura femenina y según origen de la discapacidad. México, 2022*



Nota: *Para un mejor análisis de la información 2022, consultar las notas técnicas: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Notas pobreza 2022.aspx

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en los indicadores del Sistema de Información de Derechos Sociales (SIDS).

Análisis del ejercicio presupuestario de los programas de desarrollo social

En los últimos años, si bien ha disminuido el número de programas y acciones federales de desarrollo social, su presupuesto ha aumentado (CONEVAL, 2024i). En términos reales, a precios de 2018, el presupuesto ejercido de estos programas creció 16.2% entre 2021 y 2023. De acuerdo con información de la Cuenta Pública 2023 se ejercieron \$1,231,717.62 millones de pesos (mdp) a precios de 2018 en programas de desarrollo social, lo que representó 16.7% del presupuesto total ejercido.

Al respecto, más de 70% de los recursos destinados a estos programas se concentró en tres ramos: Educación Pública (Ramo 11), que ejerció 26.2% en 31 programas presupuestarios; Bienestar (Ramo



20), con 25.9% en 6 programas y el Instituto Mexicano del Seguro Social (Ramo 50), con 23.2% en 6 programas.¹⁷

Por su parte, entre 2021 y 2023, los Ramos con mayor crecimiento presupuestal real en el monto ejercido de los programas de desarrollo social, fueron: el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas, con un aumento de 1,383.4%;¹⁸ el Ramo 20 Bienestar, con un incremento de 81.0% y el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, con un incremento de 36.3%. En contraste, los Ramos que redujeron su ejercicio presupuestal durante el mismo periodo fueron: Ramo 12 Salud (-47.9%),¹⁹ Ramo 48 Cultura (-6.6%), Ramo 10 Economía (-5.5%), Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (-2.5%) y Ramo 14 Trabajo y Previsión Social (-1.9%).

En cuanto a modalidad programática, en 2023, la "E-Prestación de Servicios Públicos" fue la que contó con mayor número de programas y presupuesto, con 60 intervenciones que concentraron 43.4% del total recursos de programas y acciones de desarrollo social, los cuales han aumentado en los últimos años. En contraste, la modalidad "S-Sujetos a Reglas de Operación", ha mostrado una tendencia a la baja con 46 intervenciones que representan 42.1% del total de dichos recursos.

Es importante destacar que aproximadamente la mitad de los recursos de dichas modalidades se concentran en un programa de cada una, los cuales también corresponden a los programas que ejercieron más recursos en 2023:

- Modalidad E: Atención a la Salud con 49.6%, fue el programa de desarrollo social que ejerció más recursos con \$265,235.82 mdp a precios de 2018, lo que representó 21.5% del total de recursos ejercidos por dichos programas.
- Modalidad S: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores con 50.3%, fue el segundo programa con más recursos ejercidos con \$260,608.63 mdp a precios de 2018, equivalente a 21.2% del total de programas sociales.

4.

¹⁷ Los ramos con menor representación presupuestal fueron: Cultura (Ramo 48), con 0.7% distribuido en 13 programas; Gobernación (Ramo 4), con 0.05% para 2 programas y Economía (Ramo 10), con 0.04%, también para 2 programas.

¹⁸ Este aumento responde a que en 2023 se creó el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), asignado al Ramo 47, quien asumió la resectorización del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral que formaba parte del Ramo 12 Salud, de conformidad con lo dispuesto en el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar", publicado el 29 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y el "Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)", publicado el 31 de agosto de 2022 en el DOF (SHCP, 2023). En este sentido, el presupuesto del programa representó 71.5% del total de programas de desarrollo social del Ramo 47 en 2023. Anteriormente, los recursos de estos programas formaban parte del presupuesto del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) cuyo presupuesto pagado en 2022 ascendía a 114,513.36 mdp.

¹⁹ El Ramo 12 tuvo un decremento en el ejercicio de su presupuesto debido a la resectorización del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, pues en 2022, representó 57.8% del total de programas de desarrollo social del Ramo 12 e, incluso, en 2023, el programa ejercicio recursos del Ramo 12 que representaron 33.7% de este.



Por otro lado, los programas y acciones de desarrollo social que ejercieron menos recursos en 2023 fueron: Atención a Personas con Discapacidad (ISSSTE) con \$0.27 mdp a precios de 2018, Equidad de Género (ISSSTE) con \$0.99 mdp a precios de 2018 y Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones (SEP) con \$1.68 mdp a precios de 2018, los dos primeros asociados con acciones para prevenir la discriminación y promover una cultura de igualdad entre hombres y mujeres, mientras que el tercero con el fortalecimiento de la calidad de la educación media superior.

Los programas de desarrollo social que más incrementaron el ejercicio de sus recursos entre 2021 y 2023, de acuerdo con la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, fueron:

- Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, que pasó de \$46.47 a \$466.31 mdp a precios constantes de 2018.
- Fertilizantes pasó de \$1,930.72 a \$13,077.53 mdp a precios constantes de 2018, debido a
 que su atención se convirtió en nacional a partir de 2023 (en 2021 y 2022 solo brindó atención
 en Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala) (DOF, 2020, 2022), con lo cual también aumentó su
 cobertura de 394,983 (CONEVAL, 2023e) a 1,799,444 (ver ficha del programa) productores
 beneficiarios.
- Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural incrementó de \$3,185.83 a \$12,066.54 mdp a precios constantes de 2018, debido al impacto del huracán Otis en Guerrero en 2023,²⁰ lo cual también repercutió en el número de personas beneficiarias, pasando de 158,754 a 346,291 personas (ver ficha del programa) (CONEVAL, 2023e).

En contraste, durante el mismo periodo, los programas de desarrollo social que redujeron en mayor proporción el ejercicio de sus recursos fueron: Atención a Personas con Discapacidad (ISSSTE, E042) en 99.4%, pasando de \$43.64 mdp a \$0.27 mdp; Equidad de Género (ISSSTE, E036), en 97.8%, de \$44.21 mdp a \$0.99 mdp; y Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (SALUD, U008), en 91.3%, pasando de \$444.59 a \$38.57 mdp, todos a precios de 2018.

El presupuesto ejercido de los 16 programas prioritarios vigentes²¹ ascendió a \$499,391.52 mdp a precios de 2018, lo que significa que, de cada peso dirigido a los programas y acciones de desarrollo social, 40 centavos fueron empleados por dichos programas prioritarios. Si bien este monto reflejó un

_

²⁰ De acuerdo con la Cuenta Pública 2023 el monto aprobado para este programa fue de \$450.00 mdp a precios corrientes, sin embargo, el ejercicio fue de \$15,307.85 mdp a precios corrientes.

²¹ Los programas prioritarios de desarrollo social vigentes son: Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Fertilizantes, Producción para el Bienestar, Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, Jóvenes Construyendo el Futuro, Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Programa Nacional de Reconstrucción, Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, Sembrando Vida, Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, y Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral.



crecimiento real de 32.0% respecto a lo ejercido en 2021, seis de los programas prioritarios redujeron el ejercicio de su presupuesto de 2021 a 2023,²² con una reducción real promedio de -11.9%.

En cuanto a los 107 programas de desarrollo social restantes, entre 2021 y 2023, experimentaron un crecimiento real del 7.5%, pasando de \$681,312.55 mdp a \$732,326.11 mdp a precios de 2018.

Descripciones por Ramo / Institución

Ramo 4 Gobernación

 En 2023, el ejercicio de recursos de los programas de desarrollo social del Ramo 4 fue de \$584.47 mdp a precios de 2018, lo cual representó 0.05% del total del presupuesto ejercido de los programas de desarrollo social y 5.7% del total del Ramo 4.²³

Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural

• En 2023, el presupuesto ejercido de los 10 programas de desarrollo social de este Ramo²⁴ fue de \$49,610.63 mdp a precios de 2018, lo cual representó 4.0% del total del presupuesto ejercido de los programas de desarrollo social y 89.1% del total del Ramo. Los programas que ejercieron más recursos en este periodo fueron: Fertilizantes (26.4%), Producción para el Bienestar (24.2%) y Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (19.0%).²⁵

Ramo 10 Economía

• El ejercicio de los recursos de los dos programas de desarrollo social del Ramo 10 Economía en 2023²⁶ fue de \$552.78 mdp a precios de 2018, lo cual representó 0.04% del total del presupuesto ejercido de los programas de desarrollo social y 19.7% del total del Ramo 10.

2

²² Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Programa Nacional de Reconstrucción, Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras y Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral.

²³ En 2024, el Ramo 4 cuenta con dos programas de desarrollo social: Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos y Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), los cuales hasta 2022 pertenecían al Ramo 20 Bienestar año en que fueron resectorizados. Para más información sobre el presupuesto de estos programas (proporción del Ramo y variación con respecto a los dos ejercicios fiscales anteriores), se sugiere consultar la ficha de cada uno, ubicadas en el capítulo 4 de este documento.

²⁴ Estos programas tienen como población objetivo a personas productoras, a excepción del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, que su población objetivo son localidades de media, alta y muy alta marginación que no cuenten con un servicio de abasto local suficiente y adecuado y a precios accesibles.

²⁵ Estos tres programas se encuentran dentro de los prioritarios para la Administración Pública Federal 2018-2024.

²⁶ Los programas de desarrollo social del Ramo 10 son Protección de los derechos de los consumidores y Generación y difusión de información para el consumidor. Para más información sobre el presupuesto de estos programas (proporción del Ramo y variación con respecto a los dos ejercicios fiscales anteriores), se sugiere consultar la ficha de cada uno, ubicadas en el capítulo 4 de este documento.



Ramo 11 Educación

• En 2023, el ejercicio presupuestal de los programas de desarrollo social del Ramo 11 ascendió a \$322,603.56 mdp a precios de 2018,²⁷ lo que representó 26.2% del total del presupuesto ejercido de programas de desarrollo social y 97.4% del total del Ramo 11. Dentro de este Ramo, los programas que más ejercieron recursos fueron: Subsidios para organismos descentralizados estatales (U006), con 26.2%; Servicios de Educación Superior y Posgrado (E010), con 16.9%; y Servicios de Educación Media Superior (E007), con 12.5% del total de los programas de desarrollo social.

Ramo 12 Salud

• El ejercicio de los recursos de los programas de desarrollo social del Ramo en 2023 fue de \$75,618.58 mdp a precios de 2018, lo que representó 6.1% del total del presupuesto ejercido de programas de desarrollo social y 91.0% del total del Ramo 12 de ese año, aunque tuvo una reducción de 50.0% con respecto a 2021, principalmente, debido a la resectorización del Programa Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral al Ramo 47 Entidades No Sectorizadas.²⁸

Ramo 14 Trabajo y Previsión Social

• El presupuesto ejercido de los programas de desarrollo social en este Ramo en 2023 fue de \$18,320.03 mdp a precios de 2018,²⁹ lo que representó 1.5% del total del presupuesto ejercido de los programas de desarrollo social y 89.3% del total del Ramo 14. Los principales programas que ejercieron estos recursos fueron: Jóvenes Construyendo el Futuro (S280) con 95.8%; Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales (E005), con 2.2%; y el Programa de Apoyo al Empleo (S043) con 1.2%.

-

²⁷ El presupuesto total ejercido en programas de desarrollo social del Ramo 11 contempla los recursos que ejerció el Programa Nacional de Reconstrucción (15-S281) en el Ramo 11, los cuales fueron \$7.43, \$167.78 y \$56.58 mdp a precios de 2018, respectivamente, en 2021, 2022 y 2023.

²⁸ Dado que el programa Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral (U013) fue resectorizado del Ramo 12 al Ramo 47 en 2023, la parte proporcional de los recursos del programa ejercidos del Ramo 12 en 2023 se contempló en el total del Ramo 12, cuyo monto ascendió a \$25,477.88 mdp a precios de 2018. También se contempla el recurso ejercido del Programa Nacional de Reconstrucción (S281) del Ramo 12 en 2021, 2022 y 2023, que corresponde a \$58.70, \$58.33 y \$106.92 mdp a precios de 2018, respectivamente.

²⁹ Dado que el Programa Articulación de Políticas Integrales de Juventud (E016) fue resectorizado del Ramo 20 al 14 en 2023, los datos del presupuesto de 2021 y 2022 pertenecen al Ramo 20, mientras que el presupuesto de 2023 se compone por la suma de ambos Ramos, considerando que solo \$52.37 mdp a precios de 2018 corresponde al Ramo 14.



Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

• El ejercicio de los recursos del os programas de desarrollo social del Ramo 15 en 2023 fue de \$13,582.38 mdp a precios de 2018,³⁰ lo que representó 1.1% del total del presupuesto ejercido por estos programas y 81.1% del total del Ramo. Los principales programas que ejercieron recursos fueron el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU, S273), que representó 64.1% del Ramo; el Programa de Vivienda Social (PVS, S177) con 29.8% y el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR, S281) con 4.3%.

Ramo 16 Medio Ambiente

El ejercicio de los recursos de los programas de desarrollo social de este Ramo en 2023 fue de \$10,613.56 mdp a precios de 2018, lo que representó 0.9% del total del presupuesto ejercido por estos programas y 17.9% del Ramo. Los programas que ejercieron más recursos fueron Agua Potable, Drenaje y Tratamiento con 41.7%, Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola con 30.0%, y Protección Forestal con 10.4% del total del ejercicio de los programas de desarrollo social del Ramo.

Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social

 El presupuesto ejercido en programas de desarrollo social del Ramo 19 en 2023 fue de \$16,260.37 mdp a precios de 2018, lo que representó 1.3% del total del presupuesto ejercido en programas de desarrollo social y 1.8% del total del Ramo 19, debido a que el único programa de desarrollo social contemplado en este Ramo es el Programa IMSS-BIENESTAR (S038), que incrementó su ejercicio de recursos en 36.3% entre 2021 y 2023.

Ramo 20 Bienestar

Este Ramo, en 2023, ejerció \$318,740.17 mdp a precios de 2018, lo que representó 25.9% del total de los programas de desarrollo social y 98.0% del total del Ramo. El programa de desarrollo social que ejerció más recursos del Ramo fue Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (S176), el cual representó 81.8%, seguido de Sembrando Vida (S287) y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (S286), representando 8.5% y 5.2%, respectivamente del total de recursos del Ramo.

³⁰ El Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) ejerce recursos del Ramo 11, 12, 15 y 48. Para los totales anuales del presupuesto ejercido de los programas de desarrollo social del Ramo 15 se contempla únicamente lo que el PNR ejerció en Ramo, lo que asciende a \$1,020.14, \$1,398.61 y \$583.85 mdp a precios de 2018 en 2021, 2022 y 2023, respectivamente.



Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación

• El presupuesto ejercido de los tres programas de desarrollo social del Ramo 38³¹ en 2023 fue de \$23,079.91 mdp a precios de 2018, lo cual representó 1.9% del total del presupuesto ejercido de los programas de desarrollo social y 87.6% del total del Ramo.

Ramo 47 Entidades no Sectorizadas³²

• El ejercicio de recursos de los programas de desarrollo social del Ramo 47 en 2023 fue de \$39,084.53 mdp a precios de 2018,³³ lo cual representó 3.2% del total del presupuesto ejercido de los programas de desarrollo social y 85.0% del total del Ramo 47. Los principales programas que ejercieron recursos de este Ramo fueron los operados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR: Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral (U013), que representó 71.5% del Ramo; Atención a la salud de personas sin seguridad social (E001), con 21.0%; y el Programa de Apoyo a la Educación Indígena del INPI (S178), que representó 3.6%.

Ramo 48 Cultura

• El ejercicio de recursos de los programas de desarrollo social del Ramo 48 en 2023 fue de \$8,282.61 mdp a precios de 2018,³⁴ lo que representó 0.7% del total del presupuesto ejercido de los programas de desarrollo social y 57.4% del total del Ramo. Los principales programas que ejercieron recursos fueron Desarrollo Cultural (E011) con 40.8% del total ejercido por los programas de desarrollo social del Ramo, Protección y Conservación del Patrimonio Cultural (E012) con 22.9% y Servicios educativos culturales y artísticos (E042), con 11.5%.

Ramo 50 Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

 El ejercicio de recursos de los programas de desarrollo social del Ramo fue de \$285,657.26 mdp a precios de 2018, lo cual representó 23.2% del total del presupuesto ejercido de los programas de desarrollo social y 30.7% del total del Ramo. El programa que ejerció más

³¹ Becas de posgrado y apoyos a la calidad (S190), Sistema Nacional de Investigadores (S191) e Investigación científica, desarrollo e innovación (E003), los cuales tuvieron un crecimiento real de 16.2%, 26.8% y 1.6% respectivamente entre 2021 y 2023.

³² Este Ramo está conformado por programas operados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas e Instituto Nacional de las Mujeres.

³³ Para los totales anuales del presupuesto de programas de desarrollo social ejercido por el Ramo 47, se contempla que el programa Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral (47-U013) fue resectorizado en 2023 a este Ramo, proveniente del Ramo 12. En este sentido, su presupuesto de 2021 y 2022 pertenece al Ramo 12, mientras que el de 2023 se compone por la suma de ambos Ramos, siendo únicamente \$27,937.86 mdp a precios de 2018 el presupuesto ejercido del programa en el Ramo 47.

³⁴ El presupuesto total ejercido en programas de desarrollo social del Ramo 48 contempla los recursos que ejerció el Programa Nacional de Reconstrucción (15-S281) en el Ramo 48, los cuales fueron \$213.96, \$185.16 y \$207.01 mdp a precios de 2018, respectivamente, en 2021, 2022 y 2023



recursos fue Atención a la Salud (E011) que representó 92.9% del total de programas (fue el de menor tasa de crecimiento real entre 2021 y 2023 con 8.7%).

Ramo 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

• En 2023, el ejercicio de recursos de los programas de desarrollo social del Ramo fue de \$49,126.79 mdp a precios de 2018, lo que representó 4.0% del total del presupuesto ejercido de los programas de desarrollo social y 14.0% del total del Ramo 51. Dentro del Ramo, los principales programas que ejercieron recursos fueron Atención a la Salud (51-E044), representando 59.3% del total del Ramo, Suministro de Claves de Medicamentos (51-E018), con 25.5%, y Prevención y Control de Enfermedades (51-E043), con 9.0%.



Consideraciones de política de desarrollo social para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025

Una política integral de desarrollo social es la principal herramienta del Estado para combatir la pobreza y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales, por lo que debe centrarse en la coordinación y articulación de estrategias que se fortalezcan mutuamente, eliminando las barreras causantes de desigualdades y pobreza. Esto permitirá avanzar hacia la igualdad de oportunidades y el bienestar integral de la población. Además, resulta necesario implementar mecanismos que, mediante un enfoque integral, atiendan las necesidades de los grupos más vulnerables y fomente su inclusión en la sociedad (CONEVAL, 2024h).

En ese marco, a continuación, se presentan una serie de consideraciones sobre política de desarrollo social para la conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal 2025 que pueden ser de utilidad para las y los tomadores de decisiones vinculados con este proceso. Estas consideraciones fueron retomadas de la información generada los últimos años por el CONEVAL mediante estudios e investigaciones. Para facilitar su consulta se presentan agrupadas por derechos sociales con el objetivo de puntualizar aspectos que podrían mejorar la situación de la población en cada materia y, en algunos casos, se acotan temas que resultan relevantes para GHD específicos, asimismo se proponen acciones concretas que podrían ser de utilidad para el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.

Alimentación nutritiva y de calidad

De acuerdo con la Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho a la Alimentación (CONEVAL, 2024b) existen cinco retos que obstaculizan el ejercicio de este derecho: 1) desequilibrio en la producción; 2) acceso a la canasta básica alimentaria; 3) carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; y 4) factores contextuales que obstaculizan el estado nutricio adecuado. En este sentido se sugiere:

- Incluir en el PND y en su programa derivado correspondiente, objetivos claros y específicos para aumentar la producción de frutas y verduras bajo criterios de sostenibilidad ecológica, accesibilidad económica y adecuación al ecosistema, así como incrementar el acceso a una canasta básica alimentaria de la población en situación de pobreza tanto rural como urbana. Estos objetivos deben desglosarse en estrategias y líneas de acción que promuevan la producción, distribución y consumo de estos alimentos, con un enfoque particular en la inclusión de mujeres y jóvenes en la producción agroalimentaria (CONEVAL, 2024b):
 - Elaborar un informe que reoriente las estrategias nacionales en materia alimentaria, identificando a la población en situación de pobreza que presenta carencia por acceso a la alimentación, tanto en el ámbito rural como en el urbano. Este informe podrá incluir información por entidad federativa, condiciones socioeconómicas, curso de vida y género, con base en la información generada por CONEVAL. Asimismo, deberá



especificar la disponibilidad de alimentos necesarios para garantizar un abasto adecuado de las canastas básicas alimentarias.

- Promover estrategias que adapten la producción de alimentos a las condiciones agroecológicas locales con un enfoque en la resiliencia al cambio climático, dada la alta vulnerabilidad que existe en México a fenómenos como seguías.
- Fortalecer las líneas de acción que promuevan la producción de frutas y verduras a nivel regional, a través de la implementación de subsidios y mantener incentivos a la producción agropecuaria.
- Establecer indicadores para monitorear el avance en la producción, distribución y consumo de frutas y verduras.
- Incorporar mecanismos de colaboración entre el sector público y privado para fortalecer la cadena de suministro de alimentos y mejorar su acceso a la población que presenta dicha carencia.
- Para impulsar y fortalecer la distribución de frutas y verduras, se sugiere ampliar las atribuciones de SEGALMEX para incluir la promoción, acopio, distribución, suministro y comercialización de frutas y verduras de pequeños y medianos productores nacionales, a través de (CONEVAL, 2024b):
 - Establecer acuerdos para que SEGALMEX acopie el excedente de producción de frutas y verduras a precios garantizados.
 - Incluir estrategias de coordinación interinstitucional en los documentos normativos de los programas, como podría ser el caso de Sembrando Vida.
 - Incluir frutas y verduras en el catálogo de la Canasta Básica del Programa de Abasto Rural de DICONSA y adaptar las tiendas DICONSA para su distribución, de acuerdo con las características regionales.
- Implementar medidas para proteger la cadena de abasto alimentario frente al control ejercido por grupos delictivos, especialmente en la producción, distribución y comercialización de alimentos o insumos alimentarios como los fertilizantes. Esto implica fortalecer la infraestructura pública y los sistemas de distribución para garantizar el acceso a alimentos nutritivos y de calidad (CONEVAL, 2024b).
- Con el objetivo de promover hábitos alimentarios saludables, fortalecer la educación nutricional y garantizar condiciones mínimas para la preparación de alimentos saludables, es necesario (CONEVAL, 2024b):



- Reforzar e impulsar estrategias y líneas de acción en el PND y programas derivados enfocadas en la prevención y atención de enfermedades relacionadas con la mala nutrición, como anemia, sobrepeso, obesidad y desnutrición; así como mantener y fortalecer las acciones dirigidas al seguimiento y mejora del estado nutricional de la población con prioridad en los grupos vulnerables mencionados.
- Implementar un sistema nacional de monitoreo del estado nutricional de la población, con un enfoque integral que considere género, edad, pertenencia étnica, nivel socioeconómico y lugar de residencia tanto en zonas rurales como urbanas. Este sistema debe utilizar la información existente sobre los efectos de una alimentación inadecuada para diseñar indicadores y mecanismos de recolección de datos que permitan conocer de manera continua el estado de salud nutricional de la población, especialmente, en grupos vulnerables como niñas y niños, particularmente menores de 5 años; adolescentes; mujeres; personas adultas mayores, población indígena y población en situación de pobreza. La actualización periódica de este sistema permitirá identificar avances y desafíos en el estado nutricional, facilitando la implementación de políticas que atiendan de manera efectiva las necesidades alimentarias y de salud de la población.
- Continuar con la estrategia de impuestos a alimentos no saludables y utilizar los recursos obtenidos para apoyar programas de salud y alimentación.
- Revisar y consolidar las directrices del marco regulatorio relacionadas con las condiciones sanitarias para la preparación y comercialización de alimentos, así como intensificar los mecanismos de supervisión hacia los comercializadores de alimentos, especialmente, en lo referente a las condiciones de almacenamiento, transportación y distribución, con el objetivo de asegurar la sanidad e inocuidad alimentaria.
- o Ampliar las campañas de salud y nutrición para resaltar los beneficios de una alimentación adecuada, los riesgos de los alimentos ultraprocesados y potenciar el uso del sistema de etiquetado de alimentos (Sheinbaum, 2024a). Asimismo, se debe fomentar el acceso a una dieta diversa y rica en nutrientes que se ajuste a las necesidades de cada curso de vida conforme a los lineamientos establecidos en la Ley General Alimentación Adecuada y Sostenible.
- o Impulsar estilos de vida saludable implica promover la actividad física en zonas rurales y urbanas mediante la creación y rehabilitación de espacios seguros y accesibles, la ampliación de la oferta de programas orientadas a este objetivo y que busquen crear conciencia sobre los riesgos del sedentarismo.



NNA

 Fortalecer los apoyos alimentarios en escuelas mediante la implementación de comedores escolares, cocinas comunitarias, desayunos escolares y servicios de alimentación gratuita, en los que se entreguen menús con los alimentos incluidos en la canasta básica alimentaria para una alimentación saludable y nutritiva (CONEVAL, 2024b, 2024h).

Mujeres y población indígena

- Incluir en la planeación nacional medidas que promuevan la equidad de género para asegurar que las mujeres en situación de pobreza tengan acceso a canastas básicas alimentarias (CONEVAL, 2024b).
- Evaluar la incorporación de la población en situación de pobreza en zonas rurales y urbanas del sur y centro del país, con especial atención a mujeres y personas indígena, en los programas existentes que entregan transferencias económicas de apoyos complementarios, ya sean económicos o en especie, para la adquisición de la canasta básica alimentaria (CONEVAL, 2024b).

Personas adultas mayores

 Promover en la población adulta mayor una alimentación nutritiva y adecuada junto con un estilo de vida activo para facilitar un envejecimiento saludable, con especial atención en quienes no tienen acceso a la seguridad social (CONEVAL, 2024b, 2024h).

Personas jornaleras agrícolas

• Es necesario garantizar la seguridad alimentaria de las personas jornaleras mediante la provisión de servicios de alimentación adecuados, que no impliquen descuentos directos en sus salarios, con alimentos culturalmente apropiadas y nutricionalmente balanceadas. Además, es importante mejorar las condiciones de los espacios habilitados para la preparación y almacenamiento de alimentos en los campos agrícolas, incluyendo el acceso a fuentes de agua confiables (CONEVAL, s.f.b).

Educación

En relación con el derecho a la educación, se han identificado ocho retos clave que deben ser atendidos para garantizar su pleno ejercicio: 1) la baja cobertura de servicios educativos; 2) carencias e inequidades en la infraestructura educativa; 3) limitaciones de accesibilidad física a la educación en zonas rurales; 4) las barreras económicas que enfrentan las personas con ingresos por debajo de la LPEI, afectando su acceso a la educación; 5) el inicio tardío, rezagos e interrupción de las trayectorias educativas en NNA; 6) alto rezago educativo y analfabetismo; 7) el bajo aprovechamiento



y las desigualdades en los resultados educativos, y 8) la falta de información adecuada, así como problemas en su calidad y trazabilidad, lo que limita la toma de decisiones fundamentadas en evidencia (CONEVAL, 2024a). Frente a estos desafíos, se sugiere:

- Fortalecer la recopilación de información educativa para mejorar el seguimiento, la toma de decisiones y la identificación de problemáticas específicas en los distintos grupos atendidos por el sistema educativo nacional. (CONEVAL, 2024h).
- Se sugiere implementar pruebas de logro educativo que establezcan una línea base replicable en el tiempo y abarquen todos los niveles y tipos educativos. Esto puede lograrse mediante el fortalecimiento de instrumentos de evaluación existentes, como PLANEA o PISA, o mediante el diseño de nuevos instrumentos que proporcionen información precisa sobre los aprendizajes en áreas fundamentales (CONEVAL, 2024h).
- Diseñar una estrategia nacional para ampliar y diversificar la oferta educativa a nivel superior, basada en un diagnóstico de la oferta actual, y considere las necesidades y oportunidades de cada región y los intereses profesionales de los jóvenes. Además, se sugiere ampliar la capacidad de las instituciones en áreas con mayor demanda insatisfecha y optimizar la infraestructura existente mediante modalidades curriculares flexibles y educación a distancia para permitir el acceso a la educación superior sin importar los antecedentes o la situación de origen (CONEVAL, 2024h).
- Realizar revisiones y actualizaciones periódicas de los planes y programas de estudio, especialmente en la educación media superior y superior, para garantizar su pertinencia, así como implementar programas de capacitación constante para el personal docente, con el objetivo de que los jóvenes adquieran las habilidades y competencias demandadas en los mercados laborales y se reduzcan las brechas en la calidad educativa según su contexto socioeconómico y geográfico (CONEVAL, 2024h).

Mujeres

- Implementar acciones y medidas específicas para favorecer la inclusión y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, reconociendo los obstáculos económicos, sociales y culturales relacionados con género, maternidad y división sexual del trabajo que pueden interferir en sus trayectorias educativas y generar desventajas acumuladas en la vejez (CONEVAL, 2024h).
- Establecer apoyos económicos diferenciados para niñas y adolescentes con el fin de asegurar su trayectoria educativa y prevenir que las familias frenen o suspendan su educación; de manera paralela, se sugiere sensibilizar a las familias sobre la importancia de la educación de las mujeres mediante planes de estudio y campañas que eliminen los estereotipos de género (CONEVAL, 2024h).



- Incluir apoyos específicos con montos diferenciados para estudiantes que son madres jóvenes o jóvenes embarazadas en programas de becas para facilitar la conclusión de sus estudios en todos los niveles educativos. Lo anterior, debido a que estas mujeres a menudo deben destinar sus becas para cubrir necesidades básicas de sus hijos, en lugar de invertirlas en su propia educación (CONEVAL, 2024h).
- Promover la inclusión educativa de las mujeres indígenas mediante la implementación de acciones específicas y mecanismos diferenciados que aborden las diversas formas de discriminación que enfrentan y respondan a las necesidades educativas en comunidades indígenas, zonas urbanas y en condiciones especiales (CONEVAL, 2024h).

Personas adultas mayores

- Asegurar el acceso a la educación para la población adulta mayor en todos los niveles, desde básica hasta profesional y continua, con el objetivo de reducir el rezago educativo y promover su participación en igualdad de condiciones en los espacios culturales, educativos, laborales y comunitarios (CONEVAL, 2024h).
- Implementar acciones que permita a la población adulta mayor adquirir habilidades en tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) para facilitar su participación en la vida cotidiana y su integración al mercado laboral en condiciones adecuadas si desean seguir trabajando (CONEVAL, 2024h).

Personas con discapacidad

- Proveer servicios de cuidado, apoyo especial y estrategias de aprendizaje para la atención integral de niñas y niños con discapacidad, con el objetivo de favorecer su inclusión en la educación inicial y su aprendizaje en todos los niveles escolares (CONEVAL, 2024h).
- Diseñar infraestructura educativa que garantice accesibilidad y movilidad, así como mejorar el equipamiento para asegurar la participación inclusiva CONEVAL, 2024g).
- Ampliar la cobertura y accesibilidad de los servicios de educación especial en regiones estratégicas donde se concentra población con discapacidad que no puede integrarse a la educación regular. Asimismo, se sugiere valorar la implementación de servicios no escolarizados para quienes, por discapacidad o ubicación geográfica, no pueden asistir a la educación presencial (CONEVAL, 2024h).

Personas indígenas

 Para asegurar una educación equitativa y pertinente para las poblaciones indígenas, es esencial implementar estrategias específicas que respeten y fortalezcan sus culturas y lenguas y mejoren la calidad de la educación en estos contextos (CONEVAL, 2024h):



- Fortalecer estrategias específicas que mejoren la capacitación docente, apoyos materiales adecuados y se complementen con medidas como apoyos alimentarios, incentivos para la participación comunitaria y recursos adicionales para reducir las desigualdades educativas, con el propósito de mejorar el logro académico de estudiantes en escuelas comunitarias, multigrado e indígenas.
- Ampliar la oferta de educación indígena en los niveles secundaria y media superior para asegurar una transición fluida y equitativa de estudiantes que concluyen la educación básica.
- o Implementar estrategias de seguimiento pedagógico para obtener diagnósticos educativos precisos de NNA indígenas, con el objetivo de minimizar la pérdida de aprendizaje causada por la educación a distancia durante la pandemia, lo que incluye abordar dificultades en la comunicación oral, aprendizaje de un segundo idioma, y desempeño en lectura, escritura, matemáticas y conocimiento del entorno.
- Integrar a docentes que tengan conocimientos y habilidades en la lengua local para asegurar su transmisión intergeneracional, fortalecer la identidad de los estudiantes y mejorar la comunicación con los padres de familia o tutores.
- Mejorar la infraestructura en escuelas rurales, indígenas y telesecundarias, priorizando el acceso a servicios esenciales como agua potable, electricidad y sanitarios, así como la dotación de equipamiento adecuado.(CONEVAL, 2024a).

Personas jornaleras agrícolas

 Asegurar el derecho a la educación de los hijos e hijas de jornaleros agrícolas, a través de mejorar la disponibilidad y acceso a servicios educativos de calidad, asegurar la regularidad de entrega los apoyos, simplificar los procesos de inscripción escolar; así como enfocar las inversiones en el desarrollo integral infantil, más allá de la provisión de cuidados (CONEVAL, s.f.b).

No discriminación

- Priorizar el gasto en desarrollo social en GHD, enfocándose especialmente en aquellos subgrupos más vulnerables, como mujeres indígenas adultas mayores, debido al mayor riesgo de vulneración de sus derechos sociales. Para ello, es esencial (CONEVAL, 2024h):
 - Diseñar estrategias específicas y eficaces que aborden las necesidades más urgentes, por ejemplo, a través de realizar diagnósticos sobre el ejercicio de los derechos sociales de cada GHD que consideren sus características y desafíos particulares.



 Reforzar en los programas y acciones federales del desarrollo social la inclusión de componentes que aborden las necesidades particulares de cada GHD según el curso de vida y sus problemáticas sociales, por ejemplo, de mujeres, personas con discapacidad, población indígena y afromexicana.

Mujeres

- Reforzar la sensibilización en todas las esferas institucionales y promover cambios culturales
 que transformar prejuicios y estereotipos de género, integrando en la educación obligatoria
 contenidos que fomenten la igualdad. Es fundamental aplicar una perspectiva interseccional
 en las políticas y acciones implementadas para abordar las múltiples formas de discriminación
 que enfrentan ciertos grupos de mujeres y desarrollar estrategias de sensibilización social que
 eliminen las brechas de género, asegurando el ejercicio pleno de los derechos de todas las
 mujeres (CONEVAL, 2023d).
- Se sugiere que la política de desarrollo social federal se enfoque en cerrar las brechas de género mediante diagnósticos específicos, acciones afirmativas y la eliminación de obstáculos en la operación de programas, para garantizar un acceso equitativo para las mujeres (CONEVAL, 2023d).

Salud

En cuanto al derecho a la salud, se identificaron 11 retos que deben atenderse para contribuir con su garantía: 1) sistema público de salud segmentado y fragmentado, 2) reconfiguración del sistema, 3) baja inversión en salud, 4) insuficiencia de bienes y servicios, 5) calidad deficiente de la atención, 6) gasto de bolsillo, 7) atención médica preventiva y promoción de la salud insuficientes, 8) acceso inequitativo a los servicios, 9) limitada atención en áreas con padecimientos de atención prioritaria, 10) déficit en recursos humanos y 11) falta de sistema de información (CONEVAL, 2024c). Al respecto se sugiere:

- La reducción de desigualdades en cobertura, recursos y calidad de la atención médica en servicios de salud entre las diferentes instituciones y entidades federativas debe ser una prioridad en la planeación nacional, para ello, se considera necesario (CONEVAL, 2024c):
 - Establecer una visión compartida y diseño integral entre las instituciones públicas de salud para asegurar que todas las personas tengan acceso a un conjunto estándar de servicios de salud, independientemente de su situación laboral o socioeconómica.
 - Incorporar estrategias y acciones concretas en los planes de desarrollo y sectoriales para implementar esta visión mediante mecanismos financieros, regulatorios y centrados en los usuarios de los servicios de salud.



- Acordar un paquete uniforme de servicios para todas las instituciones, dividido en dos partes: una para enfermedades de alto costo y baja incidencia, y otra para la prevención, incluyendo vacunas.
- Estimar la capacidad resolutiva de los prestadores públicos y costos (en términos porcentuales) de financiar un paquete de servicios común a todas las instituciones.
- A corto plazo, promover la continuidad de la atención en las instituciones públicas de salud mediante mecanismos de referencia y contrarreferencia basados en la Atención Primaria de Salud (APS) y establecer la portabilidad de atención hacia otros prestadores públicos y privados cuando sea necesario. Esto asegurará que instituciones como IMSS-Bienestar, con capacidad limitada al primer nivel de atención, puedan derivar a sus usuarios a prestadores de segundo y tercer nivel dentro de la red del IMSS y, de esta manera, se garantice la calidad del servicio.
- Ante la existencia de vacíos en las directrices para la reconfiguración del sistema de salud, se proponen realizar un análisis integral de la centralización de los Servicios Estatales de Salud (SESA) a través del IMSS Bienestar, que un análisis de su diseño, viabilidad financiera y operativa, revisión de alternativas basadas en evidencia científica, y la exploración de alternativas como la compra centralizada de medicamentos, insumos y vacunas para mejorar la eficiencia y cobertura del sistema (CONEVAL, 2024c).
- Para mejorar la inversión en salud y su asignación equitativa entre subsistemas, se sugiere (CONEVAL, 2024c):
 - Incorporar explícitamente en el PND una meta de inversión pública en salud que esté alineada a los compromisos internacionales, que podría ser la tasa de crecimiento del gasto público en salud a partir de una revisión fiscal para alcanzar esta meta.
 - Incluir en la planeación del sector salud mecanismos explícitos que garanticen una distribución equitativa, oportuna, continua y de calidad de los recursos, los cuales deben estar establecidos en los Anexos Transversales del PEF.
 - Priorizar la asignación de recursos públicos a las áreas de mayor necesidad, enfocándose en la población vulnerable en salud, incluidas personas sin acceso a la seguridad social y aquellas en zonas de alto rezago social.
- Respecto a la mejora de la calidad de los servicios de salud que asegure una atención médica equitativa, oportuna, segura y efectiva (CONEVAL, 2024c):



- Es necesario incluir y definir la calidad como principio universal y práctica permanente en los documentos de planeación de los servicios de salud tanto para los servicios públicos como privados, y estar orientada a toda la población usuaria.
- Identificar padecimientos críticos y establecer periodos mínimos de espera en SESA,
 Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Regionales de Alta Especialidad, IMSS
 Bienestar, IMSS e ISSSTE, estimando los recursos necesarios para cumplir las metas.
- Identificar y monitorear geográficamente las altas tasas de mortalidad materna y factores de riesgo en embarazos de alto riesgo para su atención oportuna.
- Establecer estándares de calidad en la atención ambulatoria privada en los Consultorios Adyacentes a Farmacias (CAF) para evitar malas prácticas como la prescripción injustificada de antibióticos
- Para garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud a lo largo del curso de vida, con especial enfoque en los grupos vulnerables que enfrentan mayores riesgos y efectos adversos, se sugiere (CONEVAL, 2024c):
 - Fortalecer la medición y análisis de inequidades en el acceso a servicios de salud a lo largo del curso de vida, desde in útero hasta la vejez, considerando su interacción con la pobreza, género, etnia, y otros determinantes sociales, económicos, culturales y políticos, así como las condiciones que las propician como la accesibilidad geográfica, financiera, cultural y la calidad de los servicios. Lo anterior, con la finalidad de identificar y priorizar a los grupos que enfrentan las peores condiciones de salud y mayores barreras de acceso para orientar la atención hacia esta población.
 - Fortalecer las estrategias de información sobre el acceso a la salud, de modo que la población sin seguridad social conozca sus derechos, especialmente, en lo que respecta a la gratuidad y universalidad de la atención médica (CONEVAL, 2023c).
 - Buscar que los servicios de salud, especialmente los operados por Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR, funcionen bajo reglas claras y enfocadas en eliminar las barreras de acceso para grupos vulnerables.
- Para ampliar la atención en áreas de salud prioritarias debido a su alta prevalencia o al aumento en la incidencia de enfermedades específicas en la población (CONEVAL, 2024c):
 - Diseñar e implementar un Programa Emergente de Vacunación Nacional que establezca metas de cobertura, identifique brechas y barreras de acceso, optimice la logística y asegure una coordinación intersectorial que incluya a los tres órdenes de



gobierno, sector privado y ONG, con especial atención a poblaciones vulnerables y de difícil acceso.

- Fortalecer la atención a la salud mental y emocional como prioridad de política pública que incluya especialidades como psiquiátrica, psicoterapia y servicios de apoyo para casos de adicciones, a través del uso de tecnología e innovación para mejorar cobertura y reducir barreras de acceso, así como de capacitación continua a profesionales de la salud.
- Diseñar e implementar políticas que amplíen el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva que mejoren la calidad de la atención prenatal y materna, promuevan la educación sexual integral y aseguren la equidad de género en la atención, con un enfoque en planificación familiar, prevención del embarazo adolescente, promoción de la lactancia materna y fortalecimiento de atención en comunidades marginadas y de difícil acceso.
- Fortalecer las acciones de prevención y diagnóstico de las neoplasias, por estar dentro de los primeros lugares en las listas de mortalidad en México.
- En cuanto a la mejora de las condiciones laborales del personal médico en el sector público para mitigar el déficit de especialistas y optimizar la distribución de recursos humanos en el sistema de salud a nivel nacional se debe (CONEVAL, 2024c):
 - Alcanzar acuerdos con los sindicatos que permitan establecer y aplicar condiciones de contratación y desempeño profesional equitativas en todos los sectores de atención a la salud.
 - Desarrollar e implementar alternativas formativas que permitan la pronta incorporación del personal a los subsistemas de salud, considerando la diversidad de perfiles técnicos y de soporte necesarios para optimizar los procesos operativos.
 - Desarrollar una fuerza laboral en salud que sea competente, productiva y arraigada en las comunidades para que responda de manera efectiva a las necesidades de la población a través de una atención primaria de calidad.
- Desarrollar un Sistema Nacional de Inteligencia en Salud (SNIS) bajo la rectoría de Secretaría de Salud, en el que participen todas las instituciones de salud y sectores relevantes, y se establezcan mecanismos explícitos para mejorar la coordinación interinstitucional del sector y estandarizar los expedientes clínicos electrónicos para asegurar su interoperabilidad, así como integrar Salud Digital, sistemas de inteligencia artificial y observatorios temáticos para mejorar la vigilancia y respuesta ante emergencias, con la finalidad de crear un sistema de información en salud con cobertura universal (CONEVAL, 2024c).



NNA

- Asegurar el acceso a centros de desarrollo infantil temprano para niñas y niños menores de 3
 años, donde se fomente su desarrollo motor, las habilidades sociales y el incremento de su
 vocabulario. Para el grupo de 3 a 5 años, es fundamental garantizar el acceso a la educación
 preescolar, con un enfoque en el desarrollo de habilidades de lógica y matemáticas. Estas
 acciones son clave para potenciar las capacidades cognitivas y socioemocionales de niñas y
 niños (CONEVAL, 2023f)
- Priorizar los servicios de prevención y atención a la salud sexual y reproductiva en la adolescencia, especialmente en comunidades aisladas, para reducir la maternidad temprana, el embarazo no deseado y el riesgo de rezago educativo, fortaleciendo así la autonomía de los adolescentes. Lo anterior debe realizarse reconociendo a NNA como sujetos de derechos y asegurando que los servicios sean amigables y accesibles para esta población (CONEVAL, 2024h).
- Implementar estrategias para asegurar la salud mental de niñas y niños desde una edad temprana y capacitar al personal educativo para identificar y priorizar aquellos casos que necesiten atención psicosocial (CONEVAL, 2024h).
- Desarrollar acciones de prevención y control del sobrepeso y obesidad en NNA para reducir el riesgo de enfermedades relacionadas con la malnutrición, como diabetes mellitus, hipertensión y enfermedades coronarias en la juventud y adultez (CONEVAL, 2024h).
- Fortalecer las acciones para fomentar la lactancia materna voluntaria, debido a sus beneficios para el desarrollo cerebral y la protección del bebé contra enfermedades (CONEVAL, 2024h).

Mujeres

- Promover el uso de servicios de prevención en salud para las mujeres a lo largo de su vida, para asegurar mejores condiciones de salud física y mental (CONEVAL, 2023d).
- Garantizar una atención en salud integral y oportuna que considere las características de morbilidad y necesidades de las mujeres para evitar muertes por enfermedades prevenibles (CONEVAL, 2023d).
- Prevenir y atender enfermedades que afectan la salud mental de las mujeres, como la depresión, mediante la disponibilidad de servicios de salud mental, la no estigmatización de estos padecimientos y la creación de estrategias para su detección oportuna (CONEVAL, 2023d).



 Fortalecer las medidas de prevención y erradicación de la violencia de género en espacios públicos y privados, adaptando y difundiendo los mecanismos de denuncia y los servicios de atención para mujeres víctimas de violencia (CONEVAL, 2023d).

Personas jornaleras agrícolas

- Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud para las personas jornaleras agrícolas mediante la implementación de unidades médicas que ofrezcan atención integral, incluyendo servicios de emergencia y atención a enfermedades crónicas (CONEVAL, s.f.b).
- Asegurar una coordinación efectiva con los servicios médicos de referencia y garantizar una cobertura de salud adecuada en todos los niveles de atención. Además, es crucial priorizar la salud mental y desarrollar estrategias coordinadas para abordar el consumo de alcohol y drogas en los campos agrícolas (CONEVAL, s.f.b).

Seguridad social

La seguridad social en México se enfrenta a diversos obstáculos que limitan su alcance, especialmente para ciertos grupos poblacionales que no están integrados por completo en el empleo formal. Mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y población indígena se ven afectadas por su participación en el sector informal, lo que les impide acceder a las prestaciones de la seguridad social como pensiones contributivas y servicios de salid. Esta situación, refleja la dependencia del sistema actual respecto a una relación formal de trabajo, lo que excluye a quienes, por diversas razones, no logran integrarse en el mercado formal (CONEVAL, 2024h). Ante lo anterior, es fundamental:

- Promover la creación de un Sistema de Protección Social universal que no dependa de la vinculación a un empleo formal para tener acceso. Para ello, es esencial (CONEVAL, 2023d):
 - Tener un enfoque de derechos que considere las diferencias entre grupos poblacionales y las distintas etapas del curso de vida, con el objetivo de reducir desigualdades y mitigar riesgos asociados a cada etapa y contextos de crisis.
 - Establecer mecanismos que permitan su adaptación a la movilidad laboral de las personas entre un trabajo asalariado y un trabajo por cuenta propia, con la finalidad de facilitar el acceso a las prestaciones laborales.
 - Garantizar la asignación de recursos humanos y financieros suficientes para brindar servicios de calidad centrados en las personas y que aseguren las condiciones de equidad para toda la población.
- Incorporar en el PND el diseño e implementación de un Sistema Nacional de Cuidados universal con una visión de largo plazo (CONEVAL, 2023d, 2024h). Este sistema debe:



- Contar con un marco normativo sólido que articule políticas de cuidados y promueva la corresponsabilidad entre mujeres, hombres, comunidad, empresas y gobiernos.
- Ampliar la oferta de servicios de cuidados para todas las personas que los necesiten, sin importar su situación laboral o etapa de vida, en los que se incluyan centros de atención infantil, escuelas de horarios ampliados y servicios especializados para personas con discapacidad, enfermas y adultas mayores. Este esfuerzo debe considerar las necesidades específicas de todos los grupos, así como adaptarse al cambio demográfico del país.
- Implementar acciones oportunas de detección y prevención para asegurar la calidad y accesibilidad de los servicios de cuidado.
- Garantizar recursos humanos y financieros suficientes para asegurar la sostenibilidad del sistema, priorizando el acceso para mujeres fuera del mercado laboral y sin seguridad social.
- Establecer mecanismos alternativos que permitan a mujeres, personas con discapacidad, personas indígenas, afromexicanas y jóvenes acceder a las protecciones de la seguridad social, independientemente de su condición laboral, es crucial para garantizar el ejercicio pleno de este derecho (CONEVAL, 2024h).³⁵ Al respecto, se sugiere complementar los apoyos económicos actuales con acciones integrales basadas en un enfoque de derechos y curso de vida para fortalecer el ejercicio de los derechos sociales de los GHD (CONEVAL, 2024h).
- Es importante garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los programas sociales, como las pensiones no contributivas para personas adultas mayores, y abordar el desafío del aumento del déficit fiscal y la deuda pública. Para ello, es esencial (CONEVAL, 2024h):
 - Implementar una estructura de impuestos progresivos que eleve la carga tributaria sobre los sectores más acaudalados, diversificar las fuentes de ingresos, introducir impuestos sobre las ganancias de capital, y eliminar tratamientos especiales y estímulos fiscales que distorsionen el sistema tributario.
 - Definir nuevas vías de financiamiento para el sistema de pensiones que prioricen la equidad tributaria y la protección de los grupos vulnerables.

25

³⁵ Actualmente, existe una segmentación del sistema de seguridad social que ha generado profundas asimetrías. Esta segmentación no solo afecta la productividad y el crecimiento económico, sino que también restringe el acceso continuo a los beneficios, lo que agrava la precariedad laboral (Levy y Scott, 2024, pp. 24, 41 y 58)



NNA

- Implementar acciones para asegurar la disponibilidad de servicios de cuidados de calidad para niñas y niños, especialmente para aquellos cuyos padres no tienen acceso a prestaciones sociales debido a la informalidad laboral, que. incluyan la creación, habilitación y supervisión de guarderías que ofrezcan educación inicial, servicios de salud y alimentación, y apoyo a las personas cuidadoras. Para ello, se sugiere (CONEVAL, 2024h):
 - Armonizar los servicios de cuidados para evitar inconsistencias y variaciones en la calidad.
 - Integrar los servicios de cuidados y educación inicial en un Sistema de Educación Inicial coherente y bien regulado.
 - Facilitar el acceso a guarderías y ampliar sus horarios.
 - Flexibilizar el tiempo de trabajo para mejorar la participación laboral de las mujeres.

Mujeres

- Promover el reconocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas remuneradas mediante su incorporación al régimen obligatorio de seguridad social y desarrollo de estrategias que prevengan su empleo en sectores informales y condiciones precarias para dignificar su labor, garantizar estabilidad y salarios justos (CONEVAL, 2023d).
- Realizar acciones y estrategias que compensen en el corto plazo la carencia por acceso a la seguridad social de las mujeres en situación de pobreza, madres jefas de familia y aquellas con vinculación indirecta a la seguridad social, con énfasis en las mujeres adultas mayores que no participaron en actividades económicas formales durante su vida (CONEVAL, 2023d).

Personas jornaleras agrícolas

 Fortalecer las condiciones laborales y garantizar el acceso efectivo a las prestaciones sociales y de salud para la población jornalera agrícola. Es esencial que las empresas prioricen la cobertura del seguro social como una responsabilidad fundamental, independientemente de los desafíos en el sistema de salud pública (CONEVAL, s.f.b).

Trabajo

Para garantizar el derecho al trabajo se identificaron 11 retos a atender: 1) informalidad laboral, 2) poder adquisitivo del ingreso laboral, 3) capacitación y formación para el trabajo, 4) intermediación y vinculación laboral, 5) prestaciones laborales, 6) brechas salariales, 7) protección del ingreso ante pérdida del empleo, 8) duración de la jornada laboral, 9) contratos y estabilidad laboral, 10)



fiscalización y acceso a la justicia laboral y 11) trabajo infantil (CONEVAL, 2024g). Al respecto, es necesario continuar fortaleciendo la política laboral actual y ampliarla contemplando cada una de las etapas de la vida laboral (CONEVAL, 2024g). En este sentido se sugiere:

- La política laboral debe considerar acciones para garantizar que el mercado de trabajo proporcione condiciones que permitan a las personas obtener ingresos y prestaciones suficientes a través de su empleo, para así garantizar el acceso a una alimentación adecuada y a servicios de salud, tanto preventivos como para el tratamiento de enfermedades crónicas no transmisibles. Las transferencias públicas, aunque importantes, no pueden sustituir las fuentes autónomas de ingreso (CONEVAL, 2024b).
- Para mejorar la política salarial es fundamental incluir en las discusiones de esta reducción de las brechas salariales existentes establecer las bases para promover la negociación colectiva y vincular los salarios contractuales con el crecimiento en la productividad empresarial, lo que permitirá ampliar el alcance y efectividad de la política salarial. (CONEVAL, 2024g).
- Implementar estrategias gubernamentales enfocadas en los grupos más propensos a la
 exclusión laboral formal, con el fin de facilitar su acceso a puestos de trabajo decente
 (CONEVAL, 2024a). En este sentido, se podrían hacer acuerdos con empresas y cámaras
 empresariales compromisos de contratación de cuotas mínimas para Grupos Históricamente
 Discriminados (GHD), como mujeres, personas indígenas, personas con discapacidad y
 jóvenes (CONEVAL, 2024h)
- Crear un mecanismo de protección del ingreso de las personas trabajadoras ante la pérdida de empleo, para ello se propone (CONEVAL, 2024g):
 - Realizar un diagnóstico detallado que permita identificar las mejores opciones de financiamiento, considerando la situación actual del mercado laboral y las finanzas públicas del país. Estas alternativas pueden incluir diversas combinaciones de aportes gubernamentales a través de impuestos generales, así como contribuciones de empleadores y trabajadores.
 - Definir una unidad que coordine las acciones y políticas activas del mercado laboral para complementar el seguro de desempleo.
 - Implementar un programa para facilitar la reincorporación de la población sin empleo al mercado laboral formal.
 - Diseñar alternativas para incorporar gradualmente un seguro de desempleo para las personas autoempleadas y que trabajan en la informalidad.



- Definir los requisitos de elegibilidad para el seguro de desempleo. para reducir irregularidades por parte de empleadores y trabajadores al contar con este beneficio.
- Diseñar una estrategia de evaluación del seguro de desempleo.
- Crear una estrategia de intermediación laboral inclusiva que maximice el uso de herramientas digitales y amplíe el acceso a servicios presenciales en regiones con limitada conectividad y recursos tecnológicos (CONEVAL, 2024h).
- Fortalecer el servicio público de intermediación laboral para reducir el uso de mecanismos informales que perpetúan desigualdades y no garantizan empleos formales. Esto incluye (CONEVAL, 2024g, 2024h):
 - Facilitar el acceso de la población que busca trabajo y de los grupos vulnerables a los servicios públicos de intermediación para incrementar el acceso a empleos formales.
 - Ampliar la presencia territorial del Sistema Nacional de Empleo (SNE) mediante sus oficinas regionales para atender de manera focalizada a jóvenes, mujeres, población indígena, personas con discapacidad, adultos mayores y otros GHD.
 - Implementar campañas de difusión para que la población reconozca al SNE como una opción viable para la vinculación laboral.

NNA

- Se recomienda fortalecer la vigilancia laboral para identificar el trabajo infantil, especialmente, en centros de trabajo no registrados e informales donde puede no ser detectado. Para ello, se sugiere (CONEVAL, 2024g, 2024h):
 - Crear redes de vigilancia y seguimiento con la participación de sindicatos, cooperativas, organizaciones populares y trabajadores.
 - Verificar los tipos de contratación, duración de contratos, antigüedad y tabulador de sueldos y salarios para jóvenes de 15 a 17 años.
 - Fortalecer las estrategias de fiscalización de las actividades laborales para identificar la presencia del trabajo infantil.
 - Sensibilizar a la sociedad sobre los riesgos del trabajo infantil y promover la denuncia.
 - Integrar un proceso de vigilancia y detección que involucre a diferentes sectores de la sociedad, no solo a las autoridades.



Jóvenes

- Desarrollar e implementar una política integral que formalice la situación laboral de las personas jóvenes enfocada en la creación de empleos de calidad (CONEVAL, 2024h).
- Implementar esquemas que faciliten la transición de los jóvenes de la escuela al empleo, a través de la formación de habilidades técnicas, socioemocionales y blandas, además de ofrecer pasantías en centros de trabajo (CONEVAL, 2024c).
- Fortalecer los programas de inserción laboral y capacitación para el trabajo, asegurando que estos certifiquen las competencias adquiridas por las y los jóvenes (CONEVAL, 2024h).

Mujeres

- Implementar medidas para reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres para evitar que las mujeres abandonen el mercado laboral debido al costo de oportunidad de brindar cuidados no remunerados en el hogar en comparación con los hombres (CONEVAL, 2024h).
- Fomentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las labores domésticas y de cuidados no remunerados, mediante políticas que regulen un reparto equitativo de estas tareas, promuevan el trabajo a distancia, reduzcan la jornada laboral y ofrezcan flexibilidad en la organización del tiempo laboral para equilibrar las responsabilidades de cuidado (CONEVAL, 2024h).
- Mejorar el acceso de las mujeres a oportunidades laborales que promuevan su inclusión en sectores de alta productividad con salarios más elevados (CONEVAL, 2024h).
- Crear incentivos y formar alianzas con sectores estratégicos para impulsar las oportunidades profesionales de las mujeres (CONEVAL, 2024h).

Personas adultas mayores

- Ofrecer capacitación laboral a la población adulta mayor para que pueda adaptarse a los procesos productivos y de organización actual (CONEVAL, 2024h).
- Formular estrategias de comunicación que aborden la discriminación por edad y fortalecer los mecanismos para su denuncia, con el objetivo de cambiar las percepciones sociales sobre las personas adultas mayores y facilitar su acceso al mercado laboral en condiciones de trabajo decente y con ingresos adecuados (CONEVAL, 2024h).



Personas con discapacidad

- Diseñar e implementar una política integral para la inserción laboral de personas con discapacidad en empleos formales y de calidad que incluya capacitación técnica, desarrollo de habilidades blandas y socioemocionales y pasantías en centros de trabajo (CONEVAL, 2024h).
- Establecer alianzas estratégicas con el sector privado para fomentar la contratación de personas con discapacidad con un enfoque de inclusión que considere acciones de sensibilización para que los empleadores inviertan en los ajustes requeridos para que esta población se inserte al trabajo sin que esto se perciba como un gasto excesivo o innecesario (CONEVAL, 2024h).

Personas indígenas

- Realizar un diagnóstico sobre el acceso de la población indígena al mercado laboral para identificar los sectores productivos en los que se insertan, las condiciones de discriminación y precariedad que enfrentan y su impacto en el acceso a la seguridad social, con el fin de que sirva como base para diseñar una política integral que garantice a las personas indígenas y afromexicanas el acceso a empleos de calidad y a la seguridad social (CONEVAL, 2024h).
- Reforzar la inspección laboral en zonas y sectores donde las personas indígenas realizan trabajos asalariados con un enfoque especial en la protección de la niñez indígena contra el trabajo infantil (CONEVAL, 2024h).
- Capacitar a mujeres y jóvenes indígenas en competencias para el autoempleo y el emprendimiento en sus territorios (CONEVAL, 2024h).

Medio ambiente sano

De acuerdo con la Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho al Medio Ambiente (CONEVAL, 2024e) existen cinco retos que obstaculizan el ejercicio de este derecho: 1) degradación de ecosistemas; 2) rezago en disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios básicos; 3) realización de actividades que son riesgosas para el medio ambiente; 4) insuficiente calidad y distribución de información en materia ambiental y 5) disfrute del derecho por generaciones futuras. En este sentido se sugiere:

- Priorizar en la planeación nacional de la próxima APF los temas de desarrollo sustentable y
 medio ambiente, contemplando un enfoque de derechos que se traduzca en compromisos de
 todos los organismos y sectores de esta nueva administración (CONEVAL, 2024e).
- Fomentar la gestión sostenible del suelo mediante una transición gradual hacia procesos productivos sostenibles, con el fin de revertir la degradación terrestre. Para ello, se deben



considerar a los ecosistemas conservados y a las zonas donde las actividades productivas representan una amenaza para la conservación de los ecosistemas (CONEVAL, 2024e).

- Proponer la creación de una Comisión Intersecretarial para la Gestión Sostenible del Suelo bajo la coordinación de SEMARNAT en la que se involucren las instituciones que actualmente definen las políticas territoriales, así como instancias subnacionales para emprender acciones conjuntas que disminuyan y prevengan la degradación de ecosistemas (CONEVAL, 2024e).
- Preservar el capital natural y garantizar su protección a través de modelos de gestión integrales de los recursos hídricos que aborden la fragmentación en la implementación de programas de conservación de ecosistemas y mejoren la coordinación efectiva entre diversos actores y órdenes de gobierno. Para ello se requiere (CONEVAL, 2024e):
 - Diseñar una plataforma sobre el estado de los recursos hídricos que permita identificar la coordinación entre programas de conservación de dichos recursos, y
 - Acercar la información a la población con terminología común sobre las características y condiciones de la gestión sostenible en la materia.
- Implementar una estrategia de tratamiento de aguas residuales que contemple la modernización y expansión de los sistemas convencionales de tratamiento, en sinergia con el desarrollo y potenciación de soluciones basadas en el manejo sostenible de las aguas residuales (CONEVAL, 2024e).
- Optimizar la información sobre la calidad del aire para refinar las políticas de control de emisiones y las tácticas de divulgación acerca de su impacto en el bienestar público (CONEVAL, 2024f).
- Impulsar un modelo de economía circular que contribuya a: a) reducir la generación de residuos; b) aprovechar los residuos generados; y c) reducir el consumo insostenible de materiales y energía que aumente la presión sobre los recursos naturales y el medio ambiente. Para ello, es necesario impulsar las políticas que incentivan el diseño sostenible, la reutilización, reparación, reciclaje y valorización de productos al final de su vida útil, así como combatir la obsolescencia programada (CONEVAL, 2024e).
- Impulsar una transición energética que reduzca la dependencia de energías fósiles desde un enfoque sustentable para adoptar energías limpias y renovables. Para ello, se propone fortalecer los impuestos ambientales y establecer incentivos fiscales por eficiencia energética (CONEVAL, 2024e).
- Para contribuir a la transición energética sostenible se sugiere (CONEVAL, 2024e):



- Reforzar las políticas y regulaciones impulsadas por la SENER que promueven la incorporación de energías renovables para ampliar la cobertura de servicios eléctricos en zonas de difícil acceso y avanzar hacia un modelo energético justo y sostenible.
- o Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada enfocada en la eficiencia energética, energías renovables, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía. En este sentido, se puede promover fondos de investigación en el ámbito energético por parte de CONAHCYT, Litio para México, el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias y SENER, con el objetivo de llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico que apoye la soberanía energética y el desarrollo sostenible en materia de electricidad y energías limpias.
- Asegurar la integración de energías renovables en la infraestructura energética nacional, con la CFE desempeñando un papel clave en la gestión y adaptación de la red eléctrica para optimizar y maximizar el uso de fuentes limpias y sostenibles.

Vivienda digna y decorosa

Los ocho retos principales que obstaculizan la garantía del derecho a la vivienda son: 1) el desbalance entre la oferta y demanda de vivienda, 2) las viviendas deshabitadas, 3) las viviendas sin seguridad jurídica, 4) la carencia por calidad y espacios en la vivienda, 5) la carencia por servicios básicos en la vivienda, 6) las viviendas sin provisión adecuada de agua, 7) las viviendas con riesgo y vulnerabilidad ante desastres naturales y 8) las reservas territoriales insuficientes (CONEVAL, 2024d). Para atender dichos retos, se sugiere:

- Establecer una política nacional de vivienda social dirigida específicamente a la población con ingresos bajos o con dificultades para acceder a créditos hipotecarios, que contemple soluciones para (CONEVAL, 2024d):
 - Priorizar acciones para la adquisición de vivienda para los sectores más vulnerables de la población, incluyendo aquellos con menores recursos, empleos informales, así como a la población indígena, mujeres y jóvenes, a través de:
 - la construcción o arrendamiento de viviendas por parte del Estado que cumplan con criterios de calidad y dignidad.
 - Fortalecer las acciones de equipamiento de viviendas existentes, así como la construcción de infraestructura y servicios públicos para cumplir con la normatividad urbana y garantizar el acceso a una vivienda adecuada.



- Ante los desafíos del arrendamiento de vivienda en México, como la falta de contratos formales y los desalojos, es esencial mejorar la seguridad jurídica y accesibilidad en este mercado a través de (CONEVAL, 2024d):
 - Avanzar en las reformas legislativas para que los institutos de vivienda ofrezcan acceso a la vivienda mediante arrendamiento, con prioridad a la población de bajos ingresos, indígena, mujeres y jóvenes.
 - Analizar experiencias internacionales para evaluar la factibilidad de aplicar estrategias similares en México, adaptadas al contexto nacional y a las características de sus zonas urbanas.
 - Elaborar un diagnóstico que identifique las zonas que cuentan con acceso a servicios públicos, centros de abasto, salud, educación y trabajo para garantizar que la intervención en vivienda de arrendamiento que desarrolle el gobierno sea viable.
 - Valorar la implementación de subsidios para vivienda social en arrendamiento, dirigidos a personas no afiliadas a Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) o Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios (FOVISSSTE).
- Dado el alto porcentaje de viviendas deshabitadas en México y los factores que contribuyen a su abandono, se proponen para su recuperación y uso (CONEVAL, 2024d):
 - Realizar un diagnóstico detallado que analice la ubicación, estado, causas de abandono, necesidades de rehabilitación y situación jurídica de las viviendas deshabitadas. Para el Diagnóstico puede utilizarse el Atlas de Abandono de Vivienda del INFONAVIT y considerar un espectro más amplio de viviendas deshabitadas.
 - Restaurar las viviendas que puedan ser habitadas y, en su caso, regularizar su situación jurídica para reincorporarlas al parque habitacional. Este proceso debe acompañarse de proyectos de rehabilitación urbana que incluyan la mejora de centros educativos, de salud, comercio, empleo y seguridad pública.
- Para mejorar la calidad de la vivienda y el acceso a servicios básicos, es esencial enfocar estrategias para resolver el hacinamiento, el uso de pisos de tierra, la cocina con leña sin chimenea y la falta de agua potable diaria, además de considerar la adecuación cultural y las diferencias regionales (CONEVAL, 2024d). Para ello, es necesario abordar lo siguiente:
 - o Atender el hacinamiento (CONEVAL, 2024d)



- Utilizar herramientas estadísticas que estimen e identifiquen las condiciones de la población en materia de vivienda, como el Grado de Rezago Social del CONEVAL, para identificar viviendas con hacinamiento a nivel de AGEB urbana.
- Ampliar las viviendas mediante la construcción de cuartos dormitorio, así como a través de la difusión de créditos para mejorar o ampliar la vivienda para trabajadores formales.
- Atender las viviendas con piso de tierra (CONEVAL, 2024d)
 - Desarrollar un plan integral para la eliminación de pisos de tierra que considere financiamiento y asistencia técnica, que sea monitoreado e implementado gradualmente en las áreas con mayor incidencia de esta problemática.
 - Promover coordinación del FAIS y otros fondos federales, así como aprovechar el conocimiento de los gobiernos locales sobre las necesidades de la población para maximizar la atención de viviendas con piso de tierra.
- Atender las viviendas que utilizan carbón o leña para cocinar que no cuentan con chimenea (CONEVAL, 2024d)
 - Difundir la importancia de las chimeneas y los efectos nocivos del humo en la salud, especialmente para mujeres y niños.
- Avanzar en el suministro diario de agua potable en la vivienda (CONEVAL, 2024d)
 - Implementar revisiones regulares de las capacidades de los organismos operadores de agua para identificar y diagnosticar problemas a nivel local, que permitan mejorar su eficiencia y constancia en el suministro.
 - Incrementar la articulación de acciones gubernamentales entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para garantizar la cobertura de agua potable, priorizando en comunidades con menor disponibilidad de agua en sus viviendas.
 - Expandir el uso de sistemas alternativos, como plantas potabilizadoras portátiles y pozos profundos, para abastecer de agua a localidades rurales y aisladas, con la participación de las comunidades en su selección, operación y mantenimiento.
 - Fomentar el uso de ecotecnologías de captación de agua de lluvia en áreas con escasez de agua potable para que sea destinada para limpieza y aseo personal.
 - Promover la instalación de sanitarios secos en regiones con acceso limitado a agua potable.



- Para garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda es crucial que las personas propietarias cuenten con escrituras a su nombre y que las y los inquilinos cuenten con contratos de renta formales que establezcan las condiciones de arrendamiento, así como los derechos y obligaciones de ambas partes, por lo que se sugiere (CONEVAL, 2024d):
 - Coordinar acciones entre las dependencias federales y locales para otorgar certeza jurídica de la vivienda, simplificando procesos, reduciendo tiempos y costos de escrituración, especialmente, para la población vulnerable, mujeres e indígenas. Además, se deben difundir los beneficios de la seguridad jurídica y las jornadas notariales para la escrituración, así como avanzar en la cultura testamentaria para garantizar sucesiones seguras y reducir la irregularidad en la tenencia de la vivienda.
 - Promover la suscripción de contratos de arrendamiento a través de campañas que difundan los derechos de propietarios e inquilinos, en las que se destaquen las ventajas de formalizar estos acuerdos. Además, es fundamental analizar y regular la renta de viviendas a través de aplicaciones digitales, realizando un diagnóstico detallado por zonas urbanas y turísticas para orientar políticas públicas que salvaguarden el derecho a la vivienda de los residentes.
- Es fundamental llevar a cabo acciones integrales de prevención, planificación y atención ante desastres naturales que minimice riesgos y faciliten la reconstrucción, priorizando la atención en comunidades vulnerables, para ello se debe (CONEVAL, 2024d):
 - Ampliar las estrategias de planificación y prevención referentes a la recuperación temprana de zonas afectadas, que garanticen el acceso inmediato a servicios básicos, la provisión de refugios seguros para poblaciones vulnerables, el restablecimiento de vías de comunicación y la seguridad efectiva mediante la coordinación de autoridades y la disponibilidad inmediata de recursos.
- Desarrollar acciones conjuntas de promoción y capacitación con gobiernos locales para mejorar el ordenamiento territorial que considere las reservas territoriales y el crecimiento poblacional en la planificación urbana (CONEVAL, 2024d).



Fichas de programas y acciones de desarrollo social

En este apartado se presentan las fichas de los 123 programas y acciones federales de desarrollo social que se encuentran operando en el ejercicio fiscal 2024, en las que se muestran los principales hallazgos de los análisis desarrollados en este documento. Las fichas se integran de la siguiente forma:

Apartado de características generales

Jóvenes Construyendo el Futuro S280 El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) tiene como objetivo contribuir a la incorporación de jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan, en actividades productivas a través de su capacitación en Centros de Trabajo que participan en el Programa y que cuentan con posibilidad de brindarla. Además de la capacitación, el Programa otorga a las y los jóvenes un apoyo económico mensual equivalente a un salario mínimo, hasta en 12 ocasiones, y un seguro médico mediante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La capacitación contribuye a generar experiencia, conocimientos y habilidades que promueven la incorporación de las y los jóvenes al mercado de trabajo. Población objetivo y cobertura Población Población objetivo Descripción Unidad de medida %(PA/PO) (PO) atendida (PA) Jóvenes entre 18 a 29 años que declaran no estudiar ni trabajar al momento de solicitar su incorporación en el Programa y estén en Jóvenes 2,300,000 680,303 29.58 condiciones de participar en el mismo. Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018) Presupuesto ejercido (MDP) Variación anual Participación en el ramo -21.0% 2021 2022 2022 -1.9% 2021 2023 \$17.558.95 Anexos transversales PEF 2024 Anexo 13 Erogaciones para la Anexo 14 Recursos para la Anexo 17 Erogaciones para el Igualdad entre Mujeres y Atención de Grupos Desarrollo de los Jóvenes Vulnerables

Figura 1. Apartado de características generales

Fuente: elaboración del CONEVAL.

En el encabezado se encuentra la denominación, modalidad y clave³⁶ del programa, mientras que, del lado derecho, se muestra la dependencia o entidad federal responsable de este.

1.1 Descripción del programa: muestra el objetivo del programa, las actividades que lleva a cabo, así como los bienes o servicios específicos que proporciona a la población beneficiaria. Además, se específica el grupo destinatario al cual está dirigido el programa o acción, así como la temporalidad de los apoyos.

³⁶ Estos datos forman parte de la clasificación establecida en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF) cada año y tienen como fin identificar las características de los recursos en función de la naturaleza y objetivos del programa.



- 2.1 Población objetivo y cobertura: se realiza una definición y cuantificación de la población objetivo que el programa busca atender, así como un conteo de la población atendida. Además, se presenta el porcentaje de cobertura alcanzado en relación con la población objetivo. Es relevante destacar que tanto la "Descripción del programa" como la sección "Población objetivo y cobertura" han sido elaboradas con información del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2023.
- 3.1 Presupuesto ejercido:37 se detalla el presupuesto ejercido durante los últimos tres años fiscales, es decir, el gasto realizado en cada uno de esos años. Se incluye la variación porcentual con respecto al año anterior para mostrar la tendencia del gasto a lo largo del tiempo. Asimismo, se analiza la participación del presupuesto ejercido por el programa o entidad en el presupuesto total del ramo al que pertenece, lo que permite contextualizar su relevancia dentro del marco presupuestario más amplio.
- 4.1 Anexos transversales PEF 2024: se analiza si parte del presupuesto asignado al programa está destinada a la atención de grupos vulnerables a través de su inclusión en algunos de los anexos transversales. Estos anexos son instrumentos que buscan abordar temas específicos de manera transversal en distintos programas y acciones gubernamentales.³⁸

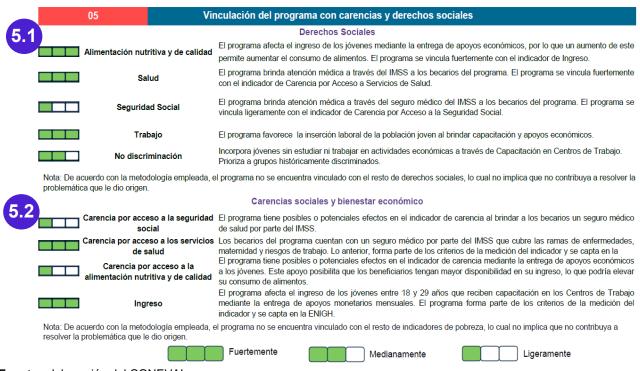
³⁷ Información obtenida de la Cuenta de la Hacienda Pública que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

³⁸ Para este análisis se consideraron los siguientes cinco anexos transversales: Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables; Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, y Anexo 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, empleando como fuente de información el DPEF para el ejercicio fiscal 2024.



Vinculación con carencias y derechos sociales

Figura 2. Apartado de vinculación del programa con carencias y derechos sociales



Fuente: elaboración del CONEVAL.

- 5.1 Derechos sociales: indica el nivel de vinculación del programa con uno o varios derechos (fuertemente, medianamente o ligeramente) y proporciona una breve descripción del mecanismo utilizado.
- 5.2 Carencias sociales y bienestar económico: muestra el nivel de vinculación del programa con una o varias carencias sociales o dimensiones de bienestar económico (fuertemente, medianamente o ligeramente) y se proporciona una breve descripción del mecanismo utilizado. Los niveles de vinculación de los programas o acciones con carencias y derechos sociales se representan mediante la siguiente simbología:





Similitudes y complementariedades del programa

Figura 3. Apartado de vinculación del programa con carencias y derechos sociales

6.1	6.2	6.3	6.4
06	Similitudes y complementariedades del programa		
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	Investigación y desarrollo tecnológico en salud 51-E015	Financian y desarrollan actividades de investigación para dar soluciones a los principales problemas de salud y mejorar la calidad de vida, priorizando a su población objetivo.	Establecer estrategias interinstitucionales que originen sinergias, homologuen apoyos y optimicen el uso del conocimiento generado para mejorar condiciones de salud del país.
98	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud 12-E022	Financian y desarrollan actividades de investigación para dar soluciones a los principales problemas de salud y mejorar la calidad de vida, priorizando a su población objetivo.	Establecer estrategias interinstitucionales que origine sinergias, homologue apoyos y optimice la aplicación del conocimiento generado para mejorar la condiciones de salud del país.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Coincidencia (%): indica el porcentaje de coincidencia entre el programa analizado y otros programas del listado CONEVAL.

- 6.2 Programa Similar: detalla el ramo, modalidad, clave presupuestaria y nombre del programa que muestra similitud o complementariedad con el programa analizado, según los resultados del análisis.
- 6.3 Motivo: expone las razones que respaldan el porcentaje de coincidencia del programa con otros programas identificados.
- 6.4 Consideraciones sobre el análisis: presenta algunas consideraciones relevantes para potenciar la sinergia entre los programas, brindando posibles mejoras entre ellos.



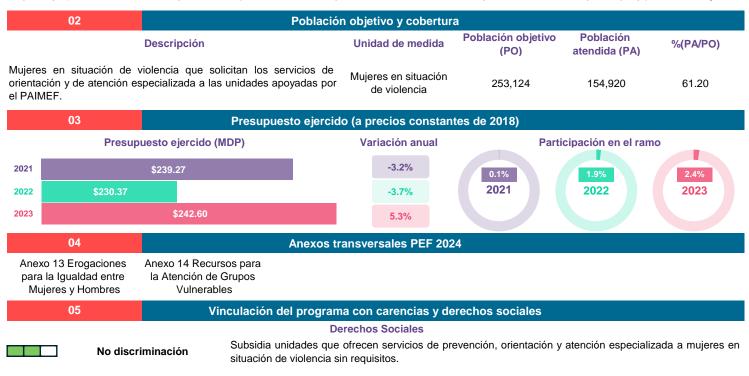
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)



S155

01 Descripción del programa

El Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos (PAIMEF) contribuye a la generación de condiciones para el desarrollo humano, el ejercicio de derechos, el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF. Los apoyos son recursos que se otorgan anualmente a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, por medio de tres vertientes: A) Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; B) Prevención de la violencia contra las mujeres; y C) Orientación, asesoría y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Notas:

20 por En 2021 programa pertenecía al Ramo lo que su participación en el presupuesto se calculó en relación dicho ramo. En 2022, se re-sectorizó al Ramo 4, lo que implicó que el programa recibiera recursos de ambos ramos, reflejándose la suma de ambos presupuestos para ese año. Es importante destacar que el cálculo de su participación en el Ramo durante el ejercicio fiscal 2022 se basa únicamente en el Ramo 4, ya que el monto ejercido del Ramo 20 se limitó a \$0.83 MDP (a precios constantes de 2018), lo cual, para efectos de redondeo, representa el 0.00% del monto total ejercido en el Ramo 20. Para el ejercicio fiscal 2023 el programa recibió recursos únicamente del Ramo 4, por lo que su participación en el presupuesto se calculó en relación con dicho Ramo.



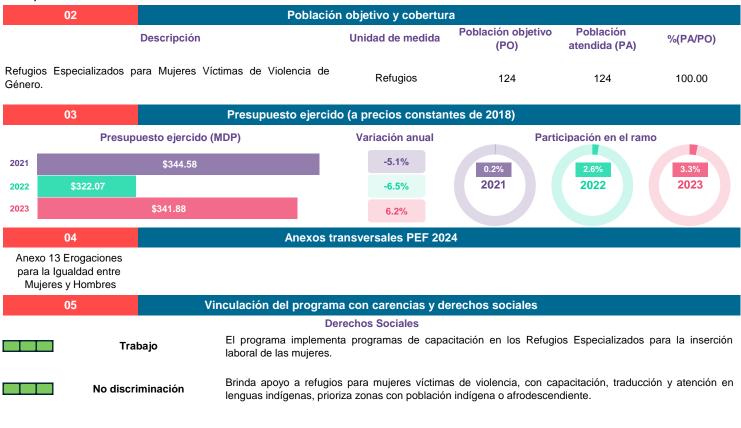
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos U012



01

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo brindar protección y atención integral y especializada a mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados y sus Centros Externos de Atención. En estos espacios, un personal especializado, altamente capacitado y sensible les proporciona un conjunto de servicios de carácter psicológico, educativo, médico, legal, de trabajo social y de inserción laboral gratuitos, así como hospedaje, alimentación, vestido y calzado, ofrecidos las 24 horas de los 365 días del año. Para tal fin, el Gobierno Federal otorga subsidios anuales a los Entes Públicos u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de todo el país, con experiencia comprobable en la operación de refugios especializados en Mujeres Víctimas de Violencia de Género.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Notas:

En 2021 este programa pertenecía al Ramo 20 por lo que su participación en el presupuesto se calculó en relación con dicho ramo. En 2022, se re-sectorizó al Ramo 4, lo que implicó que el programa recibiera recursos de ambos ramos, reflejándose la suma de ambos presupuestos para ese año. Es importante destacar que el cálculo de su participación en el Ramo durante el ejercicio fiscal 2022 se basa únicamente en el Ramo 4, ya que el monto ejercido del Ramo 20 se limitó a \$1.00 MDP (a precios constantes de 2018), lo cual, para efectos de redondeo, representa el 0.00% del monto total ejercido en el Ramo 20. Para el ejercicio fiscal 2023 el programa recibió recursos únicamente del Ramo 4, por lo que su participación en el presupuesto se calculó en relación con dicho Ramo.



Adquisición de leche nacional



B004



El programa tiene como fin contribuir a mejorar la autosuficiencia alimentaria del país, mientras que su propósito es que los productores de leche nacional preferentemente pequeños y medianos mejoran sus condiciones de comercialización, esto mediante la entrega de estímulos económicos para la adquisición de leche fresca a productores, asociaciones, comercializadores e industriales nacionales. Esta acción se realiza con el Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos de SEGALMEX. La adquisición de leche se realiza durante todo el año.



Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

06	Similitudes y complementariedades del programa				
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis		
98	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos 8-S290	Apoyan a pequeños productores agropecuarios mediante la compra de sus productos a precios de garantía, entre los que se encuentra la leche, producto en el que coinciden.	Analizar el diseño y operación de los programas, particularmente en la estrategia de adquisición de leche a precios de garantía, ya que existen traslapes en poblaciones atendidas.		



Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria

E001



01

Descripción del programa

El programa tiene como actividades principales el formar técnicos, profesionistas e investigadores en los sectores agropecuario, forestal y acuícola con alta calidad educativa; desarrollar proyectos de investigación que contribuyan a resolver problemas que se presentan en el sector agroalimentario, y, apoyar mediante la capacitación y la transferencia de tecnología e innovación a las comunidades rurales para mejorar su calidad de vida, en los temas antes mencionados. Su ejecución se encuentra a cargo del Colegio de Postgraduados y del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO). Los apoyos definidos para becas se otorgan de manera anual y aquellos que son para proyectos de investigación se realizan de acuerdo a la demanda que se presente.

02	Población objetivo y cobertura				
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Pecuarias, Forestales, e inclusingreso al Colegio de Postgi Investigador Titular, Profesor Asociado, Profesor Investigad Libre, Investigador Titular, In Investigador Auxiliar Adjunto CONACYT, Profesor Posdoc cátedra, Posdoctorado, Profes para las Líneas de Generació	cenciaturas a fines a las Ciencias Agrícolas, so Ambientales, que cumplen con el perfil de raduados (maestría y doctorado)Profesor Investigador Adjunto, Profesor Investigador or Emérito, Profesor Investigador de Tiempo exestigador Adjunto, Investigador Asociado, o, Investigador Auxiliar Titular, Cátedra etorante de tiempo completo, Profesor de sor Visitante del Colegio de Postgraduados n y/o Aplicación del ConocimientoPoblación de las Microrregiones de Atención Prioritaria olegio de Postgraduados.	Persona física	17,250	16,610	96.29



Derechos Sociales

Alimentación nutritiva y de calidad

Ingreso

Rezago educativo

Educación

Trabaio

98

El programa afecta el ingreso de la población beneficiaria mediante la entrega de apoyos económicos, por lo que un incremento de este permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula ligeramente con el indicador de Ingreso.

El programa favorece la permanencia escolar de los estudiantes de educación media superior y superior mediante la entrega de becas. Sin embargo, en la normatividad del programa no se señala que los apoyos estén condicionados a la asistencia escolar. Además cuenta con apoyos para la capacitación de docentes, lo que puede mejorar el aprovechamiento escolar de los estudiantes. De igual manera, el programa se vincula medianamente con el indicador de Carencia por Rezago Educativo.

El programa brinda capacitación a profesores del nivel medio superior y superior para actualización profesional en materia agropecuaria, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, mujeres y jóvenes.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

El programa afecta el ingreso de estudiantes de educación media superior y superior al entregar becas monetarias. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria

El programa cuenta con becas monetarias para los estudiantes de educación media superior y superior. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que los apoyos estén condicionados a la asistencia escolar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06 Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%) Programa similar Motivo Consideraciones sobre el análisis

> Investigación científica, desarrollo e innovación 38-E003

Proporcionan formación de alta calidad educativa para especialistas y desarrollan proyectos de investigación, complementándose en los sectores a los que van dirigidos.

Generar mecanismos de coordinación institucional para el desarrollo de proyectos de investigación y la difusión de resultados, con el fin de generar sinergia entre los programas.

74



Generación de Proyectos de Investigación



E006

01

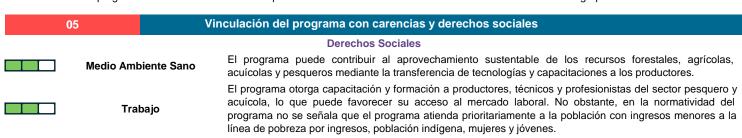
Descripción del programa

El programa tiene como propósito que las y los productores forestales, agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros de pequeña y mediana escala incrementen la productividad de sus procesos productivos. Para ello, realiza proyectos de investigación, además se transfieren tecnologías a las y los productores. Para fomentar y promover su uso, se desarrollan diversas actividades de apoyo a la transferencia de tecnología como la realización cursos, talleres y eventos de capacitación dirigidos a productores y técnicos; adicionalmente se impulsa la publicación de artículos, desplegables, trípticos y otros materiales para difundir entre los usuarios de los subsectores: forestal, agrícola y pecuario. La temporalidad del Programa dependerá de la demanda y priorización de los proyectos de investigación, sin embargo su aplicación se realizará durante todo el ejercicio presupuestal.

02	Población objetivo y cobertura				
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Rurales (UER) contenida: subsistencia, sin vinculaci mediana escala: E2. Fami mercado. E3. Transición y siendo el 91.25% de las UE	concentrada en las Unidades Económicas es en los Estratos E1. Familiar de ón con el mercado, productores de liar de subsistencia con vinculación al E4. Empresarial con rentabilidad frágil, ER del país, es decir, de 4,859,489 UER uctores de pequeña y mediana escala.	Productores	4,859,489	138,539	2.85



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual ÁnoÁmplica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A.

S052



01

Descripción del programa

El programa tiene como propósito contribuir al bienestar social mediante el mejoramiento en el acceso a la alimentación de las personas beneficiarias, es decir, de aquellas que tengan carencia en dicho rubro, mediante el acceso al consumo de leche fortificada, de calidad y a bajo precio. La dotación de leche autorizada es de hasta cuatro litros a la semana por persona beneficiaria registrada en el padrón y cada hogar tendrá derecho a adquirir un máximo de 24 litros a la semana. El Programa opera a nivel nacional en dos modalidades: I. Abasto Comunitario: concesiones, centros de distribución mercantil y sistema de tiendas Diconsa y II. Convenios con instituciones del sector público, Actores Sociales y Comunitarios y personas morales legalmente constituidas sin fines de lucro. El programa define a las personas con carencia por acceso a la alimentación y que pertenecen a cualquiera de los siguientes grupos:

- Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad.
- Ш Mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años.
- III. Mujeres en período de gestación o lactancia.
- Mujeres de 45 a 59 años. IV
- V Personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad, con vigencia indefinida

		es crónicas y personas con discapacidad, con v nás años de edad, con vigencia indefinida.	rigencia indefinida.			
	02	Población	objetivo y cobertura	1		
		Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
cualqui edad; M de ges	iera de los siguientes gru Mujeres y Hombres adole stación o lactancia; M	ceso a la alimentación y que pertenecen a upos: Niñas y niños de 6 meses a 12 años de escentes de 13 a 15 años; mujeres en periodo ujeres de 45 a 59 años; Personas con discapacidad; Personas adultas de 60 y más	Persona física	13,321,001	7,201,781	54.06
	03	Presupuesto ejercido	o (a precios constant	es de 2018)		
	Presup	uesto ejercido (MDP)	Variación anual	Parti	cipación en el ram	0
2021		\$1,088.03	-13.1%	2.4%	2.3%	1.9%
2022	\$1,059.90		-2.6%	2021	2022	2023
2023	\$1,071.5	53	1.1%			
	04	Anexos tra	ansversales PEF 202	4		
Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas Anexo 13 Erogaciones Anexo 18 Recu para la Igualdad entre Mujeres y Hombres adolesce		iñas, niños y				
	05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales					
	Alimentación nut	El programa entrega lech				ad en la dieta de la

No discriminación

Otorga leche a precio preferencial a niñas, niños, mujeres en gestación o lactancia, personas con enfermedades crónicas y discapacidad así como adultos de 60 años y más.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

Carencia por acceso a la alimentación nutritiva v de calidad

El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia mediante el subsidio a la leche. Este apoyo posibilita que los beneficiarios tengan mayor disponibilidad en su ingreso, lo que podría elevar su consumo de alimentos.

Ingreso

El programa entrega a los beneficiarios leche a un precio preferencial, lo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. Además, prioriza en zonas indígenas y de alta marginación. La leche es uno de los conceptos que forman parte del ingreso no monetario y que se capta en la ENIGH.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



Similitudes y complementariedades del programa 06

Coincidencia (%) Programa similar Motivo

Consideraciones sobre el análisis

100

Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V 8-S053

Realizan acciones complementarias para garantizar el acceso a la alimentación mediante el subsidio de productos de la canasta básica en localidades de alta y muy alta marginación.

Fortalecer mecanismos de acción en términos de su cobertura y sus recursos presupuestales asignados, para seguir facilitando el acceso a productos básicos a poblaciones vulnerables.



Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)

S053

cargo de Liconsa, S.A. de C.V

8-S052

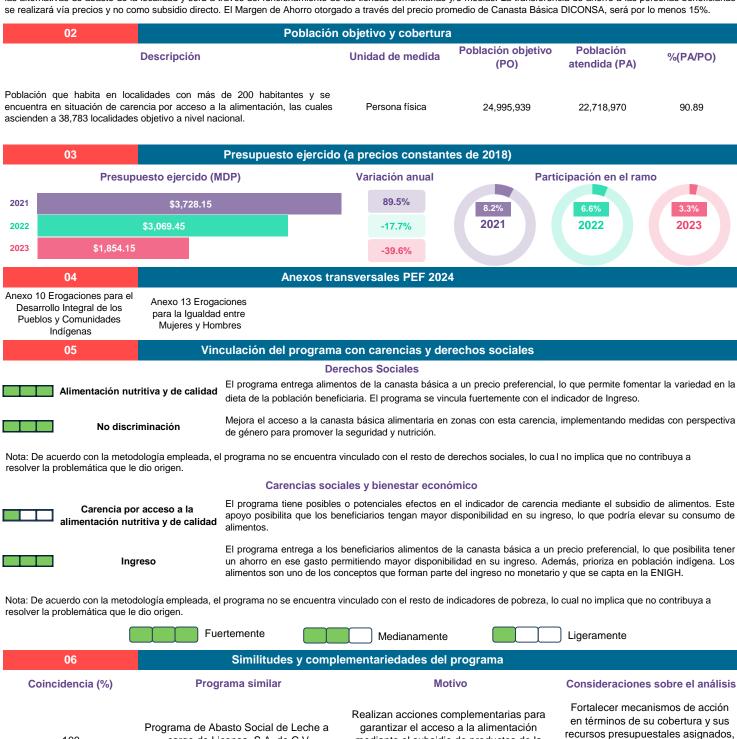


01

100

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento del cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación, facilitando el acceso físico y/o económico a los productos alimenticios, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades con situación de carencia por acceso a la alimentación. El apoyo consiste en proporcionar el servicio de abasto de la Canasta Básica DICONSA (Productos básicos y complementarios de calidad), con un margen de ahorro con respecto a las alternativas de abasto de la localidad y será a través del funcionamiento de las tiendas comunitarias y/o medias. La transferencia de ahorro a las personas beneficiarias se realizará vía precios y no como subsidio directo. El Margen de Ahorro otorgado a través del precio promedio de Canasta Básica DICONSA, será por lo menos 15%.



mediante el subsidio de productos de la

canasta básica en localidades de alta y muy

alta marginación.

para seguir facilitando el acceso a

productos básicos a poblaciones

vulnerables.



Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

S263



01 Descripción del programa

El Programa tiene como propósito mantener y mejorar el patrimonio fitozoosanitario y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera en las zonas o regiones del país mediante la ejecución de programas y proyectos en las zonas o regiones donde se previenen, combaten y controlan plagas y enfermedades que afectan la agricultura, ganadería, acuacultura y pesca, así como los correspondientes en materia de inocuidad. Contempla cuatro componentes: I. Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias: lleva a cabo la detección de plagas y enfermedades emergentes o reemergentes de manera oportuna y, en su caso, implementar acciones de manejo, o bien, la supresión, control o erradicación de éstas; II. Campañas Fitozoosanitarias: control, protección y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, pecuaria y acuícola; III. Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera: implementación de medidas que reduzcan y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en las unidades de producción y/o procesamiento primario de productos vegetales, pecuarios, acuícolas y pesqueros; y, IV. Soporte a la Sanidad e Inocuidad: fortalecer los procesos de inspección fitozoosanitaria y las acciones en materia de sanidad vegetal, sanidad animal e inocuidad, operación orgánica; los mecanismos de cooperación regional, los consejos consultivos nacionales; estimular el aporte técnico y científico; y en su caso, implementar mecanismos de administración de riesgos emergentes. El Programa tiene cobertura nacional y su área de enfoque son las zonas o regiones del país que requieren de la aplicación de medidas para contribuir a la protección, mantenimiento o mejora, conforme las condiciones fitozoosanitarias y de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera del país.

02	Población objetivo y cobertura				
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
requieren de la aplicación de	na son las zonas o regiones del país que e medidas para contribuir a la protección, forme las condiciones fitozoosanitarias y de icola y pesquera del país.	Entidades Federativas	32	32	100.00



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Medio Ambiente Sano

en las unidades de producción y/o procesamiento primario, a fin de mantener y mejorar la inocuidad alimentaria, lo que puede reducir los riesgos en la salud de la población.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

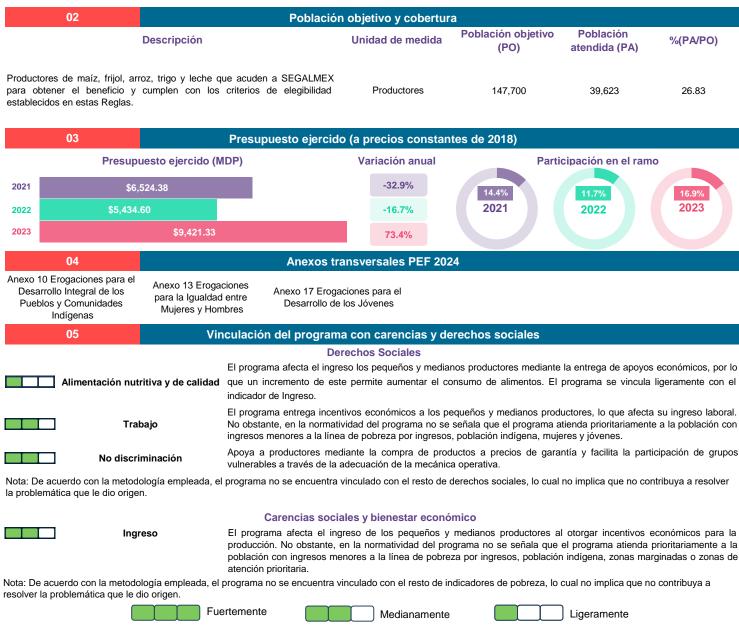
SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
V DESARROLLO RURAL

S290

01

Descripción del programa

El objetivo general del Programa es complementar el ingreso de los pequeños y medianos productores agropecuarios de granos básicos (arroz, frijol, maíz y trigo) y leche, a través de la implementación de PRECIOS DE GARANTÍA y/o incentivos a la producción entregados de manera directa, sin intermediarios al beneficiario. Los objetivos especificos del Programa son: I. Los pequeños productores de maíz y los de frijol así como pequeños y medianos productores de leche complementen sus ingresos y continúen con la producción de estos cultivos por los precios de garantía recibidos. II. Los pequeños y medianos productores de trigo y arroz, así como los medianos productores de maíz, continúen con la producción de estos cultivos, ayudados por los incentivos recibidos. El alcance del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos es nacional y focalizado de manera precisa hacia los productores elegibles y los estados donde se produce cada tipo de grano y leche. El pago de los Precios de Garantía estará en función de la disponibilidad presupuestal y se hará de manera directa y sin intermediarios a cada uno de los productores beneficiarios.



Similitudes y complementariedades del programa

Programa similar

Adquisición de leche nacional

8-B004

06

Coincidencia (%)

98

Apoyan a pequeños productores agropecuarios mediante la compra de sus productos a precios de garantía, entre los que se encuentra la leche, producto en el que coinciden.

Motivo

Analizar el diseño y operación de los programas, particularmente en la estrategia de adquisición de leche a precios de garantía, ya que existen traslapes en poblaciones atendidas.



Fertilizantes

S292



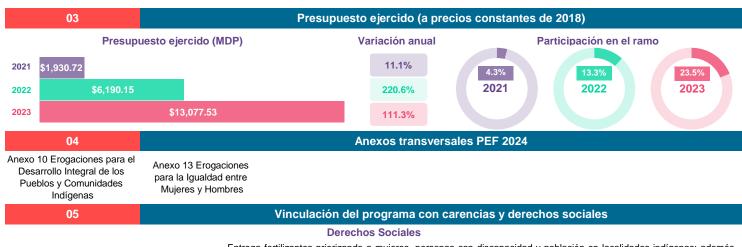
01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo contribuir a la producción de los cultivos prioritarios, mediante la entrega de fertilizantes a la población productora agrícola dedicada a la producción de cultivos prioritarios. La entrega de los apoyos consiste en paquete de fertilizantes de hasta 600 kilogramos por productor. El programa brinda prioridad a la siguiente población:

- Productores de los padrones del Programa de Fertilizantes y Producción para el Bienestar.
- 11. Población solicitante de mujeres.
- Población solicitante con discapacidad.
- Población solicitante que pertenezca a localidades indígenas.
- Población solicitante del ejercicio anterior que cumplen con los requisitos de elegibilidad, pero no fueron apoyados por insuficiencia presupuestaria.
- VI. Población solicitante que cuenten con validación como productor de cultivos prioritarios enmarcados en la Convocatoria de las Entidades a la que aplique su solicitud por parte de la(s) Instancia(s) Auxiliar(es).

1 - 1							
	02	Población objetivo y cobertura					
		Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)	_
Población pr	oductora agrícola	a dedicada a la producción de cultivos	Persona física	2,081,008	1,799,444	86.47	



No discriminación

Entrega fertilizantes priorizando a mujeres, personas con discapacidad y población en localidades indígenas; además,

difunde información del programa en lenguas indígenas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Producción para el Bienestar

S293



01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo otorgar un apoyo económico directo a productores de pequeña o mediana escala preferentemente de granos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz, entre otros), amaranto, chía, caña de azúcar, café, cacao, nopal o miel, mediante apoyos directos, los cuales varían dependiendo del tipo de cultivo y las hectáreas que se posean. Estos apoyos se entregan por ciclo agrícola. Adicional brinda acompañamiento técnico para facilitar la adopción de prácticas agroecológicas y sustentables e incrementar los rendimientos en predios y unidades de producción de productores.

02	Población objetivo y cobertura				
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Padrón, o los que se tiene cultiven preferentemente g superficies de hasta 20 he cinco hectáreas en riego colmenas y productores de	mediana escala con predios inscritos en el en contemplados incorporar al mismo, que ranos, café, caña de azúcar, cacao, con ctáreas en tierras de temporal y de hasta , así como apicultores con hasta 100 e leche de bovino con hasta 35 cabezas, 0 mil productores; dicha población objetivo dad anual.	Productores	2,450,000	2,031,463	82.92



Indígenas

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

Alimentación nutritiva y de calidad

El programa afecta el ingreso de los pequeños y medianos productores mediante la entrega de incentivos económicos lo que afecta su ingreso, por lo que un incremento de este permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula fuertemente con el indicador de Ingreso.

Trabajo

El programa brinda capacitación a los pequeños y medianos productores, así como apoyos económicos, lo que afecta su ingreso laboral y favorecer su permanencia en el mercado laboral. El programa focaliza sus apoyos en mujeres y población indígena.

No discriminación

Brinda apoyos directos a productores de pequeña y mediana escala, promoviendo la equidad de género y la inclusión en municipios con población indígena.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia al entregar apoyos económicos a los pequeños y medianos productores. Este apoyo posibilita que los beneficiarios tengan mayor disponibilidad en su ingreso, lo que podría elevar su consumo de alimentos.

Ingreso

El programa afecta el ingreso de los productores de pequeña y mediana escala mediante la entrega de apoyos productivos por ciclo agrícola. El programa forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la ENIGH.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06 Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%) Programa similar Motivo Consideraciones sobre el análisis



Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

S304



01

Descripción del programa

El programa busca contribuir a la autosuficiencia y seguridad alimentaria mediante el incremento de la productividad de la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura, a través de prácticas sustentables, del desarrollo de cadenas de valor regionales y generando las condiciones de igualdad necesarias para un desarrollo territorial con inclusión y justicia social. La población a la que se dirige son productores agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas en todo el territorio nacional, que requieran incrementar la productividad de sus unidades de producción para su autoconsumo y venta de excedentes, dando preferencia a aquellos productores de pequeña escala. Cuenta con cinco componentes: I. Componente Fomento a la Agricultura; II. Componente Fomento a la Ganadería. Subcomponente Fortalecimiento a las Cadenas Agroalimentarias; III. Componente Desarrollo Territorial; IV. Componente BIENPESCA; V. Componente de Recursos Genéticos Acuícolas. Cada uno de ellos con objetivos y apoyos específicos.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Generación y difusión de información para el consumidor



B002

01

Descripción del programa

El programa presupuestario B002 "Generación y difusión de información para el consumidor" busca brindar herramientas a la población consumidora para la toma de decisiones de compra informadas y para empoderar a los consumidores. Lo anterior, mediante el fomento de una cultura del consumo razonado, informado, seguro, saludable y sustentable, a partir de la elaboración de estudios sobre consumo, comparativos de precios, productos informativos y educativos; capacitación en temas de consumo y derechos de los consumidores a Grupos de Consumidores y Asociaciones de la Sociedad Civil. Estos productos y servicios se pueden encontrar en la Revista del Consumidor en sus distintas plataformas (televisión, radio e internet) y en medios digitales y perfiles institucionales en redes sociales (YouTube, X, antes Twitter, Instagram y Facebook). La cobertura del programa es a nivel nacional y sus productos están disponibles todo el año.

02 Población objetivo y cobertura					
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
18 años y que buscan informa para conocer sus derechos. S mayor de 18 años, de acuerdo	cico, conformada por las personas mayores de ación para tomar una decisión de compra y/o se estimó el 85.7% de la población potencial a la población en la Encuesta Nacional sobre obliada (INEGI, 2021) que se considera estar en siones de consumo.	Consumidores	33,885,755	25,686,964	75.80



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06	Similitudes y complementariedades del programa				
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis		



Protección de los derechos de los consumidores



E005

01 Descripción del programa

El programa E005 "Protección de los derechos de los consumidores" tiene como objetivo resolver los conflictos que presenta la población consumidora en sus relaciones de consumo con los proveedores de bienes, productos y servicios. Está dirigido a la población consumidora y otorga servicios como: protección de los derechos a la recepción de publicidad comercial, solución de controversias entre consumidores y proveedores, provee certeza jurídica, y brinda asesoría e información a la población consumidora en el ejercicio de sus derechos. Entre sus principales actividades se encuentra la administración del Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP), atención de las consultas recibidas a través de los diferentes medios que ofrece el Teléfono del Consumidor, registro de contratos de adhesión y el registro de casas de empeño. La cobertura del programa es a nivel nacional y sus servicios están disponibles todo el año.

•					
02	Población objetivo y cobertura				
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
actos de consumo en el ter en las relaciones comerciale y servicios, y que, con fine	(personas físicas y morales que realicen ritorio nacional) que presentan conflictos es con los proveedores bienes, productos es informativos, orientación y asesoría o ROFECO para hacer uso de los diversos	Consumidores	7,811,120	8,539,430	109.32



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06	Similitudes y complementariedades del programa		
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis



Producción y distribución de libros y materiales educativos

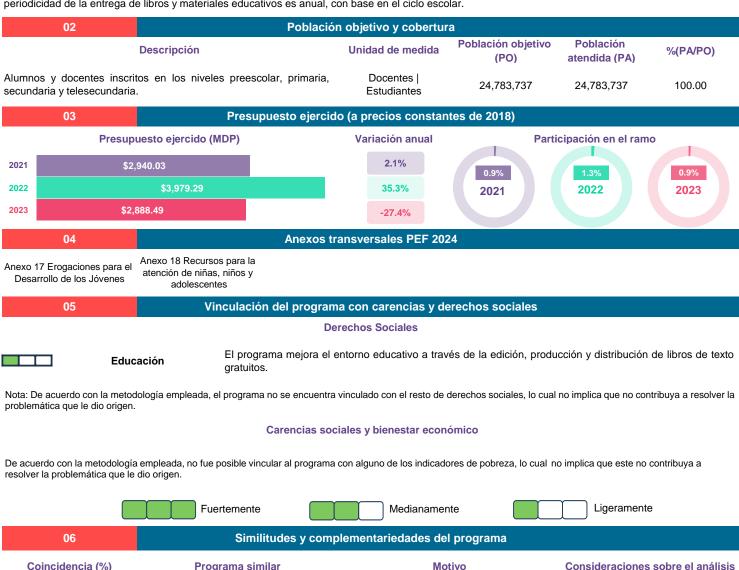


B003

01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo la edición, producción y distribución de libros de texto gratuito y materiales educativos de manera oportuna y suficiente, de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes, para que los estudiantes y docentes de educación preescolar, primaria y telesecundaria puedan mejorar las condiciones de aprendizaje, y con ello contribuir a una educación más equitativa, inclusiva, intercultural e integral. Los libros y materiales educativos que se entregan cada año son: 1) los materiales educativos desarrollados, seleccionados y editados en diferentes formatos e integrados en archivos digitales autorizados por la Dirección General de Materiales Educativos (DGME) para su producción y distribución y 2) los libros de texto gratuitos y materiales educativos son producidos y distribuidos por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG). Los libros de texto gratuitos y los materiales educativos son distribuidos a cada uno de los almacenes autorizados en las Entidades Federativas previo al inicio del ciclo escolar. La periodicidad de la entrega de libros y materiales educativos es anual, con base en el ciclo escolar.





01

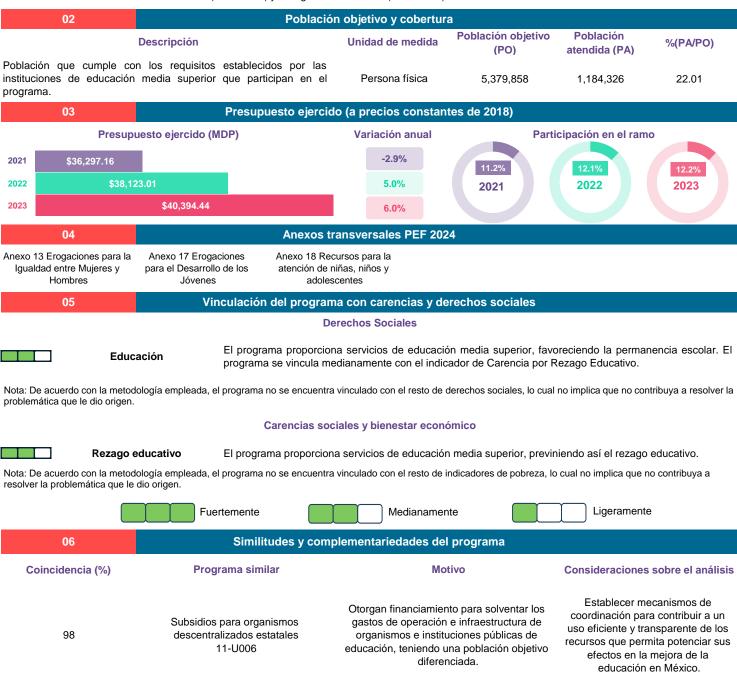
Servicios de Educación Media Superior



E007

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo contribuir a una educación de excelencia, pertinente y relevante en la Educación Media Superior mediante la prestación de los servicios que ofrecen los planteles de ese nivel en sus diferentes modalidades, favoreciendo el desarrollo humano integral de las (os) alumnas (os) y su egreso de este nivel educativo. La asignación de recursos al programa es anual, y la prestación de servicios es durante todo el año. Las Unidades Responsables que operan el programa son las siguientes Instituciones de Educación Media Superior: Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y Servicios (DGETI), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM), Dirección General del Bachillerato (DGB), Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFAA), Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y Colegio de Bachilleres (COLBACH).





Servicios de Educación Superior y Posgrado

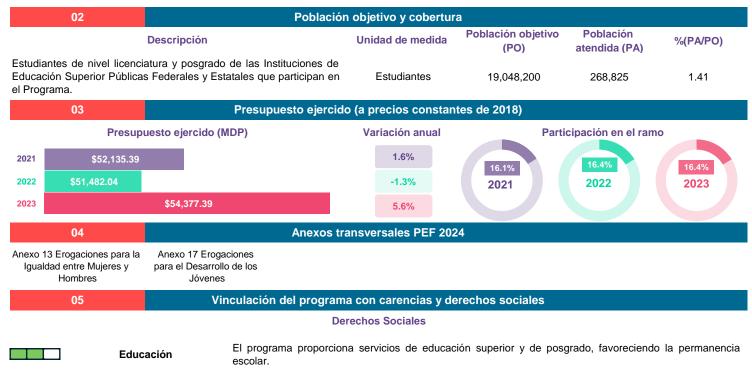


E010

01

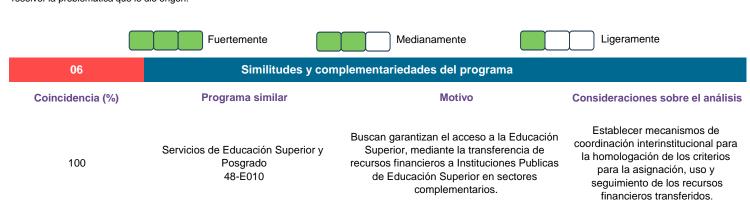
Descripción del programa

El programa tiene como objetivo contribuir a una educación de excelencia, pertinente y relevante en la educación superior y el posgrado, en sus distintas modalidades, a través de programas de reconocidos por su calidad, así como posgrados registrados en el Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCyT). La población que atiende el programa son estudiantes de nivel licenciatura y posgrado. Su planeación y los servicios brindados son anuales, en función de los recursos que recibe a través del Presupuesto de Egresos de la Federación. El programa es operado conjuntamente por las siguientes Unidades Responsables (UR's): Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM), Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI), Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV), Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN (COFAA), El Colegio de México, A.C. (COLMEX), el Tecnológico Nacional de México (TecNM) y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN).



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico





Desarrollo Cultural

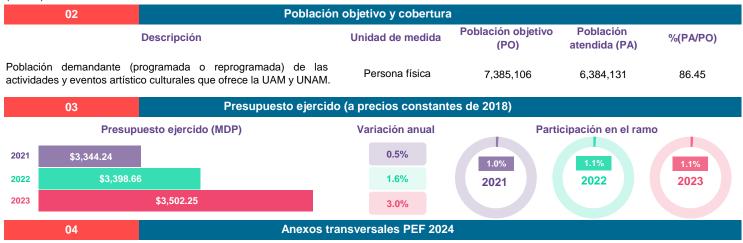
E011



01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo promover y difundir el arte y la cultura mediante la realización de actividades artísticas-culturales (cine, teatro, música, danza, exposiciones, talleres, ferias de libros, conferencias, entre otros) a nivel nacional, El programa está dirigido a toda la población. La planeación de las actividades artístico-culturales es anual, en función de la asignación de recursos conforme lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las instituciones que operan el programa son: la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

No discriminación

Realiza y difunde actividades y eventos artístico-culturales con perspectiva de género.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

		Fuertemente	Medianamente	Ligeramente
06 Similitudes y complementariedades del programa				
	Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
	98	Desarrollo Cultural 46-E011	Contribuyen al acceso a manifestaciones artísticas, así como al patrimonio cultural e histórico del país, pero cada programa transfiere recursos a instituciones de distinto ámbito.	Fortalecer el presupuesto para potenciar el impacto con la ampliación de la oferta cultural y el desarrollo de acciones que amplíen el área de influencia de los espacios culturales.



Producción y transmisión de materiales educativos



E013

01 Descripción del programa

El programa contribuye a promover el uso, de manera suficiente, de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales (TICCAD) para reforzar el aprendizaje en los estudiantes de educación básica, mediante la oferta de contenidos de calidad alineados a los planes y programas educativos y de fácil acceso que ofrece la Dirección General @prende.mx; mientras que XE-IPN Canal 11 produce y transmite programas con contenido educativo y de divulgación, informativo y periodístico, recreativo y de entretenimiento y para niñas y niños. El programa está dirigido a todos los alumnos inscritos en educación básica, telesecundarias y telebachillerato del país, así como a las personas que cuentan con un aparato televisor y/o dispositivo con acceso a internet. En 2023, el programa es operado por la Dirección General @prende.mx y XE-IPN Canal 11.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico





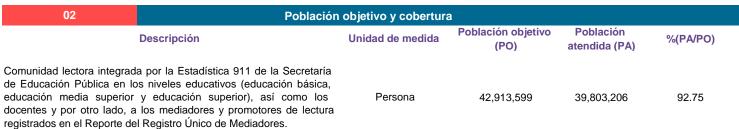
Producción y distribución de libros y materiales culturales



E016

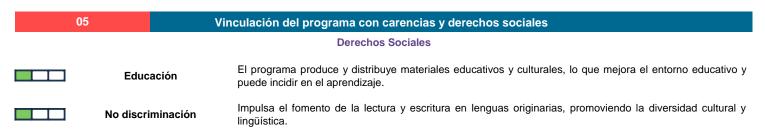
01 Descripción del programa

El programa es operado por el Fondo de Cultura Económica (FCE) tiene como objetivo poner al alcance de la comunidad lectora de la República Mexicana, la mayor diversidad posible de libros y materiales culturales a un precio accesible, a través de la promoción, fomento, edición, publicación, exhibición y comercialización, de los mismos. La asignación de los recursos es anual conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.





Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Atención al deporte





01

Descripción del programa

El Programa E017 Atención al Deporte, tiene como objetivo otorgar bienes y servicios conforme lo solicitan las personas de la comunidad deportiva y deportistas en formación hacia el alto rendimiento en desarrollo y el alto rendimiento, coadyuvando en la mejora del desarrollo de sus Prácticas Deportivas, así como de los avances en los procesos de selección, formación, y desarrollo competitivo de sus habilidades físicas, psicológicas y técnicas, además de contar con seguridad en Materia Jurídico-Deportiva en los recursos y procedimientos legales presentados ante el Pleno de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte. Con la finalidad de atender las necesidades de la Comunidad Deportiva, se otorgan los servicios de Alimentación, hospedaje, uso de instalaciones y atenciones médicas de forma adecuada y oportuna.

-					
02	Población	objetivo y cobertura	a		
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
desarrollo, preseleccionar convencional y adaptado, d élite), entrenadores, equip como asociaciones deportiv cultura física y deporte y oro Nacional de Cultura Física	d Deportiva, deportistas en proceso de dos y seleccionados del deporte eportistas de alto rendimiento (deporte de o multidisciplinario, jueces, árbitros, así vas nacionales y sus afiliados, órganos de ganismos afines pertenecientes al Sistema y Deporte (SINADE) y/o registrada en el a Física y Deporte (RENADE).	Persona	2,087	3,461	165.84



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales



Alimentación nutritiva y de calidad

El programa brinda servicios de alimentación en las instalaciones deportivas de la CONADE, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de la población beneficiaria.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

E021



01

Descripción del programa

El Programa E021 tiene como propósito proporcionar apoyos financieros de manera anual, para crear las condiciones que permitan impulsar el desarrollo tecnológico y propiciar las condiciones necesarias para continuar con el desarrollo de las investigaciones que incentivan la generación de conocimiento. El programa opera principalmente apoyando las acciones de investigación en el nivel superior y posgrado en las Unidades Responsables que lo integran, así como en el nivel medio superior para brindar experiencias previas de investigación y favorecer el desarrollo de vocaciones científicas, a través de un entorno que facilita el desarrollo de habilidades cognitivas, y que permiten dar continuidad al proceso de generación de conocimiento en los niveles superiores. El programa contribuye al impulso de la ciencia y tecnología, de manera específica para cada UR, a través de tres rubros: a) Destinando recursos para apoyar a la planta académica y alumnos/as de las instituciones que participan en proyectos de investigación; b) brindando apoyo para la renovación y mantenimiento de infraestructura y quipos de laboratorio utilizados para el proceso de investigación científica y desarrollo tecnológico en las UR; y, c) incrementando los recursos para los servicios inherentes a la investigación, como son el pago de servicios personales y compra de los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad científica. Cada UR cuenta al interior con diversos procesos y controles para el desarrollo y seguimiento de proyectos de investigación que son financiados parcial o totalmente con el presupuesto del Programa E021, lo anterior alineado con cada marco regulatorio institucional. El programa es operado de manera conjunta por las siguientes Unidades Responsables: Subsecretaría de Educación Media Superior, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México, A.C., Tecnológico Nacional de México, Universidad Nacional Agraria Antonio Narro.

Población objetivo y cobertura

	02		i oblacioi	i objetivo y cobertui	a		
		Descripción		Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
en el científic	Programa presupue	Media Superior y Superior q estario. / Proyectos de ir egico e innovación que cum	nvestigación	Plantel de educación media superior e Institución de educación superior Proyecto	2,366	1,268	53.59
	03	Presupu	iesto ejercid	o (a precios constan	tes de 2018)		
	Presup	uesto ejercido (MDP)		Variación anual	Parti	icipación en el ram	0
2021	\$14,649.56			2.4%	4.5%	4.7%	4.5%
2022	\$14,667.26			0.1%	2021	2022	2023
2023		\$14,906.12		1.6%			
	04		Anexos tr	ansversales PEF 202	24		
	13 Erogaciones para la dad entre Mujeres y Hombres	Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Anexo 18 Rec atención de n adoles	iñas, niños y			
	05	Vinculación	del program	a con carencias y de	erechos sociales		

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06	Similitudes y complen	nentariedades del programa	
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis



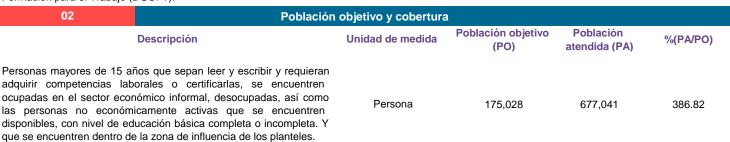
Normalización y certificación en competencias laborales



E028

01 Descripción del programa

El programa tiene como objetivo la formación para el trabajo e impulsar los procesos de estandarización y certificación de competencias laborales para fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior a fin de contribuir a los requerimientos del país. Los estándares y certificados se emiten con el objetivo de evaluar y certificar a las personas que lo solicitan; ambos procesos son referentes para los sistemas de formación y capacitación por competencias para y en el trabajo. La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y la prestación de servicios es durante todo el año. El programa es operado por el Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) y por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT).





Trabajo mercado labo prioritariamen indígena, muj

No discriminación Proporciona de laboración

El programa brinda capacitación a la población de 15 años o más, lo que puede favorecer su acceso al mercado laboral. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, mujeres y jóvenes.

Proporciona cursos en línea o semipresenciales a personas de 15 años y más que saben leer y escribir y que tienen alguna discapacidad, para promover su inclusión educativa.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Políticas de igualdad de género en el sector educativo

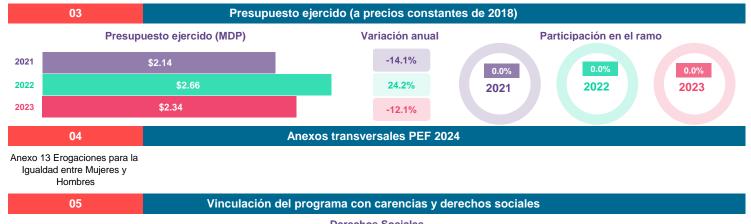


E032

01 Descripción del programa

El programa tiene como objetivo que las áreas del sector central, los órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Secretaría de Educación Pública (SEP) desarrollen las condiciones para institucionalizar las perspectivas de igualdad de género y de derechos humanos en las prácticas institucionales derivadas de sus atribuciones, a través de la transversalidad. El programa realiza análisis del cumplimiento de la SEP a los programas y compromisos en materia de igualdad y lleva a cabo campañas institucionales de sensibilización en materia de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos que inciden en el clima laboral; la identificación de las temáticas para la sensibilización y capacitación para la promoción de los principios de igualdad de género, no discriminación y respeto a los derechos humanos al interior de la Secretaría y la orientación y seguimiento a las áreas del sector central de la SEP para la instrumentación de la Norma Mexicana. El programa es anual.

02	Población	objetivo y cobertura			
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
desconcentrado de la Sec función de sus atribuciones la instrumentación de la po	vel central, entidad paraestatal y órgano cretaría de Educación Pública, que en se les brinda orientación y asesoría para olítica de igualdad de género, derechos a violencia de género, así como para el oral.	Unidad Administrativa	56	29	51.79



Derechos Sociales

No discriminación

Brinda sesiones informativas en el sector central y órganos desconcentrados de la SEP para sensibilizar sobre igualdad de género, no discriminación y derechos humanos.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Registro Nacional de Profesionistas y sus Asociaciones



E039

01 Descripción del programa

El programa tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la Educación Media Superior y la formación para el trabajo, mediante la autorización del ejercicio profesional y grado académico en México de los egresados de los niveles de Educación Media Superior, Superior, así como, de los Colegios y Federaciones de profesionistas. Los servicios que otorga, de acuerdo con la solicitud de los profesionistas y de las instituciones educativas y público usuario durante el año son: 1) el registro de título profesional, 2) la expedición de cédula, y 3) la autorización y registro, tanto de los colegios, como de las federaciones de profesionistas. La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y la prestación de servicios es durante todo el año. La Unidad Responsable de operar el programa es la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública.

	, ,				
02	Poblaciór	n objetivo y cobertur	a		
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Egresado	566,635	694,632	122.59



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06	Similitudes y comple	mentariedades del programa	
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis



Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa



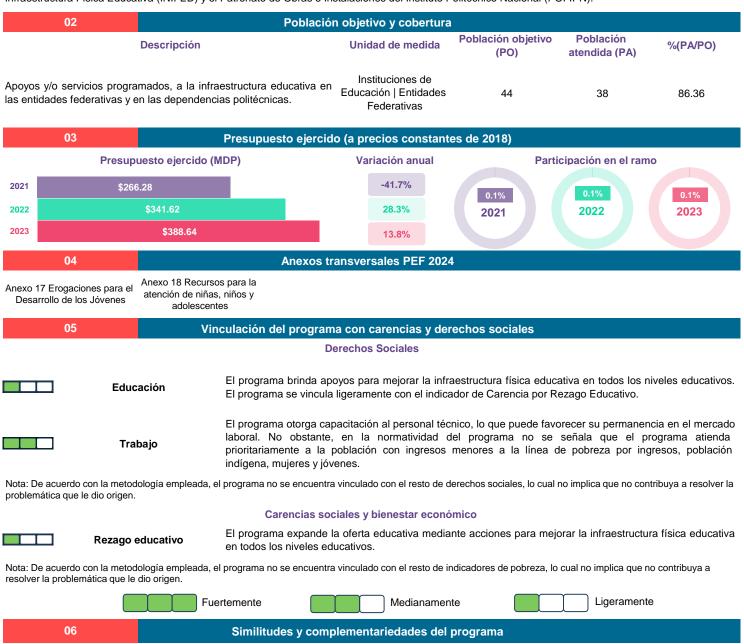
E047

01

Coincidencia (%)

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo orientar sus esfuerzos a la mejora de la infraestructura física educativa de los planteles de educación básica, media superior y superior en las Entidades federativas, mediante acciones de normalización y diseño para la ampliación, adecuación, modernización y conservación para su mejor aprovechamiento y funcionalidad de los planteles de educación básica, media superior y superior en las entidades federativas y en las Dependencias Politécnicas (normalización y diseño para la ampliación, adecuación, modernización y conservación para su mejor aprovechamiento y funcionalidad). La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y la prestación de servicios fue durante todo el año. Las Unidades Responsables de operar de manera conjunta el programa son el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y el Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN).



A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Motivo

Programa similar



Educación para Adultos (INEA)

E064



01

Trabajo

No discriminación

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo la prestación de servicios educativos para la población de 15 años o más, orientados a reducir el rezago educativo. Otorga servicios educativos gratuitos de calidad en la alfabetización, primaria y secundaria con el apoyo del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo para que concluyan su educación básica. Además, da atención a poblaciones específicas de: Primaria para niños y jóvenes de 10 a 14 años que se encuentran en extra-edad para cursar la primaria escolarizada; población indígena; jornaleros agrícolas migrantes; población vulnerable (ciegos y débiles visuales), así como jóvenes embarazadas y mexicanos en el exterior y población en retorno. La prestación de servicios es durante todo el año y la asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Unidad Responsable de operar el programa es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).



Educación se vincula fuertemente con el indicador de Carencia por Rezago Educativo.

> El programa brinda apoyos económicos y formación para el trabajo para los personas voluntarias como asesores educativos, lo que puede afectar su ingreso laboral y puede favorecer su permanencia en el mercado laboral. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, mujeres y jóvenes.

Ofrece servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria a personas de 15 años o más, incluyendo alfabetización bilingüe en lenguas indígenas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico El programa entrega a los beneficiarios materiales educativos y de acreditación para la conclusión de los niveles de primaria y secundaria, lo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor Ingreso disponibilidad en su ingreso. Además, prioriza en población indígena. Los materiales educativos es uno de los conceptos que forman parte del ingreso no monetario y que se capta en la ENIGH. El programa brinda servicios de educación básica a adultos que presentan rezago educativo y que no cuentan con la posibilidad de recibir o continuar su educación en el sistema regular. Las características y Rezago educativo escolaridad de la población beneficiaria forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





06

Coincidencia (%)

Educación Inicial y Básica Comunitaria

E066



01 Descripción del programa

El programa tiene como objetivo contribuir a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral de niñas, niños y adolescentes, que por sus condiciones socioeconómicas y geográficas no cuentan con un acceso adecuado a los servicios educativos en los niveles de educación básica, preferentemente en localidades de alta y muy alta marginación. Además de aminorar de la tasa de abandono escolar, el programa busca brindar a toda la comunidad la posibilidad de aprender, independientemente de su edad, basado en el interés personal y en la práctica de los principios de la Relación Tutora que genera bienestar personal y se multiplica en la posibilidad de compartirlo con otros. La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y el funcionamiento de los servicios es durante todo el ciclo escolar. La Unidad Responsable de operar el programa es el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

conforme a lo	establecido er	n el Presupuesto	de Egresos d	le la Federac	•	to de los servicios es	s durante todo el ciclo e	•
0	2	<u> </u>	<u> </u>	Población	objetivo y cobertur	a		
		Descripción			Unidad de medida	Población objeti ^v (PO)	vo Población atendida (PA)	%(PA/PO)
dispersas rur básica y que s	ales que no d son programad	de 0 a 14 años o cuentan con un las para su ateno ciclo escolar inme	servicio de sión mediante	educación el proceso	Jóvenes Niñas y Niños	582,591	534,734	91.79
0	3		Presupues	to ejercido	(a precios constan	tes de 2018)		
	Presupu	uesto ejercido (N	MDP)		Variación anual	Р	articipación en el ram	10
2021	\$3,490.21				0.3%	1.1%	1.3%	1.2%
2022		\$3,930.80			12.6%	2021	2022	2023
2023		\$4,126.78			5.0%			
0	4			Anexos tra	nsversales PEF 202	24		
Anexo 10 Eroga Desarrollo In Pueblos y Co Indíg	tegral de los	Anexo 17 Eroga para el Desarroll Jóvenes	o de los	Anexo 18 Recu atención de ni adoleso	ñas, niños y			
0	5	Vin	culación de	l programa	con carencias y de	erechos sociales		
				Dei	rechos Sociales			
	Educa	ación	. •				tudiantes de localidade el indicador de Care	•
	Trab	oajo	su ingreso normativida	laboral y p d del progra	ouede favorecer su p ama no se señala qu	permanencia en el e el programa atier	on a las figuras educati mercado laboral. No nda prioritariamente a ígena, mujeres y jóven	obstante, en la la población con
	No discri	minación			nción equitativa, inclus n la educación.	iva, intercultural e ir	ntegral para niñas, niño	os y adolescentes
	do con la metodo que le dio orige		el programa no	se encuentra	vinculado con el resto de	derechos sociales, lo o	cual no implica que no coi	ntribuya a resolver
			Ca	rencias soci	ales y bienestar econ	nómico		
	Ingr	eso	indígenas, I	o que posibi	lita tener un ahorro er	n ese gasto permitie	ción básica de localida ndo mayor disponibilid l ingreso no monetario	ad en su ingreso.
	Rezago e	educativo	localidades básica. Las	de alta y mu característic	y alta marginación y/o	rezago social, para s la población benefic	s, niños y adolescent su conclusión de los niv iaria forman parte de	eles de educación
	do con la metodo lemática que le o		el programa no	se encuentra v	vinculado con el resto de	indicadores de pobrez	a, lo cual no implica que r	no contribuya a
.0001701 14 0100	.c.manoa quo le (ertemente		Medianame	ente	Ligerament	e

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Motivo

Similitudes y complementariedades del programa

Programa similar



Educación Física de Excelencia

E068



01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo promover la cultura física y la práctica del deporte en adolescentes y jóvenes, con énfasis en la promoción de estilos de vida saludables mediante un mayor aprovechamiento, en las Entidades Federativas, de actividades relacionadas con la educación física, alfabetización física y formación académico-deportiva de béisbol, boxeo y atletismo de medio fondo y fondo. La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Unidad Responsable de operar el programa es la Dirección General de Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

Ingreso

El programa entrega alimentos a los estudiantes en los Servicios de residencia y concentración en los Planteles de Educación Media Superior, siendo un apoyo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez

S072



01

Descripción del programa

El programa tiene como principal objetivo otorgar becas para fomentar la permanencia y conclusión de estudios de las niñas, niños y adolescentes inscritos/as en algún nivel de Educación Básica en planteles públicos y de modalidad escolarizada ubicados en alguna localidad prioritaria, o cuya familia tiene un ingreso mensual per cápita estimado menor a la Línea de Pobreza por Ingresos. La beca consta de \$875 pesos mensuales y es otorgada durante los 10 meses que dura el ciclo escolar, siempre y cuando sigan inscritos en algún nivel de educación básica en una escuela pública de modalidad escolarizada. El programa es operado por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. El monto otorgado en el ejercicio 2024 asciende a \$920 pesos por familia.

asciende a	\$920 pesos por far	nilia.	- Dalla - M	alaisti on construct			
	02		Población	objetivo y cobertura		Poblosión	
	D	escripción		Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Educación escolarizad	Básica en plantele la (i) clasificados	es educativos p s como escu	scritos en algún nivel de públicos y de modalidad ela prioritaria, o (ii) ención y que tiene bajos	Familias	9,233,690	3,933,271	42.60
	03		Presupuesto ejercido	(a precios constant	es de 2018)		
	Presupue	esto ejercido (l	MDP)	Variación anual	Parti	cipación en el ram	0
2021		\$27,493.31		3.4%	8.5%	8.6%	8.3%
2022	\$27,030.48			-1.7%	2021	2022	2023
2023	\$27	,342.82		1.2%			
	04		Anexos tra	nsversales PEF 2024	4		
Desarrollo Pueblos y	ogaciones para el o Integral de los / Comunidades dígenas	Anexo 13 Eroga para la Igualda Mujeres y Hor	d entre	•	17 Erogaciones para el arrollo de los Jóvenes	Anexo 18 Recursos niñas, niños y	para la atención de adolescentes
	05	Vin	culación del programa	a con carencias y de	rechos sociales		
			De	rechos Sociales			
	Alimentación n calida		El programa afecta el in lo que un aumento de e con el indicador de Ingre	ste permite aumentar el			
	Educad	ción	El programa favorece la secundaria mediante la por Rezago Educativo.				
	No discrim	inación	Otorga becas para for priorizando a familias qu			r de niñas, niños	y adolescentes,
	uerdo con la metodolo a que le dio origen.	ogía empleada, e	el programa no se encuentra	vinculado con el resto de c	derechos sociales, lo cual	no implica que no con	tribuya a resolver la
			Carencias soci	iales y bienestar econo	ómico		
	Carencia por a alimentación no calida	utritiva y de	El programa tiene posib a los hogares con al me tengan mayor disponibili	enos un estudiante de e	ducación básica. Este	apoyo posibilita que	
	Ingre	so	El programa afecta el ingresos mediante la en medición del indicador y	itrega de una beca esc			•
	Rezago Ed	ucativo	El programa brinda bed resultados de la evaluado rezago educativo.				
	uerdo con la metodolo roblemática que le dio		l programa no se encuentra v	vinculado con el resto de in	ndicadores de pobreza, lo	cual no implica que no	o contribuya a
		Fuerte	emente	Medianamente		Ligeramente	
	06		Similitudes y compl	ementariedades del	programa		
Coinc	idencia (%)	Prog	grama similar	Mo	tivo	Consideraciones	sobre el análisis



Programa de Becas Elisa Acuña

S243



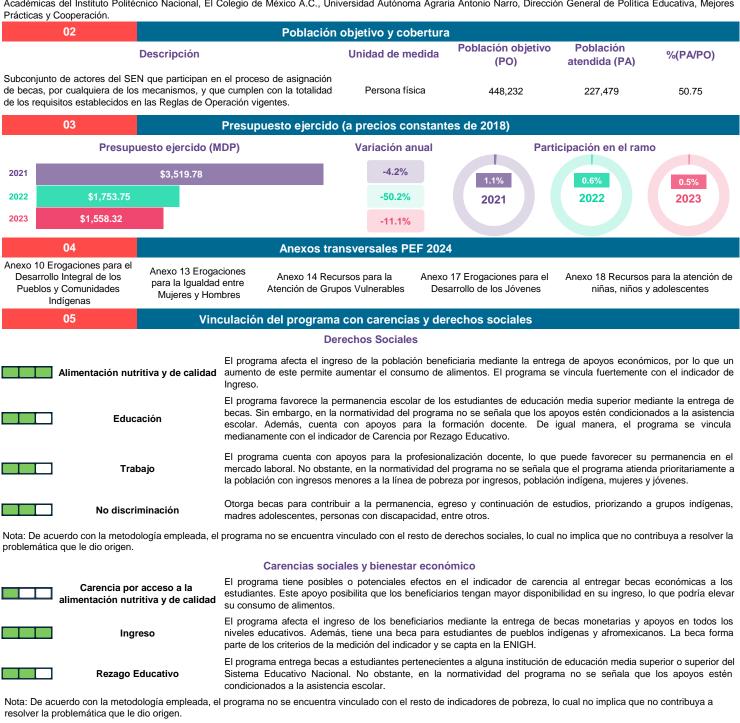
01

06

Coincidencia (%)

Descripción del programa

El programa tiene como principal objetivo lograr que los/las alumnos/as, egresados/as y/o personal docente, y profesores/as - investigadores/as, investigadores/as y/o personal con funciones de dirección (directores/as) de instituciones de educación básica, media superior y/o superior del Sistema Educativo Nacional permanezcan, egresen, realicen su servicio social, prácticas profesionales, educación dual, alcancen la superación académica, se capaciten y/o realicen investigación, mediante una beca. La periodicidad y monto de los pagos será prevista en las convocatorias que emita cada institución. El programa es operado de manera conjunta por la Subsecretaría de Educación Media Superior, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Centro de Enseñanza Técnica Industrial, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, El Colegio de México A.C., Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Dirección General de Política Educativa, Mejores Prácticas y Cooperación.



A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Similitudes y complementariedades del programa

Medianamente

Motivo

Fuertemente

Programa similar

Ligeramente



Programa para el Desarrollo Profesional Docente

S247



01

Descripción del programa

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente contribuye a fortalecer el perfil necesario para el desempeño de las funciones de las y los profesores de tiempo completo, personal docente y personal con funciones de dirección, supervisión o asesoría técnico-pedagógica y cuerpos académicos, mediante el acceso y/o conclusión de programas de formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación. La periodicidad y montos otorgados, así como los requisitos, están estipulados en las Reglas de operación y dependen del tipo de apoyo solicitado, así como de la institución que lo otorga. El programa es operado por la Dirección General de Formación Continua de Docentes y Directivos, la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico de la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y el Tecnológico Nacional de México.

General de Oniversidades	rechologicas y r officernicas y er rechologico	Nacional de Mexico.			
02	Población	objetivo y cobertur	a		
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
supervisión y de asesoría servicio público de educaci IPEMS, y que se encuer continua. / Universidades F	docente, con funciones de dirección, de técnica pedagógica que forman parte del ón básica así como de las UTyP y de las atren sujetos a procesos de formación públicas Estatales, Universidades Públicas idario, Universidades Interculturales y	Docentes Instituciones de Educación	295,360	297,692	100.79
03	Presupuesto ejercido	o (a precios constan	tes de 2018)		
Presup	ouesto ejercido (MDP)	Variación anual	Part	icipación en el ramo	



Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

El programa dirige sus apoyos para el fortalecimiento de los recursos humanos en el sector educativo, lo Educación que puede mejorar el aprovechamiento escolar de los estudiantes. El programa brinda apoyos para la formación y capacitación del personal docente en el sector educativo, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral. No obstante, en la normatividad del programa Trabaio no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

pobreza por ingresos, población indígena, mujeres y jóvenes.

Carencias sociales y bienestar económico

El programa expande la oferta educativa mediante apoyos para la formación y capacitación del personal Rezago educativo docente en el sector educativo.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06 Similitudes y complementariedades del programa Coincidencia (%) Programa similar Motivo Consideraciones sobre el análisis



Coincidencia (%)

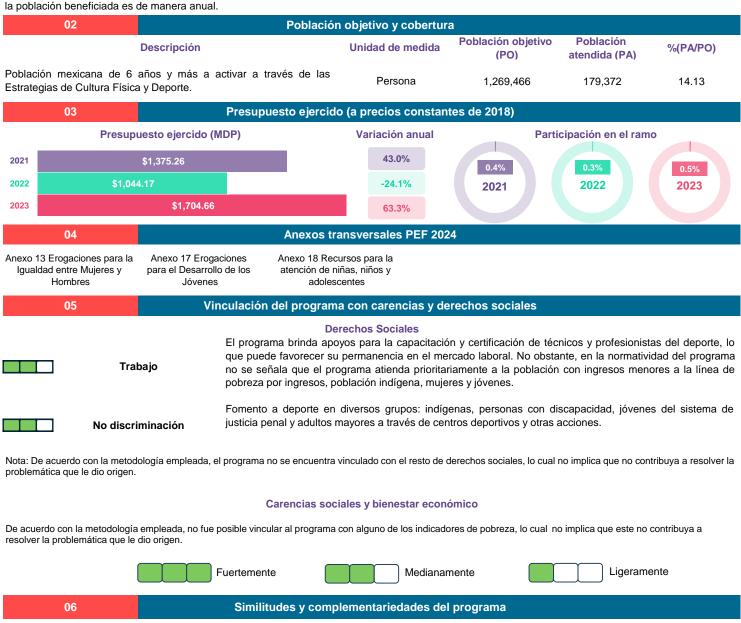
Programa de Cultura Física y Deporte

S269



01 Descripción del programa

El principal objetivo del programa es que la población mexicana de 6 años y más se active físicamente, a través de las estrategias de Cultura Física, Deporte y Deporte de Alto Rendimiento. El Programa otorga apoyos económicos a los Órganos de Cultura Física y Deporte, en beneficio de las personas físicas, impulsando la masificación de la actividad física (fomento de la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas) y el deporte social, y a través de personas morales como: Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines para que en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), promuevan, estimulen y fomenten el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en el país; de igual forma mejora y garantiza la óptima operación de la infraestructura deportiva del país, tanto de la ya existente, como aquella que es de nueva creación. Asimismo, se otorgan apoyos económicos a las Entidades Federativas, y a Organismos e Instituciones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), así mismo, se otorgan becas a deportistas del programa de talentos deportivos y reserva nacional, impulsando y promoviendo la excelencia en el deporte de alto rendimiento para contribuir a fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral. El programa es operado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. La frecuencia de actualización de la población beneficiada es de manera anual.



A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Motivo

Programa similar



Programa Nacional de Inglés

S270

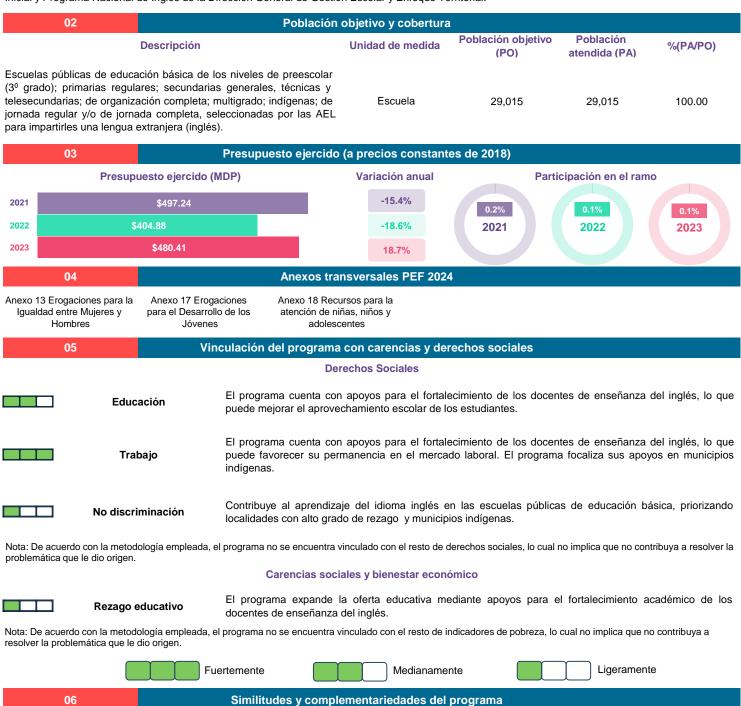


01

Coincidencia (%)

Descripción del programa

El Programa Nacional de inglés (PRONI), se implementa bajo Reglas de Operación con el objetivo de contribuir a que las escuelas públicas de educación básica fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés. El PRONI otorga recursos económicos para desarrollar las siguientes acciones: -La contratación de Asesores Externos Especializados (AEE), que son los agentes responsables de brindar la atención educativa en los niveles de preescolar y primaria. -Certificaciones de nivel de dominio del idioma inglés para alumnas y alumnos de 6º grado de primaria y 3º de secundaria. -Certificaciones para AEE y docentes frente a grupo: nivel de dominio del idioma inglés y/o metodología de la enseñanza del idioma inglés. -Materiales educativos y herramientas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés. -Acciones de formación, capacitación y asesoría enfocadas a fortalecer las habilidades de enseñanza de los AEE y docentes. La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mientras que los apoyos del programa son de acuerdo con el calendario establecido en los Convenios entre la SEP y los Gobiernos de los Estados. El programa es operado por la Coordinación Nacional del Programa Expansión de la Educación Inicial y Programa Nacional de Inglés de la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial.



A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Motivo

Programa similar



La Escuela es Nuestra

S282



01

Alimentación nutritiva y de

Descripción del programa

El objetivo del Programa La Escuela Es Nuestra (PLEEN) es que las Comunidades Escolares (CE), por conducto de sus Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), mejoren las condiciones físicas, equipamiento y/o material didáctico; extiendan su horario y/o implementen el servicio de alimentación en los planteles, mediante la organización comunitaria, y la administración y ejercicio del subsidio que otorga el programa. Los recursos se entregan en una sola ministración por ejercicio fiscal, de manera directa y sin intermediarios a las Comunidades Escolares por conducto de su CEAP, con base en los criterios de priorización establecidos en las Reglas de Operación vigentes. El programa está a cargo de la Dirección General La Escuela es

Nuestia (DGLEEN).					
02	Poblaciór	objetivo y cobertura	a		
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
pública, CAM, los Servicios los criterios de priorización	le los planteles de educación básica Educativos CONAFE, que cumplen con para la selección de los planteles y los , de conformidad a la suficiencia	Comunidad Escolar	146,083	94,762	64.87



El programa brinda servicios de alimentación en los planteles educativos, lo que permite fomentar la

Derechos Sociales

variedad en la dieta de los estudiantes de educación básica. El programa se vincula fuertemente con el calidad indicador de Ingreso. El programa brinda apoyos para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de Educación infraestructura educativa a nivel básico. El programa se vincula ligeramente con el indicador de Carencia por Rezago Educativo. Subsidios a escuelas públicas para mejorar sus instalaciones, prioriza escuelas con educandos con No discriminación discapacidad, discapacidad múltiple y Trastorno del Espectro Autista.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

Carencia por acceso a la El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia al entregar alimentos en los alimentación nutritiva y de planteles educativos a los estudiantes de educación básica. Este apoyo posibilita que los beneficiarios calidad tengan mayor disponibilidad en su ingreso, lo que podría elevar su consumo de alimentos. El programa entrega alimentos a los estudiantes en los planteles educativos de educación básica, lo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. Además, prioriza en Ingreso localidades con alta marginación o con población indígena o afromexicana. Los alimentos son uno de los

conceptos que forman parte del ingreso no monetario y que se capta en la ENIGH. El programa expande la oferta educativa mediante apoyos para la construcción, rehabilitación, Rezago Educativo mantenimiento y equipamiento para mejorar la infraestructura educativa a nivel básico.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





01

06

Coincidencia (%)

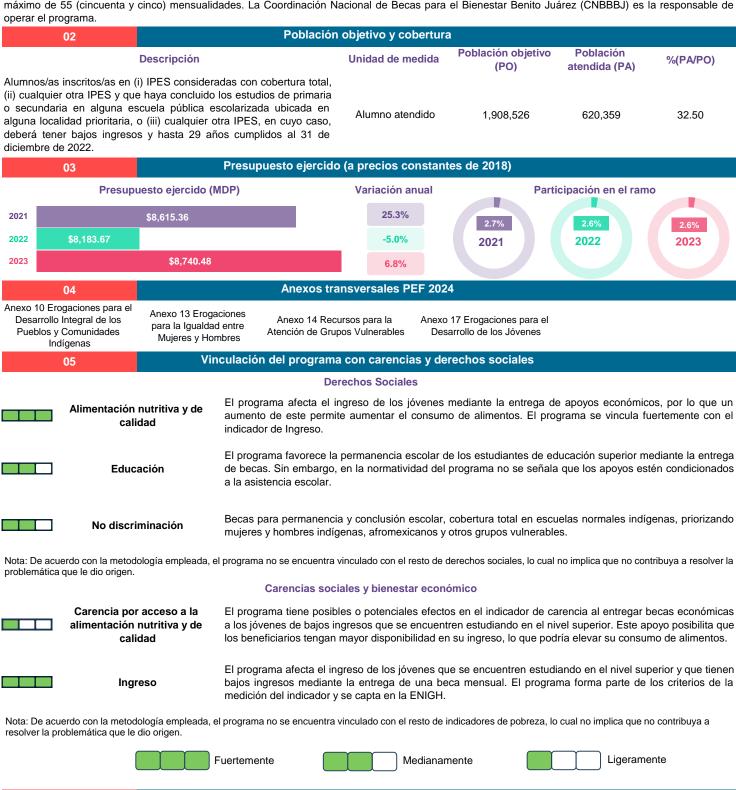
Jóvenes Escribiendo el Futuro

S283



El objetivo del Programa es fomentar que los/as alumnos/as inscritos en una Institución Pública de Educación Superior (IPES) considerada con cobertura total, o cualquier otra IPES en las que los/as alumnos/as cumplan con los requisitos establecidos, permanezcan y concluyan este tipo educativo, mediante una beca cuyo monto mensual en el año 2023 fue de \$2575 pesos y para el año 2024 el monto ascendió a \$2800 pesos, los beneficiarios reciben la beca hasta por diez meses durante un ejercicio fiscal, misma que se entregará hasta por un máximo de 45 (cuarenta y cinco) mensualidades por becario/a exceptuando a los educandos inscritos en escuelas prioritarias que cursen la licenciatura en medicina a quienes se les podrá otorgar la beca hasta por un máximo de 55 (cincuenta y cinco) mensualidades. La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) es la responsable de operar el programa.

Descripción del programa



A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Motivo

Similitudes y complementariedades del programa

Programa similar



Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)

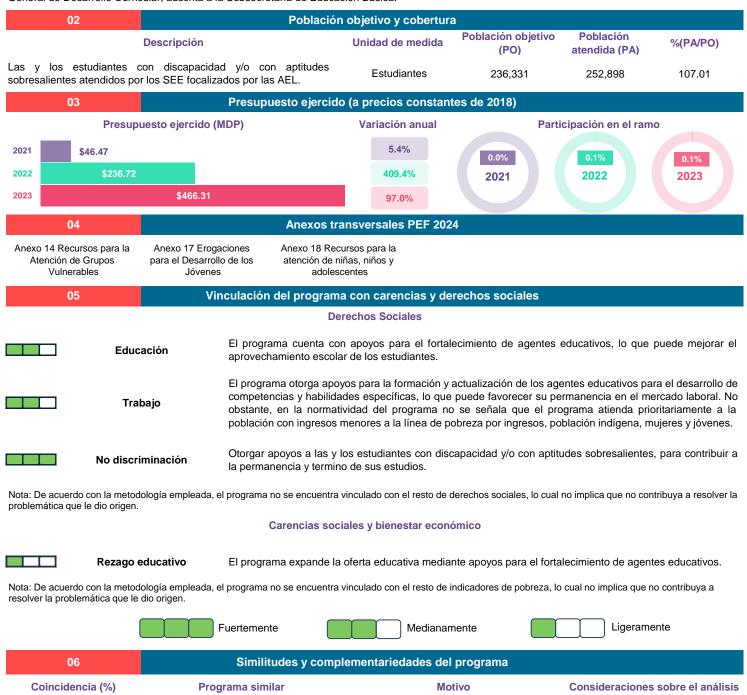
S295



01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (SEE) para la atención de las y los estudiantes con discapacidad (DIS) y/o aptitudes sobresalientes (AS) en educación básica, mediante los siguientes apoyos: 1) Acciones para la concientización, formación y actualización de agentes educativos que atienden en los SEE a las y los estudiantes con DIS y/o AS, en educación básica; 2) Equipamiento específico de los SEE para mejorar sus condiciones y favorecer el trayecto educativo de las y los estudiantes con DIS y/o AS; y 3) Formalizar vínculos entre las autoridades estatales de educación e instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, empresas, entre otros, a fin de generar espacios para la intervención directa, la atención complementaria de las y los estudiantes con DIS y/o AS, para la profesionalización docente y equipos de apoyo y/o para obtener a cambio un bien tangible o un servicio. Los subsidios se ministrarán a los Gobiernos de los Estados y a la AEFCM, de acuerdo con el calendario establecido en el Convenio o los Lineamientos y la disponibilidad presupuestaria. El programa es operado por la Dirección General de Desarrollo Curricular, adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica.





Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS) S298



01

Descripción del programa

El objetivo del programa es favorecer el acceso a los planteles federales de Educación Media Superior de las y los estudiantes con discapacidad; contribuyendo a reducir las brechas que limitan su incorporación a los servicios educativos. Los apoyos que otorga el programa consisten en subsidios para infraestructura educativa, equipamiento especializado, material educativo de apoyo y para figuras solidarias que apoyan la tarea educativa de los estudiantes con discapacidad y son otorgados de manera anual. El programa es operado por la Subsecretaría de Educación Media Superior.

	02			P	oblación	objetivo y cobertura			
	02		Descripción		Oblacion	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
tiende	en a estud	diantes co	n discapacida	cación media sup ad y que cumplen peración del progra	con los	Plantel de educación media superior e Institución de educación superior	12,761	151	1.18
	03			Presupuesto	ejercido	(a precios constant	es de 2018)		
		Presup	uesto ejercido	(MDP)		Variación anual	Parti	cipación en el ram	0
2021 2022	NA NA					NA NA	NA 2021	NA 2022	0.0%
2023			\$2.57			NA			
	04			At	nexos trai	nsversales PEF 2024	4		
	o 14 Recurs tención de G Vulnerable 05	Grupos	Anexo 17 Erog el Desarrollo de	e los Jóvenes ate	ención de niñ adolesce programa		rechos sociales		
					Der	echos Sociales			
		Educ	ación				iante apoyos para el e dad. El programa se vi		
				Carencia por F		·	dad. El programa 30 vi	ncula ligeramente c	con el indicador
		No discri	iminación	Carencia por F Subsidia proye	Rezago Edu ectos para	icativo. crear condiciones de	e accesibilidad en pla estudiantes con discap	nteles públicos de	
	e acuerdo c emática que	on la metod	lología empleada	Carencia por F Subsidia proy superior y pror	Rezago Edu ectos para mover mate	ucativo. crear condiciones de riales adaptados para	e accesibilidad en pla	nteles públicos de acidad.	educación med
		on la metod	lología empleada	Carencia por F Subsidia proy- superior y pror a, el programa no se	Rezago Edu ectos para mover mate encuentra vi	ucativo. crear condiciones de riales adaptados para	e accesibilidad en pla estudiantes con discap erechos sociales, lo cual i	nteles públicos de acidad.	educación me
		on la metod e le dio orige	lología empleada	Carencia por F Subsidia proy superior y pror a, el programa no se Caren El programa e	Rezago Edu ectos para mover mate encuentra vi ccias socia expande la	crear condiciones de riales adaptados para concludo con el resto de de les y bienestar econó oferta educativa medi	e accesibilidad en pla estudiantes con discap erechos sociales, lo cual i	nteles públicos de acidad. no implica que no con e infraestructura fís	educación med tribuya a resolver
proble	emática que	on la metod e le dio orige Rezago e	lología empleada en. educativo dología emplead	Carencia por F Subsidia proye superior y pror a, el programa no se e Caren El programa el permita el acce	Rezago Edu ectos para mover mate encuentra vi cias socia expande la eso a las pe	crear condiciones de criales adaptados para nculado con el resto de d les y bienestar econó oferta educativa medi ersonas con discapacio	e accesibilidad en pla estudiantes con discap erechos sociales, lo cual i mico ante la construcción d	nteles públicos de acidad. no implica que no con e infraestructura fís ia superior.	educación med tribuya a resolver sica educativa q
proble ota: D	emática que	on la metod e le dio orige Rezago e	lología empleada en. educativo dología emplead	Carencia por F Subsidia proye superior y pror a, el programa no se e Caren El programa el permita el acce	Rezago Edu ectos para mover mate encuentra vi cias socia expande la eso a las pe	crear condiciones de criales adaptados para nculado con el resto de d les y bienestar econó oferta educativa medi ersonas con discapacio	e accesibilidad en pla estudiantes con discap erechos sociales, lo cual i mico ante la construcción d lad a la educación med ndicadores de pobreza, lo	nteles públicos de acidad. no implica que no con e infraestructura fís ia superior.	educación me tribuya a resolver sica educativa c no contribuya a

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Motivo

Programa similar

Nota:

Coincidencia (%)

El programa Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS) (S298) de la SEP tuvo presupuesto asignado en el PEF 2021 y 2022, pero no se reporta presupuesto ejercido en la Cuenta Pública de esos años. Por lo tanto, no se calculó la variación anual



Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

S300



01

Descripción del programa

El programa busca contribuir a la implementación de la Estrategia para el Mejoramiento de las Escuelas Normales a través de propiciar el desarrollo de las capacidades académicas y de gestión de las Instituciones de Formación Docente Públicas (IFDP), así como impulsar programas de formación, actualización y certificación para las futuras maestras y maestros en las lenguas de las regiones correspondientes. Los recursos se radicarán a las Entidades Federativas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, para ejercer los recursos asignados se tendrá como fecha límite el 31 de diciembre del año respectivo. El programa es operado por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio y su operación es anual en función del presupuesto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

02	Población	objetivo y cobertura	1		
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Docente Públicas del país normal en las entidades fo ofrecen la formación inici	cales y las Instituciones de Formación que integran los sistemas de educación ederativas y la Ciudad de México, que al de docentes de educación básica, rrogramas de estudio establecidos por la	Autoridad Educativa	323	259	80.19



Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes

05

Trabajo

No discriminación

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

Educación

El programa otorga apoyos para la formación de docentes de educación básica, lo que puede mejorar el aprovechamiento escolar de los estudiantes.

El programa brinda apoyos para la capacitación de docentes en educación básica, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, mujeres y jóvenes.

Fortalece escuelas normales con formación, actualización y certificación en lenguas regionales, impulsando capacidades académicas y perspectiva de género.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

Rezago educativo

El programa expande la oferta educativa mediante apoyos para construir, mantener y remodelar espacios educativos, así como para la formación de docentes de educación básica.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Fuertemente Medianamente Ligeramente

O6 Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%) Programa similar Motivo Consideraciones sobre el análisis



Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

S311

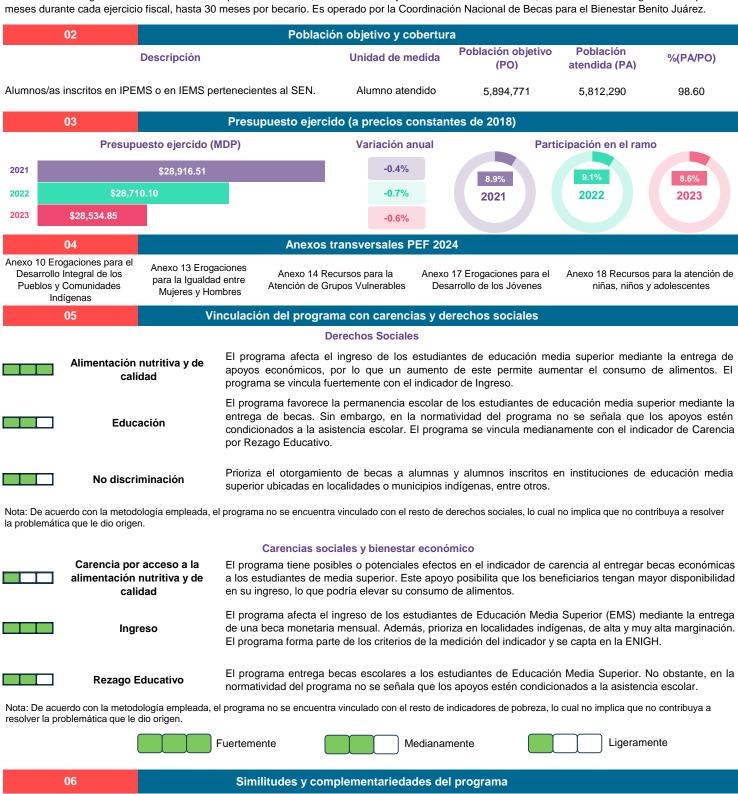


01

Coincidencia (%)

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo fomentar que los/as alumnos/as inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o en Instituciones de Educación Media Superior (IEMS), pertenecientes al Sistema Educativo Nacional permanezcan y/o concluyan este tipo educativo, mediante la entrega de una beca de \$875.00 pesos mensuales, en el año 2023 y de \$875.00 en el año 2024, dicha beca es entregada hasta por diez meses durante cada ejercicio fiscal, hasta 30 meses por becario. Es operado por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.



A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Motivo

Programa similar



Expansión de la Educación Inicial

S312

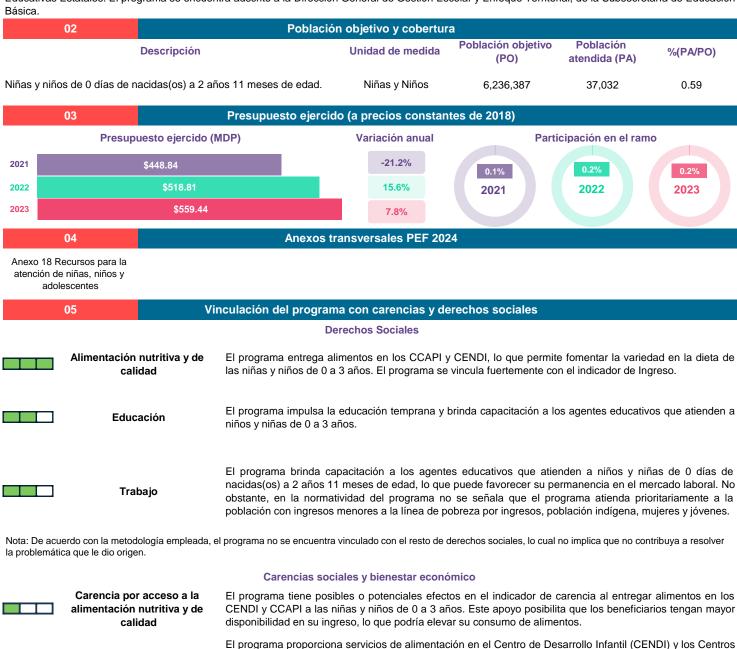


01

Ingreso

Descripción del programa

El objetivo del programa es ampliar la cobertura de los servicios de educación inicial a través de modalidades escolarizadas y no escolarizadas para niños y niñas de 0 a 2 años 11 meses. Los apoyos del programa en modalidad escolarizada incluye el mantenimiento de los Centros de Atención Infantil (CAI) y los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en la modalidad no escolarizada a los Centros Comunitarios de Atención para la Primera Infancia (CCAPI), el programa otorga apoyos para su establecimiento y operación; así como apoyos para el traslado de Agentes Educativos mediante la Estrategia de Visitas a Hogares. La operación del programa se realiza mediante la transferencia de recursos a las entidades federativas mediante convenios con las Autoridades Educativas Estatales. El programa se encuentra adscrito a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, de la Subsecretaría de Educación Básica.



El programa proporciona servicios de alimentación en el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) y los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia (CCAPI) a las niñas y los niños de 0 días de nacidas(os) a 2 años 11 meses de edad, lo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. Además, el programa prioriza en municipios de alta y muy alta marginación. Los alimentos son uno de los conceptos que forman parte del ingreso no monetario y que se capta en la ENIGH.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Subsidios para organismos descentralizados estatales

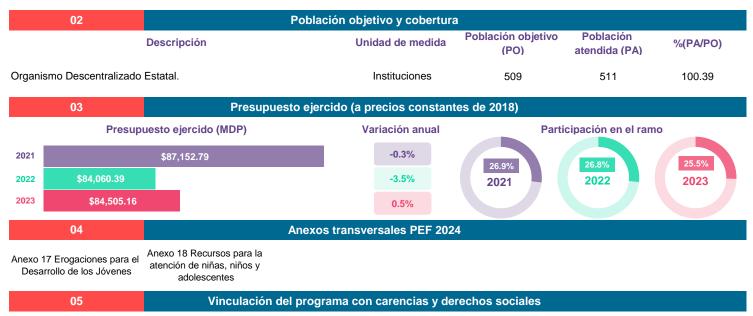


U006

01

Descripción del programa

El Programa contribuye al sostenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los ODEs de Educación Media Superior, Educación Superior y Formación para el Trabajo, las cuales, se integran por Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Interculturales, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas, Planteles de Educación Media Superior, los Institutos Tecnológicos Descentralizados y los Centros de formación para el trabajo. Se rige por los Criterios Generales para la Distribución del Programa. Los apoyos que entrega son subsidios federales anuales para el sostenimiento del funcionamiento de las ODES a través del gasto corriente y gasto de operación de las instituciones educativas. Es operado de manera conjunta por la Subsecretaría de Educación Media Superior, el Tecnológico Nacional de México, la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06	Similitudes y comp	olementariedades del programa	
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	Servicios de Educación Media Superior 11-E007	Otorgan financiamiento para solventar los gastos de operación e infraestructura de organismos e instituciones públicas de educación, teniendo una población objetivo diferenciada.	Establecer mecanismos de coordinación para contribuir a un uso eficiente y transparente de los recursos que permita potenciar sus efectos en la mejora de la educación en México.



06

Coincidencia (%)

Expansión de la Educación Media Superior y Superior



U079

01 Descripción del programa

El Programa de expansión de la educación media superior y superior (U079), tiene como objetivo: Apoyar la política de incremento de la matrícula y la cobertura en programas de educación superior, mejorando la distribución territorial de la oferta educativa, así como avanzar gradualmente en la gratuidad de los servicios educativos que ofrecen las IPES, en los términos planteados por la reforma al artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación Superior a través de la asignación anual de subsidios y apoyos a proyectos concursables de las instituciones públicas de educación superior para incrementar la matrícula, y apoyar el desarrollo de la oferta y sus servicios educativos. Su población objetivo son las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) que cumplan los requisitos previstos en los Criterios Generales emitidos por la Subsecretaria de Educación Superior (SES) y que se encuentran en las entidades federativas con menor tasa de cobertura en el país, así como las Universidades Interculturales y las Escuelas Normales públicas del país. El Pp U079 es operado por la Subsecretaría de Educación Superior (SES).

	02			Daklasiću				
	UZ			Poblacion	objetivo y cobertura		Deblesión	
			Descripción		Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
escola	ades Federat atención pri ncremento d ares oficiale	tivas con r oritaria de de abando es o Ir	mayores rezago en población vulnera ono escolar en lo	s que operan en las n dicho nivel educativo able, así como aquellas os últimos tres ciclos tipo Universidades	Instituciones de Educación	808	54	6.68
	03			Presupuesto ejercido	o (a precios constant	tes de 2018)		
		Presup	uesto ejercido (M	DP)	Variación anual	Parti	cipación en el ram	0
2021	ND*				ND*	ND*	0.1%	0.2%
2022		\$356	.49		ND*	2021	2022	2023
2023			\$503.81		41.3%			
	04			Anexos tra	ansversales PEF 202	4		
	17 Erogacion arrollo de los							
	05		Vinc	culación del programa	a con carencias y de	rechos sociales		
				De	rechos Sociales			
		Educ		El programa brinda apo Superior (IPES).	yos para infraestructura	ı y equipamiento en las	s Instituciones Públic	cas de Educación
	De acuerdo d ver la problem			l programa no se encuentra	vinculado con el resto de	derechos sociales, lo cua	ıl no implica que no co	ntribuya a
				Carencias socia	ales y bienestar econó	mico		
	acuerdo con la olver la problei			posible vincular al program	na con alguno de los indica	adores de pobreza, lo cual	no implica que este n	o contribuya a
		1	F	uertemente	Medianan	nente	Ligerame	ente

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Motivo

Similitudes y complementariedades del programa

Programa similar



Apoyos a centros y organizaciones de educación

U080



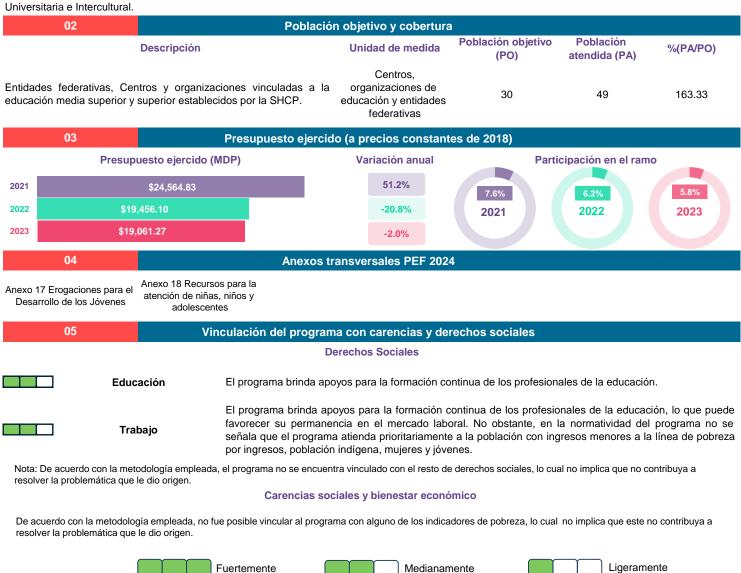
01

06

Coincidencia (%)

Descripción del programa

El programa busca establecer la vinculación entre las Instituciones Públicas de Educación Superior, las instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para mejorar la pertinencia de la oferta educativa, la innovación tecnológica y su aplicación en el área local mediante la asignación de subsidios federales. Los subsidios con carácter extraordinarios y no regularizables tienen el propósito de que las Entidades Federativas atiendan las problemáticas o situaciones coyunturales y estén en condiciones de solventar los gastos de operación y prestación de servicios educativos bajo su responsabilidad que les corresponden. El programa es operado conjuntamente por las siguientes unidades responsables: Subsecretaría de Educación Superior, Subsecretaría de Educación Media Superior, Unidad de Administración y Finanzas y Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.



A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Similitudes y complementariedades del programa

Motivo

Programa similar



Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

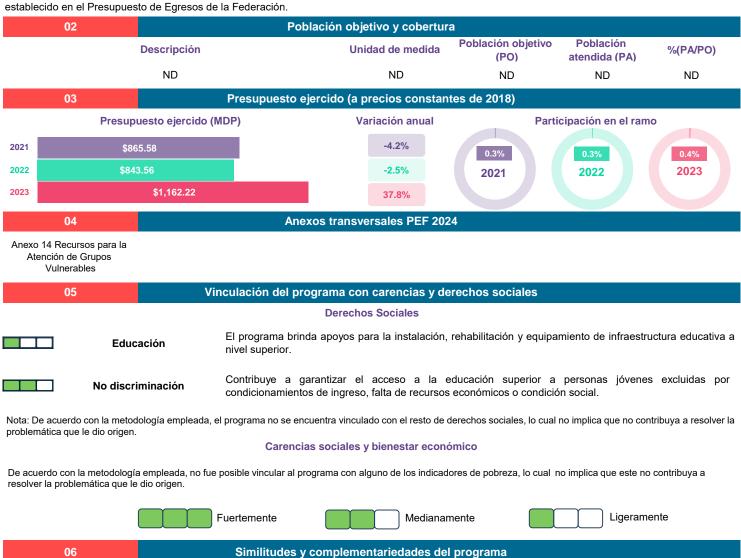
U083



01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo incorporar a los estudiantes que hayan concluido el bachillerato y no hayan podido ingresar a la educación superior al haber sido excluidos por razones educativas, económicas, sociales, culturales o de cualquier otra índole. Los apoyos consisten en subsidios para la instalación, rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes para la prestación de servicios de educación superior. El programa es operado por el Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. La asignación de los recursos al programa es anual, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación.



A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Motivo

Programa similar

Notas:

ND Información no disponible.

Coincidencia (%)



Formación y capacitación de recursos humanos para la salud



E010

01

Carencia por acceso a los

servicios de salud

Coincidencia (%)

Descripción del programa

Mejorar las condiciones de salud de la población mediante la formación y capacitación de especialistas médicos orientados al perfil epidemiológico., El objetivo del Programa es el fortalecimiento de los servicios de salud al contar con personal con capacidades, conocimientos y competencias necesarias para brindar la mejor atención con calidad y seguridad. El Programa desarrolla programas académicos, cursos y eventos de capacitación de forma anual, para la formación de especialistas de posgrado y, educación continua para médicos especialistas y otros profesionales de la salud (especialidades, maestrías, doctorados, tanto clínicos como no clínicos), así como cursos de actualización (educación continua) para personal de los servicios de salud y capacitación a los servidores públicos de la Secretaría de Salud y sus órganos coordinados.

		-			
02	Población (objetivo y cobertura			
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
recibir cursos y acciones	y servidores públicos programados para de formación, de capacitación y de stituciones coordinadas y en la Secretaría el programa.	Persona	107,406	86,305	80.35



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

personal de salud.

Programa similar

El programa expande la oferta de servicios en salud a través de la formación y capacitación continua del

Motivo

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Fuertemente

Medianamente

Ligeramente

Similitudes y complementariedades del programa

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.



Investigación y desarrollo tecnológico en salud



E022

01 Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo generar conocimiento científico y tecnológico en investigación para la salud de calidad y en diversas áreas del conocimiento de la ciencia médica, fortaleciendo de forma anual los fondos para el desarrollo de proyectos de investigación para la salud, mejorar el entorno laboral de los investigadores y la difusión de resultados relevantes de la investigación para la salud (artículos publicados en revistas de alto impacto nacional e internacional, libros, capítulos de libros, desarrollos tecnológicos, tesis, entre otros), que permita estar en mejores condiciones para contribuir a mejorar la salud de la población.

continuan a mojorar la caraa	ao la posición.				
02	Población	objetivo y cobertura	a		
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
de Políticas de Investigación en el Sistema Institucional vigente en el Sistema Na	des coordinadas por la Dirección General n en Salud (DGPIS) vigentes y no vigentes de Investigadores o con nombramiento acional de Investigadores, que realizan n científica y tecnológica y reciben apoyos	Persona	1,508	1,093	72.48



Salud Conocimientos prioritarios en salud.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

resolver la problematica que i	e dio origen.		
	Fuertemente	Medianamente	Ligeramente
06	Similitudes y comp	lementariedades del programa	
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	Investigación y desarrollo tecnológico en salud 51-E015	Financian y desarrollan actividades de investigación para dar soluciones a los principales problemas de salud y mejorar la calidad de vida, priorizando a su población objetivo.	Establecer estrategias interinstitucionales que originen sinergias, homologuen apoyos y optimicen el uso del conocimiento generado para mejorar la condiciones de salud del país.
98	Investigación y desarrollo tecnológico en salud 50-E004	Financian y desarrollan actividades de investigación para dar soluciones a los principales problemas de salud y mejorar la calidad de vida, priorizando a su población objetivo.	Establecer estrategias interinstitucionales que origine sinergias, homologue apoyos y optimice la aplicación del conocimiento generado para mejorar la condiciones de salud del país.



Coincidencia (%)

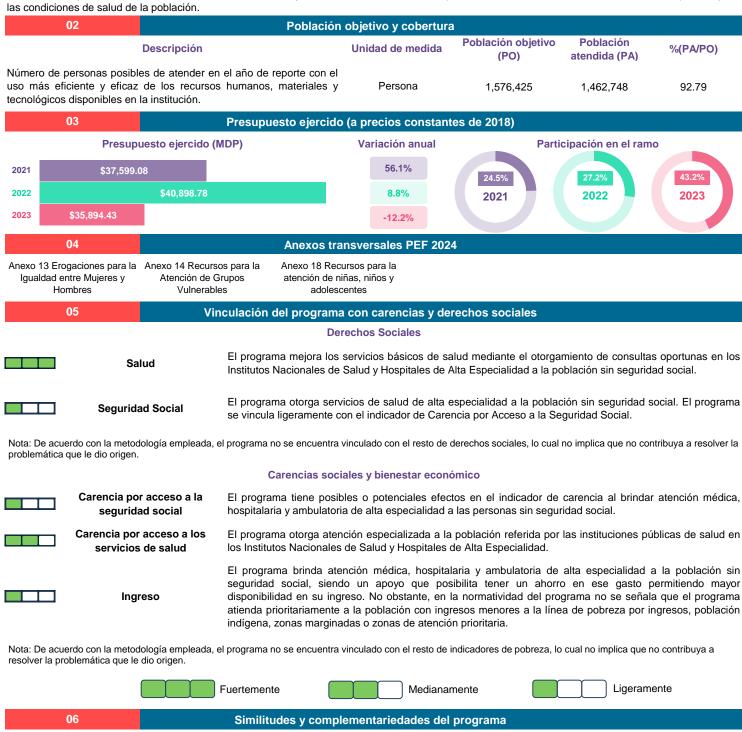
Atención a la Salud

E023



01 Descripción del programa

Proporcionar atención hospitalaria y ambulatoria de especialidad de manera continua a la población que la demanda o es referenciada, sin restricciones sociales, laborales, de género o de otro tipo, con énfasis en la población sin seguridad social, en los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia y la Comisión Nacional contra las Adicciones y los Servicios de Atención Psiquiátrica en coordinación con la red de servicios, para mejorar las condiciones de salud de la población.



A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Motivo

Programa similar



01

Prevención y atención contra las adicciones

SALUD SECRETARÍA DE SALUD

E025

Descripción del programa

El programa contribuye a consolidar las acciones de protección y promoción de la salud mediante acciones integrales para la prevención de las adicciones; los problemas de salud ocasionados por tabaco, alcohol y otras drogas en la población que por sus características biopsicosociales y de vulnerabilidad social tienen mayor probabilidad de uso, abuso o dependencia, a través de a través de servicios de prevención, campañas, capacitación, consultas, tratamientos, detección de riesgos, proporcionados de manera permanente por los Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones y Centros de Integración Juvenil, A.C.).



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

Ingreso

El programa brinda consultas para la atención de adicciones, siendo un apoyo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Programa de vacunación

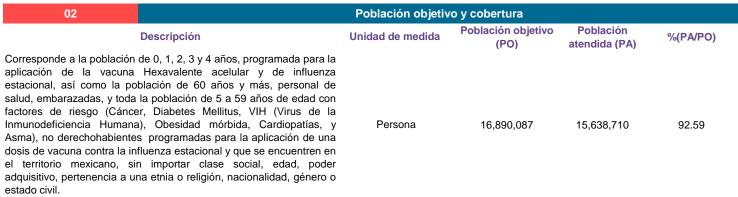
E036



01

Descripción del programa

Contribuir al bienestar y equidad en salud mediante la vacunación universal de la población en la línea de vida, así como consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante acciones permanentes e intensivas de vacunación, capacitación, supervisión y difusión de campañas de vacunación, al establecer los criterios para la planeación, programación, ejecución, monitoreo y evaluación del Programa de Vacunación Universal (PVU) que deben llevarse a cabo en todas las Instituciones del Sistema Nacional de Salud. Se rige por los lineamientos del PVU con el objetivo de otorgar protección específica a la población contra enfermedades que sean prevenibles a través de la aplicación de vacunas y garantizar el acceso universal a las vacunas.





Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

Trabajo

05

98

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

Salud ElÁprograma Ácontribuye Ás Ára Áreducción Ásle Ára Ámortalidad Ánfantil Ás Áravés Átel Ársquema Ásle Áracunación Árn Ániños Á menores de 5 años de edad.

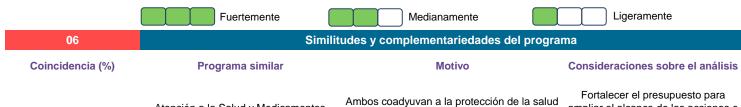
Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

Carencia por acceso a los servicios de salud

El programa brinda servicios de salud, específicamente servicios de vacunación a toda la población.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 47-U013

de la población, uno para prevenir enfermedades y el otro con el diagnóstico, tratamiento y control oportuno de diversas enfermedadesÈ ampliar el alcance de las acciones e instaurar mecanismos interinstitucionales que permita coordinarlas y mejorar las condiciones generales de salud.

Vigilancia epidemiológica 12-U009 Los programas presentan acciones complementarias asociadas a la prevención de enfermedades, y que tienen como objetivo la protección de la salud de la población en general. Establecer mecanismos institucionales para coordinar las acciones de prevención de la salud en la población y mejorar la estrategia implementada para el control de enfermedades.



Servicios de asistencia social integral





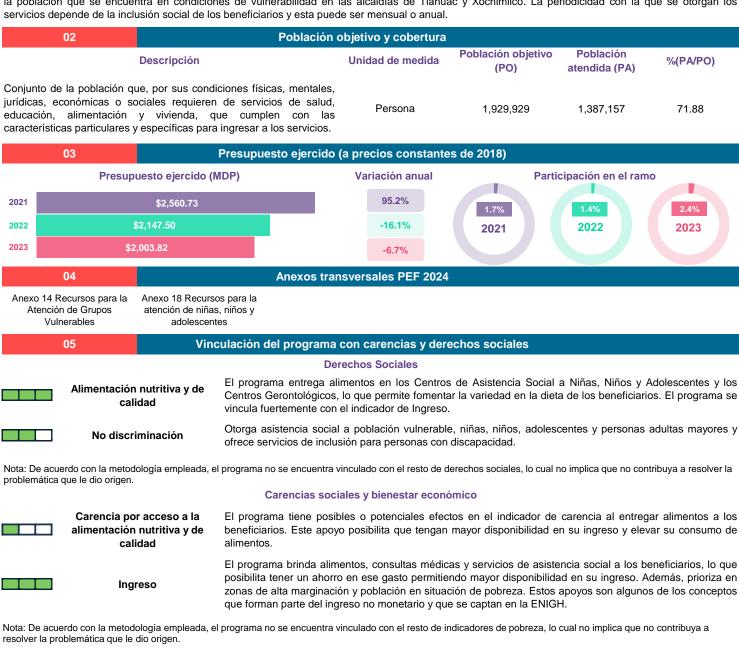
01

06

Coincidencia (%)

Descripción del programa

Contribuir al bienestar de las personas que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios de salud, educación, capacitación y recreación basados en el estudio personalizado de sus necesidades para su protección. El Programa opera a través de tres componentes: el primero se enfoca en la prevención, rehabilitación e inclusión de personas con discapacidad o en riesgo de presentarla, el segundo se orienta en el cuidado alternativo o acogimiento residencial de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores sin cuidado parental o familiar, así como de brindar servicios de recreación y esparcimiento para la población de escasos recursos económicos, y el tercero se dirige a la capacitación para el trabajo de la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad en las alcaldías de Tláhuac y Xochimilco. La periodicidad con la que se otorgan los servicios depende de la inclusión social de los beneficiarios y esta puede ser mensual o anual.



A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Similitudes y complementariedades del programa

Medianamente

Motivo

Fuertemente

Programa similar

Ligeramente



Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

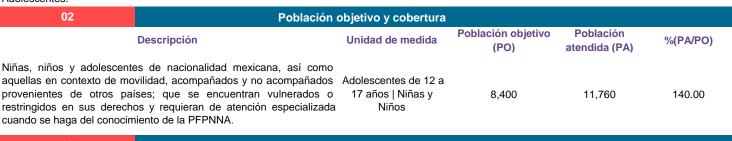
E041



01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad brindando la atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) a través de la realización anual de acciones que permitan atender, proteger y restituir los derechos de las NNA como lo son: la emisión y seguimiento de las medidas de protección integral; Representaciones jurídicas; asesorías jurídicas; atención a reportes de maltrato infantil; regularizaciones jurídicas a NNA albergados en centros de asistencia social dependientes del Sistema Nacional del Desarrollo Integral para la Familia (SNDIF); establecimiento de mecanismos para la autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social; procesos de adopción; y formación de los sectores público, social y privado, en materia de promoción y prevención de derechos de NNA; a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PFPNNA) y su ámbito de competencia en cumplimiento a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.





05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

No discriminación

Promueve y protege los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de servicios y acciones para su protección y restitución.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales v bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Programa de Atención a Personas con Discapacidad



S039

01

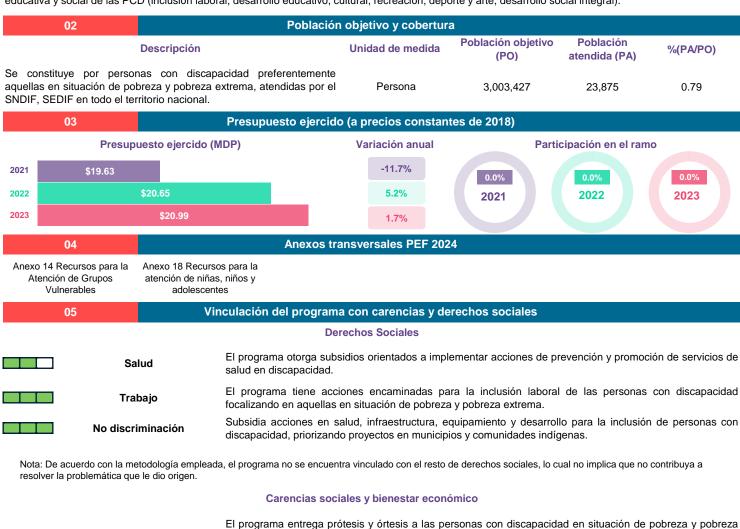
Ingreso

resolver la problemática que le dio origen.

El programa contribuye al bienestar social e igualdad mediante el acceso a medios que permitan la inclusión social de las personas con discapacidad (PCD), otorgando anualmente recursos económicos (subsidios federales) a los sistemas estatales (SEDIF), sistemas municipales (SMDIF) -a través de los SEDIF-, para fomentar la ejecución de obras y/o acciones enfocadas a beneficiar a las PCD, con la instrumentación de proyectos. Estos se circunscriben en tres vertientes: 1) Acciones en salud (ayudas funcionales y equipo, atención especializada, promoción de la salud y prevención de la discapacidad), 2)

Descripción del programa

Acciones de infraestructura y equipamiento (remodelación, construcción, operación y equipamiento), y 3) Acciones de desarrollo para la inclusión laboral, educativa y social de las PCD (inclusión laboral, desarrollo educativo, cultural, recreación, deporte y arte, desarrollo social integral).



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a

ingreso no monetario y que se captan en la ENIGH.

extrema atendidas por el SNDIF, SEDIF y SMDIF, lo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo

mayor disponibilidad en su ingreso. Las prótesis y órtesis son uno de los conceptos que forman parte del

Fuertemente Medianamente Ligeramente

Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%) Programa similar Motivo Consideraciones sobre el análisis



Fortalecimiento a la atención médica

S200

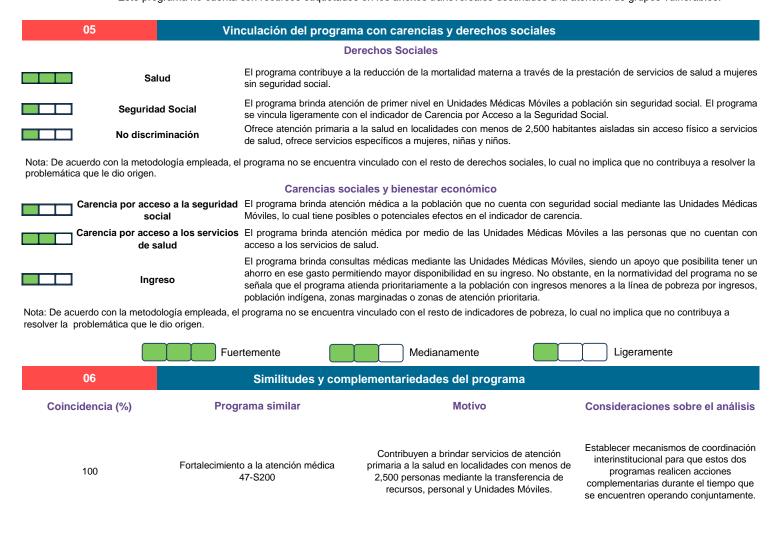


01 Descripción del programa

Contribuye a asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, mediante la transferencia anual de recursos presupuestarios federales con carácter de subsidios a las entidades federativas, para la organización y operación efectiva de equipos de salud itinerantes, a través del establecimiento de rutas fijas de las Unidades Médicas Móviles (UMM) de diferente capacidad resolutiva, que forman parte de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), para brindar servicios de atención primaria de salud mediante la promoción de la salud, prevención de enfermedades, atención médica y odontológica, así como la referencia de pacientes a unidades médicas de mayor complejidad, sin discriminación por condiciones de género, edad, origen étinco, posición social, económica, discapacidad o creencia religiosa, en las localidades con menos de 2,500 habitantes y que se encuentren sin acceso a servicios de salud por falta de infraestructura o en situación de desastre. Sin embargo, el Programa no reporta información sobre las poblaciones, cobertura, padrón de beneficiarios y contraloría social en el ejercicio fiscal 2023, derivado del ACUERDO por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar. El 29 de mayo de 2023 fue publicado el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para regular el Sistema de Salud para el Bienestar.



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Notas:

98

Atención a la salud de personas sin

seguridad social

47-F001

interinstitucional para que estos dos

programas realicen acciones

complementarias

Ambos programas contribuyen a brindar servicios a Establecer mecanismos de coordinación

grupos poblacionales que presentan barreras

geograficas o administrativas para acceder a esta

clase de servicios



Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes



01

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo contribuir a las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante acciones encaminadas a la detección, diagnóstico, tratamiento, y control del sobrepeso, obesidad y las enfermedades no transmisibles, en la población de 5 años y más, responsabilidad de los 32 Servicios Estatales de Salud, en apego a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes. Realiza transferencias de subsidios de forma anual a los 32 servicios estatales de salud, mediante convenio de colaboración del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), su área de enfoque son los 32 servicios estatales de salud, que ejecutan la normatividad emitida por el programa y que se ve reflejado en acciones hacia la población.

ojoodian la normatividad om	milaa por or programa y quo oo vo ronojaao o	in accionico nacia la pob	nacion.		
02	Población	objetivo y cobertura	1		
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
los 32 Servicios Éstatal- intervenciones del Program	que se planea atender responsabilidad de es de Salud (SESA), acorde a las na de Alimentación y Actividad Física, a al de Promoción de la Salud (DGPS).				
de los 32 Servicios Esta	ás que se planea atender responsabilidad tales de Salud (SESA), acorde a las a de Acción Específico de Enfermedades del CENAPRECE.	Entidades Federativas	32	32	100.00

Población de 60 años y más que se planea atender responsabilidad de los 32 Servicios Estatales de Salud (SESA), acorde a las intervenciones del Programa de Acción Específico de Atención al Envejecimiento a cargo del CENAPRECE.

U008



Carencia por acceso a los servicios de salud

El programa expande la oferta de servicios en salud a través de la capacitación de los recursos humanos de los servicios estatales de salud.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



Vigilancia Epidemiológica 12-U009 Los programas presentan acciones complementarias asociadas a la prevención y control de enfermedades, uno de manera general y el otro enfocado en la sobrepeso, obesidad y diabetes. Establecer mecanismos institucionales para coordinar las acciones de ambos programas y mejorar la estrategia implementada para el control de enfermedades.



Vigilancia epidemiológica

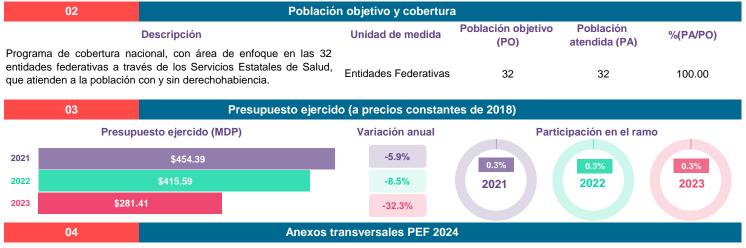
U009



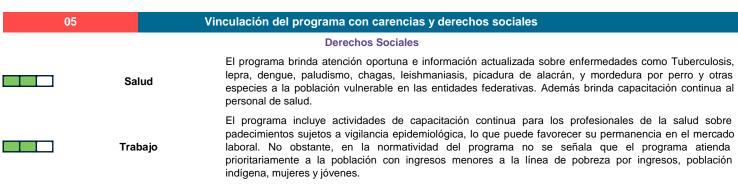
01

Descripción del programa

El objetivo del Programa es contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante la identificación temprana y control de riesgos, así como el ingreso a tratamiento oportuno y específico de casos nuevos de enfermedades infecciosas y transmisibles que están bajo la responsabilidad del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE) y la Dirección General de Epidemiología (DGE) como son: Tuberculosis, lepra, dengue, paludismo, chagas, leshmaniasis, picadura de alacrán, mordedura por perro y otras especies, en apoyo a las poblaciones de las entidades federativas, a través de acciones anuales como verificar la operación y observancia de la normatividad oficial y lineamientos vigentes, garantizar el desempeño técnico de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública y, la publicación de los Boletines Semanales de Información Epidemiológica.



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



	indígena, mujeres y jóv	renes.	
ota: De acuerdo con la metodo oblemática que le dio origen.	logía empleada, el programa no se encuentra	a vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual r	no implica que no contribuya a resolver la
	Carencias so	ciales y bienestar económico	
Carencia por a servicios		a oferta de servicios en salud a través de la fori federativas.	mación y capacitación al personal de
ota: De acuerdo con la metodo solver la problemática que le d		a vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo	cual no implica que no contribuya a
	Fuertemente	Medianamente	Ligeramente
06	Similitudes y com	plementariedades del programa	
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	Programa de vacunación 12-E036	Los programas presentan acciones complementarias asociadas a la prevención de enfermedades, y que tienen como objetivo la protección de la salud de la población en general.	Establecer mecanismos institucionales para coordinar las acciones de prevención de la salud en la población y mejorar la estrategia implementada para el control de enfermedades.
98	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes 12-U008	Los programas presentan acciones complementarias asociadas a la prevención y control de enfermedades, uno de manera general y el otro enfocado en el sobrepeso,	Establecer mecanismos institucionales para coordinar las acciones de ambos programas y mejorar la estrategia implementada

obesidad y diabetes.

126

para el control de enfermedades.



Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud

SALUE SECRETARÍA DE SALUD

U012

01

Descripción del programa

El programa tiene la finalidad de transferir recursos para cubrir el pago de las previsiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, el cual fue administrado hasta el 30 de abril del 2023 por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a partir del 01 de mayo de 2023, es administrado por la Dirección General de Programación y Presupuesto "C" de la misma dependencia, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación(PEF). Este programa operó de 2016 a 2018 y en 2020 se reincorporó en el PEF. La periodicidad con la que se realiza la transferencia de recursos, depende de que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante Decreto asigne recursos anualmente para el Programa presupuestario U012, en el PEF del ejercicio fiscal vigente.



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06	06 Similitudes y complementariedades del programa		
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Nota:

El programa Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud (U012) de la Secretaría de Salud tuvo asignación en el PEF 2021 y 2022, pero no se reporta presupuesto ejercido en la Cuenta Pública de esos años. Por lo tanto, no se calculó la variación anual.



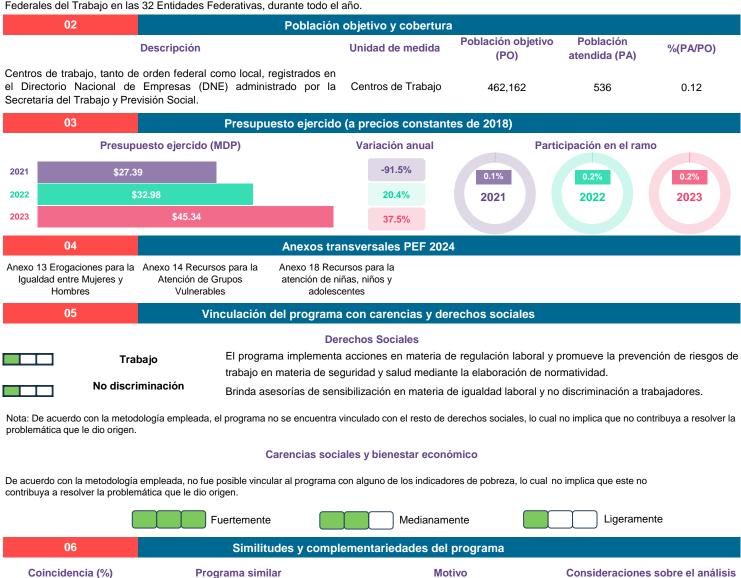
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral



E003

01 Descripción del programa

El Programa tiene como propósito que los centros de trabajo de carácter federal cuenten con condiciones de trabajo digno o decente, mediante la ejecución de programas de autogestión o autoevaluación con el propósito de establecer condiciones seguridad y salud en el trabajo; propiciar la inclusión laboral y el acceso a la seguridad social, así como impulsar el cumplimiento de la normatividad laboral, en coordinación y operación de las Oficinas de Representación Federales del Trabajo en las 32 Entidades Federativas, durante todo el año.





Capacitación para Incrementar la Productividad

STPS

SECRETARÍA DE TRABAJO

PREVISIÓN SOCIAL

E004

01 Descripción del programa

El objetivo del programa es fomentar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores de empresas del sector formal y de empresas del sector formal con empleo informal a nivel nacional, mediante la realización de cursos en la modalidad presencial y a distancia que incidan favorablemente en la competitividad del país. La plataforma de cursos a distancia está abierta los 365 días del año.



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales E005



01

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo dignificar el trabajo en los Centros de Trabajo de carácter federal en México mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral a través de operativos de inspección en los Centros de Trabajo, en coordinación y operación de las Oficinas de Representación Federal del Trabajo en las 32 Entidades Federativas, durante todo el año.



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Articulación de Políticas Integrales de Juventud

STPS
SECRETARÍA DE TRAB
Y PREVISIÓN SOCIAL

E016

01

Descripción del programa

Reducir las brechas de desigualdad socioeconómicas que enfrentan las personas jóvenes de entre 12 y 29 años de nacionalidad mexicana históricamente excluidos, mediante el fomento de la eliminación de prácticas de discriminación y el ejercicio de los derechos de las personas jóvenes durante todo el año.

02	Población	objetivo y cobertura	3		
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
edad con nacionalidad me Articulación de Políticas Ir programado atender en u población potencial. Sin em	ersonas jóvenes de entre 12 y 29 años de exicana que el Programa Presupuestario ntegrales de Juventud tiene planeado o un periodo determinado para cubrir la libargo, debido a las características de los el Programa, la población se describe de uno.	Jóvenes	1,046,651	47,474	4.54



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Fuertemente Medianamente Ligeramente

Coincidencia (%) Programa similar Motivo Consideraciones sobre el análisis

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Notas:

En 2021 y 2022 este programa pertenecía al Ramo 20 por lo que su participación en el presupuesto se calculó en relación con dicho ramo.

En 2023, se re-sectorizó al Ramo 14, lo que implicó que el programa recibiera recursos de ambos ramos, reflejándose la suma de ambos presupuestos para ese año. Es importante destacar que el cálculo de su participación en el Ramo durante el ejercicio fiscal 2023 se basa únicamente en el Ramo 14, ya que el monto ejercido del Ramo 20 se limitó a \$1.42 MDP (a precios constantes de 2018), lo cual, para efectos de redondeo, representa el 0.00% del monto total ejercido en el Ramo 20.



Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

S043



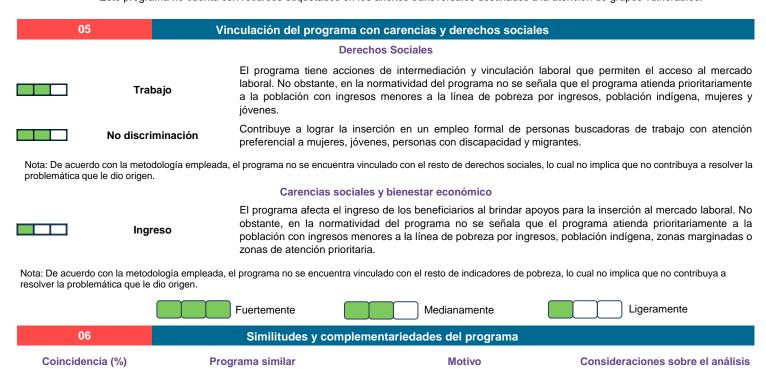
01 Descripción del programa

El objetivo del PAE es lograr la inserción en un empleo formal de buscadores de trabajo, mediante acciones de intermediación laboral y movilidad laboral, con atención preferencial a quienes enfrentan mayores barreras de acceso al empleo. El Programa brinda atención a cualquier persona buscadora de trabajo, con 18 años cumplidos, que se acerque a solicitar alguno de sus servicios, sin importar su sexo, edad, pertenencia a grupo étnico/indígena, religión, orientación sexual o cualquier otra condición y/o característica social o económica. Los servicios se brindan a través de los subprogramas de Intermediación Laboral y de Movilidad Laboral. No existe temporalidad, los servicios se brindan por demanda, cuantas veces lo requiera la persona buscadora de trabajo.

02	Población	objetivo y cobertura	i e		
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
constituyen las personas o población potencial, que se de empleo y que se estim	el Programa de Apoyo al Empleo la de 18 años y más, pertenecientes a la encuentran en una situación de búsqueda na se acercarán al personal del Servicio er orientadas y apoyadas en su búsqueda.	Persona	1,500,000	2,173,753	144.92



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.





Coincidencia (%)

Jóvenes Construyendo el Futuro

S280



01 Descripción del programa

Programa similar

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) tiene como objetivo contribuir a la incorporación de jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no trabajan, en actividades productivas a través de su capacitación en Centros de Trabajo que participan en el Programa y que cuentan con posibilidad de brindarla. Además de la capacitación, el Programa otorga a las y los jóvenes un apoyo económico mensual equivalente a un salario mínimo, hasta en 12 ocasiones, y un seguro médico mediante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La capacitación contribuye a generar experiencia, conocimientos y habilidades que promueven la incorporación de las y los jóvenes al mercado de trabajo.

nabilidades qu	ue promueven	la incorporación d	le las y los jóvenes al mer	cado de trabajo.			
0	2		Población	n objetivo y cobertui	ra		
		Descripción		Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
omento de		ncorporación en e	o estudiar ni trabajar al el Programa y estén en	Jóvenes	2,300,000	680,303	29.58
0	3		Presupuesto ejercido	o (a precios constar	ntes de 2018)		
	Presup	uesto ejercido (M	IDP)	Variación anual	Parti	cipación en el ram	0
2021		\$18,001.75		-21.0%	85.3%	84.3%	85.6%
2022	\$17,667.12	2		-1.9%	2021	2022	2023
2023	517,558.95			-0.6%			
0	4		Anexos tra	ansversales PEF 202	24		
nexo 13 Erog Igualdad ent Hom	re Mujeres y	Anexo 14 Recurso Atención de Gr Vulnerable	upos Anexo 17 Erog	aciones para el e los Jóvenes			
0	5	Vir	nculación del program	a con carencias y d	erechos sociales		
				rechos Sociales			
Ali	mentación nu	tritiva y de calidad	El programa afecta el ingre permite aumentar el consur	•	•		
	Sa	alud	El programa brinda atención médica a través del IMSS a los becarios del programa. El programa se vincula fuertemente con el indicador de Carencia por Acceso a Servicios de Salud.				
	Segurid	ad Social	El programa brinda atención médica a través del seguro médico del IMSS a los becarios del programa. El programa se vincula ligeramente con el indicador de Carencia por Acceso a la Seguridad Social.				
	Tra	bajo	El programa favorece la ins	serción laboral de la pobla	ación joven al brindar capa	acitación y apoyos ecc	nómicos.
	No discr	iminación	Incorpora jóvenes sin estud Prioriza a grupos histórican	•	des económicas a través d	de Capacitación en Ce	entros de Trabajo.
	rdo con la meto lue le dio origer		el programa no se encuentra	vinculado con el resto de	derechos sociales, lo cua	l no implica que no co	ontribuya a resolve
			Carencias soci	ales y bienestar econ	ómico		
Ca	-	eso a la seguridad	El programa tiene posibles de salud por parte del IMSS		el indicador de carencia a	al brindar a los becari	os un seguro médi
Carencia por acceso a los servicios de salud maternidad y riesgos de El programa tiene posib a los jóvenes. Este apo su consumo de alimentación nutritiva y de calidad El programa afecta el i				grama cuentan con un seguro médico por parte del IMSS que cubre las ramas de enfermedade de trabajo. Lo anterior, forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la sibles o potenciales efectos en el indicador de carencia mediante la entrega de apoyos económico poyo posibilita que los beneficiarios tengan mayor disponibilidad en su ingreso, lo que podría elevantos. I ingreso de los jóvenes entre 18 y 29 años que reciben capacitación en los Centros de Traba de apoyos monetarios mensuales. El programa forma parte de los criterios de la medición c			
Nota: De acue	_		indicador y se capta en la È I programa no se encuentra	ENIGH.	. •		
	blemática que l	0 1	– programa no se encuentia	- vinculado com el resió de		cuai no implica que	по сопиница а
			Fuertemente	Mediana	amente	Ligeramer	nte
0	6		Similitudes y comp	lementariedades de	l programa		

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Motivo



Ordenamiento y regulación de la propiedad rural



E003

01

Descripción del programa

El objetivo general del Pp E003 es otorgar seguridad jurídica y certeza en la tenencia de la tierra a los sujetos agrarios en el medio rural, mediante las acciones en materia de ordenamiento y regulación de la propiedad rural, por medio del establecimiento de principios de coordinación, operación y colaboración entre las Unidades Responsables del Programa respecto a los trámites y servicios que proporciona. Su ámbito de actuación está constituido por los sujetos agrarios y promoventes, es decir, solicitantes de terrenos nacionales y de regularización de lotes de colonias, promoventes de la expropiación, personas ejidatarias y/o comuneras, comunidades, personas poseedoras de terrenos baldíos o nacionales y personas campesinas. No se tiene una temporalidad exacta para la entrega de los apoyos porque los apoyos se entregan conforme a la entrega de las solicitudes. Lo que se sabe es que para el 2021 hubo 2,220 beneficiados, en el 2022 hubo 63,9013 y en el 2023 hubo 16,002 beneficiados.

02 Población objetivo y cobertura						
Descripción		Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)	
Es aquella que se identifica a partir de los solicitantes de los servicios y bienes que otorga el programa a los sujetos agrarios, a los cuales, se les emiten documentos que contribuyen al ordenamiento y regulación de la propiedad rural.		Sujetos agrarios	77,181	156,385	202.62	
03 Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018)						
Presup	uesto ejercido (MDP)	Variación anual	Part	icipación en el ram	0	



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06	Similitudes y complementariedades del programa		
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis



Programa de Vivienda Social

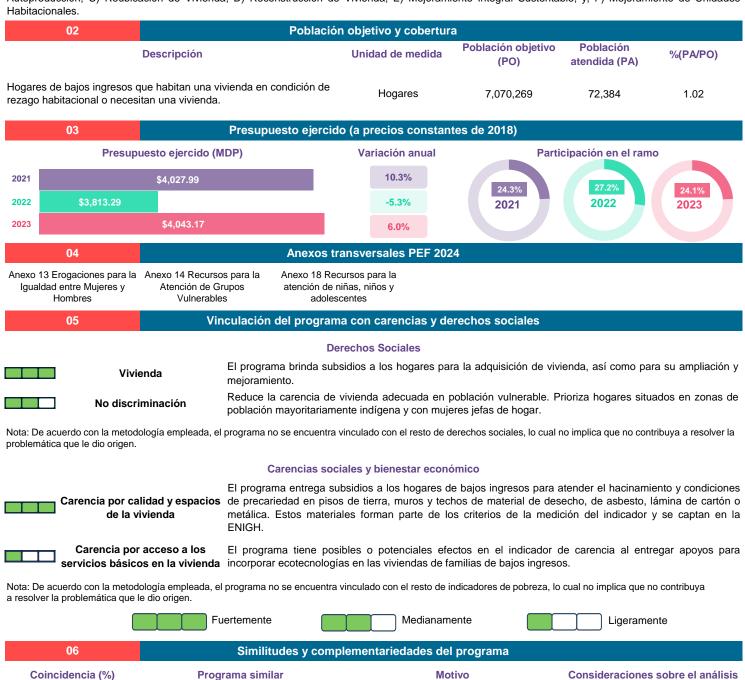
S177



01

Descripción del programa

En el ejercicio fiscal 2023, el objetivo Programa Vivienda Social (PVS) fue Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población objetivo y/o beneficiada, denominada como "la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda", que tuvo cobertura nacional, mediante el otorgamiento anual de subsidios a personas que previamente no hayan sido beneficiarias del Programa, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación (ROP), los apoyos que se otorgaron a través de la operación de dos esquemas de operación: cofinanciamiento y subsidio al 100%. Su diseño incluyó seis modalidades de aplicación de subsidio: A) Adquisición de Vivienda; B) Autoproducción; C) Reubicación de Vivienda; D) Reconstrucción de Vivienda; E) Mejoramiento Integral Sustentable; y, F) Mejoramiento de Unidades Habitacionales





2023

04

\$61.51

Vivienda

Programa para Regularizar Asentamientos Humanos



S213

01 Descripción del programa

El objetivo del PRAH es contribuir al ejercicio efectivo del derecho a la propiedad urbana para todas las personas, en un entorno ordenado u sostenible, dirigido población a nivel nacional que se ubique en localidades urbanas que carezcan de certeza jurídica y que se encuentren en condiciones de marginación urbana de grado bajo, medio, alto y muy alto, tomando como referencia el índice de marginación urbana de CONAPO. Para seleccionar a las personas beneficiarias que serán apoyadas por el programa, se atenderán solicitudes a petición de parte debidamente integradas en orden cronológico de recepción y sujeto a la disponibilidad presupuestal.



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

1 2%

05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Anexos transversales PEF 2024

El programa entrega apoyos a los hogares para la regularización de lotes con uso habitacional.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

S273

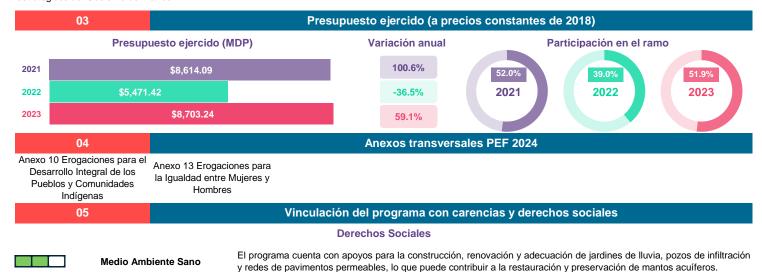


01

Descripción del programa

El PMU tiene como objetivo Contribuir a que las personas que habitan en AGEBS Urbanas de Medio, Alto a Muy alto grado de Rezago Social o Marginación, en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018 y en los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, reduzcan sus condiciones de rezago social o marginación, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios. A través de su cuatro vertientes Mejoramiento Integral de Barrios, Regularización y Certeza Jurídica, Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y Obras Comunitarias, que buscan: 1. Mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, movilidad, entre otros; a través del diseño, planeación, construcción, ampliación, adecuación, renovación, sustitución, dotación y activación de equipamientos urbanos y espacios públicos, y obras de movilidad, e infraestructura urbana; 2. Contribuir al otorgamiento de certeza jurídica mediante el apoyo técnico, jurídico y administrativo de lotes de uso habitacional, uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización y con servicios públicos para las personas y gobiernos locales que tienen posesión, pero no certeza jurídica de la tenencia de la tierra; 3. Fomentar el ordenamiento territorial y urbano en territorios mediante el impulso a la elaboración, y actualización de instrumentos de planeación territorial estatal, metropolitano, municipal y regional, conforme a la LGAHOTDU y 4. Contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas que habitan en municipios en los que se implementan proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de espaccio público comunitario y proyectos ejecutivos, con la participación de las

02		Población objetivo y cobertura				
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)	
Ciudad de México de las ciudad parte del SUN 2018 y que res Alto y Muy Alto Rezago So asentada en localidades manhabitantes, en municipios en I estratégicos del Gobierno de Merita parte de la Vertiente Planeaci Territorial, se considerarán lo habitantes que forman parte aquellos territorios de menos que no pertenecen al SUN, o Extraordinarios, según lo desc extraordinarios de las presente Para las Vertientes Mejoram Certeza Jurídica, se considurbanas con grados de Medio Para la Vertiente Obras Co asentada en localidades mai	ón Urbana, Metropolitana y Ordenamiento si territorios de las ciudades de 15,000 o más del SUN 2018. Asimismo, se considerarán de 15 mil habitantes del SUN 2018 y aquellos cuando se trate de proyectos Institucionales o rito en el capítulo X. Proyectos Institucionales o rito en el capítulo X. Proyectos Institucionales o rise Reglas de Operación. Verarán los criterios para identificar AGEB'S a Muy alta, Rezago Social o Marginación; comunitarias, se considerarán a la población yores a 250 habitantes y menores a 15 mil os que se implementan proyectos prioritarios o	Población	44,574,233	2,670,387	5.99	



Vivienda

Vivienda

El programa brinda subsidios para la certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra de los hogares.

Mejora condiciones de habitabilidad. Según modalidad, reconoce autoridades tradicionales de regiones indígenas y prioriza necesidades de niñas, niños y personas adultas mayores.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



06 Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%) Programa similar Motivo Consideraciones sobre el análisis



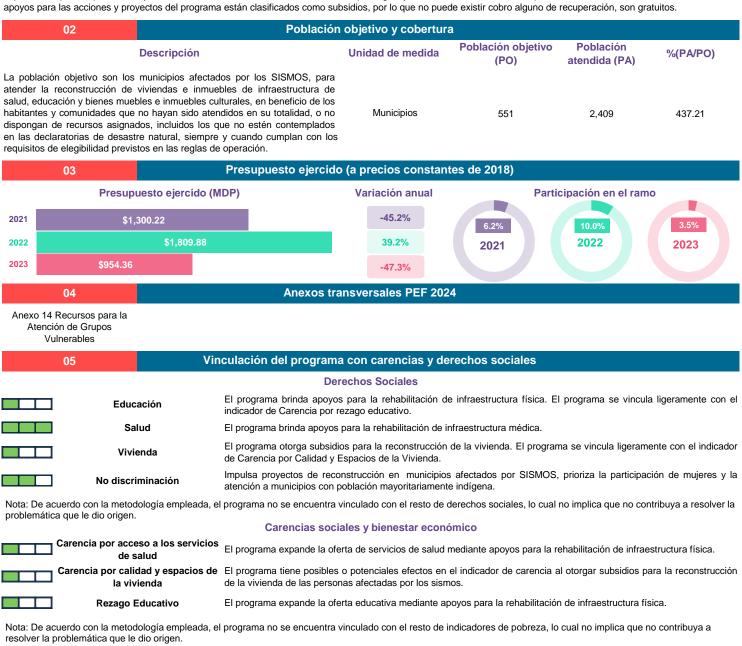
Programa Nacional de Reconstrucción



S281

01 Descripción del programa

El objetivo del PNR es atender los municipios afectados por los sismos de 2017 y 2018, a través de un conjunto de instrumentos presupuestarios para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, infraestructura de salud, así como, la restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, histórica, arqueológica y artística; en beneficio de su población. Todos los recursos destinados a los appures para las acciones y proyectos del programa están clasificados como subsidios, por lo que no puede existir cobre alguno de recuperación, son gratuitos



A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Similitudes y complementariedades del programa

Medianamente

Motivo

Fuertemente

Programa similar

Notas:

06

Coincidencia (%)

En 2021, 2022 y 2023 este programa ejerció recursos de los Ramos 11, 12, 15 y 48, lo que implicó que el programa recibiera recursos de todos estos ramos, reflejándose la suma de todos los presupuestos para esos años. Es importante destacar que el cálculo de su participación en el Ramo durante los ejercicios fiscales de análisis se basa únicamente en el Ramo 15, debido a que este presenta el monto más alto entre los ramos mencionados. Los montos ejercidos del Ramo 11 en 2021, 2022 y 2023 fueron de \$7.43, \$167.78 y \$56.58 MDP (a precios constantes de 2018) respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.00%, 0.05% y 0.02% respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.04%, 0.04% y 0.13% respectivamente del monto total ejercido en el Ramo 12. Los montos ejercidos del Ramo 48 en 2020, 2021 y 2022 fueron de \$213.96, \$185.16 y \$207.01 MDP (a precios constantes de 2018) respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.04%, 0.04% y 0.13% respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.04%, 0.04% y 0.13% respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.04%, 0.04% y 0.13% respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.04%, 0.04% y 0.13% respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.04%, 0.04% y 0.13% respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.04%, 0.04% y 0.13% respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.04%, 0.04% y 0.13% respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.04%, 0.04% y 0.13% respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.04%, 0.04% y 0.13% respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.04%, 0.04% y 0.13% respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.04%, 0.04% y 0.13% respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.04%, 0.04% y 0.13% respectivamente, lo cual, para efectos de redondeo, representan el 0.04

Ligeramente



Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros U003



01

Descripción del programa

El objetivo del Pp U003 es contribuir al ordenamiento y la planeación territorial, a través de la implementación de proyectos de modernización en las instituciones registrales y/o catastrales del país, para brindar certeza jurídica patrimonial y utilidad pública a partir de la conservación, integración, actualización y homologación de la información registral y catastral, así como la incorporación de nuevas tecnologías y la alineación de la normatividad registral y catastral que mejoren sus procesos y fortalezcan su eficiencia, eficacia y transparencia, así como la homologación de la organización y funcionamiento de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros en los tres órdenes de gobierno. De acuerdo con los cuatro informes realizados por trimestre, a lo largo del 2023, el programa tuvo un presupuesto modificado de \$84'148,541.44 MX. De los cuales 36 proyectos fueron recibidos durante el periodo comprendido del 21 al 27 de marzo del 2023, posterior a la publicación de los Lineamientos del Pp.

ei periodo comprendido dei 2	el periodo comprendido del 21 al 27 de marzo del 2023, posterior a la publicación de los Lineamientos del Pp.					
02 Población objetivo y cobertura						
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)	
federativas y municipios modernización, que no haya con el cierre formal del últim DE INFORMACIÓN ACTUA	strales y/o Catastrales de las entidades que cuenten con mayor rezago en an participado en el programa o cuenten no proyecto autorizado, el CERTIFICADO ALIZADA emitido a través del SIGIRC y e conformidad con los LINEAMIENTOS.	Instituciones	58	23	39.66	



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06	Similitudes y complem	entariedades del programa	
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis



Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable

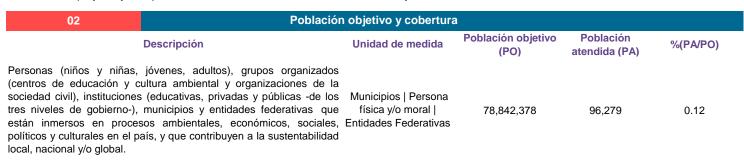
E005



01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo dirigir las estrategias y acciones de educación, capacitación y comunicación, para la preservación del equilibrio ecológico, la protección del medio ambiente, y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país, y contribuir a la formación de una sociedad informada, sensible y consiente, del medio ambiente, logrando que la capacitación para el desarrollo sustentable, la educación ambiental y la comunicación educativa fomenten una cultura ambiental, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo al marco jurídico aplicable. Las actividades que realiza el programa son directas del sector público de desarrollo social y de cobertura nacional. El programa es operado por el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Se prestan los siguientes servicios, dirigidos a la población objetivo: 1.-Estrategias de comunicación, difusión y divulgación ambientales; 2 Estrategias con las Redes de colaboración ambientales; 3. Estrategias de cultura ambiental. 4 Acciones de cultura del agua; y 5. Estrategia de formación socioambiental. Los servicios se prestan durante todo el año de acuerdo a la naturaleza del proyecto y se reportan avances mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.





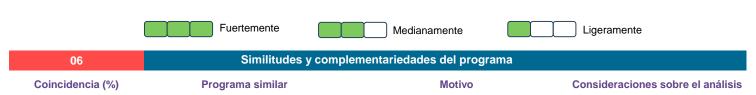
Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Investigación científica y tecnológica

E009



01

Descripción del programa

El programa tiene como propósito fortalecer las capacidades de manejo y conservación del agua de las unidades responsables de la ejecución de la política hídrica y ambiental en México. Esto se logra mediante el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica, la publicación de productos de conocimiento científico, la prestación de servicios tecnológicos y proyectos para instituciones ejecutoras de la política hídrica y ambiental, el otorgamiento de formación en el posgrado del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y la realización de actividades de difusión y divulgación científica. Todo ello, dirigido a las unidades responsables involucradas en la política hídrica y ambiental, incluyendo instituciones gubernamentales en los tres nivel de gobierno y otras entidades del sector gubernamental, con el fin de mejorar sus prácticas mediante el acceso a recursos técnicos y científicos avanzados. El programa no entrega apoyos directos a personas físicas y, se ejecuta de manera continua y adaptada a la implementación de proyectos específicos y programas de posgrado.

programme de posgrador						
02	Población objetivo y cobertura					
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)	
hídrica: son instituciones u o y dan seguimiento, en lineamientos establecidos p	las instituciones ejecutoras de la política organizaciones que diseñan, instrumentan el ámbito de su competencia, a los or políticas públicas relacionadas con los do con sus atribuciones y en el marco legal	Instituciones	50	48	96.00	



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

0	5	Vinculación del programa con carencias y derechos sociales
		Derechos Sociales
	Medio Ambiente Sano	El programa realiza investigación científica y desarrolla proyectos tecnológicos en temas medioambientales, lo que puede propiciar la prevención y protección de recursos naturales.
	Trabajo	El programa brinda capacitación al personal del Instituto Mexicano del Agua, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, mujeres y jóvenes.
	No discriminación	Promueve proyectos para garantizar el cumplimiento progresivo del derecho al agua en comunidades rurales, marginadas, indígenas y afromexicanas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Protección Forestal

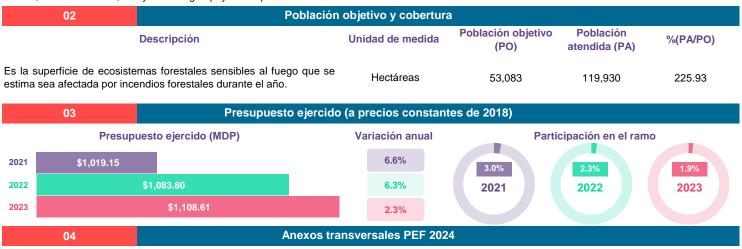




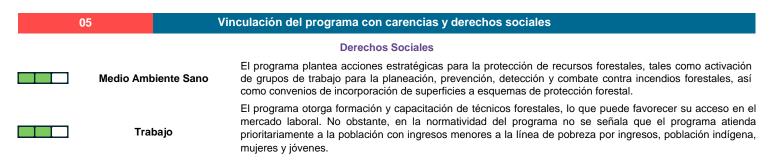
01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la protección de la superficie forestal y preferentemente forestal de México de los factores que deterioran la cobertura vegetal como son los incendios forestales dañinos, las plagas y enfermedades, para lo cual se da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, atendiendo acciones y proyectos de la población anualmente de acuerdo con los siguientes componentes: I. Formación, capacitación, entrenamiento, divulgación de tecnologías y de la cultura forestal que contribuyen a la protección forestal otorgadas; II. Monitoreo de superficie para la detección de plagas y enfermedades forestales, proporcionado; III. Información estratégica para la protección de los recursos forestales generada.; IV. Convenios para la incorporación de superficie a esquemas de protección firmados; V. Prevención física para el manejo del fuego realizada. VI. Prevención cultural para el manejo del fuego proporcionada y VII. Capacidades técnicas, básicas y especializadas a combatientes para el manejo del fuego proporcionadas. Son actividades directas del sector públicos de desarrollo social: educación, cultura, medio ambiente, etc. y no entrega apoyos a la población.



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde



E015

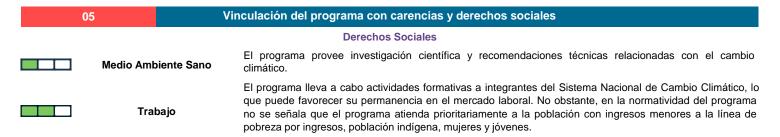
01 Descripción del programa

El programa tiene como objetivo proveer de información y conocimiento científico y tecnológico actualizado en materia de cambio climático, protección del ambiente y ecología, a tomadores de decisiones de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), que son relevantes para el diseño e instrumentación de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) y de sustentabilidad; con investigación científica y tecnológica, opiniones técnicas, actividades de difusión, actividades formativas y evaluaciones coordinadas, para orientar la formulación, conducción y evaluación de la política nacional relacionada con esos temas. El programa lleva a cabo actividades directas del sector público de desarrollo social, motivo por el cual no entrega apoyos a la población y no cuenta con tiempo específico para la entrega de sus servicios.

02	Población	objetivo y cobertur	ojetivo y cobertura			
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)	
Sistema Nacional de Cambi sus titulares y otros funciona instrumentación de la Po sustentabilidad, a quienes investigaciones que desarro de las y los integrantes de s sectorizados, para que los acciones y/o medidas, y p	de las 54 instituciones que conforman el io Climático, teniendo como supuesto que arios que son relevantes para el diseño e lítica Nacional de Cambio Climático y se entregarán los resultados de las obla el INECC, los harán del conocimiento us instituciones, incluyendo a sus órganos utilicen para sustentar políticas públicas, para fundamentar sus decisiones en las lastituto definidas en la Ley General de en su Estatuto Orgánico.	Instituciones	54	23	42.59	



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





01

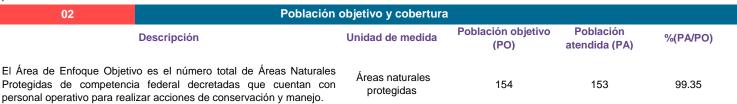
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas



E016

Descripción del programa

El objetivo del programa es contribuir a que en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de competencia federal se realice un manejo efectivo para la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la prevención y detección de ilícitos ambientales en las ANP, la restauración en ANP, la difusión de información para sensibilizar a la población en las ANP y la instalación y mantenimiento de infraestructura para los visitantes en las ANP. Es operado anualmente por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) que orienta sus esfuerzos y acciones de conservación a través de nueve Direcciones Regionales para el fortalecimiento institucional, operativo y administrativo de las ANP que trabajan directamente con las comunidades asentadas en las mismas. Los recursos se radican a las ANP para temas de protección, manejo, restauración y cultura. Las actividades que se apoyan con el programa son actividades directas del sector público de desarrollo social (educación, cultura, medio ambiente, etc.) y no se entregan apoyos directos a la población.





Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

S046



01

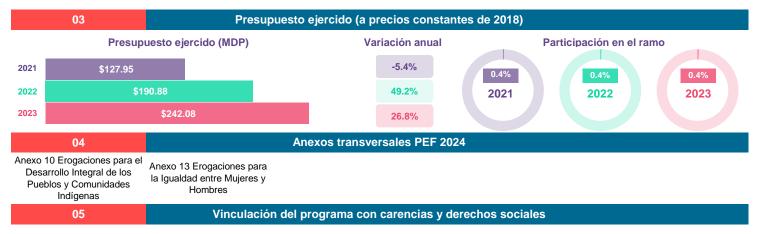
Vivienda

No discriminación

Descripción del programa

El objetivo del programa es promover que las mujeres y los hombres que habitan en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y sus zonas de influencia aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable, a través del otorgamiento de apoyos económicos para realizar proyectos y prácticas productivas sostenibles, conformación de brigadas comunitarias para la prevención y manejo de contingencias ambientales, así como cursos de capacitación y estudios técnicos para el aprovechamiento sostenible que fortalezcan las capacidades locales de gestión. Estos apoyos son de temporalidad variable y se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, con énfasis en población indígena, que cumplan con los requisitos que se señalan en las Reglas de Operación (ROP).

02 Población	n objetivo y cobertura	a		
Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, que conformen grupos organizados, Ejidos y Comunidades, que sean propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de recursos naturales comprendidos en las localidades de los municipios o demarcaciones territoriales de las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de influencia, enlistados en el Apeyo 1 de las Reglas de Operación	Persona física	183,497	27,717	15.10



Derechos Sociales

El programa promueve que las mujeres y los hombres que habitan las Áreas Naturales Protegidas y sus Medio Ambiente Sano zonas de influencia, aprovechen los recursos naturales y la biodiversidad de forma sustentable. El programa otorga apoyos para cursos de capacitación de prácticas productivas que promuevan el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo local de las personas que habitan Áreas Naturales Protegidas, lo que puede favorecer su acceso al mercado laboral. No obstante, en la Trabajo normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, mujeres y jóvenes. El programa cuenta con apoyos para el la construcción y manejo de estufas ahorradoras de leña,

promoviendo el uso de ecotecnias. El programa se vincula ligeramente con el indicador de Carencia por Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda.

Promueve uso sustentable de recursos en áreas protegidas y elimina barreras de acceso para población afrodescendiente e indígena. Prioriza la participación de mujeres y jóvenes.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia al promover el uso de Carencia por acceso a los ecotecnias a través de la construcción y manejo de estufas ahorradoras de leña, por lo que tiene potenciales servicios básicos en la vivienda efectos en alguno de los criterios del indicador.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

		Fuertemente	Medianamente	Ligeramente
06 Similitudes y complementariedades del programa				grama
	Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis



Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

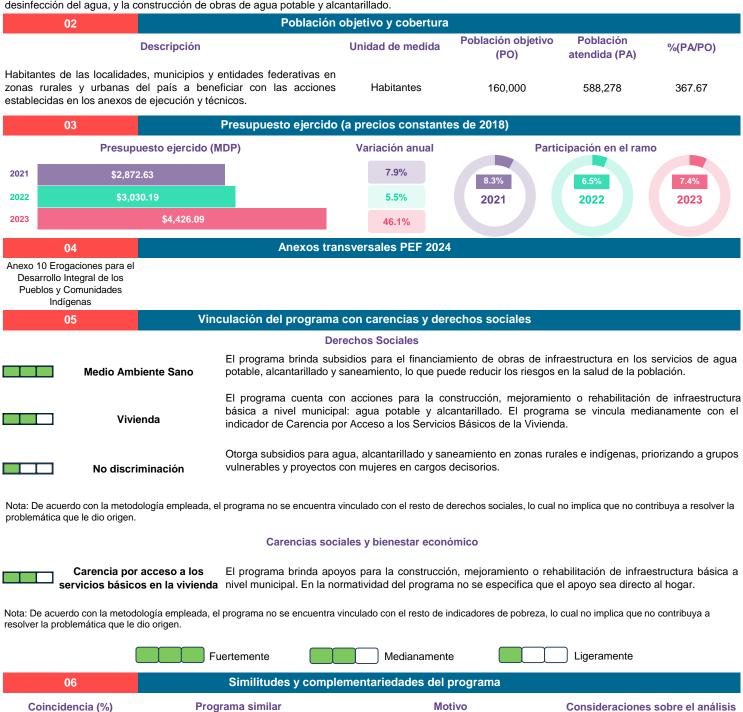
S074



01

Descripción del programa

El programa tiene el objetivo incrementar y sostener la cobertura y/o eficiencias de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para habitantes de las localidades, municipios y entidades federativas en zonas rurales y urbanas del país, mediante apoyos financieros, técnicos, de fortalecimiento técnico y comercial, así como en la supervisión para la ejecución de obras, en cada ejercicio fiscal, mediante convenios de coordinación suscritos cada año con las Entidades Federativas. Con sus acciones se promueve la rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado; la desinfección del agua, y la construcción de obras de agua potable y alcantarillado.





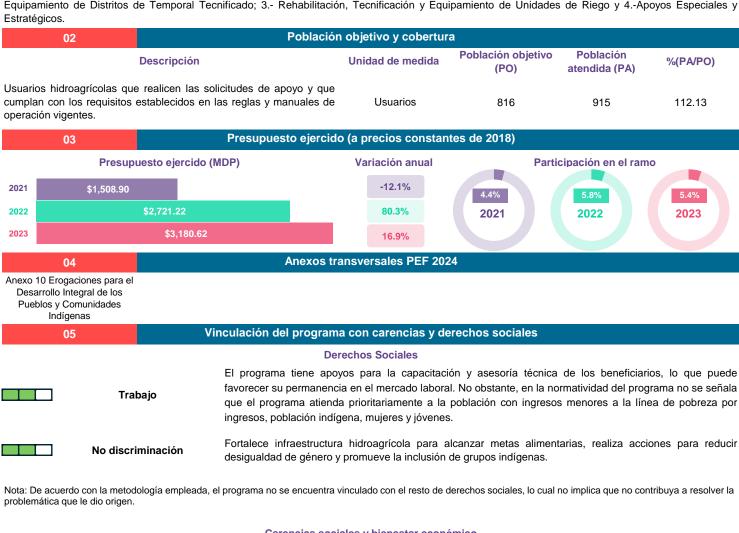
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola



S217

Descripción del programa 01

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola tiene como objetivo fortalecer la infraestructura en áreas agrícolas, incluyendo distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado. Para lograrlo, se enfoca en la preservación, rehabilitación, tecnificación y ampliación de la infraestructura hidroagrícola. En cada ejercicio fiscal se generan convenios con los usuarios hidroagrícolas para recibir recursos por única vez para acceder a alguno de los cuatro subprogramas: 1.- Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego; 2.- Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Temporal Tecnificado; 3.- Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego y 4.-Apoyos Especiales y Estratégicos.



Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar

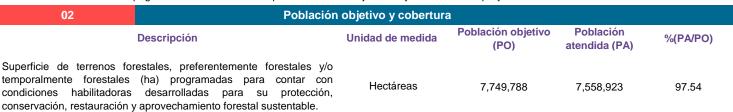
S219



01

Descripción del programa

El objetivo del programa es contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la conservación y el manejo forestal sustentable participativo y competitivo de los recursos forestales de México. Otorga subsidios a través de los Componentes de Apoyo: I. Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV); Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales (PFC); III. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM); IV. Servicios Ambientales (SA); y V. Protección Forestal (PF). Los apoyos están dirigidos a personas propietarias, legítimas poseedoras y habitantes de las zonas forestales. El Programa tiene una temporalidad anual con cobertura nacional con un enfoque regional y/o de Entidades Federativas. Los pagos se realizan de manera parcial durante la ejecución y término de los proyectos u obras.





Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades

Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Indígenas 05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

Alimentación nutritiva y de calidad	El programa afecta el ingreso de los jóvenes mediante la entrega de apoyos económicos, por lo que un incremento de este permite aumentar el consumo de alimentos. El programa se vincula ligeramente con el indicador de Ingreso.
Educación	El programa favorece la permanencia escolar de los estudiantes del CECFOR mediante la entrega de becas. Sin embargo, en la normatividad del programa no se señala que los apoyos estén condicionados a la asistencia escolar. El programa se vincula medianamente con el indicador de Carencia por Rezago Educativo.
Medio Ambiente Sano	El programa brinda apoyos para proyectos integrales de reforestación, restauración forestal y reconversión productiva, dirigidos a las personas propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales.
Trabajo	El programa brinda apoyos económicos para proyectos productivos de mujeres y jóvenes. Además, el programa brinda cursos para el desarrollo de capacidades y habilidades, favoreciendo su acceso y/o permanencia en el mercado laboral.
No discriminación	Acciones para proteger, conservar, restaurar y manejar sustentablemente recursos forestales. Asesoría en lengua indígena y apoyo a proyectos productivos de grupos discriminados.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

El programa afecta el ingreso de los beneficiarios al entregar becas monetarias a los estudiantes de educación media superior y superior. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.

El programa entrega becas escolares a estudiantes de los Centros de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR), un sistema de educación técnica del tipo medio superior. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que los apoyos estén condicionados a la asistencia escolar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

esolver la problematica que le ulo origen.						
	Fuertemente	Medianamente	Ligeramente			
06 Similitudes y complementariedades del programa						
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis			



Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias



U040

01

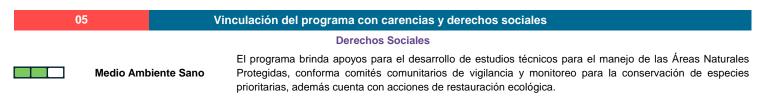
Descripción del programa

El objetivo del Programa es promover la protección y restauración de los ecosistemas presentes en las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de carácter federal y sus zonas de influencia, así como la conservación de su biodiversidad. El programa cuenta con dos componentes 1. Estudios Técnicos para el Manejo de ANP (dirigido a instituciones de educación superior y/o de investigación y centros de investigación) y 2. Conservación Comunitaria en ANP (dirigido a mujeres y hombres de 18 o más años de edad), a través del primer componente se otorgan apoyos económicos para realizar estudios técnicos para el manejo efectivo de las ANP, y del segundo los apoyos se destinan para realizar acciones comunitarias para la prevención, protección, restauración, vigilancia y monitoreo de ecosistemas y/o sus especies prioritarias. Estos apoyos son de temporalidad variable y se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, con énfasis en población indígena, que cumplan con los requisitos que se señalan en los Lineamientos para la Ejecución del Programa anualmente.





Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Programa IMSS-BIENESTAR

S038



Descripción del programa 01 Programa administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social cuyo objetivo es proporcionar servicios de salud a población sin seguridad social con base en el Modelo de Atención Integral a la Salud (MAIS) que vincula las acciones médicas con las comunitarias en localidades de alto y muy alto índice de rezago social. Otorga apoyos permanentes en especie a través de servicios de salud en las unidades médicas, así como asesorías y orientación a la Organización Comunitaria para la Salud del Programa (OCS): Asamblea Comunitaria, Comités de Salud, Voluntarios de Salud, Voluntarios, Parteras Voluntarias, Avales Ciudadanos, Médicos tradicionales y Encargados voluntarios de albergue. Los apoyos se otorgan de manera gratuita y están abiertos a la población que lo solicite sin condicionamiento alguno o criterios de elegibilidad en las unidades médicas. 02 Población objetivo y cobertura Población objetivo Población Descripción Unidad de medida %(PA/PO) (PO) atendida (PA) Personas sin seguridad social que residen en localidades del universo de 65.64 Persona 11 545 285 7 578 328 trabajo. Esta población se encuentra inscrita en el PPA del Programa. Presupuesto ejercido (a precios constantes de 2018) Presupuesto ejercido (MDP) Variación anual Participación en el ramo -1.2% 2021 \$11,932.71 2022 39.3% 2021 2022 2023 \$16,260.37 2023 -2.2% 04 **Anexos transversales PEF 2024** Anexo 10 Erogaciones para el Anexo 14 Recursos para la Anexo 18 Recursos para la Desarrollo Integral de los Atención de Grupos atención de niñas, niños y Pueblos y Comunidades Vulnerables adolescentes Indígenas 05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales **Derechos Sociales** El programa contribuye a la reducción de la mortalidad materna e infantil a través de la prestación de servicios de salud. Salud El programa se vincula fuertemente con el indicador de Carencia por Acceso a Servicios de Salud. El programa otorga servicios de salud a la población que no cuenta con seguridad social. El programa se vincula Seguridad Social ligeramente con el indicador de Carencia por Acceso a la Seguridad Social. Brinda servicios de salud y albergue a personas sin seguridad social, reduciendo la mortalidad materna en comunidades No discriminación Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen. Carencias sociales y bienestar económico

Carencia por acceso a la seguridad social Carencia por acceso a la seguridad social Carencia por acceso a los servicios de especialidad, paliativos y de rehabilitación a la población sin seguridad social, a través de sus unidades médicas. El programa ofrece servicios de salud a la población sin seguridad social mediante el Modelo de Atención a las Salud para el Bienestar. El Programa forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la ENIGH. El programa brinda servicios de alimentación y atención médica de primer y segundo nivel (consultas y hospitalización), siendo un apoyo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria. Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a receivor la problemática que lo die origen.

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro



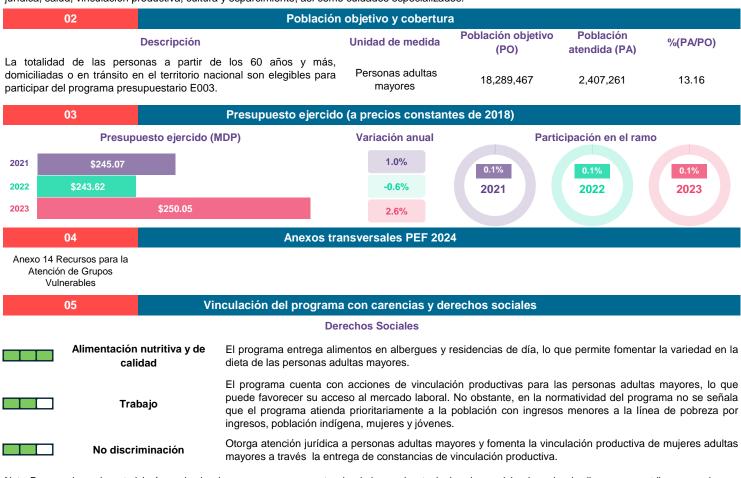
Servicios a grupos con necesidades especiales

E003



01 Descripción del programa

El programa tiene como objetivo contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores. Este programa es operado por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y está presente a nivel nacional para fortalecer los derechos sociales de las personas adultas mayores. A las personas que cuentan con 60 años o más de edad, que tramiten de manera voluntaria su tarjeta INAPAM y cuando lo requieran, el INAPAM les brinda los siguientes servicios: orientación jurídica, salud, vinculación productiva, cultura y esparcimiento, así como cuidados especializados.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad

El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia al entregar alimentos en los albergues y residencias de día a las personas adultas mayores. Este apoyo posibilita que los beneficiarios tengan mayor disponibilidad en su ingreso y elevar su consumo de alimentos.

Ingreso

El programa otorga descuentos al transporte, consultas médicas y entrega de alimentos vía la credencial INAPAM siendo un apoyo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. Además, cuenta con acciones de vinculación al mercado laboral. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

S174



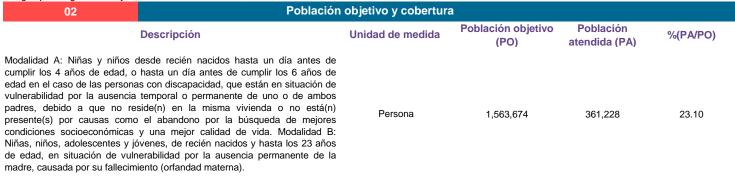
01

Trabajo

Coincidencia (%)

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones para el acceso a cuidados y educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por ausencia de uno o ambos padres, mediante la entrega de un apoyo económico para destinarlo a sus cuidados y que les permita continuar con su educación. Cuenta con 2 modalidades, cada uno con sus propios criterios de priorización. Para la Modalidad A se otorgan apoyos monetarios bimestrales de \$1,600 a la madre padre o tutor a cargo de niñas y niños desde recién nacidos hasta un día antes de cumplir 4 años de edad, y en casos de niños con discapacidad el monto es de \$3,600 de recién nacidos hasta un día antes de cumplir 6 años. Para la Modalidad B el apoyo se entrega bimestral a las hijas e hijos, adolescentes y jóvenes en orfandad materna, a través de las personas responsables, para que les permita continuar su educación dependiendo de la edad, estos montos se otorgan por rango de edad y van desde los \$800 hasta \$1200 mensuales.





El programa favorece la permanencia escolar mediante la entrega de un apoyo monetario por orfandad materna. Sin embargo, en la normatividad del programa no se señala que los apoyos estén condicionados a la asistencia escolar. El Educación programa se vincula medianamente con el indicador de Carencia por Rezago Educativo.

El programa favorece la permanencia y/o acceso al mercado laboral de los beneficiarios mediante la entrega de apoyos

económicos directos a madres, padres solos y tutores para el cuidado de las niñas y niños.

Entrega apoyos económicos para cuidado y educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en zonas indígenas y

No discriminación afromexicanas con alto grado de marginación e índices de violencia.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

		Carencias sociales y bienestar economico
	Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia mediante la entrega de apoyos económicos a madres, padres y tutores solos. Este apoyo posibilita que los beneficiarios tengan mayor disponibilidad en su ingreso, lo que podría elevar su consumo de alimentos.
	Ingreso	El programa afecta el ingreso de madres, padres y tutores solos mediante la entrega de apoyos económicos directos para el cuidado de las niñas y niños. También otorga un apoyo económico para la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna. El programa forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la ENIGH.
	Rezago Educativo	El programa cuenta con un apoyo económico bimestral para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna continúen estudiando. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que los apoyos estén condicionados a la asistencia escolar.
Nota: De acue	erdo con la metodología empleada e	el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza lo cual no implica que no contribuya a

resolver la problemática que le dio origen.

Fuertemente	Medianamente	Ligeramente
Cimilitudes v		

Motivo

06 Similitudes y complementariedades del programa

Programa similar

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Consideraciones sobre el análisis



06
Coincidencia (%)

Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

S176

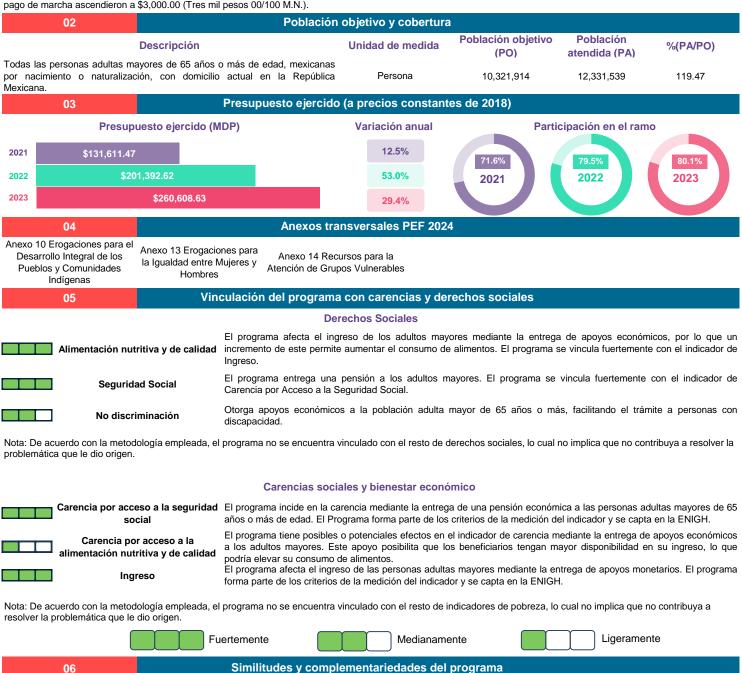


01

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad, a través de una pensión económica de \$2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente.

Durante el ejercicio fiscal 2023 el programa otorgó un apoyo económico por concepto de pago de marcha por única ocasión equivalente a \$2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) el cual se entrega a la persona auxiliar de la persona adulta mayor cuando esta fallece. A partir del 29 de diciembre de 2023 el monto de la Pensión y el pago de marcha ascendieron a \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.).



A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Motivo

Programa similar

Consideraciones sobre el análisis



Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

S286



01

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo contribuir a mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios y localidades indígenas o afromexicanas o en municipios o localidades con alto o muy alto grado de marginación, o personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que residan en una entidad federativa cuyo gobierno haya firmado el Convenio para la Universalización de la Pensión para personas con discapacidad permanente.. En 2023, el programa entregó los siguientes apoyos: 1) apoyos económicos a la población objetivo del programa a través de una transferencia monetaria de manera bimestral y directa; 2) apoyo económico de Pago de Marcha por única ocasión el cual se otorga al adulto auxiliar de la persona derechohabiente fallecida, perteneciente al Padrón de Beneficiarios; y 3) apoyos en especie a personas beneficiarias de 0 a 17 años de edad, que consisten en la entrega de vales para el bienestar para servicios de rehabilitación en los establecimientos de salud de carácter público o privado acreditados por el Sistema Nacional de Salud de conformidad con lo establecido en la Ley General de Salud y demás normatividad aplicable. En el ejercicio fiscal 2023, los montos de la pensión y pago de marcha fueron de \$1,475.00 (Mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente. En el ejercicio fiscal 2024, los montos de la pensión y pago de marcha ascendieron a \$1,550.00 (Mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales pagaderos bimestralmente.

02	Población objetivo y cobertura					
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)	
naturalización, con domicilio act adolescentes y jóvenes de 0 a 2 y hasta un día antes de cur municipios o localidades indíg localidades con alto y muy alto hasta un día antes de cumpli entidad federativa cuyo gob	Permanente mexicanas por nacimiento o tual en la República Mexicana de: niñas, niños, 29 años de edad cumplidos; y personas de 30 mplir los 65 años de edad que habiten en genas o afromexicanas o en municipios o o grado de marginación, o personas de 30 y ir los 65 años de edad que residan en una iriemo haya firmado el Convenio para la para personas con discapacidad permanente.	Persona	2,665,163	1,329,207	49.87	



Carencias sociales y bienestar económico Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad alimentación nutritiva y de calidad que podría elevar su consumo de alimentos.

Ingreso

El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia mediante la entrega de apoyos económicos a personas con discapacidad. Este apoyo posibilita que los beneficiarios tengan mayor disponibilidad en su ingreso, lo que podría elevar su consumo de alimentos.

El programa afecta el ingreso de niñas, niños y jóvenes (0 a 29 años); personas adultas que habitan en municipios o localidades indígenas o afromexicanas en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación (de 30 a 64 años) que tienen discapacidad permanente mediante la entrega de apoyos económicos. El programa forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la ENIGH.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





06

Coincidencia (%)

Sembrando Vida

S287



01 Descripción del programa

Para el ejercicio fiscal 2023, el programa tiene como objetivo contribuir al bienestar de las/los sujetos de derecho, que se encuentran en municipios con Rezago Social, mediante la producción de 2.5 hectáreas sembradas con Sistemas Agroforestales y Milpa Intercalada entre Árboles Frutales, a fin de cubrir sus necesidades alimenticias básicas. Es el segundo programa con mayor presupuesto en la Secretaría de Bienestar. Entrega tres tipos de apoyo: 1) Apoyo económico ordinario (\$6,000 M.N. y \$6,250 M.N. en 2024) entregados de manera mensual, 2) Apoyo económico adicional; los montos serán establecidos por el Comité Técnico del Programa, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del Programa Sembrando Vida y 3) Apoyo en especie para la producción agroforestal.

oara la prod	lucción agrofore	stal.					
	02		Población	objetivo y cobertu	ra		
		Descripción		Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
ocalidades ezago soci	rurales, cuyos al y que son pr	municipios se en	edad que habitan en cuentran con niveles de edoras de 2.5 hectáreas co agroforestal.	Persona	2,309,495	433,908	18.79
	03		Presupuesto ejercido	o (a precios constar	ntes de 2018)		
	Presup	uesto ejercido (N	(IDP)	Variación anual	Parti	icipación en el ran	no
2021	\$24,687.58			-1.3%		9.6%	8.3%
2022	\$24,401.49			-1.2%	2021	2022	2023
2023		\$27,094.41		11.0%			
	04		Anexos tra	ansversales PEF 20	24		
Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas Necestro de Corpos Vulnerables Anexo 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables Atención de Grupos Vulnerables Vinculación del programa con carencias y derechos sociales							
			Der	echos Sociales			
		ón nutritiva y alidad	Los resultados de la Eva mejora los ingresos de lo				iómico que entre
	Tra	ıbajo	El programa entrega apo menores a la línea de po	poyos económicos que afectan el ingreso laboral de los sujetos agrarios con ingreso: pobreza.			
	No discr	iminación	•	n de mujeres y personas de pueblos indígenas o afromexicanos en la producció e apoyos económicos, en especie y técnicos.			
	uerdo con la meto uque le dio origen		el programa no se encuentra v	vinculado con el resto de	derechos sociales, lo cual	no implica que no co	ntribuya a resolver
Carencias sociales y bienestar económico							
	alimentación	or acceso a la n nutritiva y de idad	Los resultados de la eva acceso a la adquisición y			que el apoyo que e	entrega mejora el
	Ingreso Los resultados de la evaluación de impacto del programa muestran que el apoyo económico que ent mejora los ingresos de los sujetos agrarios .					ómico que entre	
	erdo con la meto oblemática que le		l programa no se encuentra v	vinculado con el resto de	indicadores de pobreza, lo	cual no implica que	no contribuya a

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Similitudes y complementariedades del programa

Medianamente

Motivo

Fuertemente

Programa similar

Consideraciones sobre el análisis

Ligeramente



Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural

U011



01

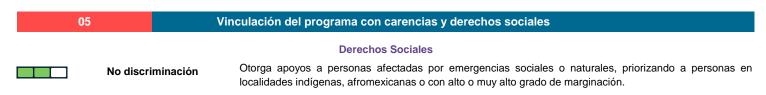
Descripción del programa

El Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural (PBPESN) entrega apoyos económicos y en especie (bienes personales o herramientas; o para la cobertura de primeras necesidades tales como alimentos, salud, habitación, higiene, medicamentos, centros de apoyo, o similares; capacitación o talleres; o para la transportación y/o traslados) de manera directa a personas que estén en una emergencia provocada por un fenómeno social o natural en territorio nacional, con el objetivo de mitigar su situación de vulnerabilidad; dichos apoyos se entregan a través de los medios y montos que determine el Comité Técnico del Programa y se dará a conocer a través de los medios de la Secretaría de Bienestar. Asimismo, el PBPESN considera la entrega de apoyos para la atención de personas en situación de vulnerabilidad migratoria dentro del componente Frontera Sur. El programa dará atención prioritaria a las personas que habiten, transiten o tengan su estadía en municipios y localidades con población mayoritariamente indígena o afromexicana o con alto o muy alto grado de marginación, así como aquellas regiones de atención que determine el Comité Técnico del Programa. Asimismo, se brindará la atención en el caso de niñas y niños viajantes, en tránsito migratorio o expósitos. La entrega de los apoyos es por el periodo que dure la emergencia o vulnerabilidad, o hasta que se considere superada, lo cual es determinado por el Comité Técnico del Programa.

02	Población objetivo y cobertura				
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
en el lugar donde acontezca se encuentren afectadas po se encuentran en riesgo co se encuentren en situación	en en el territorio nacional y se encuentren an fenómenos sociales o naturales, o bien, or estos y que la autoridad considere que n respecto a su seguridad e integridad, o de vulnerabilidad y requieran asistencia ardar el bienestar y cumplimiento de	Persona	1,920,172	346,291	18.03



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Investigación científica, desarrollo e innovación



E003

01

Descripción del programa

Los CP-Conahcyt que recibieron recursos del Programa E003 "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación" para vincular sus capacidades en ciencia, tecnología e innovación orientadas a la atención de problemáticas prioritarias e impulsar la formación de especialistas en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación, a través de servicios educativos que ofrecen los Centros Públicos de Investigación del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CPI-Conahcyt) a nivel superior y posgrados. Los posgrados impartidos en los Centro son parte del Sistema Nacional de Posgrados. Adicionalmente, los CPI generan y publican investigación humanística y científica relevante y pertinente; generan y transfieren al sector productivo desarrollo tecnológico e innovación; y difunden a la sociedad y comunidades académicas la actividad humanística, científica y tecnológica del Sistema de CPI-Conahcyt. El Programa es operado por 26 Centros Públicos de Investigación y un Fideicomiso y la coordinación está a cargo de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conahcyt. Los apoyos otorgados a sus beneficiarios los entregan de manera mensual.



Desarrollo de los Jóvenes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06 Similitudes y complementariedades del programa					
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis		
98	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria 8-E001	Proporcionan formación de alta calidad educativa para especialistas y desarrollan proyectos de investigación, complementándose en los sectores a los que van dirigidos.	Generar mecanismos de coordinación institucional para el desarrollo de proyectos de investigación y la difusión de resultados, con el fin de generar sinergia entre los programas.		



Becas de posgrado y apoyos a la calidad

S190



01

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo general desarrollar y consolidar las capacidades nacionales en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, mediante el apoyo para la formación especializada, técnica, profesional y de alto nivel de la comunidad de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, así como para su consolidación. El Programa otorga becas y apoyos complementarios dirigidos a estudiantes inscritos en centros de investigación y a personas con estudios de licenciatura terminados o en curso en instituciones de educación superior o centros de investigación de los sectores público, social o privado para que realicen estudios de posgrado u otras actividades académicas. La entrega de la beca o apoyo se da de manera mensual o por única ocasión, lo cual estará sujeto a lo que establezcan las convocatorias.

mensual o por unica ocasion, lo cual estara sujeto a lo que establezcan las convocatorias.						
02	02 Población objetivo y cobertura					
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)	
Las personas de nacionalida	ad mexicana que cuenten con estudios de					
licenciatura terminados o en	curso, que sean estudiantes de posgrado					
o que colaboren en pro	oyectos y actividades de investigación					
humanística o científica,	desarrollo tecnológico e innovación en					
universidades, instituciones	s de educación superior o centros de					
investigación nacionales o extranjeros; así como las personas de						
nacionalidad extranjera q	ue realicen estudios de posgrado o	Dagos	0.4.200	00.040	407.00	
colaboren en proyectos y a	ctividades de investigación humanística o	Becas	84,300	90,942	107.88	
científica, desarrollo tecno	ológico e innovación en universidades,					
instituciones de educación	superior o centros de investigación del					
sector público en México qu	sector público en México que cumplen con los criterios de elegibilidad					
establecidos en la normativa	a del programa, convenio de colaboración					
correspondiente, entre otras	correspondiente, entre otras; así como aquella población beneficiaria					
en ejercicios fiscales anterio	en ejercicios fiscales anteriores que aún tenga apoyos vigentes.					
02	Duna unu anta alausi da	da musalas samatan	too do 2040)			



Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

No discriminación

Apoya la formación especializada, técnica, profesional y de alto nivel, se puede difundir a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Sistema Nacional de Investigadores

S191



01

Descripción del programa

El objeto del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores es fortalecer y consolidar las capacidades públicas nacionales en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, mediante el reconocimiento a personas humanistas, científicas, tecnológicas e innovadoras por su contribución al desarrollo nacional, a través de reconocimientos y, en su caso, apoyos económicos a las personas humanistas, científicas, tecnólogas e innovadoras por su contribución al desarrollo nacional, siempre y cuando se encuentren realizando actividades en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en universidades, instituciones de educación superior o centros de investigación del sector público en México, en términos del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Los apoyos económicos se entregan de manera mensual.

02	Población	objetivo y cobertur	а		
Descripció	n	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Personas de nacionalidad mexicana o extranjera que realicen					
actividades de investigación humanís tecnológico o innovación en universidado					
superior o centros de investigación del					
como aquellas personas investigado	•	Investigadores	46,239	41,284	89.28
reconocimiento vigente en el SNII;					
permanecer en el SNII; que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en el Reglamento, en la convocatoria					
correspondiente y en la demás normativa aplicable.					



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres



S010

01

Descripción del programa

Contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres, mediante la entrega de subsidios y asesorías dirigidas a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar. Es importante señalar que el Programa otorga un apoyo para la ejecución de los proyectos beneficiado por ejercicio fiscal.

02	Población objetivo y cobertura				
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
que son las Instancias de I las Instancias Municipales administrativas u homólog territoriales de la Ciudad de los requisitos establecidos	os para el Adelanto de las Mujeres (MAM) as Mujeres en las Entidades Federativas; si de las Mujeres (IMM); las unidades pas a las IMM en las demarcaciones e México, constituidos y que cumplan con en las Reglas de operación (ROP); y los ara la operación de los Centros para el	IMEF e IMM	2,296	995	43.34



Derechos Sociales

No discriminación

Entrega subsidios y asesorías a los mecanismo para el Adelanto de las Mujeres para disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar a las mujeres y alcanzar su bienestar.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Programa de Apoyo a la Educación Indígena

S178



01

05

Coincidencia (%)

Ingreso

Rezago Educativo

Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo general contribuir al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado académico y nivel educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, de 5 a 29 años de edad, pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de educación básica, media superior y superior, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, apoyos y actividades complementarias, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad, con la finalidad de disminuir la deserción y el rezago educativo, garantizando el ejercicio efectivo de su derecho a la educación. Los servicios que brinda el Programa son alimentación, hospedaje y actividades complementarias a través de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Casas y Comedores Universitarios Indígenas. Además, otorga becas económicas a estudiantes indígenas y afromexicanos de nivel superior y maestría. La temporalidad depende del tipo de apoyo: en el caso de las de Casas y Comedores de la Niñez Indígena y Universitarios Indígenas, el INPI determina la terminación del otorgamiento de subsidios; para las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y Becas, la vigencia será por ejercicio fiscal.

· ·	• •				
02	Población	objetivo y cobertura	1		
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
pertenecientes a los pueblos y se encuentren inscritos en esci superior (nivel licenciatura o e una Casa o Comedor y Casas con servicios educativos en alimentación y hospedaje, as	y jóvenes estudiantes de 5 a 29 años, o comunidades indígenas y afromexicanas que uelas públicas de nivel básico, medio superior y quivalente y Maestría) de la localidad sede de so Comedores Universitarios, que no cuentan su localidad y que requieren servicios de sí como de un apoyo complementario para os hasta el nivel de maestría y sus procesos de	Persona	400,045	83,593	20.90



Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales Alimentación nutritiva y de calidad El programa entrega alimentos en las casas y comedores de la niñez y universitarios indígenas, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de los beneficiarios. El programa se vincula fuertemente con el indicador de Ingreso. El programa entrega a los estudiantes indígenas apoyos condicionados a la asistencia escolar. El programa se Educación vincula fuertemente con el indicador de Carencia por Rezago Educativo. Otorga servicios de hospedaje, alimentación, apoyos y actividades complementarias para que estudiantes No discriminación

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

indígenas accedan, continúen o concluvan sus estudios.

Carencias sociales y bienestar económico

El programa tiene posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia al entregar alimentos en las casas y Carencia por acceso a la comedores para las niñas, niños y estudiantes indígenas. Este apoyo posibilita que los beneficiarios tengan alimentación nutritiva y de calidad mayor disponibilidad en su ingreso, lo que podría elevar su consumo de alimentos. El programa entrega material educativo, ropa escolar y alimentos en las casas y comedores de la niñez y universitarios

indígena a la población indígena, siendo apoyos que posibilitan tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. El material educativo, ropa escolar y alimentos son algunos de los conceptos que forman parte del ingreso no monetario y que se captan en la ENIGH.

El programa otorga hospedaje, alimentos y útiles escolares a estudiantes que se encuentran cursando la educación obligatoria. Las características y escolaridad de la población beneficiaria forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH. Además, los apoyos se encuentran condicionados a la asistencia escolar.

Motivo

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



Programa similar

A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Consideraciones sobre el análisis



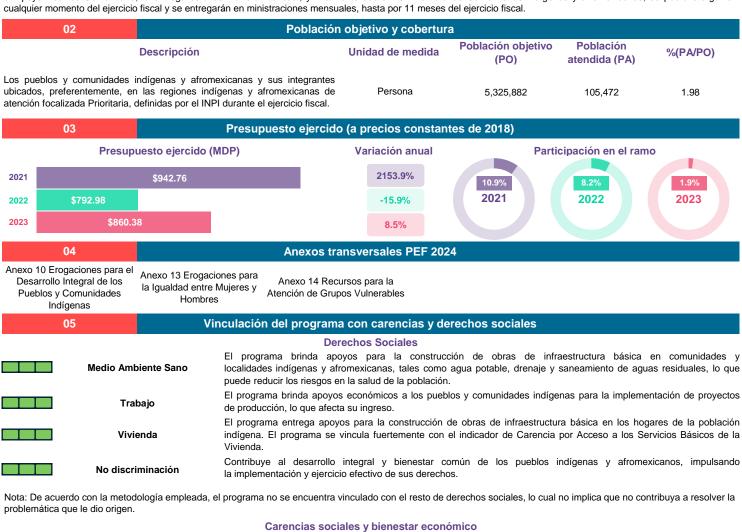
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas

S249



01 Descripción del programa

El Programa tiene como objetivo general contribuir al proceso de desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, como sujetos de derecho público, mediante apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos colectivos; la protección, el aprovechamiento y conservación de sus tierras, territorios, recursos naturales, biodiversidad y medio ambiente; el fortalecimiento de sus actividades económicas y productivas estratégicas; la construcción de caminos, infraestructura de servicios básicos y comunitaria, y el fomento de su patrimonio cultural, con el fin de alcanzar su bienestar común, en un marco de respeto a su autonomía y formas de gobierno. Sobre la temporalidad de entrega sobre los componentes que entrega el PROBIPI son las siguiente: sobre 4.1 Proyectos para el Bienestar de los Pueblos Indígenas y Afromexicano: La entrega del apoyo se realizará durante el presente ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido en el instrumento normativo que corresponda, misma que estará sujeta a la disponibilidad presupuestal, excepto sobre los Proyectos para la Implementación y Ejercicio Efectivo de los Derechos Fundamentales de los Pueblos Indígenas y Afromexicano; así como de Mujeres Indígenas y Afromexicanas que preferentemente se solicitarán dentro de los 3 primeros trimestres del ejercicio fiscal y se entregarán en una o más ministraciones, dependiendo de la naturaleza del provecto y disponibilidad presupuestal; por parte de los 4.2 Apoyos para el acceso efectivo de personas y comunidades indígenas y afromexicanas a la jurisdicción del Estado, se podrá solicitar en cualquier momento del ejercicio fiscal y se entregarán en una sola exhibición; sobre el 4.3 Apoyo a procesos organizativos y acciones para el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas o afromexicanas, se solicitará dentro de los primeros dos meses del ejercicio fiscal y se entregará en una sola ministración dentro del segundo trimestre del propio ejercicio fiscal; al respecto de 4.4 Comercialización de Productos Artesanales y Servicios Turísticos Indígenas y Afromexicanos, y Acceso al Crédito para comunidades y empresas indígenas y afromexicanas la temporalidad de entrega del apoyo es único durante el presente ejercicio fiscal y sujeto a la disponibilidad presupuestal; 4. 5. Establecimiento de Gasolineras comunitarias para el Bienestar en regiones indígenas, en el marco de los Planes de Justicia y Planes Integrales de Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas, en específico de los Planes de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, para dar cumplimiento a los acuerdos con el Gobierno de México; así como en la región Nahua de la Sierra Norte del estado de Puebla, la temporalidad de entrega del apoyo: un solo apoyo por ejercicio fiscal, pudiendo establecerse una o varias ministraciones de acuerdo a la etapa que se esté realizando; sobre el 4.6. Acceso a la Atención Médica de Tercer Nivel de alta especialidad la temporalidad de la entrega de los apoyos será conforme a la naturaleza de la solicitud y de acuerdo con el padecimiento o tratamiento aplicado a cada una de la persona beneficiaria. Está sujeto a la disponibilidad presupuestal; sobre 4.7. Apoyos para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos, Comunicación Terrestre, Infraestructura Comunitaria y Apoyo Técnico Comunitario, la temporalidad de la entrega del apoyo estará sujeta a lo acordado en los instrumentos jurídicos y, para el Apoyo Técnico Comunitario, la entrega será de manera mensual; y finalmente sobre 4.8. Promotorías Comunitarias indígenas y afromexicanas, se podrá otorgar en cualquier momento del ejercicio fiscal y se entregarán en ministraciones mensuales, hasta por 11 meses del ejercicio fiscal.



Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	El programa entrega apoyos para la construcción y ampliación de obras de infraestructura básica (agua potable, drenaje y saneamiento, y electrificación) en los hogares. Lo anterior, forma parte de los criterios de la medición del indicador y se capta en la ENIGH.
Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el resolver la problemática que le dio origen.	programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a

Fuertemente Medianamente Ligeramente 06 Similitudes y complementariedades del programa

Coincidencia (%) Consideraciones sobre el análisis Programa similar Motivo



Atención a la salud de personas sin seguridad social

E001



01 Descripción del programa

Su objetivo es mejorar las condiciones de salud de la población sin seguridad social mediante la provisión de acciones comunitarias, servicios de promoción de la salud, prevención de enfermedades y de atención médica ambulatoria y hospitalaria; gratuitos, accesibles y de calidad, dando cobertura de servicios de salud para la población sin seguridad social en las entidades concurrentes, dicha cobertura de servicios de salud para la población sin

02	2	Población	objetivo y cobertura			
	Descripción		Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
erativas ad	seguridad social que se enc scritas al Acuerdo Nacional _I lud para el Bienestar.		Persona	53,576,544	2,498,493	4.66
03	3	Presupuesto ejercido	(a precios constant	es de 2018)		
	Presupuesto ejercido (MDP)	Variación anual	Parti	cipación en el ram	0
21 NA*			NA*	NA*	NA*	17.9%
22 NA*			NA*	2021	2022	2023
3	\$8,216.99		NA*			
04	4	Anexos tra	nsversales PEF 2024	1		
	ursos para la Anexo 18 Recurs					
Atención d Vulner		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
05	5 Vi	nculación del programa	con carencias y der	echos sociales		
		Der	echos Sociales			
	Salud	El programa brinda serv capacitación al personal Acceso a Servicios de Sa	de salud. El programa			
	Seguridad Social	El programa brinda atend con el indicador de Carer			al. El programa se v	incula ligeram
	do con la metodología empleada, e le dio origen.	el programa no se encuentra v	inculado con el resto de d	erechos sociales, lo cual ı	no implica que no con	tribuya a resolv
iomanoa qu	0.0 d.0 d.1gom	Carencias socia	ales y bienestar econó	mico		
	Carencia por acceso a la seguridad social	El programa tiene posible médica a las personas si		s en el indicador de ca	rencia al brindar sei	rvicios de ater
	Carencia por acceso a los servicios de salud	El programa brinda servio	cios de salud a las pers	onas sin seguridad soc	ial.	
	Ingreso	El programa brinda servi posibilita tener un ahorro normatividad del progra ingresos menores a la li atención prioritaria.	o en ese gasto permitie ma no se señala que	endo mayor disponibilid e el programa atienda	lad en su ingreso. I prioritariamente a	No obstante, e la población
	rdo con la metodología empleada blemática que le dio origen.	a, el programa no se encuentra	vinculado con el resto de	indicadores de pobreza, l	lo cual no implica que	no contribuya a
		Fuertemente	Medianam	nente	Ligerame	ente
06	6	Similitudes y comple	ementariedades del	programa		
Coincide	ncia (%)	grama similar	Mot	ivo	Consideraciones	sobre el anál
98	p Fortalecimier	nto a la atención médica	Ambos programas co servicios a grupos	•	Fortalecer el pro ampliar el alcance instaurar mecanisr	de las accione

administrativas para acceder a esta clase de

servicios.

Ambos programas contribuyen a brindar

servicios a grupos poblacionales que

presentan barreras geograficas o

administrativas para acceder a esta clase de

que permita mejorar el acceso a los servicios de salud en estas poblaciones. Fortalecer el presupuesto para

ampliar el alcance de las acciones e instaurar mecanismos interinstitucionales que permita mejorar el acceso a los servicios en estas poblaciones.

47-S200

Fortalecimiento a la atención médica

12-S200

98



Fortalecimiento a la atención médica

S200



01

Descripción del programa

El Programa prevé el fortalecimiento a la atención médica a través de la organización y operación efectiva de las Brigadas de Salud a través de las Unidades Médicas Móviles, con diferentes capacidades de acción resolutiva a través de la transferencia de recursos de manera trimestral brindando servicios de primer nivel de atención, atendiendo los principios de igualdad de género, no discriminación e inclusión. Respetando y reconociendo las desigualdades territoriales, por razón de sexo, edad, origen étnico, orientación sexual, identidades de género, condición de discapacidad, posición social, económica, lugar de residencia, condición laboral y/o creencia religiosa, contribuyendo al bienestar social e igualdad mediante la disminución de las brechas de desigualdad en salud originada por la condición laboral de las personas, y lo logra a través de incrementar el gasto público en salud per cápita de la población sin seguridad social laboral de los 32 estados de forma trimestral.

			nte la disminución de las bro cápita de la población sin s				ersonas, y lo logra a
	02		Población	objetivo y cobertura			
	De	escripción		Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
servicios o	de salud por falta de Infr cos y humanos para oto	aestructura en S	se encuentren sin acceso a falud, carentes de recursos permanente a su población	Localidad	10,555	10,555	100.00
	03		Presupuesto ejercido	(a precios constante	es de 2018)		
	Presupues	sto ejercido (M	IDP)	Variación anual	Parti	cipación en el ram	0
2021 N				NA*	NA*	NA*	0.8%
2022 N	A*			NA*	2021	2022	2023
2023		\$374.08		NA*			
	04		Anexos tra	nsversales PEF 2024			
Desarro Pueblo	olio integral de los os y Comunidades Indígenas	nexo 18 Recurso tención de niñas adolescente	, niños y				
	05	Vin	culación del programa	-	echos sociales		
				rechos Sociales			
	Salud Seguridad	Social	El programa cuenta con admóvil. El programa otorga atenci El programa se vincula lige Ofrece atención primaria y sensibilizado en perspect	ión médica mediante las eramente con el indicador d de salud en localidades	Unidades Médicas Móvil de Carencia por Acceso a	es a la población sin la Seguridad Social.	seguridad social.
	acuerdo con la metodol la problemática que le di		el programa no se encuentra	· ·	derechos sociales, lo cua	I no implica que no co	ntribuya a
			Carencias soc	iales y bienestar econo	ómico		
	Carencia por a seguridad		El programa tiene posibles sin seguridad social media	•			edica a la población
	Carencia por ac servicios de		El programa brinda consul en Zonas de Atención Prio	•	on sin derechohabiencia	mediante las Unidade	es Médicas Móviles
	Ingres	0	El programa brinda consu que posibilita tener un aho uno de los conceptos que	orro en ese gasto permitie	ndo mayor disponibilidad	en su ingreso. Las o	,
	e acuerdo con la metodo la problemática que le d		el programa no se encuentra	a vinculado con el resto de	indicadores de pobreza, l	o cual no implica que	no contribuya a
		F	Fuertemente	Medianam	nente	Ligerame	ente
	06		Similitudes y compl	ementariedades del	programa		
Coir	ncidencia (%)	Prog	rama similar	Mot	ivo	Consideraciones	sobre el análisis
	100		o a la atención médica 12-S200	Contribuyen a brindar primaria a la salud en loc 2,500 personas mediar recursos, personal y	calidades con menos de nte la transferencia de	interinstitucional p programas rea	mos de coordinación ara que estos dos alicen acciones urante el tiempo que ando conjuntamente.
	98	segi	salud de personas sin uridad social 47-E001	Ambos programas contribo grupos poblacionales q geograficas o administrat clase de s	ue presentan barreras ivas para acceder a esta	alcance de las ac mecanismos instituc	uesto para ampliar el ciones e instaurar cionales que permita a los servicios de s poblaciones

salud en estas poblaciones.



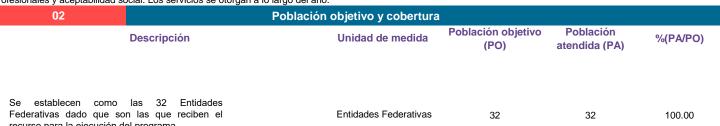
Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral U013



01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo general establecer el marco de operación para la programación, administración y pago de los recursos para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, así como para personal, equipamiento e infraestructura. Lo anterior bajo los criterios de universalidad, objetividad, equidad, transparencia, trazabilidad y publicidad, todo ello en concordancia con lo estipulado en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, brindando a las personas sin seguridad social el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos, incluidas intervenciones quirúrgicas, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación , seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social. Los servicios se otorgan a lo largo del año.





Carencia por acceso a los servicios El programa brinda servicios de salud a las personas sin seguridad social mediante la transferencia de recursos a las Entidades Federativas de salud Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya

a resolver la problemática que le dio origen

Programa similar Motivo Coincidencia (%) Consideraciones sobre el análisis

Programa de Vacunación 12-E036

Ambos coadyuvan a la protección de la salud de la población, uno para prevenir enfermedades y el otro con el diagnóstico, tratamiento y control oportuno de diversas enfermedades.

Fortalecer el presupuesto para ampliar el alcance de las acciones e instaurar mecanismos interinstitucionales que permita coordinarlas y mejorar las condiciones generales de salud.

Notas:

98

En 2021 y 2022 el programa pertenecía al Ramo 12, por lo que su participación en el presupuesto se calculó en relación con dicho Ramo. En 2023 fue re-sectorizado al Ramo 47, lo que implicó que el programa recibiera recursos de ambos ramos, refleándose la suma de ambos presupuestos para ese año. El cálculo de su participación en el Ramo durante el ejercicio fiscal 2023 se basa únicamente en el Ramo 47, ya que aunque el monto ejercido del Ramo 12 fue de \$25,477.86 MDP (a precios constantes de 2018), lo cual, representa el 30.66% del monto total ejercido en el Ramo, el monto y participación en el Ramo 47 fue superior (\$27,937.86 MDP a precios constantes de 2018 y 60.73%, respectivamente).



Servicios de Educación Superior y Posgrado

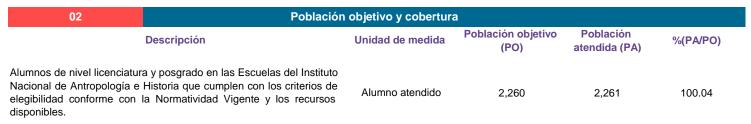


E010

01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo la consolidación de la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad. Cada ciclo escolar, atiende a estudiantes de licenciatura y posgrado en el campo antropológico, arqueológico, histórico y de restauración, a fin de que terminen sus carreras, egresen y logren su titulación.





Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06	Similitudes y complementariedades del programa					
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis			
100	Servicios de Educación Superior y Posgrado 11-E010	Buscan garantizan el acceso a la Educación Superior, mediante la transferencia de recursos financieros a Instituciones Públicas de Educación Superior en sectores complementarios.	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la homologación de los criterios para la asignación, uso y seguimiento de los recursos financieros transferidos.			



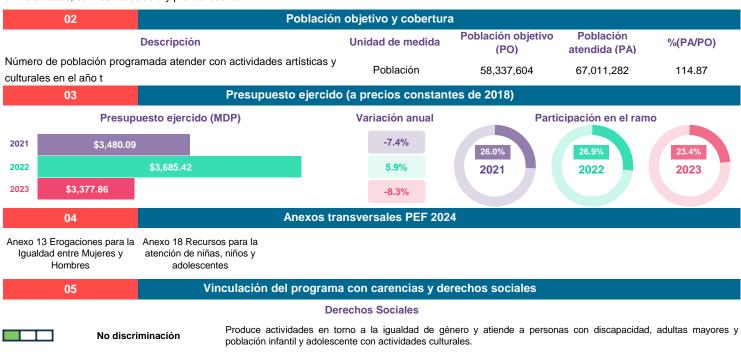
Desarrollo Cultural

E011



01 Descripción del programa

El programa busca fomentar el derecho y la participación de las personas en la cultura, así como en los bienes y servicios culturales proporcionados por el Estado. Su objetivo es aumentar y diversificar la oferta cultural en el territorio, promoviendo también el intercambio cultural entre México y el extranjero. Para lograrlo, se realizan actividades de difusión, promoción y divulgación cultural dirigidas a la población en general. Además, se organizan eventos artísticos y culturales específicos para adultos mayores, personas con discapacidad, y niños y adolescentes. La difusión de estas actividades se efectúa a través de medios de comunicación masivos, redes sociales, YouTube, páginas web de las instituciones participantes, así como a través de carteles en universidades, centros de estudio y prensa escrita.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

	Fuertemente	Medianamente	Ligeramente
06	Similitudes y c	omplementariedades del programa	
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	Desarrollo Cultural 11-E011	Contribuyen al acceso a manifestaciones artísticas, así como al patrimonio cultural e histórico del país, pero cada programa transfiere recursos a instituciones de distinto ámbito.	Fortalecer el presupuesto para potenciar el impacto con la ampliación de la oferta cultural y el desarrollo de acciones que amplíen el área de influencia de los espacios culturales.



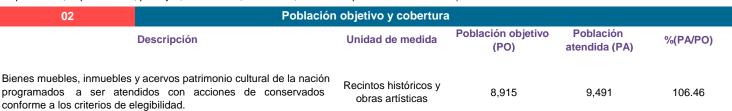
Protección y conservación del Patrimonio Cultural



E012

01 Descripción del programa

El programa tiene como objetivo la conservación del patrimonio mueble e inmueble bajo custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH),así como del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) para disfrute de la población. Realiza acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de bienes culturales patrimoniales que pertenecen a todos los mexicanos y permite su disfrute a través de exposiciones, dándolo a conocer, inclusive a nivel internacional. Las acciones de protección técnica y legal de bienes patrimonio cultural de la nación (asesorías, inspecciones, supervisiones, peritajes, dictámenes, denuncias, tienen una periodicidad trimestral).





Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06	Similitudes y complementariedades del programa				
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis		



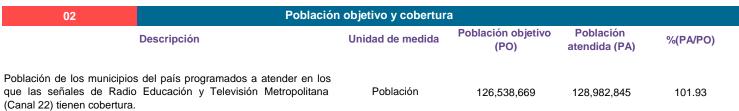
Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos



E013

01 Descripción del programa

El programa tiene como objetivo contribuir a fortalecer la creación artística y desarrollar las industrias creativas, por medio de la producción y transmisión de programas de radio y televisión con contenido cultural y artístico transmitidos, lo que permitirá brindar el acceso a la población mexicana a lo largo de todo el año.





Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06	Similitudes y complementariedades del programa				
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis		
98	Producción y transmisión de materiales educativos 11-E013	Contribuyen a la adquisición de conocimientos mediante la difusión de contenido cultural y educativo en medios de comunicación masiva, el contenido difundido es complementario.	Fortalecer el presupuesto para ampliar la estrategia de difusión del contenido, pues el acceso es limitado en la población sin internet o señales de radio y televisión.		



Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales

E016



01 Descripción del programa

El programa tiene como objetivo promover, fomentar, editar, publicar, exhibir y comercializar libros en formatos tradicionales o electrónicos y otros productos culturales, con la finalidad de difundirlos y facilitar su acceso a todos los sectores de la población. Se ofrece un servicio abierto a toda la población que requiera comprar un libro. Los libros, materiales educativos y culturales ofertados a través de los puntos de venta son reportados trimestralmente.

02	Población objetivo y cobertura				
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Libros y material educativo y en curso.	cultural programados a vender en el año	Libros	1,021,348	774,028	75.78



Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06	Similitudes y complementariedades del programa				
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis		



Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica



E021

01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo impulsar la investigación arqueológica, antropológica, paleontológica e histórica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, mediante la realización de proyectos de investigación que se vinculan con la generación del conocimiento y con los diversos sectores para contribuir en la generación cultural del país. Los artículos, reseñas y documentos técnico-científicos de investigación antropológica, antropológica, histórica son elaborados trimestralmente. La metodología para calcular la población, es en base a una estimación (Series de Tiempo), con la información histórica que las Unidades Responsables registran en el Programa Operativo Anual (POA), referente a "Eventos Académicos" en donde se presentan los resultados de las investigaciones en las diferentes materias.

	02	02 Población objetivo y cobertura				
Descripción		Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)	
		onencias de investigación antropológica, a e histórica programados a impartir en el	Proyectos culturales y artísticos	1,670	1,849	110.72



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06	Similitudes y complementariedades del programa			
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis	



Servicios Cinematográficos

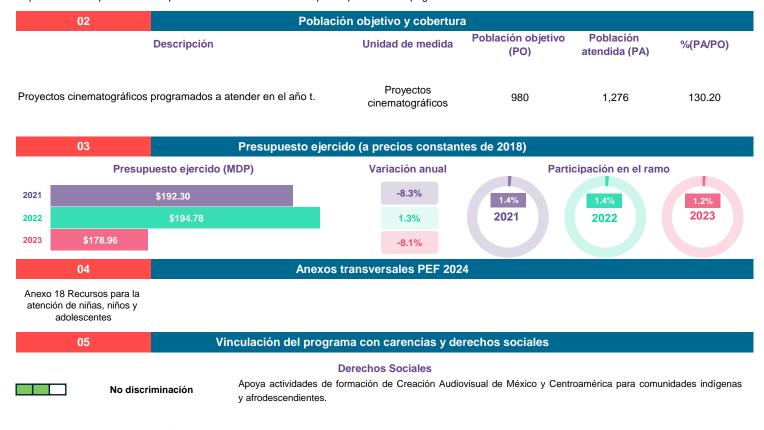
E022



01

Descripción del programa

El Programa fomenta el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual mediante apoyos y servicios a la producción, postproducción, conservación, promoción y difusión de proyectos cinematográficos. Las Unidades Responsables del programa son el Instituto Mexicano de Cinematográfia (IMCINE), Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA), el Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC) y Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE). El IMCINE apoya la realización de proyectos cinematográficos para su producción. ECHASA ofrece a la comunidad cinematográfica y audiovisual espacios integrales de servicios de producción y postproducción. FICINE rescata, conserva, protege y restaura las películas y sus negativos; así mismo difunde, promueve y salvaguarda el patrimonio cultural cinematográfico de la Nación. El CCC forma cineastas integrales que dirigen y producen proyectos cinematográficos como parte de formación profesional. La convocatoria será publicada anualmente en la página web del CCC. Los apoyos para la producción de películas se especifican en las convocatorias que se publica en la página web de IMCINE.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Coincidencia (%)

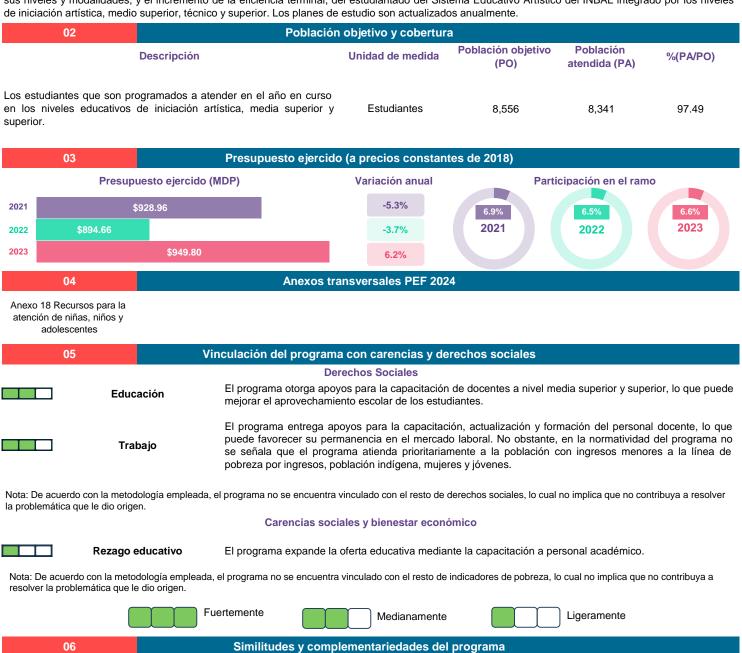
Servicios educativos culturales y artísticos



E042

01 Descripción del programa

El objetivo del programa es la consolidación de la tarea educativa para brindar mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, y el incremento de la eficiencia terminal, del estudiantado del Sistema Educativo Artístico del INBAL integrado por los niveles de iniciación artística, medio superior, técnico y superior. Los planes de estudio son actualizados anualmente.



A partir de la revisión de la información disponible del programa no se identificó similitud con otro programa de desarrollo social.

Motivo

Programa similar

Consideraciones sobre el análisis



Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

S057



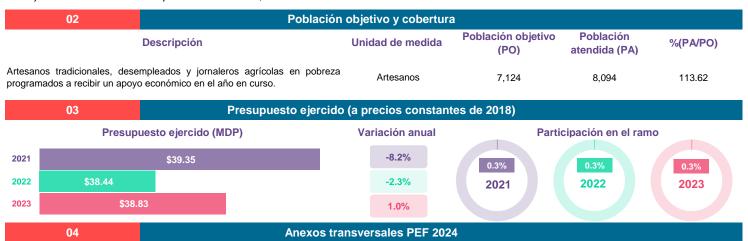
01

Descripción del programa

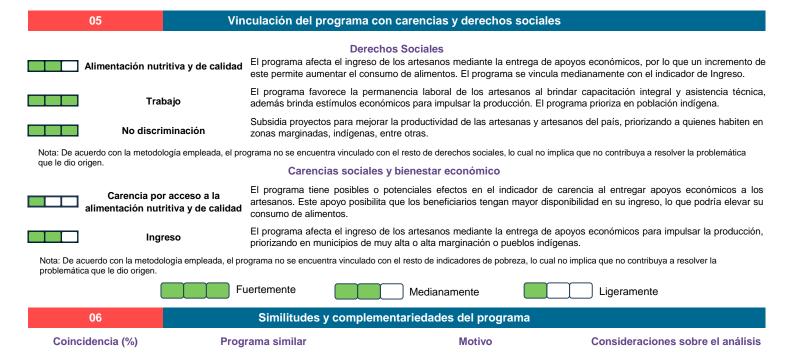
El programa tiene como objetivo fomentar, apoyar, promover y difundir la actividad artesanal del país. Para dar cumplimiento a dicho objeto, los fines del mismo serán llevar a cabo los actos necesarios para la adquisición, y comercialización de productos artesanales del país; proporcionar asistencia técnica y administrativa a las artesanas; fomentar la producción artesanal, y adquirir los insumos necesarios para la producción artesanal. El programa brinda atiende a personas con actividad artesanal que habiten municipios de muy alta o alta marginación. Cuenta con ocho vertientes:

- 1. Capacitación integral y/o asistencia técnica: Proporciona el mejoramiento de la condición productiva, comercial y necesidades específicas de conocimiento para mejorar la condición productiva de las personas artesanas.
- 2. Apoyos para impulsar la producción: Ofrece recursos económicos y materiales para aumentar la capacidad de producción de las personas artesanas.
- 3. Acopio de artesanías: Amplia opciones de comercializar la producción de las personas artesanas para impulsar su comercialización y materia prima.
- 4. Apoyos para la promoción artesanal en ferias y/o exposiciones: Apoya a las personas artesanas a participar en eventos (ferias, exposiciones y eventos artesanales) donde puedan exhibir y vender sus productos.
- 5. Concursos de arte popular: realiza las acciones en el reconocimiento de las personas artesanas, por sus conocimientos y técnicas artesanales mediante sus obras.
- 6. Apoyos para la salud ocupacional: Proporciona recursos para promover y proteger la salud, mediante la prevención de enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal.
- 7. Corredores artesanales: Apoya con la realización de acciones de adecuación, formación, desarrollo y promoción para su inserción en el mercado de la promoción turística.
- 8. Apoyos para proyectos artesanales estratégicos: Impulsa las personas artesanas para que mejoren su proceso productivo y/o incrementen su capacidad comercial, buscando con su ejecución incentivar un desarrollo regional.

Lo anterior con el propósito de atender de manera integral a las personas artesanas para proporcionar las herramientas que faciliten su integración al desarrollo económico, social y cultural como resultado del ejercicio de su actividad, así como su inserción a los mercados.



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.





Programa de Apoyos a la Cultura

S268



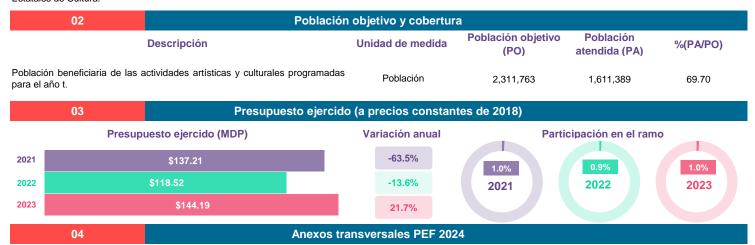
01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura; conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; crear y aprovechar la infraestructura cultural. Cuenta con seis vertientes de apoyo, cada una con poblaciones y apoyos específicos:

- 1.-Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMYC): Apoyo a iniciativas culturales locales en diversos idiomas y comunidades.
- 2.-Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE): Financiación para la mejora y construcción de infraestructura cultural en los estados.
- 3.-Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA): Recursos destinados a la restauración de monumentos y bienes artísticos pertenecientes al gobierno federal.
- 4.-Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST): Otorga subsidios en esquema de coinversión a fin de contribuir al enriquecimiento de la oferta artística y cultural, a través de la realización de festivales culturales y artísticos en territorio nacional, cuyo eje central sea la programación de actividades de artes escénicas, artes visuales, cinematográficas, diseño, cultura alimentaria y literatura, para favorecer el acceso a las expresiones culturales y prácticas artísticas para toda la población mexicana.
- 5.-Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM): Financiamiento para la conservación y promoción de ciudades mexicanas reconocidas como Patrimonio Mundial.

6.-Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC): La vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura tiene como objetivo contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población mediante un mayor acceso a la oferta cultural y la ampliación de su cobertura, a través de proyectos culturales coordinados por las Instituciones Estatales de Cultura.



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

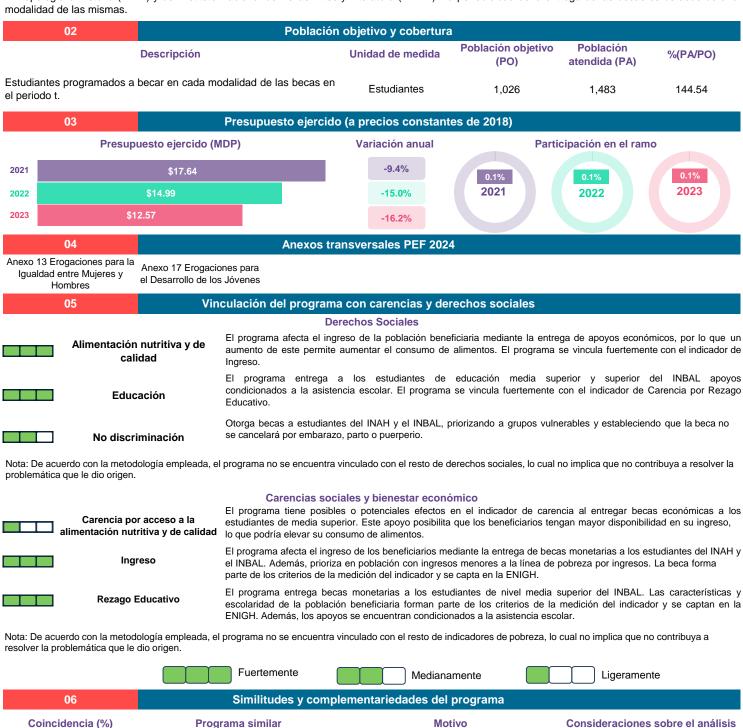
CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

S303

01 Descripción del programa

El programa tiene como objetivo apoyar la educación y la investigación artística y cultural mediante la concesión de becas. Estas becas están destinadas a fortalecer la permanencia, fomentar el egreso y promover la titulación de estudiantes y recién egresados de las instituciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL). La periodicidad de la entrega de las becas es de acuerdo a la modalidad de las mismas





Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales U282

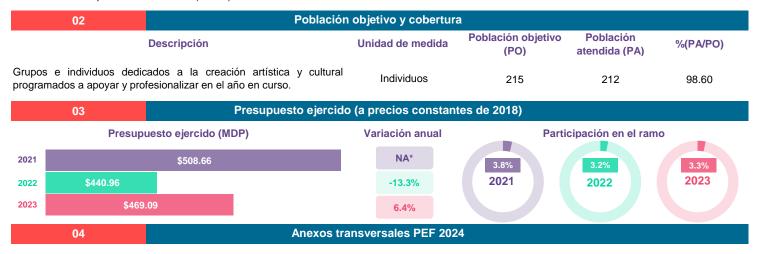


01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo apoyar a la comunidad artística nacional en las etapas de incursión, desarrollo de proyectos, profesionalización y consolidación de trayectorias artísticas, así como fomentar la educación y la investigación artística y cultural. Consta de 16 vertientes: Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), Jóvenes Creadores (JC), Creador Escénico (CE), Apoyo para la Formación y Profesionalización en el Extranjero (AFPE), Residencias Artísticas (RA), Músicos Tradicionales Mexicanos (MTM), Artes Verbales (AV), Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales (FPCC), Apoyo a Proyectos para Niños, Niñas y Jóvenes (PAPNJ), México en Escena-Grupos Artísticos (MEGA), Encuentro de las Artes Escénicas (ENARTES), Programa de Apoyo a la Traducción (PROTRAD), Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA), Premio Nacional de Artes y Literatura (PNAL), Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL (PRAGEI), Ensamble Escénico Vocal del Sistema Nacional de Fomento Musical (EEV) y Orquesta Escuela Carlos Chávez (OECCh). Los montos, tipos de apoyo y periodicidad de entrega de cada vertiente se especifican en los Lineamientos del Programa. El Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables (PRAGEI) se compone de la siguiente manera:

- 1. Compañía Nacional de Teatro (CNT)
- 2. Centro de Experimentación y Producción de Música Contemporánea (Cepromusic)
- 3. Centro de Producción de Danza Contemporánea (Ceprodac)
- 4. Estudio de la Ópera de Bellas Artes (EOBA)



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.

05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

No discriminación

Otorga apoyos para estimular y preservar manifestaciones de la cultura nacional, la música tradicional y las expresiones creativas en lenguas indígenas en riesgo de desaparecer.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Fomento al Cine Mexicano

U283



01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo el otorgamiento de recursos para el impulso de proyectos cinematográficos, a fin de fomentar y promover el cine mexicano de calidad, diverso, plural, incluyente, con igualdad de género y accesible para toda la población, a través de subsidios económicos; conservar las expresiones culturales del patrimonio inmaterial del país; alentar la construcción y conservación de los acervos a través de la restauración, creación de catálogos, bases de datos, guías, entre otros, para la reconstrucción y reapropiación de nuestras identidades o historias visuales; crear y aprovechar la infraestructura cultural, y promover el desarrollo, el acceso e integración artístico y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, a través del arte y la cinematografía en general. Cuenta con doce modalidades de apoyo: I. Apoyo a la realización de cine experimental (Cine experimental); II. Producción de largometrajes de ficción (Películas de ficción); III. Producción de largometrajes documentales (Películas documentales); IV. Preproducción y producción de cortometrajes y largometrajes de animación (Cortos y largos de animación); V. Producción de cine para las infancias (niñas, niños y adolescentes) (Cine para las infancias y adolescencia); VI. Producción de óperas primas de escuelas de cine o con especialidad de cine (Óperas primas); VII. Producción de cortometrajes por región y con trayectoria (Cortos por región); VIII. Postproducción de largometrajes y cortometrajes (Postproducción); IX. Producción de largometrajes en colaboración con los estados (Producción con los estados); X. Equipamiento y/o acondicionamiento de espacios y proyectos de exhibición); XII. Conformación y preservación de acervos cinematográficos (Acervos). Cada una de estas cuenta con objetivos, poblaciones y apoyos específicos.



05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

No discriminación

Otorga apoyos a proyectos cinematográficos, a fin de fomentar y promover el cine mexicano de calidad, diverso, plural, incluyente y accesible para toda la población.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Prevención y control de enfermedades

E001



01

No discriminación

Descripción del programa

El objetivo del programa es contribuir a proteger de los riesgos y daños a la salud más frecuentes a la población derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mediante el otorgamiento de un paquete de acciones preventivas por grupo de edad y sexo. El paquete de acciones preventivas incluye actividades de promoción de la salud, de vigilancia del estado de nutrición, de prevención y detección de enfermedades, así como de salud sexual y reproductiva, mismas que son otorgadas de manera anual, generalmente en una sola atención, a través del Chequeo PREVENIMSS; las actividades de promoción de la salud incluyen educación para el cuidado de la salud, actividad física, asesorías en salud bucal y reproductiva; prevención de adicciones, accidentes y violencia; cultura de la donación e información sobre enfermedades para cada sexo y grupo de edad. La vigilancia del estado nutricional incluye actividades de seguimiento de la estatura, edad y peso.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

uterino a través de citología cervical.

Proporciona acciones preventivas para mujeres como detección de cáncer de mama por mastografía y cáncer cérvico

Carencias sociales y bienestar económico

Caroniciae ecolates y stonectal economics						
De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.						
	Fuertemente	Medianamente	Ligeramente			
06 Similitudes y complementariedades del programa						
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis			
100	Prevención y Control de Enfermedades 51-E043	Contribuyen al acceso a la salud de su respectiva población, definida por el esquema de protección asociada a su status laboral, mediante la oferta de servicios de salud preventiva.	Establecer estrategias de coordinación interinstitucional para fortalecer la prevención y detección oportuna de enfermedades mediante acciones de promoción y concientización.			
98	Atención a la Salud 50-E011	Contribuyen a garantizar la salud mediante la prestación de servicios y acciones complementarias, con el objetivo de prevenir y atender enfermedades en su población derechohabiente.	Establecer mecanismos de coordinación institucional que permitan reforzar las acciones de prevención, detección y atención oportuna de enfermedades en la población derechohabiente.			
98	Prevención y Control de Enfermedades 51-E043	Contribuyen a garantizar la salud mediante la prestación de servicios y acciones complementarias, con el objetivo de prevenir y atender enfermedades en su población	Establecer mecanismos interinstitucionales que coordinen las acciones de prevención, detección y atención oportuna de enfermedades en			

derechohabiente.

las poblaciones derechohabientes.



Atención a la Salud en el Trabajo

E003



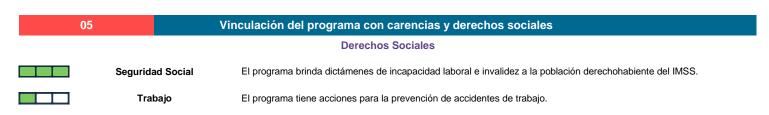
01 Descripción del programa

Los trabajadores asegurados al IMSS tienen sus derechos protegidos en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo y se les otorgan las prestaciones que les brinda la seguridad social a fin de disminuir los riesgos en su vida laboral, la cuales tienen una periodicidad variable de acuerdo al tipo de prestación que puede ser mensual, única ocasión, etc.

02	Población objetivo y cobertura				
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
Trabajadores asegurados en los ramos de Riesgos de Trabajo e Invalidez y Vida, los cuales constituyen la población objetivo usuaria en caso de que requieran acudir a los servicios de Salud en el Trabajo para dictaminar un probable riesgo de trabajo, establecimiento de un estado de invalidez, realización de programas preventivos en centros de trabajo, acciones de reincorporación laboral y acciones de promoción a la salud. Es la misma que la población potencial.		Trabajadores	21,515,780	1,168,864	5.43



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

·		Fuertemente	Medianamente	Ligeramente
()6	Similitudes y	complementariedades del programa	
Coincid	encia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis



Investigación y desarrollo tecnológico en salud

E004



01

Descripción del programa

El objetivo del programa es consolidar la investigación científica relacionada a los problemas prioritarios de salud para el beneficio de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y de la población mexicana en general. Promueve la capacitación y formación de su personal mediante becas para cursar maestrías y doctorados y desarrollo de protocolos de investigación científica y desarrollo tecnológico que permiten la generación de nuevos conocimientos que son altamente valoradas, entre la comunidad científica internacional, por sus aportaciones en cada Área de Conocimiento Médico Científico; mismos, que permiten la actualización de los Procesos de Atención Médica que contribuyen a mejorar la calidad de los Servicios de Prestaciones Médicas que el Instituto oferta a sus Derechohabientes.

02	Población objetivo y cobertura				
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
los beneficiarios de ambos, ad	uro Social, Art 8). Asegurados, pensionados y scritos al IMSS, que en los términos de la Ley cibir las prestaciones del Instituto.			,	
para recibir los beneficios de régimen de aseguramiento er puestos de trabajo afiliados a asociados a un empleo y a	e refiere a personas con derechos vigentes la Ley del Seguro Social, dependiendo del n que se encuentren inscritos. Incluye a los al IMSS (empleos asegurados o asegurados los asegurados sin un empleo asociado o pajo asociado), a sus familiares dependientes y ciarios.	Derechohabientes	75,402,652	55,293,584	73.33



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

resolver la problemática que	le dio origen.		
	Fuertemente	Medianamente	Ligeramente
06	Simili	tudes y complementariedades del progra	ma
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
98	Investigación y desarrollo tecnológico en salud 51-E015	Financian y desarrollan actividades de investigación para dar soluciones a los principales problemas de salud y mejorar la calidad de vida, priorizando a su población objetivo.	Establecer estrategias interinstitucionales que originen sinergias, homologuen apoyos y optimicen el uso del conocimiento generado para mejorar condiciones de salud del país.
98	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud 12-E022	Financian y desarrollan actividades de investigación para dar soluciones a los principales problemas de salud y mejorar la calidad de vida, priorizando a su población obietivo.	Establecer estrategias interinstitucionales que origine sinergias, homologue apoyos y optimice la aplicación del conocimiento generado

para mejorar la condiciones de salud del país.



Servicios de guardería

E007



01

Descripción del programa

El objetivo del programa es brindar servicio diario de guardería a las hijas e hijos de las personas trabajadoras, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no puedan proporcionar la atención y cuidado al menor, como lo establece los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social.

		Población	objetivo y cobertura	a		
	Descripción		Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)
sistema de guarde los hijos de los tra Directa como de pr De acuerdo con la 201 señala: "El ran trabajo, de las h trabajadoras, medi este capítulo. Este beneficio se pejerzan la patria po vigentes en sus o atención y cuidado	a Ley del Instituto Mexicano de no de guarderías cubre los cui nijas e hijos en la primera iante el otorgamiento de las prodrá extender a los aseguradotestad y la custodia de un mederechos ante el Instituto y	lar el servicio de guardería a Instituto tanto de prestación del Seguro Social, el Artículo dados, durante la jornada de infancia, de las personas prestaciones establecidas en os que por resolución judicial enor, siempre y cuando estén no puedan proporcionar la	Niñas y Niños	236,875	179,506	75.78
03		Presupuesto ejercido		•		
	Presupuesto ejercido ((MDP)	Variación anual	Parti	cipación en el ram	0
2021 \$9	9,269.27		-12.3%	1.2%	1.2%	1.2%
2022	\$10,073.06		8.7%	2021	2022	2023
2023	\$10,925.72		8.5%			
04		Anexos tra	insversales PEF 202	4		
Hombre 05		ntes inculación del programa	a con carencias y de	rechos sociales		
		Der	echos Sociales			
Alimentación nutritiva y de calidad						
Alime	entación nutritiva y de calida	d El programa entrega alimer e hijas de los derechohabie	ntos en los servicios de gu	uardería, lo que permite fo	mentar la variedad er	n la dieta de los hijos
Alime	entación nutritiva y de calida Educación		ntos en los servicios de gu ntes del IMSS. s de educación inicial y p	reescolar, el cual se encu	entra condicionado a	la asistencia escola
Alime	•	e hijas de los derechohabie El programa brinda servicio de los hijos e hijas de los d	ntos en los servicios de gu ntes del IMSS. es de educación inicial y p erechohabientes del IMSS	oreescolar, el cual se encu S. El programa se vincula	entra condicionado a fuertemente con el in	la asistencia escola
Alime	Educación	e hijas de los derechohabie El programa brinda servicio de los hijos e hijas de los d por Rezago Educativo.	ntos en los servicios de guntes del IMSS. s de educación inicial y perechohabientes del IMSS s de guardería a la poblacios de guardería a poblacios de guardería a poblacios de guardería, en	reescolar, el cual se encu S. El programa se vincula ción derechohabiente del I blación derechohabiente la normatividad del progra	entra condicionado a fuertemente con el in MSS. del IMSS, lo que pama no se señala que	la asistencia escola ndicador de Carencia puede favorecer su el programa atienda
	Educación Seguridad Social Trabajo con la metodología empleada,	e hijas de los derechohabie El programa brinda servicio de los hijos e hijas de los d por Rezago Educativo. El programa presta servicio El programa brinda servicio permanencia en el mercado prioritariamente a la poblac	ntos en los servicios de guntes del IMSS. s de educación inicial y perechohabientes del IMSS s de guardería a la población de guardería a poblacios de guardería a poblacios de guardería e poblaboral. No obstante, en ión con ingresos menores	oreescolar, el cual se encu S. El programa se vincula ción derechohabiente del l blación derechohabiente la normatividad del progra s a la línea de pobreza po	entra condicionado a fuertemente con el in MSS. del IMSS, lo que para no se señala que or ingresos, población	la asistencia escola idicador de Carencia puede favorecer si el programa atienda indígena, mujeres
Nota: De acuerdo	Educación Seguridad Social Trabajo con la metodología empleada,	e hijas de los derechohabie El programa brinda servicio de los hijos e hijas de los d por Rezago Educativo. El programa presta servicio El programa brinda servici permanencia en el mercado prioritariamente a la poblac jóvenes. el programa no se encuentra v	ntos en los servicios de guntes del IMSS. s de educación inicial y perechohabientes del IMSS s de guardería a la población de guardería a poblacios de guardería a poblacios de guardería e poblaboral. No obstante, en ión con ingresos menores	preescolar, el cual se encu S. El programa se vincula ción derechohabiente del l blación derechohabiente la normatividad del progra s a la línea de pobreza po derechos sociales, lo cual	entra condicionado a fuertemente con el in MSS. del IMSS, lo que para no se señala que or ingresos, población	la asistencia escola dicador de Carencia puede favorecer s el programa atienda indígena, mujeres
Nota: De acuerdo	Educación Seguridad Social Trabajo con la metodología empleada,	e hijas de los derechohabie El programa brinda servicio de los hijos e hijas de los d por Rezago Educativo. El programa presta servicio El programa brinda servici permanencia en el mercado prioritariamente a la poblac jóvenes. el programa no se encuentra v	ntos en los servicios de guntes del IMSS. Is de educación inicial y perechohabientes del IMSS Is de guardería a la poblacións de guardería a poblacios de guardería a población con ingresos menores vinculado con el resto de contra y bienestar economica de la población de permanencia en el mercanante, en la normatividad de la población de la pormatividad de la pormativida	preescolar, el cual se encu S. El programa se vincula ción derechohabiente del I blación derechohabiente la normatividad del progra s a la línea de pobreza po derechos sociales, lo cual derechos sociales, lo cual derechohabiente del IMSS do laboral, de igual mane del programa no se señala	entra condicionado a fuertemente con el in MSS. del IMSS, lo que pama no se señala que or ingresos, población no implica que no con mediante la prestar a proporciona el ser a que el programa ati	la asistencia escola idicador de Carencia puede favorecer su el programa atienda indígena, mujeres y atribuya a resolver la ción de servicios de vicio de alimentació enda prioritariament
Nota: De acuerdo	Educación Seguridad Social Trabajo con la metodología empleada, e dio origen.	e hijas de los derechohabie El programa brinda servicio de los hijos e hijas de los d por Rezago Educativo. El programa presta servicio El programa brinda servicio permanencia en el mercado prioritariamente a la poblac jóvenes. el programa no se encuentra v Carencias socio El programa afecta el ing guardería fomentando su p a sus hijos e hijas. No obst a la población con ingresos de atención prioritaria. El programa aplica los Pro	ntos en los servicios de guntes del IMSS. Is de educación inicial y perechohabientes del IMSS Is de guardería a la poblacións de guardería a poblacións de guardería a población con ingresos menores de la población de la población de permanencia en el mercanante, en la normatividad de menores a la línea de popramas Educativos del regramas Educativos del regrama educati	preescolar, el cual se encu S. El programa se vincula ción derechohabiente del I blación derechohabiente la normatividad del progra s a la línea de pobreza po derechos sociales, lo cual derechos sociales, lo cual derechohabiente del IMSS do laboral, de igual mane del programa no se señal obreza por ingresos, pobla	entra condicionado a fuertemente con el in MSS. del IMSS, lo que pama no se señala que or ingresos, población no implica que no con mediante la prestacara proporciona el ser a que el programa aticación indígena, zonas	la asistencia escola dicador de Carencia dicador de Carencia puede favorecer si el programa atienda indígena, mujeres ditribuya a resolver la ción de servicios de vicio de alimentació enda prioritariamento marginadas o zona
Nota: De acuerdo problemática que I	Educación Seguridad Social Trabajo con la metodología empleada, e dio origen. Ingreso Rezago educativo	e hijas de los derechohabie El programa brinda servicio de los hijos e hijas de los d por Rezago Educativo. El programa presta servicio El programa brinda servicio permanencia en el mercado prioritariamente a la poblac jóvenes. el programa no se encuentra v Carencias socio El programa afecta el ing guardería fomentando su p a sus hijos e hijas. No obst a la población con ingresos de atención prioritaria.	ntes del IMSS. Is de educación inicial y perechohabientes del IMSS Is de guardería a la población de guardería a la población de guardería a población de judicion de la población de la población de judición d	preescolar, el cual se encu S. El programa se vincula ción derechohabiente del I blación derechohabiente la normatividad del progra s a la línea de pobreza po derechos sociales, lo cual derechos sociales, lo cual derechohabiente del IMSS do laboral, de igual mane del programa no se señala obreza por ingresos, pobla	entra condicionado a fuertemente con el in MSS. del IMSS, lo que pama no se señala que or ingresos, población no implica que no con mediante la prestaca proporciona el ser a que el programa aticación indígena, zonas P a los niños que as	la asistencia escola dicador de Carencia dicador de Carencia de Carencia de Carencia de la programa atienda indígena, mujeres y atribuya a resolver la ción de servicios de vicio de alimentació enda prioritariament de marginadas o zona disten a la estancias
Nota: De acuerdo problemática que I	Educación Seguridad Social Trabajo con la metodología empleada, e dio origen. Ingreso Rezago educativo con la metodología empleada, mática que le dio origen.	e hijas de los derechohabie El programa brinda servicio de los hijos e hijas de los d por Rezago Educativo. El programa presta servicio El programa brinda servicio permanencia en el mercado prioritariamente a la poblac jóvenes. el programa no se encuentra v Carencias socio El programa afecta el ing guardería fomentando su p a sus hijos e hijas. No obst a la población con ingresos de atención prioritaria. El programa aplica los Pro favoreciendo la permanenci	ntes del IMSS. Is de educación inicial y perechohabientes del IMSS Is de guardería a la población de guardería a la población de guardería a población de judicion de la población de la población de judición d	preescolar, el cual se encu S. El programa se vincula ción derechohabiente del I blación derechohabiente la normatividad del progra s a la línea de pobreza po derechos sociales, lo cual derechos sociales, lo cual derechohabiente del IMSS do laboral, de igual mane del programa no se señala obreza por ingresos, pobla nivel preescolar de la SE il rezago educativo.	entra condicionado a fuertemente con el in MSS. del IMSS, lo que pama no se señala que or ingresos, población no implica que no con mediante la prestaca proporciona el ser a que el programa aticación indígena, zonas P a los niños que as	la asistencia escola dicador de Carencia dicador de Carencia puede favorecer su el programa atienda indígena, mujeres y atribuya a resolver la ción de servicios de vicio de alimentació enda prioritariament marginadas o zona disten a la estancias no contribuya a

Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil

Programa similar

51-E048

Programas complementarios para brindar servicios Establecer mecanismos de coordinación de cuidado, protección y educación para los hijos de personas que sean derechohabientes de cada esquema de seguridad social.

Motivo

y acción interinstitucional que permitan homologar los criterios de atención y las condiciones de los servicios ofrecidos.

Consideraciones sobre el análisis

Coincidencia (%)



Atención a la Salud

E011



01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo contribuir a otorgar atención a la población derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los grupos de edad, sin una periodicidad específica, ya que se otorga conforme la población demande acciones de prevención secundaria, que incluye diagnóstico clínico, paraclínico, tratamiento farmacológico, no farmacológico (estilos saludables, nutrición, trabajo social, psicología, etc.) tratamiento quirúrgico, tratamiento de sustitución o de sostén; así como de prevención terciaria dirigida a la rehabilitación física, mental, social y de cuidados paliativos, en las unidades médicas de primero, segundo y tercer nivel de atención para que la población usuaria del IMSS presente menor morbilidad y así contribuir en incrementar la esperanza de vida al nacer de los derechohabientes. Los servicios que presta el Pp son los 365 días del año.

02	Población objetivo y cobertura					
	Descripción	Unidad de medida	Población objetivo (PO)	Población atendida (PA)	%(PA/PO)	
Número de derechohabientes v clínicas y hospitales con medi titulares con más de un puesto	discrita a unidad de medicina familiar (PAU): vigentes en un mes en particular y adscritos a icina familiar. Incluye a los derechohabientes o de trabajo, los que reciben más de un pago s adscritos como titulares y como beneficiarios tabilizan dos veces.	Derechohabientes	62,643,876	55,293,584	88.27	



05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

Salud Seguridad Social No discriminación El programa brinda servicios de salud a la población derechohabiente del IMSS. Además reduce las complicaciones obstétricas y perinatales, disminuyendo la mortalidad materna.

El programa brinda servicios de salud a la población derechohabiente del IMSS.

Garantiza calidad y cobertura de servicios, priorizando prevención de enfermedades, promoción de salud y atención integral a mujeres embarazadas con enfoque en detección y control.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

Ingreso

98

El programa brinda atención médica a la población derechohabiente del IMSS, siendo un apoyo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.

ota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, lo cual no implica que no contribuya a solver la problemática que le dio origen.			
	Fuertemente	Medianamente	Ligeramente
06	Similitudes y comp	olementariedades del programa	
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis
100	Atención a la Salud 51-E044	Contribuyen al acceso a la salud de su respectiva población, definida por el esquema de protección asociada a su status laboral, mediante la oferta de servicios de salud curativa.	Establecer estrategias de coordinación interinstitucional para fortalecer las acciones de atención de manera oportuna eficaz en unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel.
98	Prevención y Control de Enfermedades 50-E001	Contribuyen a garantizar la salud mediante la prestación de servicios y acciones complementarias, con el objetivo de prevenir y atender enfermedades en su población derechohabiente.	Establecer mecanismos de coordinación institucional que permitan reforzar las acciones de prevención, detección y atención oportuna de enfermedades en la población derechohabiente.
		Contribuyon a garantizar la calud modianto la	Establecer mecanismos

Atención a la Salud 51-E044

Contribuyen a garantizar la salud mediante la prestación de servicios y acciones complementarias para prevenir y atender enfermedades, pero cada programa va a poblaciones distintas.

interinstitucionales que coordinen las acciones de prevención, detección y atención oportuna de enfermedades en las poblaciones derechohabientes.



Prestaciones sociales

E012



01

Descripción del programa

Las personas usuarias acceden a servicios de calidad de las prestaciones sociales institucionales del IMSS. La población potencial que se busca atender mediante la intervención del Pp es aquella población que se encuentra dentro de la República Mexicana, La población objetivo es aquella definida en los artículos 209 y 210 de la LSS, definiéndola como personas usuarias. El Pp E012 Prestaciones Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social, tiene como objetivo el poder contribuir a garantizar el derecho a prestaciones sociales, llevando a cabo cursos, talleres y actividades de promoción de la salud, deportivas, culturales, capacitación y adiestramiento técnico, así como recreativas y asistencia funeraria que otorga el IMSS, mediante el otorgamiento de servicios de calidad de prestaciones sociales institucionales. El programa tiene un seguimiento trimestral en sus indicadores de componentes, mientras para que sus indicadores de fin y propósito tienen una periodicidad anual.



Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

06	Similitudes y complementariedades del programa		
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis



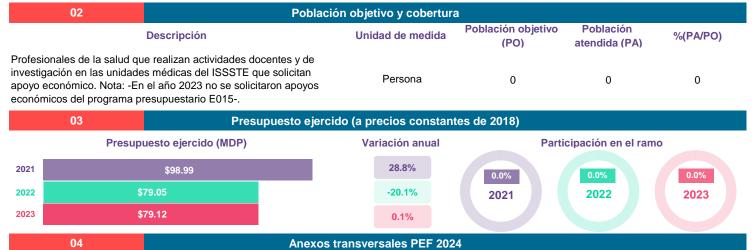
Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud



E015

01 Descripción del programa

El programa tiene como objetivo desarrollar investigación científica orientada a brindar soluciones a los principales problemas de salud que aquejan a los derechohabientes del ISSSTE, a través del apoyo a proyectos de investigación realizados por profesionales de la salud en las unidades médicas del primer, segundo y tercer nivel de atención. El programa otorga apoyo a investigaciones realizadas por personal del Instituto con periodicidad anual, para que puedan ser publicadas en revistas indizadas, además de realizar un acompañamiento para que dichas investigaciones cumplan los tiempos establecidos en los lineamientos para acceder al apoyo.



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.				
	Fuertemente	Medianamente	Ligeramente	
06	Similitudes y comp	lementariedades del programa		
Coincidencia (%)	Programa similar	Motivo	Consideraciones sobre el análisis	
98	Investigación y desarrollo tecnológico en salud 50-E004	Financian y desarrollan actividades de investigación para dar soluciones a los principales problemas de salud y mejorar la calidad de vida, priorizando a su población objetivo.	Establecer estrategias interinstitucionales que originen sinergias, homologuen apoyos y optimicen el uso del conocimiento generado para mejorar condiciones de salud del país.	
98	Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud 12-E022	Financian y desarrollan actividades de investigación para dar soluciones a los principales problemas de salud y mejorar la calidad de vida, priorizando a su población	Establecer estrategias interinstitucionales que origine sinergias, homologue apoyos y optimice la aplicación del conocimiento generado para	

objetivo.

mejorar la condiciones de salud del país.



Suministro de Claves de Medicamentos



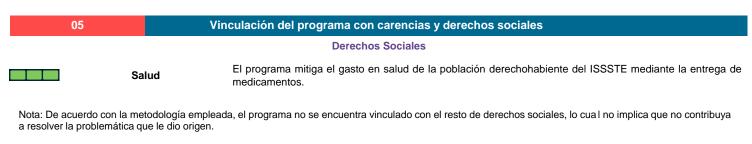
E018

01 Descripción del programa

El Programa presupuestario (Pp) E-018 Suministro de Claves de Medicamentos, tiene como objetivo coadyuvar a mejorar las condiciones de salud de la población derechohabiente del ISSSTE que acude a los servicios médicos, a través del suministro oportuno y completo de los medicamentos e insumos para la salud en las farmacias adscritas a las unidades de primer, segundo y tercer nivel de atención en las 35 representaciones estatales y regionales del Instituto, quienes son las encargadas de surtir directamente a la derechohabiencia las recetas prescritas por el médico tratante para que lleve a cabo el tratamiento indicado. El surtimiento a farmacias, se realiza de manera semanal, quincenal o mensual durante el año, de acuerdo al tipo y nivel de atención de las unidades médicas de conformidad con la Demanda Programada Nacional (DPN) de medicamentos e insumos para la salud, requeridos por las unidades médicas con base en los consumos registrados en el Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM) para atender las necesidades de los derechohabientes.



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



Carencias sociales y bienestar económico

El programa surte recetas de medicamentos a la población derechohabiente del ISSSTE, siendo un apoyo que posibilita tener un ahorro en ese gasto permitiendo mayor disponibilidad en su ingreso. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, I o cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Equidad de Género

E036



01

Descripción del programa

El Programa presupuestario (Pp) E-036 tiene como fin promover una cultura institucional basada en la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, mediante estrategias y acciones de sensibilización, capacitación y difusión, que se realizan a través de pláticas, cursos, talleres, campañas, entre otros, en beneficio de las y los trabajadores del ISSSTE. Los cursos, talleres o difusión se realizan durante el año. Entre los temas abordados destacan la construcción social del género, lenguaje incluyente, derechos sexuales y reproductivos, prevención de la violencia contra las mujeres y del hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral, masculinidad, trata de personas y responsabilidad legal de los servidores públicos.



de violencia dirigidos a trabajadores y derechohabientes.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cua I no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Atención a Personas con Discapacidad

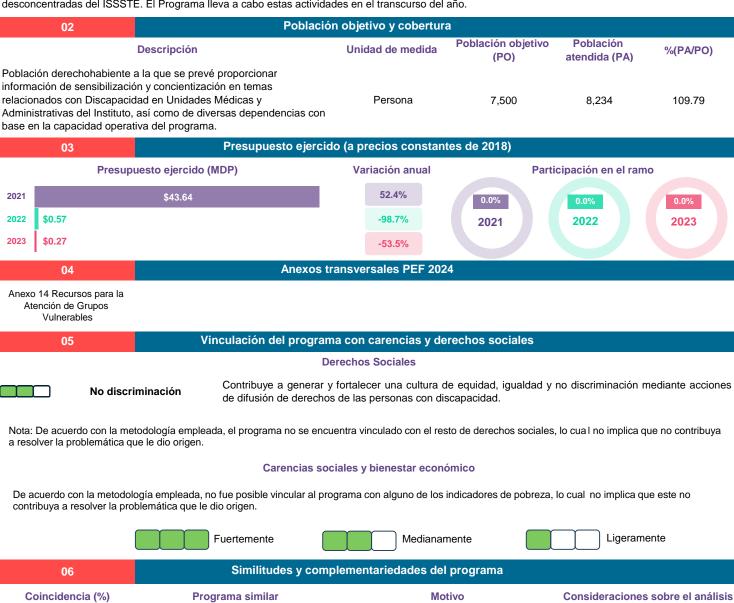
E042



01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo concientizar a la derechohabiencia a transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente en materia de atención a personas con discapacidad, para ello impulsa acciones de sensibilización con apoyo de proyecciones de video cápsulas, material promocional e información digital sobre el tema, además promueve la prevención y atención de la discapacidad sensorial visual, sensorial auditiva, motriz y psicosocial, en eventos en las Representaciones Estatales y Regionales, unidades médicas de tercer nivel, así como en unidades administrativas centrales y desconcentradas del ISSSTE. El Programa lleva a cabo estas actividades en el transcurso del año.





98

50-E001

Prevención y Control de Enfermedades

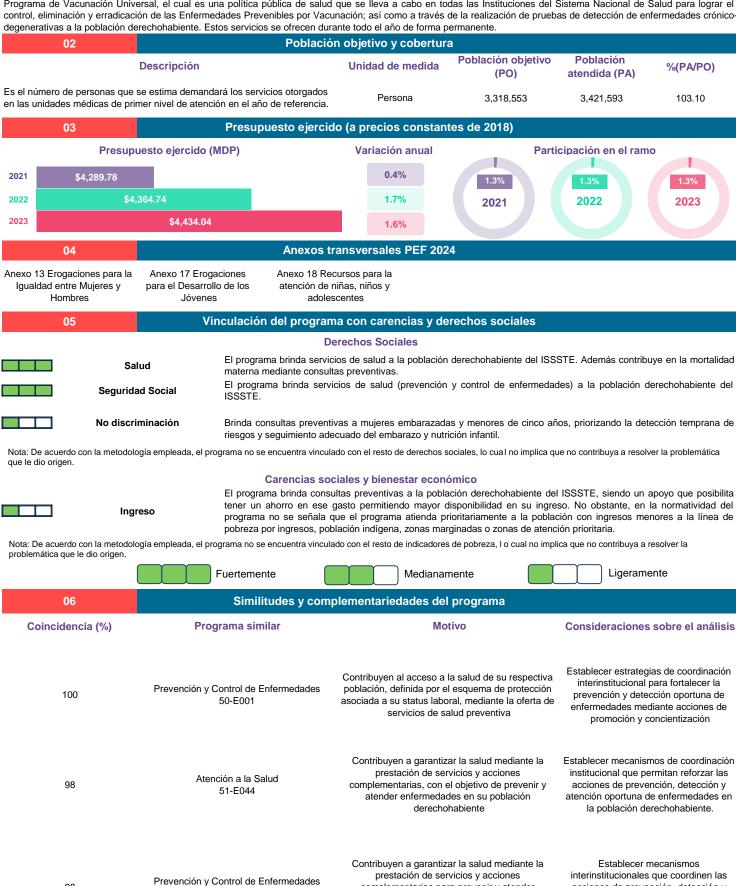
E043



01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo disminuir la presencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles o crónico degenerativas. La población beneficiaria corresponde a los diferentes grupos de edad del área de influencia y responsabilidad institucional (derechohabientes y no derechohabientes). El beneficio se ofrece tanto a través del Programa de Vacunación Universal, el cual es una política pública de salud que se lleva a cabo en todas las Instituciones del Sistema Nacional de Salud para lograr el control, eliminación y erradicación de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación; así como a través de la realización de pruebas de detección de enfermedades crónicodegenerativas a la población derechohabiente. Estos servicios se ofrecen durante todo el año de forma permanente.



complementarias para prevenir y atender

enfermedades, pero cada programa va a

poblaciones distintas

acciones de prevención, detección y

atención oportuna de enfermedades en

las poblaciones derechohabientes.



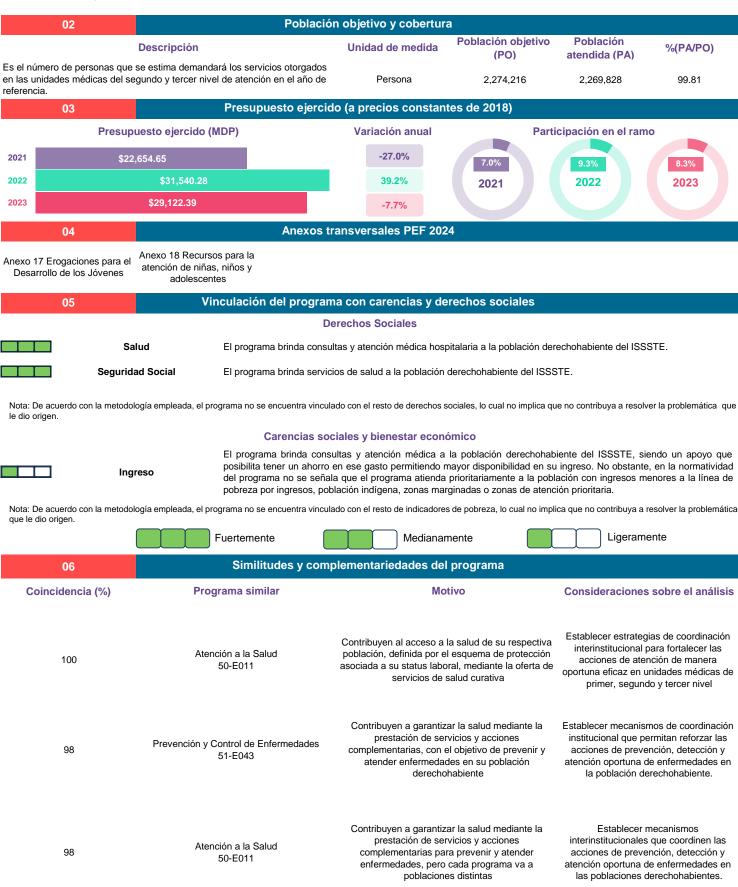
Atención a la Salud

E044



01 Descripción del programa

El programa tiene como objetivo disminuir la presencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles no controladas y su mortalidad asociada, a través del otorgamiento de servicios con calidad en las modalidades de atención de urgencias, consulta externa general y consulta externa especializada, así como mediante la atención hospitalaria general y de especialidad oportuna y eficaz, a los trabajadores del Estado, pensionados y sus familias. Estos servicios se ofrecen durante todo el año.





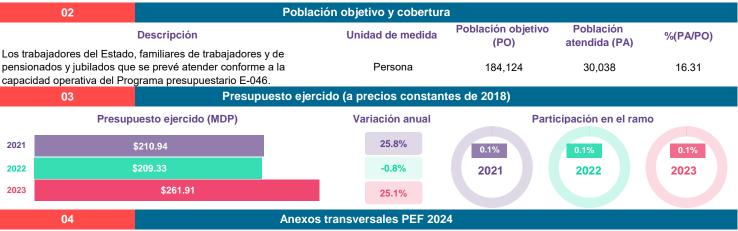
Servicios Deportivos, Culturales, Turísticos y Funerarios



E046



El Programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social de los trabajadores del Estado y sus familiares, mediante el otorgamiento de servicios deportivos, culturales, turísticos y funerarios. La prestación de los servicios se realiza a lo largo del año, por lo que no se establece una temporalidad en su otorgamiento. El Programa presupuestario (Pp) es resultado de la escisión en 2020 del Pp E045.



Este programa no cuenta con recursos etiquetados en los anexos transversales destinados a la atención de grupos vulnerables.



De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil



E048

01

Descripción del programa

El Programa presupuestario (Pp) E048 tiene como objetivo contribuir a la atención de los niños y niñas desde 60 días de nacidos hasta 6 años, que sean hijos de madres y padres trabajadores del Estado. A través de la prestación de Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo infantil para: Lactantes (desde 60 días de nacidos hasta un año 6 meses y 29 días), Maternales (desde un año 7 meses hasta 2 años 11 meses y 29 días) y Preescolares (3 años hasta que cumplan 6 años o concluyan el ciclo de servicio que cursen al cumplir 6 años). Los servicios ofrecidos por el Programa se otorgan de manera regular a lo largo del año. El Programa es resultado de la escisión en 2020 del Pp E045.



Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

05

Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

Alimentación nutritiva y de calidad

Educación

Seguridad Social

Trabajo

El programa entrega alimentos en los servicios de guardería, lo que permite fomentar la variedad en la dieta de los hijos e hijas de los derechohabientes del ISSSTE.

El programa brinda servicios de educación preescolar a los hijos e hijas de los derechohabientes del ISSSTE, los cuales se encuentran condicionados a la asistencia escolar. El programa se vincula fuertemente con el indicador de Carencia por Rezago Educativo.
El programa brinda el Servicio de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil a la población derechohabiente del

ISSSTE.

El programa proporciona servicios de guardería a población derechohabiente del ISSSTE, lo que puede favorecer su permanencia en el mercado laboral. Además brinda capacitación al personal que opera en el servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, mujeres y jóvenes.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de derechos sociales, lo cua I no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

Ingreso

Rezago educativo

El programa afecta el ingreso de la población derechohabiente del ISSSTE mediante la prestación de servicios de guardería fomentando su permanencia en el mercado laboral, de igual manera proporciona el servicio de alimentación a sus hijos e hijas. No obstante, en la normatividad del programa no se señala que el programa atienda prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.

El programa aplica los Programas Educativos del nivel preescolar de la SEP a los niños que asisten a las estancias. Las características y escolaridad de la población beneficiaria forman parte de los criterios de la medición del indicador y se captan en la ENIGH. Además, los servicios se encuentran condicionados a la asistencia escolar previniendo el rezago educativo.

Nota: De acuerdo con la metodología empleada, el programa no se encuentra vinculado con el resto de indicadores de pobreza, l o cual no implica que no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.



100 Servicios de guardería 50-E007

Programas complementarios para brindar servicios de cuidado, protección y educación para los hijos de personas que sean derechohabientes de cada esquema de seguridad social.

Establecer mecanismos de coordinación y acción interinstitucional que permitan homologar los criterios de atención y las condiciones de los servicios ofrecidos.



Servicios Integrales a Pensionados



E049

01

Descripción del programa

El programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social de los pensionados y jubilados del ISSSTE, a través del otorgamiento de los servicios integrales como los servicios culturales, recreativos, deportivos y de terapia ocupacional, que son una herramienta indispensable en la ocupación mental y física del pensionado, que puede al mismo tiempo ofrecerle la oportunidad de un ingreso extra, mediante nuevas técnicas de elaboración de productos para autoconsumo y en su caso comercialización, como por ejemplo corte y confección, vitrales, bordado, elaboración de alimentos, entre otras actividades. El Programa presupuestario (Pp) es resultado de la escisión en 2020 del Pp E045.



05 Vinculación del programa con carencias y derechos sociales

Derechos Sociales

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los derechos sociales, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.

Carencias sociales y bienestar económico

De acuerdo con la metodología empleada, no fue posible vincular al programa con alguno de los indicadores de pobreza, lo cual no implica que este no contribuya a resolver la problemática que le dio origen.





Anexos

Anexo 1. Criterios metodológicos del análisis de los programas y acciones federales de desarrollo social

Con la finalidad de profundizar en la comprensión de la información, conceptos, análisis y resultados de cada uno de los apartados que integran las 123 fichas de programas y acciones federales de desarrollo social,³⁹ en este anexo se describen de manera ampliada los criterios técnicos y metodológicos empleados en su elaboración. Además, se establecen, en su caso, los elementos que se deben contemplar durante la interpretación de estos resultados.

Metodología de vinculación de programas y acciones federales de desarrollo social con la disminución de la pobreza y al acceso efectivo a los derechos sociales

El CONEVAL identifica los programas vinculados con la disminución de la pobreza y con el acceso efectivo a los derechos sociales mediante una metodología rigurosa construida a partir de: 1) la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México; 2) el SIDS⁴⁰ 3) Estudios Diagnósticos de los Derechos Sociales⁴¹ y 4) evaluaciones de impacto.⁴²

Para llevar a cabo la identificación y vinculación de los programas, se realizan los siguientes pasos:

- Se revisa el marco normativo vigente de los programas, como pueden ser Reglas de Operación (ROP), Lineamientos de Operación (LOP), Políticas de Operación (POP), entre otros; la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); así como las evaluaciones de impacto a los programas sociales.
- 2. Como resultado del paso 1, por cada carencia y derecho social, se identifica cómo y en qué nivel de vinculación los programas pueden incidir en los indicadores de la pobreza y/o en los derechos sociales. Para ello, se:
 - a. Señala su nivel de vinculación. Existen tres niveles de vinculación: fuerte, mediana o ligeramente, como se aprecia en la figura 3.
 - b. Construye el mecanismo (evidencia), ⁴³ es decir, la justificación que explica los motivos por los que se le está vinculado al programa con algún o algunos indicadores de pobreza y/o derechos sociales, y el nivel otorgado.

³⁹ Los programas y acciones de desarrollo social se encuentran determinados en el Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo 2024, disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Inventarios_Anteriores/Listado_2024.zip

⁴⁰ El SIDS no cuenta con indicadores para los derechos al Trabajo, Medio Ambiente Sano y No Discriminación.

 ⁴¹ Disponibles en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Estudios-sobre-derechos-sociales.aspx
 42 Las evaluaciones de impacto se consideran si la evidencia muestra resultados que se encuentren dentro de los criterios del derecho

⁴³ El *mecanismo* se construye a partir del marco normativo vigente del programa, así como de la evidencia de las evaluaciones de impacto al programa y señala de manera concisa: 1) la acción que realiza el programa; 2) el apoyo que brinda; y/o 3) el servicio que otorga.



Figura 4. Criterios generales para determinar el nivel de vinculación de los programas o acciones de desarrollo social con la disminución de la pobreza y el acceso efectivo de los derechos sociales



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Cabe señalar que, a partir de la revisión de la información pública disponible de los programas y acciones, algunos de ellos no se vinculan con los indicadores de pobreza o los derechos sociales, lo cual no implica que estos no contribuyan en la atención de la problemática para la cual fueron creados.

Finalmente, la Metodología de vinculación de los programas y acciones federales de desarrollo social con la disminución de la pobreza y al acceso efectivo a los derechos sociales, no busca:

- Comparar, calificar o analizar el desempeño de los programas.
- Señalar si un programa es más relevante que otro.
- Evaluar si los programas cumplen con el problema público por el cual fueron creados.

Vinculación de programas y acciones federales de desarrollo social con la disminución de la pobreza

La metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, desarrollada y utilizada por el CONEVAL, considera dos espacios analíticos: la dimensión del bienestar económico y las carencias sociales (figura 4). El bienestar económico se mide a través del ingreso, mientras que las carencias a través de seis indicadores de pobreza: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Estos indicadores muestran elementos mínimos o esenciales, es



decir, pisos mínimos sin los cuales una persona no ejerce o no ha podido ejercer algunos de sus derechos sociales (CONEVAL, 2019b).

Calidad y Rezago Acceso a Acceso a Acceso a Ingreso Acceso a la **Espacios** Seguridad Educativo Servicios Servicios corriente Alimentación de la Social Básicos per cápita de Salud Nutritiva y de Vivienda de la Calidad Vivienda **Bienestar** Carencias sociales económico

Figura 5. Dimensiones de la Medición Multidimensional de la Pobreza

Fuente: elaboración del CONEVAL.

De acuerdo con la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para obtener los bienes y servicios básicos. Por su parte, la población en situación de pobreza extrema es aquella que presenta tres o más carencias sociales y cuyo ingreso total es insuficiente para adquirir la canasta alimentaria (CONEVAL, 2019b).

Con base en lo anterior, el cuadro 4 presenta la metodología de vinculación de los programas y acciones federales de desarrollo social con la disminución de la pobreza, mediante la cual se identifican a los programas que se vinculan con las carencias sociales o la dimensión del bienestar económico, determinando su nivel de vinculación (fuerte, mediana o ligeramente). Cabe señalar que un programa puede estar vinculado a más de una carencia social.



Cuadro 4. Metodología de vinculación de los programas y acciones de desarrollo social a la disminución de la pobreza

Carencia social o dimensión de bienestar económico	El programa se vincula fuertemente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula medianamente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula ligeramente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:
		ama afectan los flujos monetarios y no monetario uno o algunos de los criterios de la medición d	
Bienestar económico (Ingreso)	Se mide a través de i) la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) o ii) de los resultados recabados en las evaluaciones de impacto al programa, cuyos efectos se reflejen en el indicador.		mación captada por la ENIGH y no existen a que generen evidencia al respecto.
	Se consideran los programas que afectan el ingreso mediante a) transferencias monetarias y b) no monetarias directas recurrentes (apoyos entregados más de una vez al año).	Se consideran los programas que afectan el ingreso mediante: a) transferencias monetarias y no monetarias directas recurrentes*; b) apoyos recurrentes* para proyectos productivos; c) programas que fomentan la inserción o permanencia en el mercado laboral.	Se consideran los programas que afectan el ingreso mediante: a) transferencias monetarias y no monetarias directas recurrentes*; b) apoyos recurrentes* para proyectos productivos; c) programas que fomentan la inserción o permanencia en el mercado laboral.
	En el caso de los programas que entregan becas o que realizan transferencias no monetarias, se consideran aquellos que buscan atender prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.	Y que buscan atender prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria. *Apoyos entregados más de una vez al año.	Y que no buscan atender prioritariamente a la población: con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria. En el caso de los programas que realizan transferencias monetarias mediante una beca solo se consideran aquellas hasta el nivel superior. *Apoyos entregados más de una vez al año.



Carencia social o dimensión de bienestar económico	El programa se vincula fuertemente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula medianamente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula ligeramente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:
	Los bienes o servicios que entrega el progra considerados en la medición		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia.
	Se mide a través de i) la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) o ii) de los resultados recabados en las evaluaciones de impacto al programa, cuyos efectos se reflejen en el indicador.	Lo anterior, no se mide a través de la información captada por la ENIGH y no	
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad			Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos en el indicador de carencia cuando afectan el ingreso del hogar mediante: a) la entrega de alimentos, o b) transferencias monetarias. Estos apoyos pueden incrementar la disponibilidad de su ingreso corriente, lo que podría elevar su consumo de alimentos.
	-	-	En el caso de los programas que entregan alimentos, se consideran aquellos que atienden prioritariamente a población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, zonas marginadas o zonas de atención prioritaria.
			Se incluyen los programas fuerte y medianamente vinculados con el indicador de Bienestar económico (Ingreso)*. *Se excluyen los programas que afectan los flujos no monetarios del hogar.



Carencia social o dimensión de bienestar económico	El programa se vincula fuertemente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula medianamente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula ligeramente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:
	Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia.
	Se mide a través de i) la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) o ii) de los resultados recabados en las evaluaciones de impacto al programa, cuyos efectos se reflejen en el indicador.		mación captada por la ENIGH y no existen a que generen evidencia al respecto.
Rezago educativo	Se consideran los programas que: a) atienden a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que se encuentran cursando la educación obligatoria de acuerdo con la edad reglamentaria y que condicionan sus apoyos a la asistencia escolar; b) brindan servicios educativos a la población que presenta rezago educativo.	Se considera que los programas inciden cuando previenen el rezago educativo, es decir, favorecen la permanencia escolar, pero no condicionan sus apoyos a la asistencia escolar.	Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando expanden la oferta educativa (preescolar, primaria, secundaria y media superior). Se entenderá por expandir la oferta educativa a aquellos programas que: a) generan o rehabilitan infraestructura física para fines educativos; b) impulsan la formación de personal docente; y aquellos, que c) brindan apoyos para acercar al estudiante a la escuela (transporte escolar).
		Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los criterios considerados en la medición del indicador de la carencia. Los bienes o servicios que entrega programa tienen posibles o potencia programa tienen posibles o potencia efectos en uno o algunos de los criterios indicador de la carencia.	
Acceso a los servicios de salud	Se mide a través de i) la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) o ii) de los resultados recabados en las evaluaciones de impacto al programa, cuyos efectos se reflejen en el indicador.	Lo antarior, no se mide a través de la información cantada nor la ENIGH y no evictor	



Carencia social o dimensión de bienestar económico	El programa se vincula fuertemente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula medianamente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula ligeramente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:
	-	Se considera que los programas inciden cuando brindan atención y servicios médicos a la población sin acceso a los servicios de salud.	Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando expanden la oferta de los servicios de salud. Se entenderá por expandir la oferta de los servicios de salud a aquellos programas que: a) generan o rehabilitan infraestructura física; b) impulsan la formación de recursos humanos; c) brindan atención de primer y segundo nivel en localidades donde no se cuenta con estos servicios.
	Los bienes o servicios que entrega el progra considerados en la medición		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia.
Acceso a la seguridad social	Se mide a través de i) la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) o ii) de los resultados recabados en las evaluaciones de impacto al programa, cuyos efectos se reflejen en el indicador.	Lo anterior, no se mide a través de la infor evaluaciones de impacto al programa	
social	Se considera el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, dado que es uno de los criterios de la medición del indicador.	-	Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando brindan alguna o algunas de las prestaciones de la seguridad social a la población que no cuenta con seguridad social como son: a) servicios de guardería, b) incapacidad laboral, c) seguro de vida o d) servicios públicos de salud.



Carencia social o dimensión de bienestar económico	El programa se vincula fuertemente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula medianamente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:	El programa se vincula ligeramente a la carencia o dimensión de bienestar económico cuando:
	Los bienes o servicios que entrega el progra considerados en la medición		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia.
Calidad y espacios de la vivienda	Se mide a través de i) la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) o ii) de los resultados recabados en las evaluaciones de impacto al programa, cuyos efectos se reflejen en el indicador.	Lo anterior, no se mide a través de la información cantada nor la ENICH y no existe	
	-	-	Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando brindan subsidios para mejorar o construir la vivienda, pero no realizan acciones directas en la vivienda.
	Los bienes o servicios que entrega el progra considerados en la medición		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los criterios del indicador de la carencia.
Acceso a los servicios básicos de vivienda	Se mide a través de i) la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) o ii) de los resultados recabados en las evaluaciones de impacto al programa, cuyos efectos se reflejen en el indicador.	en evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto	
	-	Se considera que los programas inciden cuando construyen infraestructura básica a nivel comunitario o municipal, es decir, no especifican si es directa al hogar.	Se considera que los programas tienen posibles o potenciales efectos cuando otorgan captadores de agua (tinacos y cisternas) o promuevan el uso de ecotecnias y/o biodigestores.

Fuente: elaboración del CONEVAL.



Vinculación de programas y acciones federales de desarrollo social con el acceso efectivo a los derechos sociales

A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, el gobierno de México tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En este sentido, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), del que el gobierno mexicano es parte, reconoce situaciones en los que los Estados se ven imposibilitados a dar cumplimiento a los derechos de manera inmediata, por tal razón, se contempla su satisfacción progresiva sin la aplicación de medidas regresivas y con el máximo uso de recursos (CNDH, 2012).

En este escenario, el CONEVAL (2021) ha señalado que el acceso efectivo a los derechos sociales se refiere no solo a superar la pobreza, sino a que cualquier persona tenga las mismas oportunidades en el ámbito económico, político y social. Por ello, resulta necesario que los actores sociales vinculados al proceso de presupuestación tomen en cuenta los derechos sociales reconocidos en el artículo 6° (figura 5) de la LGDS (DOF, 2018) como criterios para orientar la política de desarrollo social del Estado mexicano.

Figura 6. Derechos sociales establecidos en el artículo 6° de la LGDS



Alimentación nutritiva y de calidad

Debe satisfacer las necesidades de dieta teniendo en cuenta las características físicas y de ocupación de cada persona. Los alimentos deben ser seguros para el consumo humano; la alimentación adecuada debe ser además culturalmente aceptable.



Salud

Derecho al disfrute del nivel más alto de salud física, mental v social.



Educación

Se refiere a recibir una educación inclusiva, pertinente y relevante, que niveles asegure los obligatorios, así como los aprendizajes que permitan una inserción adecuada a la vida social o para continuar estudios postobligatorios.



Seguridad social

Conjunto de mecanismos diseñados para garantizar medios de subsistencia ante eventualidades, como accidentes. enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas como la vejez y el embarazo.



Medio ambiente sano

Consiste en la conservación integral de los componentes bióticos y abióticos del medio ambiente, en términos de su estabilidad. funcionalidad salud. contribuyendo así al desarrollo y bienestar de las personas y de las futuras generaciones.



Trabajo

Toda persona tiene derecho a un trabajo donde se respete su dignidad humana. tenga acceso a la seguridad social y perciba un salario remunerado; en el cual cuente con condiciones óptimas de seguridad e higiene, reciba capacitación continua y se respeten sus derechos colectivos como trabajador.



No discriminación

Es el derecho de toda persona a ser tratada sin que se restringa, obstaculice, menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.



Vivienda digna y decorosa

Incluve el acceso de todos los sectores de la población a una vivienda construida con materiales de calidad, en una ubicación segura y bien comunicada, que cuente servicios públicos básicos complementarios, en la cual sus habitantes tengan certeza jurídica de su tenencia.

Fuente: elaboración del CONEVAL.



Como resultado de estos años de estudios e investigaciones, el CONEVAL presentó el SIDS, el cual está constituido por un conjunto de indicadores que complementan la Medición Multidimensional de la Pobreza y generan información sobre el acceso efectivo a Medición Multidimensional de la Pobreza y generan información sobre el acceso efectivo a los derechos sociales como educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa y seguridad social; en una segunda fase contendrá indicadores relacionados con el derecho al trabajo, al medio ambiente sano y a la no discriminación.

Con base en lo anterior, en el Cuadro 5 se presenta la metodología de Contribución de los programas y acciones federales de desarrollo social al acceso efectivo a los derechos sociales, mediante la cual se identifican a los programas que se vinculan con algún derecho social, determinando su nivel de vinculación (fuerte, mediana o ligeramente). Cabe señalar que, un programa puede estar vinculado a más de un derecho social.



Cuadro 5. Metodología para clasificar la vinculación de los programas y acciones de desarrollo social al acceso efectivo a los derechos sociales

electivo a los delectios sociales			
Derechos sociales	El programa se vincula fuertemente al derecho cuando:	El programa se vincula medianamente al derecho cuando:	El programa se vincula ligeramente al derecho cuando:
	Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los indicadores de acceso efectivo al derecho.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los indicadores de acceso efectivo al derecho.
	Se mide a través i) del SIDS o ii) de los resultados recabados en las evaluaciones de impacto al programa, cuyos efectos se reflejen en el indicador.	Lo anterior, no se mide a través de la información captada por el SIDS y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
Alimentación nutritiva, suficiente y de calidad	Se consideran los programas que: a) fomenten la variedad de la dieta a través de la entrega de alimentos, b) brindan apoyos para mejorar las condiciones en la preparación de alimentos, c) incentiven la lactancia materna.	-	-
	Se consideran aquellos programas catalogados como fuertemente vinculados al indicador de Carencia por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad y/o el indicador de Bienestar Económico (Ingreso), ya que un aumento al ingreso corriente puede elevar el acceso al consumo de alimentos.	Se consideran aquellos programas catalogados como medianamente vinculados al indicador de Carencia por Acceso a la Alimentación Nutritiva y de Calidad y/o el indicador de Bienestar Económico (Ingreso), ya que un aumento al ingreso corriente puede elevar el consumo de alimentos.	Se consideran aquellos programas catalogados como ligeramente vinculados al indicador de Bienestar Económico (Ingreso), ya que al aumentar el ingreso se puede elevar potencialmente el consumo de alimentos.
	En el caso del ingreso se consideran los pro	ogramas que afectan los flujos monetarios del h los flujos no monetarios del hogar.	nogar. Se excluyen los programas que afectan



Derechos sociales	El programa se vincula fuertemente al derecho cuando:	El programa se vincula medianamente al derecho cuando:	El programa se vincula ligeramente al derecho cuando:
Educación	Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los indicadores de acceso efectivo al derecho.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los indicadores de acceso efectivo al derecho.
	Se mide a través i) del SIDS o ii) de los resultados recabados en las evaluaciones de impacto al programa, cuyos efectos se reflejen en el indicador.	Lo anterior, no se mide a través de la información captada por el SIDS y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
	Se consideran los programas que: a) contribuyen a la alfabetización, b) condicionen sus apoyos a la asistencia escolar en la educación obligatoria (preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior).	Se consideran los programas que: i) favorecen la permanencia escolar pero no condicionan sus apoyos a la asistencia escolar, ii) fomentan la alfabetización, iii) brindan capacitación a docentes y agentes educativos, dado que al mejorar sus habilidades docentes contribuyen al aprovechamiento escolar de los estudiantes, o iv) impulsen la educación temprana y el desarrollo infantil.	Se consideran los programas que mejoran el entorno educativo. Se entenderá por mejorar el entorno educativo a aquellos programas que: a) entregan materiales educativos o b) brindan apoyos para el equipamiento de las escuelas, ya que estos pueden incidir en el aprendizaje.
	Se consideran aquellos programas catalogados como fuertemente vinculados al indicador de Carencia por Rezago Educativo.	Se consideran aquellos programas catalogados como medianamente vinculados al indicador de Carencia por Rezago Educativo.	Se consideran aquellos programas catalogados como ligeramente vinculados al indicador de Carencia por Rezago Educativo.
Salud	Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los indicadores de acceso efectivo al derecho.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o alguno de los indicadores de acceso efectivo al derecho.
Saluu	Se mide a través i) del SIDS o ii) de los resultados recabados en las evaluaciones de impacto al programa, cuyos efectos se reflejen en el indicador.	Lo anterior, no se mide a través de la información captada por el SIDS y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	



Derechos sociales	El programa se vincula fuertemente al derecho cuando:	El programa se vincula medianamente al derecho cuando:	El programa se vincula ligeramente al derecho cuando:
	Se consideran los programas que: a) brindan servicios de salud a la población derechohabiente, b) mejoran los servicios básicos de salud (brindan atención oportuna), c) incrementan el número de médicos en contacto con el paciente, d) desarrollan infraestructura médica, e) mitigan el gasto en salud o f) contribuyen a la disminución de la mortalidad infantil o materna.	Se consideran los programas que: i) fomenten la investigación e implementen acciones para la mejora continua de la calidad de los servicios de salud, así como ii) aquellos con acciones de prevención, promoción e información sobre las condiciones de salud y, iii) los programas que brinden y expanden los servicios de salud a toda la población. Se entenderá por expandir la oferta de los servicios de salud a aquellos programas que: impulsen la formación de recursos humanos; brinden atención de primero y segundo nivel en localidades donde no se cuenta con este servicio.	Se consideran los programas que brinden apoyos para traslados a los servicios de salud.
	Se consideran aquellos programas catalogados como fuertemente vinculados al indicador de Carencia por Acceso a Servicios de Salud.	Se consideran aquellos programas catalogados como medianamente vinculados al indicador de Carencia por Acceso a Servicios de Salud.	-
	Los bienes o servicios que entrega el programa inciden en uno o algunos de los indicadores de acceso efectivo al derecho.		Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o alguno de los indicadores de acceso efectivo al derecho.
Seguridad social	Se mide a través i) del SIDS o ii) de los resultados recabados en las evaluaciones de impacto al programa, cuyos efectos se reflejen en el indicador.	Lo anterior, no se mide a través de la información captada por el SIDS y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
	Se consideran los programas que: a) brindan una o algunas de las prestaciones a la población con seguridad social (servicios de guardería, incapacidad laboral, seguro de vida o servicios públicos de salud), así como b) aquellos con pensiones contributivas.	-	-



Derechos sociales	El programa se vincula fuertemente al derecho cuando:	El programa se vincula medianamente al derecho cuando:	El programa se vincula ligeramente al derecho cuando:
	Se consideran aquellos programas catalogados como fuertemente vinculados al indicador de Carencia por Acceso a la Seguridad Social.		Se consideran aquellos programas catalogados como ligeramente vinculados al indicador de Carencia por Acceso a la Seguridad Social.
	Los bienes o servicios que entrega el pr indicadores de acces	ograma inciden en uno o algunos de los o efectivo al derecho.	Los bienes o servicios que entrega el programa tienen posibles o potenciales efectos en uno o algunos de los indicadores de acceso efectivo al derecho.
	Se mide a través i) del SIDS o ii) de los resultados recabados en las evaluaciones de impacto al programa, cuyos efectos se reflejen en el indicador.	Lo anterior, no se mide a través de la información captada por el SIDS y no existen evaluaciones de impacto al programa que generen evidencia al respecto.	
Vivienda digna y decorosa	Se consideran los programas que: a) brindan apoyos económicos para la adquisición de la vivienda; b) permiten la inserción a empleos formales (acceso a prestación laboral de adquisición de la vivienda); c) faciliten la regularización de la propiedad; aseguren el suministro diario de agua y recolección de basura; o d) mejoren las condiciones de habitabilidad y servicios sanitarios de la vivienda.	-	-
	Se consideran aquellos programas catalogados como fuertemente vinculados a los indicadores de Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda y/o de Calidad y Espacios de la Vivienda.	Se consideran aquellos programas catalogados como medianamente vinculados a los indicadores de Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda y/o de Calidad y Espacios de la Vivienda.	Se consideran aquellos programas catalogados como ligeramente vinculados a los indicadores de Carencia por Acceso a Servicios Básicos en la Vivienda y/o de Calidad y Espacios de la Vivienda.



Derechos sociales	El programa se vincula fuertemente al derecho cuando:	El programa se vincula medianamente al derecho cuando:	El programa se vincula ligeramente al derecho cuando:
Medio ambiente sano	Los bienes o servicios que entregan pueden contribuir en la reducción de los riesgos en la salud de la población por factores ambientales como la calidad del aire y del agua y/o el manejo de residuos contaminantes.	Los bienes o servicios que entregan pueden contribuir a reducir el agotamiento de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente con especial énfasis en restauración y preservación de la biodiversidad, recursos forestales, mantos acuíferos, calidad del suelo y capa de ozono.	Los bienes o servicios que entrega el programa propician la prevención y protección de los recursos naturales a través de regulación, educación ambiental e investigación medioambiental.
	Se consideran los programas que doten de infraestructura y mantenimiento en el sistema de agua entubada y drenaje en las viviendas, además de implementar un sistema de recolección y almacenamiento de agua y residuos sólidos.	Se consideran los programas cuyas acciones propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales.	Se consideran los programas dirigidos a eficientar el uso de recursos naturales.
	Los bienes o servicios que entrega el programa afectan el ingreso laboral mediante apoyos recurrentes y/o favorecen el acceso y/o permanencia en el mercado laboral.		Los bienes o servicios que entrega el programa previenen riesgos en el trabajo y/o tienen acciones en materia de regulación laboral.
Trabajo	Se consideran los programas que atienden prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, mujeres y jóvenes.	Se consideran los programas que no atienden prioritariamente a la población con ingresos menores a la línea de pobreza por ingresos, población indígena, mujeres y jóvenes.	

Fuente: elaboración del CONEVAL



Anexo 2. Similitudes y complementariedades de los programas y acciones federales de desarrollo social 2024

El análisis de similitudes y complementariedades es una herramienta metodológica sólida y objetiva que permite calcular el grado de similitud que presentan dos o más programas o acciones federales de desarrollo social con la finalidad de identificar aquellos que ameritan atención por parte de las instituciones responsables de su operación y de aquellas involucradas en el proceso presupuestario. El propósito es identificar los aspectos del diseño de los programas en que existen coincidencias, y analizar si dichas coincidencias pueden derivar en consideraciones sobre la presupuestación, diseño y operación de las intervenciones que permitan ampliar su cobertura, la atención de las problemáticas y potenciar los efectos en la población.

Este análisis se lleva a cabo en cuatro etapas:

- 1. Identificación de características de programas sociales. En esta etapa se identifican los programas y acciones de desarrollo social vigentes mediante el Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo del ejercicio fiscal a analizar. Posteriormente, se sistematiza la información de dichos programas haciendo uso de sus documentos normativos o elaborados a partir de herramientas de evaluación y monitoreo, tales como: Reglas de Operación (ROP), Lineamientos de Operación, Criterios de Operación, Fichas de Monitoreo y Evaluación (FMyE), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), entre otros, con la finalidad de realizar su correcta caracterización, a través de cuatro dimensiones conformadas por un total de 44 variables: Derecho Social, 9 variables; Etapa de Vida, 6 variables; Grupo de Atención, 12 variables, y Tipo de Apoyo, 17 variables.
- 2. Análisis de clases latentes. En esta etapa se hace uso de una técnica estadística denominada análisis de clases latentes, la cual permite clasificar los programas o acciones de desarrollo social, de acuerdo con las características que poseen, con el objetivo de generar grupos de programas coincidentes en las variables analizadas. La clasificación en grupos de programas con mayores coincidencias facilita el análisis de casos en los que existen similitudes y contribuye a reducir la arbitrariedad en la identificación y valoración de los posibles casos a analizar.
- Análisis al interior de las clases. En esta etapa se calcula el grado de similitud de cada programa con respecto a los demás de su clase, mediante el cociente del número de variables en los cuales los dos programas analizados tienen el mismo valor, respecto al total de las variables consideradas.
- 4. Análisis de las similitudes entre programas. En esta etapa se identifican los casos en los que existe un grado de similitud de 98 % y 100 % y se realiza un análisis exhaustivo de las características de estos. El objetivo de este análisis es identificar los motivos por los cuales se genera la similitud entre programas y derivar consideraciones al respecto.



El análisis de casos en los que existe similitud considera la revisión de información sobre los programas, documentos normativos, evaluaciones y estudios disponibles, de manera que se puedan identificar elementos que apunten a posibles espacios de similitudes o complementariedades en la atención de la problemática; dado que el análisis no incluye variables de cobertura geográfica, no es posible determinar duplicidades territoriales en la operación de los programas. En este sentido, a partir del análisis se puede identificar casos como los siguientes:

- Programas similares por posibles traslapes en las poblaciones atendidas, para aquellos casos en los que la definición de las poblaciones objetivo y atendida indica que una parte de dichas poblaciones puede ser la misma en los programas analizados y es atendida mediante apoyos similares, lo cual requiere de un análisis del diseño y operación de los programas que permita la eficiencia en el uso de los recursos.
- Programas complementarios con criterios de atención diferenciados para atender la misma problemática, para aquellos casos en los que, aunque la población a la que van dirigidas las intervenciones es distinta, se presentan diferencias en los criterios de inclusión y en la calidad de los servicios otorgados que genera una atención heterogénea en la atención de la población.
- Programas complementarios con posibles fallas de coordinación, para aquellos casos en los que se atienden poblaciones distintas con un mismo tipo de apoyo o la atención se realiza mediante apoyos complementarios y en los que la cobertura y los efectos de las intervenciones en las poblaciones podría potenciarse a través de mecanismos de coordinación o sinergias en la operación.
- Programas complementarios con limitado alcance en la atención de las problemáticas, en los casos en que las intervenciones se complementan en la atención de una problemática común, pero cuyo presupuesto no permite ampliar la cobertura y potenciar sus efectos en la población.



Referencias

- Acevedo, I., Castellani, F., Lotti, G., y Székely, M. (2022). Brechas de género en el mercado laboral en tiempos de COVID-19 en América Latina y el Caribe. https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Brechas-de-genero-en-el-mercado-laboral-en-tiempos-de-COVID-19-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf
- Bronfman H., J. (2021). Retos a la hora de optimizar los programas de protección social y reducir la vulnerabilidad en América Latina y el Caribe. *Revista de la CEPAL*, 133, 57–81.
- Castillo, R., y Tamez, X. (2020, junio). Importancia de la Correcta Gestión y Distribución del Presupuesto Federal en México. V Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica. https://www.eumed.net/actas/20/desarrollo-empresarial/56-importancia-de-la-correcta-gestion-y-distribucion-del-presupuesto-federal-enmexico.pdf
- CEPAL. (2023). Panorama Social de América Latina y el Caribe 2023. La inclusión laboral como eje central para el desarrollo social inclusivo. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a7e44226-d41f-4a4a-b84e-f02e415bd620/content
- CNDH. (2012). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su Protocolo Facultativo. https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7_Cartilla_PIDESCyPF.pdf
- CONAPO. (2023). Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070 a mitad de año. https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070
- CONAPRED. (2023). Ficha temática: Discriminación en contra de las personas con discapacidad. https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/FT_PDiscapacidad_2023.pdf
- CONASAMI. (2024). Incremento de los salarios mínimos impulsa crecimiento del ingreso laboral y reducción de la pobreza laboral. *Boletín No. 05/2024*. https://www.gob.mx/conasami/prensa/incremento-de-los-salarios-minimos-impulsa-crecimiento-del-ingreso-laboral-y-reduccion-de-la-pobreza-laboral
- CONEVAL. (2014). Pobreza urbana y de las zonas metropolitanas en México. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Pobreza_urbana_y_de_I as_zonas_metropolitanas_en_Mexico.pdf
- CONEVAL. (2018). Evaluación Estratégica de Protección Social en México (Segunda Edición). CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Evaluacion-Estrategica-Proteccion-Social-segunda-edicion.pdf
- CONEVAL. (2019a). Construcción de las líneas de pobreza por ingresos: Documento metodológico. CONEVAL.
- CONEVAL. (2019b). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. CONEVAL.
 - https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Meto dologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf



- CONEVAL. (2020a). Pobreza por grupos poblacionales a nivel municipal, México: Personas adultas. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/gpos_pob/Sintesis_pobreza_PA_municipal.pdf
- CONEVAL. (2020b). *Pobreza Rural en México*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/PATP/Pobreza_rural.pdf
- CONEVAL. (2021). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2020. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/IEPDS_2020.pdf
- CONEVAL. (2023a). *Anexo Estadístico de Pobreza en México 2016-2022*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; 25/01/2024. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx
- CONEVAL. (2023b). Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2024. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones_2024.pdf
- CONEVAL. (2023c). Estudio sobre el derecho a la salud 2023: Un análisis cualitativo. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/E_Derecho_Salud _2023.pdf
- CONEVAL. (2023d). Evaluación estratégica sobre el avance de las mujeres en el ejercicio de sus derechos. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; 25/01/2024. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/evaluacion_estra tegica_mujeres.pdf
- CONEVAL. (2023e). Evolución de la población potencial, objetivo y atendida de los programas y acciones federales de desarrollo social [Dataset]. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/Base_Poblacion es 2008 2022.zip
- CONEVAL. (2023f). Pobreza y cuidado infantil: Un estudio cualitativo en hogares en México. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Educacion_poblacion_indige na.pdf
- CONEVAL. (2023g). Sistema de Información de Derechos Sociales. Indicadores SIDS serie 2016-2022 [Dataset]. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/SIDS/SIDS_serie_2016-2022.zip
- CONEVAL. (2024a). Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho a Educación 2023—2024. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Integral es_2023_2024/EDUCACION.zip
- CONEVAL. (2024b). Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho a la Alimentación 2023—2024. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Integral es_2023_2024/ALIMENTACION.zip
- CONEVAL. (2024c). Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho a la Salud 2023—2024.

 CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Integral es_2023_2024/SALUD.zip



- CONEVAL. (2024d). Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho a la Vivienda 2023—2024.

 CONEVAL. bttps://www.coneval.org.my/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Integral
 - https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Integral es_2023_2024/VIVIENDA.zip
- CONEVAL. (2024e). Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho al Medio Ambiente 2023—2024. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Integral es_2023_2024/MEDIO_AMBIENTE.zip
- CONEVAL. (2024f). Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho al Medio Ambiente 2023-2024.

 https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Integral es 2023 2024/MEDIO AMBIENTE.zip
- CONEVAL. (2024g). Evaluación Integral de la Política Social Vinculada al Derecho al Trabajo 2023—2024.

 CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/EVALUACIONES/Integral es_2023_2024/TRABAJO.zip
- CONEVAL. (2024h). Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2024. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/IEPDS_2024.pdf
- CONEVAL. (2024i). Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social y de Fondos de Aportaciones Federales de Desarrollo Social 2022-2023. Presentación y análisis.

 CONEVAL.
 - https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Inventario_22-23.pdf
- CONEVAL. (s.f.a). Evaluación Estratégica de Protección Social. Tercera Edición. Documento inédito. CONEVAL. (s.f.b). Nota analítica sobre la población jornalera agrícola en México.
- DOF. (2004, enero 20). Ley General de Desarrollo Social. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=676752&fecha=20/01/2004#gsc.tab=0
- DOF. (2018). DECRETO por el que se reforman los artículos 6, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo

 Social. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5528840&fecha=22/06/2018#gsc.tab=0
- DOF. (2020). ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fertilizantes para el ejercicio 2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609032&fecha=28%2F12%2F2020#gsc.t ab=0
- DOF. (2022). ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fertilizantes para el ejercicio 2023. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676233&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0
- DOF. (2024). DECRETO por el que se expide la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible.
 - https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5723626&fecha=17/04/2024#gsc.tab=0
- Esquivel, G. (2024). Avances en el combate a la pobreza en México, 2018-2022. Revista de Economía Mexicana, Anuario UNAM(9), 39–63.



- FAO. (2023). Repercusiones de los Desastres en la Agricultura y la Seguridad Alimentaria: Evitar y Reducir las Pérdidas Mediante la Inversión en la Resiliencia. FAO. https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/79e51aaf-7f9a-426c-9146-d661a057aeb1/content
- FAO, IICA, CEPAL y PMA. (2024). Financiamiento para la seguridad alimentaria y la nutrición en América Latina y el Caribe. FAO, IICA, CEPAL y P M A. https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000158375/download/?_ga=2.239892746.847704830.1721248748-2040392803.1720037576
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. (s/f). Construir un futuro más inclusivo y sostenible. https://www.ifad.org/es/indigenous-peoples
- Fundar. (2024, febrero 9). *Puntos claves de la Reforma Indígena*. https://fundar.org.mx/puntos-claves-de-la-reforma-indígena/
- García Sandoval, J. R., Aldape Ballesteros, L. A., y Esquivel, F. A. (2020). Perspectivas del desarrollo social y rural en México. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, *XXVI*(3), 45–55. Redalyc.
- Gobierno de México. (2023). Aumenta en 10.3 millones la población en seguridad alimentaria de 2018 a 2022. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. https://www.gob.mx/agricultura/prensa/aumenta-en-10-3-millones-la-poblacion-enseguridad-alimentaria-de-2018-a-2022?idiom=es#:~:text=El%20titular%20de%20Agricultura%20indic%C3%B3,las%20300%2 0millones%20de%20toneladas.
- INEGI. (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores estratégicos. Segundo trimestre de 2022 [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/tabulados/enoe_n_indicadore s_estrategicos_2022_xls.zip
- INEGI. (2023). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022. https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/
- INEGI. (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores estratégicos. Segundo trimestre de 2024 [Dataset]. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/tabulados/enoe_indicadores_estrategicos_2024_trim2_xls.zip
- Levy, S., y Scott, J. (2024). Social Security and Good Jobs for All: A Proposal for Social Protection and Tax Reform in Mexico. Brookings Institution and Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).
- Madrid, R. (2022). El presupuesto público con perspectiva de género en México. 24, 195-216.
- MEJOREDU. (2021). Indicadores Nacionales de la Mejora Continua de la Educación en México.

 MEJOREDU. https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/hallazgos-indicadores2021.pdf
- MEJOREDU. (2022). *Indicadores Nacionales de la Mejora Continua de la Educación en México*. MEJOREDU. https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/indicadores-nacionales-2022.pdf?forcedefault=true



- Moreno-Altamirano, L., Capraro, S., Panico, C., Silberman, M., y Soto-Estrada, G. (2018). Estructura económica, distribución del ingreso, patrones de alimentación y las condiciones nutricionales en México. *Economía UNAM*, *15*(45), 29–49. https://doi.org/10.22201/fe.24488143e.2018.45.404
- OIT. (2024). Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2024. Oficina Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/es/media/541231/download
- OMS. (2024). Salud para todos: Transformar la economía para que proporcione lo que importa. Informe final del Consejo sobre los Aspectos Económicos de la Salud para Todos de la OMS. OMS. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/59577/9789275328583_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- ONU. (s/f). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos de Desarrollo Sostenible. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/
- ONU Mujeres. (2015). *El Progreso de las Mujeres en el Mundo 2015-2016*. https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publ ications/2015/POWW-2015-2016-es.pdf
- SHCP. (2019, julio 12). *PLAN Nacional de Desarrollo 2019-2024.* Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- SHCP. (2023). Estructura programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2024. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2024/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2024.pdf
- Sheinbaum, C. (2024a). 100 pasos para la Transformación. https://claudiasheinbaumpardo.mx/proyectodenacionarchivo
- Sheinbaum, C. (2024b, julio 17). Conferencia de prensa de la virtual presidenta Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.
- UNESCO. (2024). La urgencia de la recuperación educativa en América Latina y el Caribe. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388399
- UNFPA. (2019). 165 Millones de Razones: Un llamado a la acción para la inversión en adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe (Primera edición). Fondo de Población de las Naciones Unidas. https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/165_M_-_ESPANOL.pdf
- UNICEF. (2018). Los derechos de la infancia y la adolescencia en México. https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf
- UNICEF. (2023). *Nutrición en la infancia y la adolescencia*. https://www.unicef.org/es/nutricion-infancia-media-adolescencia#:~:text=Adem%C3%A1s%2C%20recibir%20una%20alimentaci%C3%B3n%20 nutritiva,edad%20en%20esta%20segunda%20etapa.
- Villa-Guardiola, V. J., Romero-González, Z., y Hernández-Ramírez, S. L. (2022). Evaluación del impacto del Covid-19 en la educación básica de México y Colombia. Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación, 12(2), Article 2. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2027-83062022000200229&script=sci_arttext